



**Región de Murcia**

Consejería de Trabajo y Política Social



**MEMORIA 2006**

**06**

**Memoria de la Consejería de Trabajo y Política Social**EDICIÓN ELECTRÓNICA: [www.carm.es/ctra/cendoc/memoria/](http://www.carm.es/ctra/cendoc/memoria/)

## DISTRIBUCIÓN:

## SECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración  
Avda. de la Fama, 3 - 30003 MURCIA  
Teléfono: 968 36 68 24 - Fax: 968 36 51 82  
[www.carm.es/ctra/cendoc](http://www.carm.es/ctra/cendoc)  
[cdss@carm.es](mailto:cdss@carm.es)

Edita:

Consejería de Trabajo y Política Social

Coordina:

Tomás Saorín Pérez (Sección de Documentación)

Diseño y Maquetación:

Ekipo Medios

ISBN:

84-87926-50-9v

**Índice de contenido:**

I. Presentación	5
II. Estructura y organización de la Consejería	6
III. Resumen económico y presupuestario	10
IV. Secretaría Autónoma de Acción Social	15
1. Desarrollo normativo y órganos de participación	15
1.1. Subvenciones de concesión directa	15
1.2. Convenios del Programa de Planificación y Evaluación de Servicios Sociales	23
2. Planificación y evaluación	25
2.1. Planificación general de los servicios sociales	25
2.2. Atención primaria de servicios sociales	27
3. Inspección y acreditación	52
3.1. Registro de Entidades, Centros y Servicios	52
3.2. Inspección	67
3.3. Teléfono Regional de Reclamaciones y Sugerencias	70
3.4. Subvenciones	72
V. Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales	78
1. Área de Infancia, Menores y Familia	78
1.1. Menores en dificultad social	78
1.2. Menores en situación de desamparo	81
1.3. Familia	96
1.4. Infancia	107
1.5. Programas sobre Responsabilidad Penal de los Menores	108
1.6. Programa Experimental sobre Atención al Maltrato Infantil	112
1.7. Otras actuaciones	114
2. Área de Mayores y Discapacidad	114
2.1. Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad	115
2.2. Centros y Servicios para Personas Mayores	122
2.3. Proyectos a favor de personas en situación de dependencia	124
VI. Dirección General de Inmigración, Voluntariado y Otros Colectivos	127
1. Apoyo, acogida e integración de los inmigrantes	127
2. Programas de Voluntariado y otros colectivos	143
VII. Dirección General de Trabajo	149
1. Economía social	149
1.1. Fomento de la economía social	149
1.2. Fomento de las relaciones laborales	154
1.3. Árbitros en elecciones sindicales	156
1.4. Fundación Oficina Resolución Extrajudicial de Conflictos Laborales	156
1.5. Convenio Pacto Estabilidad de Empleo	156
1.6. Registro de entidades de economía social	157
2. Relaciones laborales	158
2.1. Conciliación	158
2.2. Oficina Pública de Elecciones Sindicales y Organizaciones Profesionales	161
3. Normas laborales y sanciones	164
3.1. Convenios y Empresas de Trabajo Temporal	165
3.2. Registros y Estadísticas	167
3.3. Sanciones y Recursos	169
3.4. Accidentes, Riesgos Laborales y Servicios Inspectores	173
VIII. Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia	177
1. Recursos humanos	177
2. Resumen de ejecución. Presupuesto de gastos	178
3. Presupuesto de ingresos	180
4. Resumen de inversiones (Cap. VI)	180
5. Centros de mayores	182
5.1. Centros residenciales	182
5.2. Centros de día	185
5.3. Estancias diurnas	188

6. Centros para personas con discapacidad y enfermedad mental crónica . . . . .	191
7. Turismo social . . . . .	193
8. Valoración y diagnóstico. . . . .	194
9. Pensiones y prestaciones . . . . .	194
IX. Servicio Regional de Empleo y Formación . . . . .	199
1. Panorama general . . . . .	199
1.1 Principales líneas de actuación en el año 2006 . . . . .	199
1.2 Observatorio Ocupacional . . . . .	200
1.3 Inversiones . . . . .	200
1.4 Ampliación del Sistema de Gestión de Colas y cita Previa . . . . .	202
1.5 Modernización de las aplicaciones . . . . .	203
1.6 Red microinformática integrada . . . . .	203
1.7 Sedes administrativas . . . . .	203
2. Recursos humanos . . . . .	204
3. Resumen de ejecución. Presupuesto de gastos . . . . .	204
4. Subvenciones de fomento de empleo . . . . .	205
5. Subvención a colectivos de atención preferente. Colectivos desfavorecidos . . . . .	207
5.1 Centros especiales de empleo . . . . .	207
5.2 Enclaves laborales, empleo con apoyo y contratación temporal e indefinida de trabajadores discapacitados . . . . .	207
6. Subvenciones fomento desarrollo local . . . . .	209
6.1 Subvenciones por contratación de trabajadores desempleados para la realización de obras o servicios de interés general y social . . . . .	209
6.2 Fomento desarrollo local . . . . .	209
7. Escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo . . . . .	211
8. Orientación, intermediación y contratos . . . . .	213
9. Plan FIP . . . . .	214
10. Ayudas y becas alumnos . . . . .	215
11. Formación continua en empresas . . . . .	215
12. Calidad profesional. POI . . . . .	216
13. CNFO Cartagena . . . . .	219
14. POI-FSE . . . . .	222
15. PO Fomento de Empleo . . . . .	224
X. Instituto de Seguridad y Salud Laboral . . . . .	227
1. Resumen presupuestario . . . . .	227
2. Proyectos de análisis e investigaciones de daños para la salud . . . . .	228
3. Seguimiento de actuaciones preventivas . . . . .	230
4. Asesoramiento y asistencia técnica . . . . .	230
5. Principales líneas de investigación aplicada y estudios sectoriales . . . . .	230
6. Análisis de muestras . . . . .	238
7. Prestación de servicios autorizados . . . . .	239
8. Servicios de prevención, entidades formativas y auditoras . . . . .	240
9. Formación y divulgación . . . . .	241
10. Subvenciones . . . . .	247
11. Ejecución del Plan Objetivo Cero Accidentes Laborales . . . . .	248
12. Convenios de colaboración . . . . .	248
13. Estadísticas de siniestralidad laboral . . . . .	249
XI. Publicaciones . . . . .	252
XII. Principales disposiciones legislativas . . . . .	254

## I. Presentación

La actividad de la Consejería de Trabajo y Política Social durante el año 2006 ha estado marcada, en el área laboral, por la consolidación de las competencias en políticas activas de empleo e intermediación en el mercado de trabajo así como por una gestión eficiente y coordinada de las políticas de fomento de empleo, orientación y formación.

Uno de los logros que cabe destacar de este periodo es la firma del **II Pacto por la Estabilidad en el Empleo de la Región de Murcia** que, con 344 millones de euros de presupuesto, supone el tercer gran acuerdo laboral suscrito por Gobierno regional y agentes sociales en una nueva apuesta por el diálogo como factor clave del desarrollo regional.

Además cabe resaltar la aprobación de la **Ley Regional de Cooperativas**, gracias a la cual se fomentará la constitución de cooperativas y ofrecerá una respuesta viable a las demandas de este tipo de sociedades. Esta ley supone, asimismo, una vía por la que encauzar el dinamismo y el espíritu emprendedor de los ciudadanos de la Región de Murcia, que permitirá consolidar la expansión y el desarrollo de la economía regional.

El aumento del número de empleados y el aumento de la contratación indefinida en sintonía con el reto de la calidad del mercado laboral y la lucha permanente contra la siniestralidad laboral –a través del **III Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales 2005-2007**- son aspectos que han determinado, asimismo, este periodo.

En el área social hay que destacar la actualización y el rediseño en la configuración del organigrama institucional, con el nacimiento de un nuevo organismo, el **Instituto Murciano de Acción Social (IMAS)**, reemplaza al antiguo ISSORM –que venía funcionando desde 1986- y se dota de nuevas competencias, dando lugar a una nueva institución moderna y adaptada a las nuevas necesidades en la prestación de servicios sociales en la Región de Murcia.

También es el año en el que se avanza en la definición y ampliación de las políticas dirigidas a las personas de más edad, plasmadas en el **Plan de Acción Social de las Personas Mayores**, con más de 100 medidas concretas, actuaciones y recursos que suponen una mejora en la atención de las personas mayores.

En el año 2006 se consolidó el marco de cooperación para la gestión del Fondo de apoyo a la acogida e integración de los inmigrantes y se sentaron las bases para la aprobación del **Plan para la Integración Social de las Personas Inmigrantes de la Región de Murcia 2006-2009**, en el que se abordan las necesidades del colectivo de personas inmigrantes y las propuestas de actuación para alcanzar su plena integración social y laboral en nuestra Región.

Por último, el **I Plan de Promoción de la Familia 2006-2008**, destina más de 566 millones de euros y sienta las bases de la política familiar en una sociedad plural, coordinando las distintas acciones del Gobierno Murciano y otras administraciones públicas que tengan repercusiones de forma directa o indirecta en el bienestar familiar.

## II. Estructura y organización de la Consejería

Durante el año 2006, la Consejería de Trabajo y Política Social reorganizó su estructura para adaptarla a la creación del Instituto Murciano de Acción Social (IMAS), mediante la ley 1/2006 de 10 de abril, que venía a sustituir al ISSORM (Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia).

El tiempo transcurrido desde la creación del ISSORM, en 1986, junto con la inevitable evolución social, demandaba una adaptación a las situaciones actuales, donde los servicios sociales deben hacer frente a problemas y necesidades distintos a los que se planteaban en aquel momento. Por otra parte, la nueva Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, establece un nuevo modelo de organización para la Administración Institucional Regional, modelo al que deben adaptarse los organismos públicos existentes.

La nueva asignación de funciones y una nueva organización permiten contar con un organismo ágil y eficaz, que disponga de la necesaria autonomía de decisión y gestión, capaz de coordinar las actuaciones en materia de Servicios Sociales y garantizar el cumplimiento integral de la política social en nuestra Región, avanzando así en el pleno desarrollo del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia, configurado mediante la ley 3/2003, donde se reguló el nuevo marco jurídico para fijar y desarrollar los instrumentos necesarios para la satisfacción de las demandas y necesidades de los ciudadanos, diseñando los contornos precisos de un sistema de protección social que debe ofrecer una respuesta ágil y eficaz en aspectos tan trascendentales como la cobertura de las necesidades básicas de las personas y su integración social, tratando de obtener mayor rentabilidad social en las acciones públicas.

### Competencias y funciones de la Consejería de Trabajo y Política Social

Proponer, desarrollar y ejecutar las funciones y directrices del Gobierno, en materia de trabajo, empleo mediante la intermediación y orientación laboral, fomento de políticas activas de empleo y la formación, asistencia y bienestar social, desarrollo comunitario, política infantil y de la tercera edad, instituciones de protección y tutela de menores, respetando, en todo caso, la legislación civil, penal y penitenciaria, promoción e integración de los inmigrantes, discapacitados, emigrantes y demás grupos sociales necesitados de especial protección, incluida la creación de centros de protección, reinserción y rehabilitación y de la promoción y protección de la familia.

La Consejería se estructura en los siguientes órganos directivos:

- Secretaría General.
  - > Vicesecretaría.
- Secretaría Autonómica de Acción Social.
- Dirección General de Inmigración, Voluntariado y Otros Colectivos.
- Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales.
- Dirección General de Trabajo, cuyo titular tendrá rango asimilado al de Secretario General.
  - > Subdirección General de Trabajo.

Se adscriben a la Consejería de Trabajo y Política Social los siguientes Organismos Autónomos:

- **Instituto Murciano de Acción Social**, creado por la Ley 1/ 2006, de 10 de abril.
- **Instituto de Seguridad y Salud Laboral**, creado por Ley 1/ 2000, de 27 de junio.

- **Servicio Regional de Empleo y Formación**, creado por Ley 9/ 2002, de 11 de noviembre.

La **Secretaría Autonómica de Acción Social**, ejercerá las siguientes competencias:

- Coordinar las Direcciones Generales de Inmigración, Voluntariado y Otros Colectivos, de Familia y Servicios Sectoriales y las acciones sectoriales del Organismo Autónomo ISSORM.
- Diseño de actuaciones tendentes a la potenciación de una política social integral.
- Dirección en la elaboración de planes, programas y proyectos generales y sectoriales, en materia de servicios sociales.
- Asesoramiento, acreditación e inspección a entidades, centros y servicios sociales.
- Elaboración de disposiciones de carácter general en materia competencia de la Secretaría Autonómica de Acción Social.
- Dar cobertura a las actividades de los órganos colegiados consultivos en materia de política social, adscritos a la Consejería.
- Presidir por delegación del titular de la Consejería y, en casos de ausencia, vacante o enfermedad del mismo los órganos colegiados Consejo Regional de Servicios Sociales y Consejos Sectoriales de Servicios S

La **Dirección General de Inmigración, Voluntariado y Otros Colectivos** ejerce las siguientes competencias:

- Elaboración, seguimiento y evaluación de Planes y Programas relacionados con Inmigración y Voluntariado.
- Ejecución de acciones dirigidas a la integración social de los inmigrantes, así como la gestión y justificación de las subvenciones y convenios en sus materias propias.

La **Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales** ejerce las siguientes competencias:

- Elaboración, seguimiento y evaluación de Planes y Programas relacionados con la Familia y Servicios Sectoriales, así como la elaboración y gestión de los Convenios que se deriven de aquéllos.
- Ejercer las funciones que corresponden a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, como entidad pública competente, para la protección y reforma de menores.

La **Dirección General de Trabajo** ejerce las competencias de:

- Fomento de la economía social.
- Ejercicio de todas las funciones y servicios traspasados de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma, relativos a cooperativas y sociedades laborales y ejecución de la legislación laboral.

Por el Decreto 25/2001, de 23 de marzo, se establece la estructura de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Trabajo y Política Social, contando para el cumplimiento de sus fines con la Subdirección General de Trabajo y la Sección de Coordinación Administrativa. Tras la creación del Servicio Regional de Empleo y Formación y el desarrollo de su estructura orgánica, la Subdirección queda constituida por las siguientes unidades:

- a) Servicio de Economía Social.
- c) Servicio de Relaciones Laborales.
- d) Servicio de Normas Laborales y Sanciones.
- e) Unidad de Seguimiento y Control.

El **Servicio Regional de Empleo y Formación** es un organismo autónomo que se constituye para la realización, orientada al pleno empleo estable y de calidad, de las actividades de fomento, formación para el empleo y de intermediación en el mercado laboral, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma.

Unifica los recursos y servicios regionales relacionados con el empleo. Coordina su actuación con el resto de administraciones públicas, al mismo tiempo que se constituye como vehículo de participación de los agentes sociales en la elaboración y diseño de estrategias para el empleo y desarrollo regional. Tiene una acción continuada en la modernización del sistema de atención a los demandantes de empleo, empleadores y la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Se estructura en dos áreas funcionales:

- Área de Empleo.
- Área de Formación para el Empleo.

Asimismo cuenta con el Observatorio Ocupacional, que está encargado de la obtención y mantenimiento de un banco de datos para conocer las necesidades y evolución del mercado laboral.

El **Instituto de Seguridad y Salud Laboral** es un organismo autónomo de carácter administrativo, cuyas funciones son:

- La gestión de las políticas de prevención de riesgos laborales que se adopten en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.
- Las actuaciones especializadas de carácter científico-técnico en materia preventiva.
- La coordinación e integración de las distintas estructuras de promoción de la prevención de riesgos laborales existentes en el ámbito de la Comunidad, estableciendo para ello la necesaria cooperación entre las Instituciones con competencia en la materia.

Al Instituto se atribuyen las funciones en la materia de prevención de riesgos laborales que el artículo 8 de la ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, confiere al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, en el ámbito autonómico de la Región de Murcia.

El Instituto tiene como fin primordial la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo mediante la coordinación e integración, en su caso, de todas las actividades preventivas en el ámbito laboral, estableciendo para ello la cooperación necesaria entre todas las instituciones de la Comunidad Autónoma con competencia en la materia.

Para conseguir una mayor agilidad en la gestión y eficacia en la prestación del Servicio público y potenciación de las diversas áreas preventivas, se ha abordado su estructura orgánica, atribuyendo a la Subdirección General Técnica funciones que afectan de forma general a los objetivos perseguidos en cuanto organismo científico técnico y que estaban atribuidas a otros servicios, concentrando en ella funciones que son comunes a los servicios técnicos e integrando a éstos bajo su dependencia jerárquica, separándolos de los servicios puramente administrativos y generales que seguirán dependiendo directamente de la dirección del Organismo.

También se recogen las nuevas competencias de la Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de Reforma del Marco Normativo de la Prevención de Riesgos Laborales, en lo relativo a funciones de colaboración y asesoramiento técnico a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, las funciones comprobatorias de las condiciones de seguridad y salud en las empresas y centros de trabajo.

El Instituto de Seguridad y Salud Laboral se estructura en:



- Subdirección General Técnica.
  - > Servicio de Seguridad y Formación.
  - > Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral.
- Servicio Jurídico y de Gestión.
- Servicio de Gestión Económica y Personal.

El **Instituto Murciano de Acción Social** es un organismo autónomo adscrito de la Consejería competente en materia de servicios sociales, dotado de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, de patrimonio y tesorería propios así como de autonomía de gestión, para el cumplimiento de sus funciones y competencias.

Sus áreas de actuación serán: personas mayores; personas con discapacidad; personas con enfermedad mental crónica; personas con riesgo de exclusión social. Además puede ampliar sus actuación a cualquier otro colectivo necesitado de protección social que sea necesario, perteneciente a la esfera de los servicios sociales especializados, cuando reglamentariamente se determine.

Además, integra las funciones de la Seguridad Social referidas al antiguo Instituto Nacional de Servicios Sociales (Inserso), en los términos establecidos en el Real Decreto 649/1995, de 21 de abril. En consecuencia, asume todas las funciones traspasadas en materia de gestión de los servicios complementarios de las prestaciones del Sistema de Seguridad Social para Personas Mayores, Discapacitados y Población Marginada, así como las que le competen respecto de la gestión de las prestaciones sociales y económicas contempladas en la Ley de Integración Social de los Minusválidos y en la Ley General de la Seguridad Social.

<sup>1</sup> A la fecha de edición de esta Memoria, el IMAS ha sido creado Ley 1/2006, de 10 de abril.

### III. Resumen económico y presupuestario

El Presupuesto aprobado para la Consejería de Trabajo y Política Social, según Ley 10/2005, de 31 de diciembre, "de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el Ejercicio 2006", ascendió a 218.615.318,00.- Euros, lo que supone el 6,11% del Presupuesto de la Comunidad Autónoma. Durante el ejercicio presupuestario se tramitaron modificaciones que supusieron aumentos netos por importe de 18.159.946,00.- Euros, quedando un crédito definitivo total en la Sección de 236.775.264,09.- Euros.

La ejecución real del presupuesto de la Consejería, entendiéndose como tal aquellas operaciones que han llegado a la fase de "Obligaciones reconocidas por la Administración (Fase "O")", ascendió a 235.367.274,74.- Euros, lo que supone un 99,41% del crédito definitivo.

SERVICIO	Obligac. Reconocidas	%
120100 (Secret. General)	139.644.798,58	99,88
120200 (Secret. Sectorial)	14.806.835,51	99,65
120300 (Dir. Gra. Inmigrac.)	15.681.081,78	99,38
120400 (Dir. Gral. Familia)	51.860.185,28	99,22
120500 (Dir. Gral. Trabajo)	13.374.373,59	95,14

#### CONSEJERÍA DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL. INFORME SOBRE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 31-12-2006 -POR PROGRAMAS-

PROGRAMA	CRÉDITO INICIAL (€)	MODIFICACIONES (€)	CRÉDITO DEFINITIVO (€) (A)	AUTORIZADO/RETENIDO (€) (B)	% (B/A)	DISPUUESTO (€) (C)	% (C/A)	OBLIGADO (€) (D)	% (D/A)
311A	132.421.432,00	7.390.282,76	139.811.714,76	139.663.651,35	99,89	139.644.831,55	99,88	139.643.590,17	99,88
313A	14.035.850,00	823.027,18	14.858.877,18	14.824.676,30	99,77	14.806.835,51	99,65	14.806.835,51	99,65
313J	12.899.596,00	2.879.333,00	15.778.929,00	15.684.391,18	99,40	15.681.119,25	99,38	15.681.081,78	99,38
313D	13.755.971,00	3.369.383,35	17.125.354,35	16.840.090,88	98,33	16.802.598,82	98,12	16.725.537,82	97,67
313K	16.840.171,00	2.082.680,00	18.922.851,00	18.903.475,60	99,90	18.903.392,60	99,90	18.903.392,60	99,90
313M	16.204.271,00	15.714,38	16.219.985,38	16.205.021,65	99,91	16.199.982,30	99,88	16.199.982,30	99,88
315A	3.489.701,00	215.950,00	3.705.651,00	3.535.043,73	95,40	3.268.087,75	88,19	3.268.038,75	88,19
724A	8.968.326,00	1.383.575,42	10.351.901,42	10.324.213,22	99,73	10.106.549,80	97,63	10.106.334,84	97,63
<b>TOTAL</b>	<b>218.615.318,00</b>	<b>18.159.946,09</b>	<b>236.775.264,09</b>	<b>235.980.563,91</b>	<b>99,66</b>	<b>235.413.397,58</b>	<b>99,42</b>	<b>235.334.793,77</b>	<b>99,39</b>

PROGRAMA	CRÉDITO INICIAL (€)	MODIFICACIONES (€)	CRÉDITO DEFINITIVO (€) (A)	AUTORIZADO/RETENIDO (€) (B)	% (B/A)	DISPUUESTO (€) (C)	% (C/A)	OBLIGADO (€) (D)	% (D/A)
311A	3.183.920,00	76.219,80	3.260.139,80	3.112.076,39	95,46	3.093.256,59	94,88	3.092.015,21	94,84
313A	14.035.850,00	823.027,18	14.858.877,18	14.824.676,30	99,77	14.806.835,51	99,65	14.806.835,51	99,65
313J	12.899.596,00	2.879.333,00	15.778.929,00	15.684.391,18	99,40	15.681.119,25	99,38	15.681.081,78	99,38
313D	13.755.971,00	3.369.383,35	17.125.354,35	16.840.090,88	98,33	16.802.598,82	98,12	16.725.537,82	97,67
313K	16.840.171,00	2.082.680,00	18.922.851,00	18.903.475,60	99,90	18.903.392,60	99,90	18.903.392,60	99,90
313M	16.204.271,00	15.714,38	16.219.985,38	16.205.021,65	99,91	16.199.982,30	99,88	16.199.982,30	99,88
315A	3.489.701,00	215.950,00	3.705.651,00	3.535.043,73	95,40	3.268.087,75	88,19	3.268.038,75	88,19
724A	8.968.326,00	1.383.575,42	10.351.901,42	10.324.213,22	99,73	10.106.549,80	97,63	10.106.334,84	97,63
<b>TOTAL</b>	<b>89.377.806,00</b>	<b>10.845.883,13</b>	<b>100.223.689,13</b>	<b>99.428.988,95</b>	<b>99,21</b>	<b>98.861.822,62</b>	<b>98,64</b>	<b>98.783.218,81</b>	<b>98,56</b>

## CONSEJERÍA DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL - INFORME SOBRE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 31-12-2005-POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS-

### SECRETARIA GENERAL

#### PROGRAMA 311A: DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CAPÍTULO	CRÉDITO INICIAL (€)	MODIFICACIONES (€)	CRÉDITO DEFINITIVO (€) (A)	AUTORIZADO/RETENIDO (€) (B)	% (B/A)	DISPUESTO (€) (C)	% (C/A)	OBLIGADO (€) (D)	% (D/A)
I	2.455.617,00		2.455.617,00	2.355.552,10	95,93	2.353.501,53	95,84	2.353.501,53	95,84
II	574.725,00	26.932,00	601.657,00	592.047,60	98,40	580.790,00	96,53	579.548,62	96,33
IV	115.234.745,00	5.903.117,43	121.137.862,43	121.137.862,43	100,00	121.137.862,43	100,00	121.137.862,43	100,00
<b>OP. CORRIENTES</b>	<b>118.265.087,00</b>	<b>5.930.049,43</b>	<b>124.195.136,43</b>	<b>124.085.462,13</b>	<b>99,91</b>	<b>124.072.153,96</b>	<b>99,90</b>	<b>124.070.912,58</b>	<b>99,90</b>
VI	153.578,00	49.287,80	202.865,80	164.476,69	81,08	158.965,06	78,36	158.965,06	78,36
VII	14.002.767,00	1.410.945,53	15.413.712,53	15.413.712,53	100,00	15.413.712,53	100,00	15.413.712,53	100,00
<b>OP. CAPITAL</b>	<b>14.156.345,00</b>	<b>1.460.233,33</b>	<b>15.616.578,33</b>	<b>15.578.189,22</b>	<b>99,75</b>	<b>15.572.677,59</b>	<b>99,72</b>	<b>15.572.677,59</b>	<b>99,72</b>
<b>TOTAL</b>	<b>132.421.432,00</b>	<b>7.390.282,76</b>	<b>139.811.714,76</b>	<b>139.663.651,35</b>	<b>99,89</b>	<b>139.644.831,55</b>	<b>99,88</b>	<b>139.643.590,17</b>	<b>99,88</b>

CAPÍTULO	CRÉDITO INICIAL (€)	MODIFICACIONES (€)	CRÉDITO DEFINITIVO (€) (A)	AUTORIZADO/RETENIDO (€) (B)	% (B/A)	DISPUESTO (€) (C)	% (C/A)	OBLIGADO (€) (D)	% (D/A)
I	2.455.617,00	0,00	2.455.617,00	2.355.552,10	95,93	2.353.501,53	95,84	2.353.501,53	95,84
II	574.725,00	26.932,00	601.657,00	592.047,60	98,40	580.790,00	96,53	579.548,62	96,33
VI	153.578,00	49.287,80	202.865,80	164.476,69	81,08	158.965,06	78,36	158.965,06	78,36
<b>TOTAL</b>	<b>3.183.920,00</b>	<b>76.219,80</b>	<b>3.260.139,80</b>	<b>3.112.076,39</b>	<b>95,46</b>	<b>3.093.256,59</b>	<b>94,88</b>	<b>3.092.015,21</b>	<b>94,84</b>

### SECRETARIA AUTONÓMICA DE ACCION SOCIAL

#### PROGRAMA 313A: PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

CAPITULO	CRÉDITO INICIAL (€)	MODIFICACIONES (€)	CRÉDITO DEFINITIVO (€) (A)	AUTORIZADO/RETENIDO (€) (B)	% (B/A)	DISPUESTO (€) (C)	% (C/A)	OBLIGADO (€) (D)	% (D/A)
I	1.164.904,00	14.027,18	1.178.931,18	1.151.771,65	97,70	1.151.771,65	97,70	1.151.771,65	97,70
II	157.867,00	-37.000,00	120.867,00	115.714,57	95,74	106.655,78	88,24	106.655,78	88,24
IV	10.335.871,00	846.000,00	11.181.871,00	11.181.870,96	100,00	11.181.870,96	100,00	11.181.870,00	100,00
<b>OP. CORRIENTES</b>	<b>11.658.642,00</b>	<b>823.027,18</b>	<b>12.481.669,18</b>	<b>12.449.357,18</b>	<b>99,74</b>	<b>12.440.298,39</b>	<b>99,67</b>	<b>12.440.297,43</b>	<b>99,67</b>
VI	106.967,00		106.967,00	105.078,12	98,23	96.296,12	90,02	96.296,12	90,02
VII	2.270.241,00		2.270.241,00	2.270.241,00	100,00	2.270.241,00	100,00	2.270.241,00	100,00
<b>OP. CAPITAL</b>	<b>2.377.208,00</b>	<b></b>	<b>2.377.208,00</b>	<b>2.375.319,12</b>	<b>99,92</b>	<b>2.366.537,12</b>	<b>99,55</b>	<b>2.366.537,12</b>	<b>99,55</b>
<b>TOTAL</b>	<b>14.035.850,00</b>	<b>823.027,18</b>	<b>14.858.877,18</b>	<b>14.824.676,30</b>	<b>99,77</b>	<b>14.806.835,51</b>	<b>99,65</b>	<b>14.806.834,55</b>	<b>99,65</b>

## DIRECCIÓN GENERAL DE INMIGRACIÓN, VOLUNTARIADO Y OTROS COLECTIVOS

## PROGRAMA 313J: INMIGRACIÓN, VOLUNTARIADO Y OTROS COLECTIVOS

CAPÍTULO	CRÉDITO INICIAL (€)	MODIFICACIONES (€)	CRÉDITO DEFINITIVO (€) (A)	AUTORIZADO/RETENIDO (€) (B)	% (B/A)	DISPUUESTO(€) (C)	% (C/A)	OBLIGADO (€) (D)	% (D/A)
I	539.790,00	35.555,41	575.345,41	593.714,45	103,19	593.714,45	103,19	593.714,45	103,19
II	128.641,00	118.300,00	246.941,00	196.556,13	79,60	193.299,30	78,28	193.261,83	78,26
IV	11.840.149,00	2.645.477,59	14.485.626,59	14.445.557,81	99,72	14.445.557,81	99,72	14.445.557,81	99,72
<b>OP. CORRIENTES</b>	<b>12.508.580,00</b>	<b>2.799.333,00</b>	<b>15.307.913,00</b>	<b>15.235.828,39</b>	<b>99,53</b>	<b>15.232.571,56</b>	<b>99,51</b>	<b>15.232.534,09</b>	<b>99,51</b>
VI	47.100,00		47.100,00	24.646,79	52,33	24.631,69	52,30	24.631,69	52,30
VII	343.916,00	80.000,00	423.916,00	423.916,00	100,00	423.916,00	100,00	423.916,00	100,00
<b>OP. CAPITAL</b>	<b>391.016,00</b>		<b>391.016,00</b>	<b>448.562,79</b>	<b>114,72</b>	<b>448.547,69</b>	<b>114,71</b>	<b>448.547,69</b>	<b>114,71</b>
<b>TOTAL</b>	<b>12.899.596,00</b>	<b>2.799.333,00</b>	<b>15.698.929,00</b>	<b>15.684.391,18</b>	<b>99,91</b>	<b>15.681.119,25</b>	<b>99,89</b>	<b>15.681.081,78</b>	<b>99,89</b>

## DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIA Y SERVICIOS SECTORIALES

## PROGRAMA 313D: PROTECCIÓN DEL MENOR

CAPÍTULO	CRÉDITO INICIAL (€)	MODIFICACIONES (€)	CRÉDITO DEFINITIVO (€) (A)	AUTORIZADO/RETENIDO (€) (B)	% (B/A)	DISPUUESTO (€) (C)	% (C/A)	OBLIGADO (€) (D)	% (D/A)
I	4.103.517,00	82.517,38	4.186.034,38	4.176.035,18	99,76	4.164.650,77	99,49	4.164.424,83	99,48
II	6.546.688,00	1.534.421,00	8.081.109,00	7.806.319,03	96,60	7.781.513,89	96,29	7.705.959,34	95,36
IV	2.744.430,00	1.748.513,00	4.492.943,00	4.492.932,11	100,00	4.492.932,11	100,00	4.491.651,61	99,97
<b>OP. CORRIENTES</b>	<b>13.394.635,00</b>	<b>3.365.451,38</b>	<b>16.760.086,38</b>	<b>16.475.286,32</b>	<b>98,30</b>	<b>16.439.096,77</b>	<b>98,08</b>	<b>16.362.035,78</b>	<b>97,63</b>
VI	361.336,00	3.931,97	365.267,97	364.804,56	99,87	363.502,05	99,52	363.502,04	99,52
<b>OP. CAPITAL</b>	<b>361.336,00</b>	<b>3.931,97</b>	<b>365.267,97</b>	<b>364.804,56</b>	<b>99,87</b>	<b>363.502,05</b>	<b>99,52</b>	<b>363.502,04</b>	<b>99,52</b>
<b>TOTAL</b>	<b>13.755.971,00</b>	<b>3.369.383,35</b>	<b>17.125.354,35</b>	<b>16.840.090,88</b>	<b>98,33</b>	<b>16.802.598,82</b>	<b>98,12</b>	<b>16.725.537,82</b>	<b>97,67</b>

## PROGRAMA 313K: PROTECCIÓN DE MAYORES Y DISCAPACITADOS

CAPÍTULO	CRÉDITO INICIAL (€)	MODIFICACIONES (€)	CRÉDITO DEFINITIVO (€) (A)	AUTORIZADO/RETENIDO (€) (B)	% (B/A)	DISPUUESTO (€) (C)	% (C/A)	OBLIGADO (€) (D)	% (D/A)
I	320.574,00	200,00	320.774,00	307.885,39	95,98	307.885,39	95,98	307.885,39	95,98
II	28.092,00		28.092,00	21.605,21	76,91	21.522,21	76,61	21.522,21	76,61
IV	11.316.851,00	494.898,00	11.811.749,00	11.811.749,00	100,00	11.811.749,00	100,00	11.811.749,00	100,00
<b>OP. CORRIENTES</b>	<b>11.665.517,00</b>	<b>495.098,00</b>	<b>12.160.615,00</b>	<b>12.141.239,60</b>	<b>99,84</b>	<b>12.141.156,60</b>	<b>99,84</b>	<b>12.141.156,60</b>	<b>99,84</b>
VI	10.000,00	-10.000,00	0,00						
VII	5.164.654,00	1.597.582,00	6.762.236,00	6.762.236,00	100,00	762.236,00	11,27	6.762.236,00	100,00
<b>OP. CAPITAL</b>	<b>5.174.654,00</b>	<b>1.587.582,00</b>	<b>6.762.236,00</b>	<b>6.762.236,00</b>	<b>100,00</b>	<b>762.236,00</b>	<b>11,27</b>	<b>6.762.236,00</b>	<b>100,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>16.840.171,00</b>	<b>2.082.680,00</b>	<b>18.922.851,00</b>	<b>18.903.475,60</b>	<b>99,90</b>	<b>12.903.392,60</b>	<b>68,19</b>	<b>18.903.392,60</b>	<b>99,90</b>

## PROGRAMA 313M: FAMILIA

CAPÍTULO	CRÉDITO INICIAL (€)	MODIFICACIONES (€)	CRÉDITO DEFINITIVO (€) (A)	AUTORIZADO/RETENIDO (€) (B)	% (B/A)	DISPUESTO (€) (C)	% (C/A)	OBLIGADO (€) (D)	% (D/A)
I	792.926,00	3.990,00	796.916,00	789.193,72	99,03	789.193,72	99,03	789.193,72	99,03
II	119.304,00	2.325,26	121.629,26	114.450,88	94,10	109.412,15	89,96	109.412,15	89,96
IV	1.536.547,00	13.331,09	1.549.878,09	1.549.877,14	100,00	1.549.877,14	100,00	1.549.877,14	100,00
<b>OP. CORRIENTES</b>	<b>2.448.777,00</b>	<b>19.646,35</b>	<b>2.468.423,35</b>	<b>2.453.521,74</b>	<b>99,40</b>	<b>2.448.483,01</b>	<b>99,19</b>	<b>2.448.483,01</b>	<b>99,19</b>
VI	33.494,00	-3.931,97	29.562,03	29.499,91	99,79	29.499,79	99,79	29.499,29	99,79
VII	13.722.000,00		13.722.000,00	13.722.000,00	100,00	13.722.000,00	100,00	13.722.000,00	100,00
<b>OP. CAPITAL</b>	<b>13.755.494,00</b>	<b>-3.931,97</b>	<b>13.751.562,03</b>	<b>13.751.499,91</b>	<b>100,00</b>	<b>13.751.499,79</b>	<b>100,00</b>	<b>13.751.499,29</b>	<b>100,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>16.204.271,00</b>	<b>15.714,38</b>	<b>16.219.985,38</b>	<b>16.205.021,65</b>	<b>99,91</b>	<b>16.199.982,80</b>	<b>99,88</b>	<b>16.199.982,30</b>	<b>99,88</b>

PROGRAMA	CRÉDITO INICIAL (€)	MODIFICACIONES (€)	CRÉDITO DEFINITIVO (€) (A)	AUTORIZADO/RETENIDO (€) (B)	% (B/A)	DISPUESTO (€) (C)	% (C/A)	OBLIGADO (€) (D)	% (D/A)
313D	13.755.971,00	3.369.383,35	17.125.354,35	16.840.090,88	98,33	16.802.598,82	98,12	16.725.537,82	97,67
313K	16.840.171,00	2.082.680,00	18.922.851,00	18.903.475,60	99,90	12.903.392,60	68,19	18.903.392,60	99,90
313M	16.204.271,00	15.714,38	16.219.985,38	16.205.021,65	99,91	16.199.982,80	99,88	16.199.982,30	99,88
<b>TOTAL</b>	<b>46.800.413,00</b>	<b>5.467.777,73</b>	<b>52.268.190,73</b>	<b>51.948.588,13</b>	<b>99,39</b>	<b>45.905.974,22</b>	<b>87,83</b>	<b>51.828.912,72</b>	<b>99,16</b>

## DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

## PROGRAMA: 315A: ADMINISTRACIÓN. RELACIONES LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO

CAPÍTULO	CRÉDITO INICIAL (€)	MODIFICACIONES (€)	CRÉDITO DEFINITIVO (€) (A)	AUTORIZADO/RETENIDO (€) (B)	% (B/A)	DISPUESTO (€) (C)	% (C/A)	OBLIGADO (€) (D)	% (D/A)
I	1.394.242,00	250,00	1.394.492,00	1.342.336,62	96,26	1.342.336,62	96,26	1.342.336,62	96,26
II	141.580,00	-4.300,00	137.280,00	125.881,98	91,70	123.022,10	89,61	122.973,10	89,58
IV	1.776.879,00	-20.000,00	1.756.879,00	1.756.879,00	100,00	1.498.679,00	85,30	1.498.679,00	85,30
<b>OP. CORRIENTES</b>	<b>3.312.701,00</b>	<b>-24.050,00</b>	<b>3.288.651,00</b>	<b>3.225.097,60</b>	<b>98,07</b>	<b>2.964.037,72</b>	<b>90,13</b>	<b>2.963.988,72</b>	<b>90,13</b>
VI	162.000,00	20.000,00	182.000,00	74.946,13	41,18	69.050,03	37,94	69.050,03	37,94
VII	15.000,00	220.000,00	235.000,00	235.000,00	100,00	235.000,00	100,00	235.000,00	100,00
<b>OP. CAPITAL</b>	<b>177.000,00</b>	<b>240.000,00</b>	<b>417.000,00</b>	<b>309.946,13</b>	<b>74,33</b>	<b>304.050,03</b>	<b>72,91</b>	<b>304.050,03</b>	<b>72,91</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3.489.701,00</b>	<b>215.950,00</b>	<b>3.705.651,00</b>	<b>3.535.043,73</b>	<b>95,40</b>	<b>3.268.087,75</b>	<b>88,19</b>	<b>3.268.038,75</b>	<b>88,19</b>

## PROGRAMA: 724A: DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL

CAPÍTULO	CRÉDITO INICIAL (€)	MODIFICACIONES (€)	CRÉDITO DEFINITIVO (€) (A)	AUTORIZADO/RETENIDO (€) (B)	% (B/A)	DISPUESTO (€) (C)	% (C/A)	OBLIGADO (€) (D)	% (D/A)
I	493.827,00	100,00	493.927,00	478.191,95	96,81	478.191,95	96,81	478.191,95	96,81
II	68.400,00		68.400,00	56.446,85	82,52	56.358,85	82,40	56.143,89	82,08
IV	5.059.000,00	843.475,42	5.902.475,42	5.902.475,42	100,00	5.684.900,00	96,31	5.684.900,00	96,31
<b>OP. CORRIENTES</b>	<b>5.621.227,00</b>	<b>843.575,42</b>	<b>6.464.802,42</b>	<b>6.437.114,22</b>	<b>99,57</b>	<b>6.219.450,80</b>	<b>96,20</b>	<b>6.219.235,84</b>	<b>96,20</b>
VII	3.347.099,00	540.000,00	3.887.099,00	3.887.099,00	100,00	3.887.099,00	100,00	3.887.099,00	100,00
<b>OP. CAPITAL</b>	<b>3.347.099,00</b>	<b>540.000,00</b>	<b>3.887.099,00</b>	<b>3.887.099,00</b>	<b>100,00</b>	<b>3.887.099,00</b>	<b>100,00</b>	<b>3.887.099,00</b>	<b>100,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>8.968.326,00</b>	<b>1.383.575,42</b>	<b>10.351.901,42</b>	<b>10.324.213,22</b>	<b>99,73</b>	<b>10.106.549,80</b>	<b>97,63</b>	<b>10.106.334,84</b>	<b>97,63</b>

PROGRAMA	CRÉDITO INICIAL (€)	MODIFICACIONES (€)	CRÉDITO DEFINITIVO (€) (A)	AUTORIZADO/RETENIDO (€) (B)	% (B/A)	DISPUESTO (€) (C)	% (C/A)	OBLIGADO (€) (D)	% (D/A)
315A	3.489.701,00	215.950,00	3.705.651,00	3.535.043,73	95,40	3.268.087,75	88,19	3.268.038,75	88,19
724A	8.968.326,00	1.383.575,42	10.351.901,42	10.324.213,22	99,73	10.106.549,80	97,63	10.106.334,84	97,63
<b>TOTAL</b>	<b>12.458.027,00</b>	<b>1.599.525,42</b>	<b>14.057.552,42</b>	<b>13.859.256,95</b>	<b>98,59</b>	<b>13.374.637,55</b>	<b>95,14</b>	<b>13.374.373,59</b>	<b>95,14</b>

## IV. Secretaría Autónoma de Acción Social

### 1. Desarrollo Normativo y Órganos de Participación

El Servicio de Desarrollo Normativo y Órganos de Participación se encarga de la elaboración y tramitación de disposiciones de carácter general, de las convocatorias de subvenciones y ayudas públicas y de convenios con otras Administraciones Públicas con entidades de servicios sociales.

Este servicio se encarga también de la emisión de informes jurídicos en las materias competenciales, y la cobertura de las actividades de los órganos colegiados consultivos y de los órganos de participación con el control, vigilancia y seguimiento específico de la gestión de prestaciones vinculadas a la transferencia del Instituto Nacional de Servicios Sociales y de coordinación con el Consejo General del citado Instituto y de cuantos otros órganos en materia de servicios sociales se adscriban a la Consejería.

También desarrolla las competencias del Protectorado de las fundaciones de asistencia social que desarrollen principalmente sus actividades en el ámbito de la Comunidad Autónoma, con excepción de aquellas en cuyo órgano de gobierno participen altos cargos de la Comunidad Autónoma.

#### 1.1. Subvenciones de concesión directa

El Servicio se ha encargado de la instrucción de procedimientos para la concesión de subvenciones excepcionadas de concurrencia pública (Subvenciones de concesión directa) de la Consejería.

Se presentan los datos básicos de los expedientes tramitados por centros directivos:

#### SECRETARÍA AUTONÓMICA DE ACCIÓN SOCIAL

**Prestaciones Básicas de Servicios Sociales**, en aplicación del Convenio-Programa entre la Administración Central del Estado y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia. (Decreto nº 195/2006, de 29 de septiembre).

- **Entidades Locales de:** Águilas, Alcantarilla, Alguazas, Alhama de Murcia, Campos del Río, Cartagena (a través del Instituto Municipal de Servicios Sociales), Ceutí, Cieza, Jumilla, Librilla, Lorca (a través del Consejo Municipal de Servicios Sociales), Lorquí, Los Alcázares, Mazarrón, Molina de Segura, Murcia, Puerto Lumbreras, San Javier, San Pedro del Pinatar, Las Torres de Cotillas, Totana, Yecla y las Mancomunidades de Servicios Sociales de la Comarca Oriental, Comarca del Noroeste, Río Mula, Sureste y Valle de Ricote.

#### PRESTACIONES BÁSICAS 1 ORDEN DE CONCESIÓN DIRECTA CONJUNTA PARA 26 EE.LL.

	COMUNIDAD AUTÓNOMA + MINISTERIO	AYTO./MANC.	IMPORTE TOTAL
TOTAL	5.413.204,88 €	1.804.401,57 €	7.217.606,45 €

#### PRESTACIONES BÁSICAS 1 ORDEN DE CONCESIÓN DIRECTA PARA LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES VALLE RICOTE

	COMUNIDAD AUTÓNOMA + MINISTERIO	AYTO./MANC.	IMPORTE TOTAL
TOTAL	185.092,08 €	61.697,36 €	246.789,44 €

**Medidas complementarias y extraordinarias de ayuda a domicilio**, dirigidas a la atención de las personas mayores y dependientes en su entorno, desde el ámbito de la atención primaria de servicios sociales. (Decreto nº 333/2006, de 22 de diciembre).

- **Entidades Locales** de: Águilas, Alcantarilla, Aledo, Alguazas, Alhama de Murcia, Campos del Río, Cartagena (a través del Instituto Municipal de Servicios Sociales), Cieza, Jumilla, Librilla, Lorca (a través del Consejo Municipal de Servicios Sociales), Lorquí, Los Alcázares, Mazarrón, Molina de Segura, Murcia, Puerto Lumbreras, San Javier, San Pedro del Pinatar, Las Torres de Cotillas, Totana, Yecla y las Mancomunidades de Servicios Sociales de la Comarca Oriental, del Noroeste, del Río Mula, del Sureste y del Valle de Ricote.

**MEDIDAS COMPLEMENTARIAS 1 ORDEN DE CONCESIÓN DIRECTA CONJUNTA PARA 27 EE.LL.**

	COMUNIDAD AUTÓNOMA	AYTO./MANC.	IMPORTE TOTAL
TOTAL	640.000,00 €	213.333,33 €	853.333,33 €

**Profesionales** dedicados a la atención a personas dependientes, desde sus centros de servicios sociales (Mantenimiento). (Decreto nº 332/2006, de 22 de diciembre).

- **Entidades Locales** de: Águilas, Alcantarilla, Aledo, Alguazas, Alhama de Murcia, Campos del Río, Cartagena (a través del Instituto Municipal de Servicios Sociales), Ceutí, Cieza, Jumilla, Las Torres de Cotillas, Librilla, Lorca (a través del Consejo Municipal de Servicios Sociales), Lorquí, Los Alcázares, Mazarrón, Molina de Segura, Murcia, Puerto Lumbreras, San Javier, San Pedro del Pinatar, Totana, Yecla y las Mancomunidades de Servicios Sociales de la Comarca Oriental, de la Comarca del Noroeste, de Río Mula, del Sureste y del Valle de Ricote.

**MANTENIMIENTO DE PROFESIONALES 1 ORDEN DE CONCESIÓN DIRECTA CONJUNTA PARA 28 EE.LL.**

	COMUNIDAD AUTÓNOMA	AYTO./MANC.	IMPORTE TOTAL
TOTAL	276.000,00 €	87.304,00 €	363.304,00 €

**Construcción del Centro de Servicios Sociales de San Pedro del Pinatar.**  
(Decreto nº 329/2006, de 22 de diciembre).

**CONSTRUCCIÓN CENTRO SERVICIOS SOCIALES DE SAN PEDRO (1 ORDEN DE CONCESIÓN DIRECTA PARA 1 EE.LL.)**

	COMUNIDAD AUTÓNOMA	AYTO./MANC.	IMPORTE
TOTAL	60.000,00 €	10.925,48 €	70.925,48 €



## DIRECCIÓN GENERAL DE INMIGRACIÓN, VOLUNTARIADO Y OTROS COLECTIVOS

Servicios derivados del **Programa de Intervención Social Integral para la erradicación de la pobreza y la exclusión en la Región de Murcia**. (Decreto nº 239/2006, de 10 de noviembre).

- **Entidades Locales** de Águilas, Alcantarilla, Cartagena (a través del Instituto Municipal de Servicios Sociales), Los Alcázares, Murcia, San Javier, San Pedro del Pinatar y Mancomunidad de Servicios Sociales del Sureste.

### ERRADICACIÓN DE LA POBREZA (1 ORDEN DE CONCESIÓN DIRECTA CONJUNTA PARA 8 EE.LL.)

	MINISTERIO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	AYTO./MANC.	IMPORTE TOTAL
TOTAL	91.340,54 €	127.339,46 €	72.893,50 €	291.573,50 €

Servicios derivados del **Programa para el Desarrollo Integral del Pueblo Gitano**. (Decreto nº 240/2006, de 10 de noviembre).

- **Entidades Locales** de Alcantarilla, Alguazas, Cartagena (a través del Instituto Municipal de Servicios Sociales), Lorca (a través del Consejo Municipal de Servicios Sociales), Los Alcázares, Murcia, San Javier, San Pedro del Pinatar y las Mancomunidades de Servicios Sociales de la Comarca del Noroeste y del Sureste.

### MINORÍAS ÉTNICAS 1 ORDEN DE CONCESIÓN DIRECTA CONJUNTA PARA 10 EE.LL.

	MINISTERIO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	AYTO./MANC.	IMPORTE TOTAL
TOTAL	219.588,06 €	255.587,94 €	475.176,00 €	950.352,00 €

**Integración en el mercado de trabajo de personas con especiales dificultades**. (Decreto nº 131/2006, de 14 de julio).

- **Instituciones sin fin de lucro**: Asociación para la Promoción socio-cultural, ASPRO-SOCU, y la Asociación Traperos de Emaús Región de Murcia.

### INTEGRACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO DE PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES 1 ORDEN DE CONCESIÓN DIRECTA CONJUNTA PARA 2 INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO

	COMUNIDAD AUTÓNOMA	F.S.E.	IMPORTE TOTAL
TOTAL	153.823,80 €	358.922,20 €	512.746,00 €

Mantenimiento e inversiones del **Centro de Operaciones Multifuncional (Cabezo Cortado-Murcia)**. (Decreto nº 157/2006, de 28 de julio).

- Asociación de Inmigrantes Latinoamericanos en España (ASOLATINES).

**INMIGRANTES 1 ORDEN DE CONCESIÓN DIRECTA PARA 1 INSTITUCIÓN SIN FIN DE LUCRO**

	COMUNIDAD AUTÓNOMA	ENTIDAD	IMPORTE TOTAL
<b>TOTAL</b>	<b>183.426,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>183.426,00 €</b>

**Escuela de Verano para niños y niñas de familias latinoamericanas** de entre seis y doce años. (Decreto nº 158/2006, de 28 de julio).

- ASOLATINES.

**INMIGRANTES 1 ORDEN DE CONCESIÓN DIRECTA PARA 1 INSTITUCIÓN SIN FIN DE LUCRO**

	COMUNIDAD AUTÓNOMA	ENTIDAD	IMPORTE TOTAL
<b>TOTAL</b>	<b>187.000,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>187.000,00 €</b>

Servicios derivados del Programa para el Voluntariado. (Decreto nº 273/2006, de 1 de diciembre).

- **Entidades Locales** de Águilas, Alhama de Murcia, Beniel, Cieza, Molina de Segura, Murcia, San Javier, Yecla y las Mancomunidades de Servicios Sociales de la Comarca del Noroeste y Valle de Ricote.
- **Entidades sin fin de lucro:** Asociación de Familias y Enfermos Psíquicos (AFESMO), Fundación Ayuda, Formación e Integración del Minusválido (AFIM), Asamblea Regional de la Cruz Roja Española en Murcia, Federación de Organizaciones en favor de las Personas con Discapacidad Intelectual y Parálisis Cerebral de la Región de Murcia (FEAPS-Región de Murcia), Federación de Asociaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer de la Región de Murcia (FFEDARM), Asociación Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad de la Región de Murcia (MPDL), Plataforma para la Promoción y Cooperación del Voluntariado en la Comarca de Cartagena, Plataforma para la Promoción del Voluntariado en la Región de Murcia, Universidad de Murcia (a través de los Servicios Universitario de Voluntariado "SUV" y de Asesoramiento y Orientación Personalizada "SAOP"), Asociación Voluntarios de Solidaridad Universitaria, Solidarios para el Desarrollo, y Fundación Universitaria San Antonio de Cartagena (UCAM).

**PLAN ESTATAL DEL VOLUNTARIADO (1 ORDEN DE CONCESIÓN DIRECTA CONJUNTA PARA 10 EE.LL.)**

	MINISTERIO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	AYTO/MANC.	IMPORTE TOTAL
<b>TOTAL</b>	<b>30.051,80 €</b>	<b>40.050,20 €</b>	<b>70.102,00 €</b>	<b>140.204,00 €</b>

## PLAN ESTATAL DEL VOLUNTARIADO (1 ORDEN DE CONCESIÓN DIRECTA CONJUNTA PARA 13 INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO)

	MINISTERIO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	ENTIDAD	IMPORTE TOTAL
TOTAL	64.980,00 €	90.980,00 €	2.003,33 €	157.963,33 €

Programas locales que favorezcan la integración social de los inmigrantes de la Región de Murcia. (Decreto nº 226/2006, de 27 de octubre).

- **Entidades Locales** de Abanilla, Abarán, Águilas, Aledo, Alcantarilla, Alguazas, Alhama de Murcia, Archena, Beniel, Campos del Río, Caravaca de la Cruz, Cartagena (a través del Instituto Municipal de Servicios Sociales), Cehegín, Ceutí, Cieza, Fortuna, Fuente Álamo, Jumilla, Librilla, Las Torres de Cotillas, Lorca (a través del Consejo Municipal de Servicios Sociales), Lorquí, Los Alcázares, Librilla, Mazarrón, Molina de Segura, Mula, Murcia, Puerto Lumbreras, San Javier, San Pedro del Pinatar, Santomera, Torre Pacheco, Totana, Ulea, Villanueva del Río Segura, Yecla y las Mancomunidades de Servicios Sociales de la Comarca del Noroeste, de Río Mula, del Sureste y del Valle de Ricote.

## INMIGRANTES (1 ORDEN DE CONCESIÓN DIRECTA CONJUNTA PARA 40 EE.LL.)

	MINISTERIO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	AYTO/MANC.	IMPORTE TOTAL
TOTAL	5.558.065,00 €	1.138.233,00 €	1.183.259,60 €	7.879.557,60 €

Programas que favorezcan la integración social de los inmigrantes de la Región de Murcia. (Decreto nº 227/2006, de 27 de octubre).

- **Entidades sin fines lucrativos:** Asociación de Productores y Exportadores de Frutas y otros Productos Agrarios (APOEXPA), Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes de España Región de Murcia (ATIME), Asociación BENIRAM, Cáritas Diocesana, Asociación para la Orientación, Formación e Inserción de los Trabajadores Extranjeros, "CITE de Murcia", Consorcio de Entidades para la Acción Integral con Migrantes (CEPAIM), Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG-IR), Colectivo Paréntesis de Murcia, Colegio de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y Sociológicas de la Región de Murcia, Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de la Región de Murcia, Asociación Columbares, Asamblea Regional de la Cruz Roja Española en Murcia, Fundación Crea Empresas, Patronato de Jesús Abandonado, Asociación Murcia Acoge, Asociación de Productores Exportadores de Frutas y Hortalizas de la Región de Murcia (PROEXPORT), Federación Rasinet, Universidad Católica San Antonio de Murcia, Universidad de Murcia, Unión General de Trabajadores de la Región de Murcia (UGT), Unión Sindical Obrera de la Región Murciana (USO), Asociación de Inmigrantes Latinoamericanos en España (ASOLATINES), Asociación Banco de Alimentos de la Región de Murcia, y Centro de Investigación para el Desarrollo.

**INMIGRANTES (1 ORDEN DE CONCESIÓN DIRECTA CONJUNTA PARA 24 INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO)**

	MINISTERIO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	ASOC.	IMPORTE TOTAL
TOTAL	2.463.134,09 €	875.551,50 €	0,00 €	3.338.685,59 €

**DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIA Y SERVICIOS SECTORIALES**

Proyectos del **Plan de Acción para las Personas Mayores**.  
(Decreto nº 297/2006, de 15 de diciembre).

- **Entidades Locales** de Blanca, Cieza, Librilla, Mazarrón, Molina de Segura, Moratalla, Las Torres de Cotillas y Yecla.

**PLAN GERONTOLÓGICO (1 ORDEN DE CONCESIÓN DIRECTA CONJUNTA PARA 8 EE.LL.)**

	MINISTERIO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	AYTO./MANC.	IMPORTE TOTAL
TOTAL	673.572,00 €	686.756,00 €	453.388,35 €	1.813.716,35 €

Servicios de **respiro familiar** dirigido a cuidadores principales de personas en situación de dependencia. (Decreto nº 330/2006, de 22 de diciembre).

- **Entidades sin fines lucrativos:** Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de la Región de Murcia (AFAMUR), Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras Demencias de Alcantarilla (AFADE), Asociación de Familiares y Enfermos Mentales de Lorca y Comarca (ASOFEM), Asociación de Familias y Enfermos Mentales (AFES), Asociación de Familias y Enfermos Psíquicos de Molina (AFESMO) y Fundación Ayuda, Formación e Integración del Minusválido (AFIM).

**RESPIRO FAMILIAR (1 ORDEN DE CONCESIÓN DIRECTA CONJUNTA PARA 6 INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO)**

	COMUNIDAD AUTÓNOMA	ENT. SIN FIN LUCRO	IMPORTE TOTAL
TOTAL	98.820,00 €	32.940,00 €	131.760,00 €

Servicios de **respiro familiar** dirigido a cuidadores principales de personas en situación de dependencia. (Decreto nº 331/2006, de 22 de diciembre).

- **Entidades Locales** de Cartagena (a través del Instituto Municipal de Servicios Sociales), Jumilla, Lorca (a través del Consejo Municipal de Servicios Sociales), Molina de Segura, Murcia, Yecla, y las Mancomunidades de Servicios Sociales de la Comarca del Noroeste, de Río Mula y del Sureste.

## RESPIRO FAMILIAR (1 ORDEN DE CONCESIÓN DIRECTA CONJUNTA PARA 9 EE.LL.)

	COMUNIDAD AUTÓNOMA	ENT. LOCAL.	IMPORTE TOTAL
TOTAL	393.860,00 €	131.287,00 €	525.147,00 €

Proyectos del **Plan de Acción para Personas con Discapacidad**.  
(Decreto nº 215/2006, de 20 de octubre).

- **Entidades sin fin de lucro:** Federación de Asociaciones de Discapacitados Psíquicos de la Comunidad Murciana (FADIS), Federación de Asociaciones Murcianas de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (FAMDIF/COCEMFE), Federación de Organizaciones en favor de las Personas con Discapacidad Intelectual y Parálisis Cerebral (FEAPS Región de Murcia), Fundación Síndrome de Down de la Región de Murcia (FUNDDOWN), Asociación de Personas Sordas de Lorca y Comarca (ASPER-SOLOR), Asociación de Padres y Madres de Alumnos del Centro Ocupacional de Disminuidos Psíquicos (URCI), Asociación de Discapacitados Físicos y Psíquicos de Puerto Lumbreras El Castillo (ADICA), Federación Murciana de Asociaciones de Familiares y Enfermos Mentales (FEAFES) y la Asociación de Familias y Enfermos Psíquicos (AFESMO).

## PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1 ORDEN DE CONCESIÓN DIRECTA CONJUNTA PARA 9 INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO)

	MINISTERIO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	ASOC.	IMPORTE TOTAL
TOTAL	146.195,19 €	176.194,81 €	107.463,59 €	429.853,59 €

Mantenimiento de **centros de atención temprana y ocupacionales**, dirigidos a personas con discapacidad. (Decreto nº 140/2006, de 21 de julio).

- **Entidades Locales** de Águilas, Alcantarilla, Alhama de Murcia, Cieza, Fortuna, Lorca (a través del Consejo Municipal de Servicios Sociales), Mazarrón, Molina de Segura, Puerto Lumbreras, Totana, Yecla, La Unión y las Mancomunidades de Servicios Sociales de Río Mula y Valle de Ricote.

## PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1 ORDEN DE CONCESIÓN DIRECTA CONJUNTA PARA 14 EE.LL.)

	COMUNIDAD AUTÓNOMA	AYTO./MANC.	IMPORTE TOTAL
TOTAL	1.249.215,00 €	415.901,16 €	1.665.116,16 €

Construcción de un **Centro de Día Municipal de Beniel**.  
(Decreto nº 296/2006, de 15 de diciembre).

**CONSTRUCCIÓN CENTRO DE DÍA DEN DE CONCESIÓN DIRECTA PARA 1 EE.LL.**

	COMUNIDAD AUTÓNOMA	AYTO./MANC.	IMPORTE TOTAL
<b>TOTAL</b>	32.700,52 €	12.018,71 €	44.719,23 €

Proyecto de **Apoyo y Respiro Familiar en el Hogar para enfermos de Alzheimer** en la Región de Murcia. (Decreto nº 132/2006, de 14 de julio).

- Federación de Asociaciones de Enfermos de Alzheimer.

**PROYECTO APOYO Y RESPIRO ENFERMOS DE ALZHEIMER (1 ORDEN DE CONCESIÓN DIRECTA PARA 1 INSTITUCION SIN FIN DE LUCRO)**

	COMUNIDAD AUTÓNOMA + MTAS	ENTIDAD	IMPORTE TOTAL
<b>TOTAL</b>	124.920,00 €	0,00 €	124.920,00 €

Programa de **Atención Preventiva a Cuidadores de Enfermos de Alzheimer**, con ámbito regional (Decreto nº 241/2006, de 10 de noviembre).

- Federación de Asociaciones de Enfermos de Alzheimer.

**ATENCIÓN PREVENTIVA CUIDADORES DE ENFERMOS (1 ORDEN DE CONCESIÓN DIRECTA PARA 1 INSTITUCION SIN FIN DE LUCRO)**

	COMUNIDAD AUTÓNOMA + MTAS	ENTIDAD	IMPORTE TOTAL
<b>TOTAL</b>	44.156,00 €	14.718,00 €	58.874,00 €

Servicio **Teléfono de Alzheimer de la Región de Murcia**. (Decreto nº 121/2006, de 30 de junio).

- Federación de Asociaciones de Enfermos de Alzheimer.

**TELÉFONO ALZHEIMER (1 ORDEN DE CONCESIÓN DIRECTA PARA 1 INSTITUCION SIN FIN DE LUCRO)**

	COMUNIDAD AUTÓNOMA + MTAS	ENTIDAD	IMPORTE TOTAL
<b>TOTAL</b>	73.200,00 €	0,00 €	73.200,00 €

Equipamiento del **Hospital-Residencia de Ancianos San Francisco de Águilas**.  
(Decreto nº 216/2006, de 20 de octubre).

- Asociación del Hospital-Residencia de Ancianos San Francisco de Águilas.

#### EQUIPAMIENTO RESIDENCIA (1 ORDEN DE CONCESIÓN DIRECTA PARA 1 INSTITUCIÓN SIN FIN DE LUCRO)

	COMUNIDAD AUTÓNOMA	ENTIDAD	IMPORTE TOTAL
<b>TOTAL</b>	<b>236.320,00 €</b>	<b>78.774,00 €</b>	<b>315.094,00 €</b>

Además, se han tramitado las siguientes subvenciones de concesión directa:

- Decreto 123/2006, de 7 de julio, por el que se regula la concesión directa de una subvención, mediante convenio, a la Fundación Acción Franciscana, para la creación de un Servicio de Orientación a Familias en Situación de Crisis.
- Decreto n.º 49/2006, de 28 de abril, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Asociación Cultura y Mujer, para la creación de un Servicio de Orientación a Mujeres Gestantes en Dificultad Social.
- Decreto número 184/2006, de 22 de septiembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a Ayuntamientos y Mancomunidades de Servicios Sociales, para desarrollo de programas de atención a las familias en situaciones especiales.
- Decreto número 347/2006, de 22 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de una subvención, mediante convenio, a la Administración General del Estado, para la financiación y mantenimiento del Centro de Atención a la Infancia "Grumete".
- Decreto n.º 336/2006, de 22 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a entidades locales, para la construcción y/o equipamiento de centros de atención a la infancia con el fin de favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, a través de la atención a la primera infancia (0-3 años).
- Decreto n.º 248/2006, de 17 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Asociación para Personas con Síndrome de Down (ASSIDO), para la realización de programas de Formación en Artes Escénicas y Artes complementarias, en el año 2006, dirigidos a discapacitados y familia.

#### 1.2. Convenios del Programa de Planificación y Evaluación de Servicios Sociales

Se recogen los datos relativos a convenios sobre:

- Ayuda a domicilio.
- Atención primaria de servicios sociales.
- Federaciones y Asociaciones de personas con discapacidad.
- Plan gerontológico (Capítulo IV).
- Otros convenios (Concertación de plazas en el Altiplano y CajaMurcia).

AYUDA DOMICILIO (28 CONVENIOS)				
	COMUNIDAD AUTÓNOMA	AYTO./MANC.	IMPORTE TOTAL	
TOTAL	3.922.818,00 €	1.307.608,00 €	5.230.426,00 €	
ATENCIÓN PRIMARIA (13 CONVENIOS)				
	COMUNIDAD AUTÓNOMA	AYTO./MANC.	IMPORTE TOTAL	
TOTAL	744.756,00 €	248.255,00 €	993.011,00 €	
FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (12 PROTOCOLOS Y 2 CONVENIOS)				
	COMUNIDAD AUTÓNOMA	ASOC.	IMPORTE TOTAL	
TOTAL	9.363.598,00 €	3.320.889,33 €	12.684.487,33 €	
PLAN GERONTOLÓGICO (Capítulo IV) (1 CONVENIO)				
	MINISTERIO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	AYTO.	IMPORTE TOTAL CONVENIO
AYTO. MURCIA	30.051,00 €	30.051,00 €	20.034,00 €	80.136,00 €
OTROS CONVENIOS (15 CONVENIOS)				
	COMUNIDAD AUTÓNOMA	ASOC.	IMPORTE CONVENIO	
CONCERTACIÓN PLAZAS ALTIPLANO CAJAMURCIA	0,00	0,00	0,00	
	72.100,00 €	0,00 €	72.100,00 €	

En el ámbito del protectorado de Fundaciones de Asistencia Social, se han realizado las siguientes actividades:

Informe en procedimiento de constitución	2
Modificación de estatutos	1
Enajenación sujeta a autorización	3
Cuentas anuales a 30 de junio	20
Plan de actuación a 31 de diciembre	12
Alteraciones en la composición de los Patronatos	6



En sus funciones relativas a los órganos consultivos de la Consejería, el Servicio ha incoado los expedientes relativos al CONSEJO REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (4 Sesiones), a los CONSEJOS ASESORES REGIONALES DE SERVICIOS SOCIALES (2 sesiones del Consejo Asesor Regional de Infancia y Familia; 1 sesión del Consejo Asesor Regional de Minorías Étnicas; 1 sesión del Consejo Asesor Regional de Personas con Discapacidad; 1 sesión del Consejo Asesor Regional de Personas Mayores; 3 sesiones Conjuntas de las Comisiones Permanentes de los Consejos Asesores Regionales de Servicios Sociales), FORO REGIONAL PARA LA INMIGRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (3 sesiones), MESA REGIONAL SOBRE EL ALZHEIMER DE LA REGIÓN DE MURCIA (1 sesión).

## 2. Planificación y Evaluación

### 2.1. Planificación general de los servicios sociales

La actividad de planificación en el año 2006 se ha desarrollado a través de:

**El diseño de de sistemas unificados de información y gestión para una política social integral, a través de los siguientes instrumentos:**

- Protocolo de gestión de subvenciones de concesión directa.
- Sistema de Información de Política Social (SIPS).
- Propuesta de creación del Portal Murcia Social.

**La participación en la realización y ejecución de medidas de planes sectoriales:**

- Plan de Acción Social para las Personas Mayores de la Región de Murcia 2005 – 2007.
- Plan de Integración Social de Inmigrantes 2006 – 2009.
- Plan de Familia.
- Programa de rehabilitación psicosocial en salud mental y drogodependencias.
- Plan Nacional de Inclusión.

### DISEÑO DE SISTEMAS UNIFICADOS DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN PARA UNA POLÍTICA SOCIAL INTEGRAL

Se ha elaborado y desarrollado un **Protocolo de gestión de subvenciones de concesión directa** con los objetivos de homogeneizar el procedimiento administrativo de gestión de convenios, crear un soporte informático que sistematice la información, obtener información permanente del estado de las subvenciones y generar informes y posibilitar la gestión documental que conlleva la tramitación de estas subvenciones.

Este procedimiento da respuesta a las necesidades de normalizar los procesos de gestión de subvenciones de concesión directa, trabajar con modelos documentales, compartir información por las distintas unidades que trabajan en la gestión de estas subvenciones, automatizar los procesos repetitivos y posibilitar la emisión de informes de las subvenciones.

Este procedimiento consta de tres instrumentos relacionados entre sí. Además del protocolo en sí, se contemplan los documentos y/o modelos a utilizar para gestionar la documentación e información necesaria para la adecuada tramitación, así como la aplicación informática de gestión (Calcuta).

**Sistema de Información de Política Social (SIPS):** el SIPS es un sistema que pretende recoger de manera sistemática la información básica de las actuaciones de la Consejería en materia de Política Social. El SIPS es un sistema unificado de información que, dependiendo del órgano encargado de la planificación general y de la coordinación en materia de acción social de la Consejería<sup>1</sup>, permite construir un sistema de monitorización de la política social.

En 2006 se contrató el entorno tecnológico con la adquisición del programa de gestión en formato compatible xml, y se comenzó su implantación (en el año 2005 se había contratado el diseño del Sistema de Información y la propuesta del Cuadro de Mandos). Este mismo año se iniciaron los trabajos de volcado de información de los centros directivos.

Los objetivos específicos de este proyecto son:

1. Mejorar la disponibilidad y capacidad de utilización de la información, mediante el diseño de un sistema basado en indicadores de monitorización de la política social de la Región de Murcia.
2. Realizar un seguimiento de las actuaciones en materia de política social, con el fin de optimizar los recursos disponibles.
3. Ajustar la planificación de los recursos de política social.

El Sistema permitirá obtener Indicadores en las siguientes áreas de actuación:

- Atención Primaria
- Exclusión Social
- Familia
- Infancia
- Personas con Discapacidad
- Personas Mayores
- Voluntariado Social
- Inmigración
- Prestaciones económicas

**Propuesta de creación del Portal Murcia Social.** Esta propuesta se realizó en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia 2007–2013. La creación del Portal Murcia Social tiene como objetivo potenciar la información y la identidad del Sistema de Servicios Sociales a través de las nuevas tecnologías de la información, desarrollando:

- Una línea de información coordinada de las actuaciones en materia de política social y
- Una red interna de comunicaciones para los profesionales de la intervención social.

En la elaboración del presupuesto de 2007 se han previsto créditos para la planificación de esta propuesta.

## PARTICIPACIÓN EN LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE PLANES SECTORIALES

- **Plan de Acción Social para las Personas Mayores de la Región de Murcia 2005 – 2007.** Se ha participado en la aplicación de las siguientes medidas del Servicio de Planificación y Evaluación previstas para el año 2006:
  - Medida 5. Crear un grupo de trabajo para definir un sistema unificado de información que permita el conocimiento actualizado de las personas mayores atendidas por el sistema público de servicios sociales, así como las demandas pendientes (listas de espera).
  - Medida 13. Realizar una campaña de sensibilización a la sociedad sobre la situación y

<sup>1</sup> Se entiende que integran el área de Política Social los recursos, servicios y prestaciones de los centros directivos del área social de la Consejería de Trabajo y Política Social; en el año 2006 eran la Secretaría Autonómica de Acción Social, la Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales, Dirección General de Inmigración, Voluntariado y Otros Colectivos, y el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

las necesidades de las personas mayores.

- Medida 33. Promover la figura del “gestor de atención a personas mayores” en los centros de servicios sociales.
- Medida 34. Incrementar la dotación económica para una mayor cobertura de la prestación de ayuda a domicilio en el conjunto de la población.
- Medida 36. Impulsar servicios complementarios de la ayuda a domicilio.
- Medida 37. Promover un programa experimental de ayuda a domicilio los fines de semana para personas en situación de dependencia grave.
- Medida 39. Establecer un sistema de seguimiento, evaluación y supervisión periódica del Servicio de Ayuda a Domicilio.
- Medida 49. Participación de la Administración Regional en la financiación del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria y alcanzar una cobertura del servicio del 3 % de la población de 65 y más años de nuestra Región.
- Medida 50. Realizar medidas de difusión del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria.
- Medida 100. Hacer coincidir la distribución territorial de los recursos especializados del sistema de servicios sociales con las áreas de salud.

#### • Plan de Familia

Se han elaborado las propuestas que afectan a las competencias de Servicio de Planificación y Evaluación en relación con el Plan de Familia.

#### • Plan de Integración Social de Inmigrantes 2006 -2009

Se ha participado en la elaboración de acciones que afectan a las competencias del Servicio de Planificación y Evaluación en relación con el Plan de Integración Social de los Inmigrantes.

Entre estas actuaciones destacamos:

- La imputación del gasto de la atención primaria de servicios sociales en la atención a inmigrantes.
  - La propuesta de creación de nuevas Unidades de Trabajo Social (al menos 35 en el periodo del plan) dirigidas a la atención de la población en general en los centros de servicios sociales donde haya una proporción alta de inmigrantes.
  - Colaborar en la realización e implantación de un módulo de atención a inmigrantes en el Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales.
- **Programa de Rehabilitación Psicosocial en Salud Mental y Drogodependencias.** En este plan se han incorporado medidas relacionadas con la atención primaria de servicios sociales.
  - **Plan Nacional de Inclusión.** Se ha recogido la información del gasto de las medidas contempladas en este Plan por parte de los Centros Directivos de las Consejerías, con el fin de evaluar su cumplimiento.

## 2.2. Atención primaria de servicios sociales

### 1. Centros de Servicios Sociales

Las acciones de la Secretaría Autonómica de Acción Social, Menor y Familia relacionadas con los Servicios Sociales de Atención Primaria durante el año 2006 se han desarrollado a través de los siguientes convenios y subvenciones de concesión directa con las Entidades Locales de la Región de Murcia:

- Subvención de concesión directa para el desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios sociales (Mantenimiento de Centros de Servicios Sociales).
- Convenio para el desarrollo del Programa de Acompañamiento para la Inclusión Social en los Centros de Servicios Sociales.
- Convenio para el desarrollo del Servicio de Ayuda a Domicilio (Básica).
- Subvención de concesión directa para el desarrollo de medidas complementarias y extraordinarias de ayuda a domicilio.
- Subvención de concesión directa para mantenimiento de profesionales (Trabajador Social) para la atención a la dependencia.

### Subvención de concesión directa para el desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales (Mantenimiento de Centros de Servicios Sociales).

A través del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales se establece la articulación para la cooperación económica y técnica entre las administraciones del Estado (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales), Comunidad Autónoma (Consejería de Trabajo y Política Social) y Entidades Locales de la Región de Murcia, **para financiar el mantenimiento de Centros de Servicios Sociales de Atención Primaria.**

Los **Centros de Servicios Sociales de Atención Primaria** son equipamientos de titularidad pública, dotados de equipos técnicos y medios necesarios para dar **soporte al desarrollo de las prestaciones básicas del Sistema de Servicios Sociales.**

Estos centros son el equipamiento básico de los Servicios Sociales, constituyen el primer nivel de atención social a los ciudadanos y se caracterizan por:

- Atender a toda la población de su ámbito territorial.
- Son polivalentes. Ofrecen respuestas a las distintas necesidades sociales.
- Engloban los servicios, programas y actuaciones que tienen como finalidad atender las situaciones de dificultad social de personas y grupos.
- Son la puerta de acceso a todo el sistema público de servicios sociales, orientan al recurso adecuado y, cuando es preciso, derivan a los servicios sociales especializados.
- Promueven la participación social.
- Pretenden la recuperación de las redes de integración comunitaria.
- Ponen en relación a las personas con su entorno social.
- Se desarrollan en el ámbito local. Están gestionados por las Entidades Locales con el apoyo de la Administración Regional.

Con motivo de la nueva Ley de subvenciones, en el año 2006 se denunciaron los Convenios firmados en el año 2005 (con vigencia 2005-2006) y se concedieron mediante Orden de concesión directa 27 subvenciones, a través de las cuales se financian **30 proyectos de Centros de Servicios Sociales.**

Se consideran acciones subvencionables:

- Personal que lleva a cabo las prestaciones y que se considera básico de estructura de centro para la atención y desarrollo de las prestaciones (personal fundamentalmente de Unidades de Trabajo Social, apoyo técnico y administrativo).
- Las derivadas del desarrollo de las prestaciones, tales como personal específico de las prestaciones, actividades, actuaciones y atenciones que se propongan.

- Mantenimiento de los equipamientos y locales desde donde se prestan las prestaciones básicas.

### Cobertura actual

El número de Centros de Servicios Sociales en la actualidad es de **30**, abarcando **cuarenta y cuatro municipios**, cubriendo la práctica totalidad de la población regional.<sup>3</sup>

La red de centros de servicios sociales, que se financia a través de este convenio cuenta en la actualidad con **130 unidades de trabajo social** distribuidas en **194 puntos de atención**. La misma integra a jornada completa o parcial a **1.505 trabajadores**. El conjunto de estos trabajadores está financiado por los distintos programas (Prestaciones Básicas, Familia, Inmigración, Ayuda a Domicilio, etc.) de la CARM y las Entidades Locales.

Los **Centros de Servicios Sociales** son los equipamientos de carácter comunitario o de atención primaria, dotados de recursos materiales, humanos, financieros y técnicos, para dar soporte a las prestaciones básicas, que actúan sobre la comunidad de la zona en que se establecen, beneficiándose de sus prestaciones toda persona que lo necesite de forma individual o colectiva. Constituyen el elemento básico de la Red Pública de Servicios Sociales.

### Servicios Sociales de Atención Primaria

	Año 2006
Centros de Servicios Sociales	30
Unidades de Trabajo Social	130

**Las Unidades de Trabajo Social** representan la puerta de acceso a cualquiera de las prestaciones del Centro y están ubicadas lo más próximas al ciudadano, actúan en una zona concreta del territorio y garantizan todo el sistema de prestaciones. Cada Centro de Servicios Sociales cuenta con tantas unidades de trabajo social como sea preciso para atender a toda la población de su ámbito.

### Está implantado en las Entidades Locales de:

- ÁGUILAS
- ALCANTARILLA
- ALGUAZAS
- ALHAMA DE MURCIA
- CAMPOS DEL RÍO
- CARTAGENA
- CEUTÍ
- CIEZA
- COMARCA ORIENTAL, MANCOMUNIDAD (Abanilla, Beniel, Fortuna, Santomera)
- JUMILLA
- LAS TORRES DE COTILLAS
- LIBRILLA
- LORCA
- LORQUÍ
- LOS ALCÁZARES
- MAZARRÓN

<sup>2</sup> Comprende el 99,92% de la población. En el Municipio de Aledo se financia la prestación de Información a través de la Orden de Subvenciones Genéricas.

- MOLINA DE SEGURA
- MURCIA
- NOROESTE, MANCOMUNIDAD (Caravaca de la Cruz, Calasparra, Cehegín, Moratalla)
- PUERTO LUMBRERAS
- RÍO MULA, MANCOMUNIDAD (Albudeite, Bullas, Mula, Pliego)
- SAN JAVIER
- SAN PEDRO DEL PINATAR
- SURESTE, MANOMUNIDAD (La Unión, Fuente Álamo, Torre-Pacheco)
- TOTANA
- VALLE DE RICOTE, MANCOMUNIDAD (Abarán, Archena, Blanca, Ojós, Ulea, Villanueva, Ricote)
- YECLA

### Distribución de la financiación de Prestaciones Básicas en el año 2006

ENTIDAD LOCAL	COMUNIDAD AUTÓNOMA	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	MTAS+CA	CC.LL.	TOTAL
ÁGUILAS	85.438,13 €	78.672,11	164.110,24 €	54.703,41	218.813,65 €
ALCANTARILLA	105.577,80 €	97.216,89	202.794,69 €	67.598,23	270.392,92 €
ALEDO			-----		-----
ALGUAZAS	22.852,97 €	21.043,21	43.896,18 €	14.632,06	58.528,24 €
ALHAMA DE MURCIA	49.523,77 €	45.601,88	95.125,65 €	31.708,55	126.834,20 €
C. ORIENTAL	99.184,79 €	91.330,15	190.514,94 €	63.504,98	254.019,92 €
CAMPOS DEL RÍO	6.198,79 €	5.707,90	11.906,69 €	3.968,89	15.875,58 €
CARTAGENA	396.119,88 €	364.750,21	760.870,09 €	253.623,37	1.014.493,46 €
CEUTÍ	25.879,50 €	23.830,04	49.709,54 €	16.569,84	66.279,38 €
CIEZA	116.752,04 €	107.506,20	224.258,24 €	74.752,75	299.010,99 €
JUMILLA	55.326,68 €	50.945,26	106.271,94 €	35.423,98	141.695,92 €
LIBRILLA	10.591,99 €	9.753,19	20.345,18 €	6.781,72	27.126,90 €
LORCA	267.388,25 €	246.213,23	513.601,48 €	171.200,49	684.801,97 €
LORQUÍ	18.963,11 €	17.461,40	36.424,51 €	12.141,50	48.566,01 €
LOS ALCÁZARES	26.556,87 €	24.453,77	51.010,64 €	17.003,54	68.014,18 €
MAZARRÓN	56.165,94 €	51.718,05	107.883,99 €	35.961,33	143.845,32 €
MOLINA DE SEGURA	103.244,81 €	95.068,66	198.313,47 €	66.104,49	264.417,96 €
MURCIA	643.161,73 €	592.227,19	1.235.388,92 €	411.796,30	1.647.185,22 €
NOROESTE	161.898,83 €	149.077,74	310.976,57 €	103.658,85	414.635,42 €
PUERTO LUMBRERAS	31.590,03 €	29.088,36	60.678,39 €	20.226,13	80.904,52 €
RÍO MULA	86.701,44 €	79.835,28	166.536,72 €	55.512,24	222.048,96 €
SAN JAVIER	56.561,03 €	52.081,83	108.642,86 €	36.214,28	144.857,14 €
SAN PEDRO	44.559,37 €	41.030,62	85.589,99 €	28.529,99	114.119,98 €
SURESTE	155.079,38 €	142.798,32	297.877,70 €	99.292,56	397.170,26 €
TORRES DE COTILLAS	37.265,64 €	34.314,50	71.580,14 €	23.860,04	95.440,18 €
TOTANA	65.222,74 €	60.057,42	125.280,16 €	41.760,05	167.040,21 €
VALLE DE RICOTE	96.361,57 €	88.730,51	185.092,08 €	61.697,36	246.789,44 €
YECLA	90.386,96 €	83.229,04	173.616,00 €	57.872,00	231.488,00 €
<b>REGIÓN</b>	<b>2.914.554,04 €</b>	<b>2.683.742,96</b>	<b>5.598.297,00 €</b>	<b>1.866.098,93</b>	<b>7.464.395,93 €</b>

### Datos de memorias de evaluación (año 2005) de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales

La información contenida en la evaluación de las memorias justificativas del año 2005, remitidas por los Centros de Servicios Sociales y enviadas a su vez al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, es la siguiente:

- Proyectos financiados: **30**
- Municipio de cobertura de los proyectos: **44**
- Centros de Servicios Sociales financiados: **30**
- Unidades de Trabajo Social: **130**
- Trabajadores en plantilla: **340** (36,64% del total de trabajadores)
- Trabajadores de prestaciones: **588** (63,36% del total de trabajadores)

### DATOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESENTACIÓN DE PROYECTOS		MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS PROYECTOS	
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	2.683.742,96	21,98%	2.683.742,96	9,81%
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	6.473.010,00 <sup>3</sup>	53,02%	6.473.010,00	23,66%
Entidades Locales	3.052.249,93	25%	18.203.078,74	66,53%

### DISTRIBUCIÓN DEL GASTO SEGÚN MEMORIA ECONÓMICA

DESTINO DE LA FINANCIACIÓN	PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	
Prestaciones	16.166.334,26	59,09%
Personal (Estructura)	9.839.159,45	35,96%
Mantenimiento	1.354.338,03	4,95%

### Actividades desarrolladas para el seguimiento de la Subvención:

Gestión presupuestaria:

- Elaboración de las propuestas de presupuestos y de los criterios de distribución de los créditos para financiar los Centros de Servicios Sociales de las Corporaciones Locales.
- Seguimiento de la tramitación para el pago a los Centros de Servicios Sociales de la financiación del Plan Concertado, en coordinación con el Servicio de Desarrollo Normativo.

Coordinación y apoyo técnico:

- Asesoramiento a los Centros de Servicios Sociales para la elaboración de las fichas del

<sup>3</sup> Esta cantidad corresponde a los fondos destinados al Plan Concertado incluyendo la financiación de Ayuda a Domicilio.

Plan Concertado (memorias financiera y de evaluación) del año 2005 y estudio de las memorias presentadas por cada uno de los centros.

- Elaboración de la memoria financiera de los 30 proyectos del Plan Concertado para su envío a la Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales).
- Confección de los 30 proyectos de los Centros de Servicios Sociales para el año 2006 y registros de los mismos en la aplicación informática PBS.
- Asesoramiento y seguimiento en los proyectos de actuación de los 30 Centros de Servicios Sociales.
- Envío periódico de información a las Corporaciones Locales sobre convocatorias de ayudas y subvenciones, así como de temas de interés mediante correo, fax o comunicación telefónica.

Otras actividades:

- Actualización de la base de datos de los Centros de Servicios Sociales.

### Otros aspectos técnicos relacionados con la Subvención para el desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales

#### El Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS)

Los Centros de Servicios Sociales gestionan la información sobre sus servicios y actuaciones a través del **Sistema de Información Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS)**.

El SIUSS es un soporte documental informatizado que permite recabar datos básicos de los usuarios y de las intervenciones de los Servicios Sociales de Atención Primaria. Por lo tanto, posibilita el conocimiento de las características de los usuarios y de las intervenciones, permitiendo la evaluación de la cobertura de la red pública de servicios sociales de atención primaria.

El SIUSS actualmente, y después de varias versiones de la aplicación informática, está consolidado como sistema de información, estando instalado en todas las Unidades de Trabajo Social de los Centros de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

Según datos (históricos) de la última descarga general (enero 2006) en el SIUSS había registrados: **117.778 expedientes; 168.064 usuarios** correspondientes a **130 Unidades de Trabajo Social y 30 Centros de Servicios Sociales**.



## Histórico de datos SIUSS (a enero 2006)

C.S.S.	Nº Total de UTS	UTS con Datos	Usuarios	Media Usuarios/UTS	Expedientes	Media Exptes./UTS
LORCA	8	8	10.827	1.353	7.454	932
MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE	7	7	10.411	1.487	7.921	1.132
PUERTO LUMBRERAS	1	1	5.085	5.085	2.800	2.800
ALGUAZAS	1	1	1.512	1.512	1.246	1.246
MOLINA DE SEGURA	9	9	3.361	373	2.951	328
JUMILLA	4	4	3.497	874	2.704	676
TOTANA	3	3	4.552	1.517	3.019	1.006
MANCOMUNIDAD VALLE RICOTE	9	9	6.687	743	4.436	493
MANCOMUNIDAD RÍO MULA	5	5	4.527	905	3.702	740
CIEZA	4	4	4.331	1.083	3.335	834
MANCOMUNIDAD COMARCA ORIENTAL	4	4	6.248	1.562	4.064	1.016
ALCANTARILLA	4	4	7.673	1.918	4.212	1.053
MANCOMUNIDAD SURESTE	5	5	3.113	623	2.282	456
SAN JAVIER	5	5	1.224	408	912	304
CARTAGENA I	5	5	7.897	1.579	4.948	990
CARTAGENA II	5	5	9.898	1.980	6.263	1.253
CENTRO "CIUDAD DE MURCIA"	7	7	15.610	2.230	10.375	1.482
CENTRO "MURCIA SUR"	14	14	14.969	1.069	10.763	769
CENTRO "MURCIA NORTE"	10	10	12.093	1.209	8.320	832
ÁGUILAS	3	3	2.499	833	2.091	697
YECLA	3	3	4.602	1.534	3.616	1.025
ALHAMA DE MURCIA	2	2	3.693	1.847	2.230	1.115
MAZARRÓN	2	2	1.484	742	1.367	684
LIBRILLA	1	1	2.066	2.066	1.431	1.431
LAS TORRES DE COTILLAS	2	2	2.179	1.090	1.397	699
CAMPOS DEL RÍO	1	1	521	521	268	268
LORQUÍ	1	1	1.726	1.726	968	968
CEUTÍ	1	1	1.518	1.518	948	948
SAN PEDRO DEL PINATAR	2	2	1.830	915	1.522	761
LOS ALCÁZARES	1	1	862	862	575	575
PROGRAMA PREV./INSER. MURCIA	3	3	11.569	3.856	9.658	3.219
<b>TOTAL</b>	<b>130</b>	<b>130</b>	<b>168.064</b>	<b>1.293</b>	<b>117.778</b>	<b>906</b>

## Actividades desarrolladas para la implantación y seguimiento del SIUSS

Durante el año 2006 se han realizado las siguientes actuaciones relacionadas con el apoyo técnico y la incorporación de nuevos módulos que hacen que este sistema de información ofrezca una mejor respuesta a las necesidades y particularidades de las actuaciones de los Centros de Servicios Sociales:

- Finalización y presentación del **módulo** para la Red de Situación de la Integración Social de los **Inmigrantes**, conjuntamente con la Dirección General de Inmigración y Voluntariado.
- Finalización y presentación del módulo de **Maltrato de Menores** con la participación del Servicio de Familia y del Servicio de Protección de Menores.

- Finalización y presentación del módulo de **Violencia de Género**.
- Contratación de una empresa para el **mantenimiento de instalaciones** (descarga de datos 2006 y actualizaciones versión 3.1.7) en los Centros de Servicios Sociales.
- Elaboración de un **manual SIUSS** en soporte informático (pendiente de incorporar las aportaciones de la nueva versión).
- Formación continuada de los profesionales.
- La implantación y desarrollo del Sistema ha ido acompañado de un **seguimiento y apoyo técnico** del Servicio de Planificación y Evaluación de la Secretaría Autonómica y de la **financiación de equipos informáticos** a través de la línea abierta en las subvenciones dirigidas a Corporaciones Locales para la adquisición, construcción, remodelación y equipamiento de centros que presten servicios sociales, convocadas anualmente por la Consejería de Trabajo y Política Social. En el año 2006 se ha financiado con **103.743,66 €** la adquisición de equipos e infraestructura informática de los Centros de Servicios Sociales.

## 2. Servicio de Ayuda a Domicilio

La Ayuda a Domicilio es una prestación básica del Sistema de Servicios Sociales que tiene por objeto proporcionar, en el propio domicilio, una serie de atenciones de carácter doméstico, social, de apoyo psicológico y rehabilitador, a los individuos y las familias que lo precisen por no serles posible realizar sus actividades habituales o hallarse alguno de los miembros en situación de conflicto psicofamiliar, facilitando de este modo la permanencia y la autonomía en el medio habitual de convivencia, contando para ello con el personal cualificado al efecto.

- La Comunidad Autónoma tiene la competencia de desarrollo normativo, planificación, evaluación, financiación y de inspección del Servicio de Ayuda a Domicilio.
- Las Entidades Locales son las encargadas de la gestión directa e inmediata que comprende todo el proceso de atención, desde la demanda inicial de los ciudadanos hasta el seguimiento de la atención que se presta y la formación de los profesionales.

Para el desarrollo de la prestación básica del Servicio de Ayuda a Domicilio en el año 2005 se suscribieron **28 Convenios-Programas** entre las Entidades Locales y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con periodo de vigencia de 2005-2006. En el **año 2006** se firmaron **protocolos adicionales** para la continuidad de este Convenio.

Estos convenios incluyen los compromisos económicos, de gestión, de información y de asistencia técnica que adquieren la Administración Regional y las Entidades Locales

Se consideran actividades subvencionables de este Convenio las derivadas de:

- Coste hora del personal en la atención directa de los usuarios (al menos un 95% del total de las aportaciones).
- Otros gastos (como máximo un 5% del total de las aportaciones):
  - Formación.
  - Tareas de coordinación del Servicio.

- Adquisición de material necesario para el desarrollo de la prestación.

### Cobertura actual

El Convenio de Ayuda a Domicilio tiene cobertura en los **cuarenta y cinco municipios de la Región (100% de población regional)**.

En el marco de estos convenios prestan servicio **679 trabajadores** (660 auxiliares de hogar y 19 trabajadores sociales).

### Distribución de la financiación del Servicio de Ayuda a Domicilio (básica) año 2006

Financiación contemplada en Convenio en el año 2006

ENTIDAD LOCAL	COMUNIDAD AUTÓNOMA (75%)	ENTIDADES LOCALES (25%)	TOTAL 2006
ÁGUILAS	90.133	30.044	120.177
ALCANTARILLA	107.927	35.976	143.903
ALEDO	8.517	2.839	11.356
ALGUAZAS	37.418	12.473	49.891
ALHAMA DE MURCIA	54.651	18.217	72.868
CAMPOS DEL RÍO	9.732	3.244	12.976
CARTAGENA	562.067	187.356	749.423
CEUTÍ	28.725	9.575	38.300
CIEZA	96.978	32.326	129.304
COMARCA ORIENTAL, M.	108.039	36.013	144.052
JUMILLA	117.968	39.323	157.291
LIBRILLA	26.688	8.896	35.584
LORCA	177.020	59.007	236.027
LORQUÍ	25.964	8.655	34.619
LOS ALCÁZARES	23.070	7.690	30.760
MAZARRÓN	49.609	16.536	66.145
MOLINA DE SEGURA	251.900	83.967	335.867
MURCIA	1.055.107	351.702	1.406.809
NOROESTE, M.	243.365	81.122	324.487
PUERTO LUMBRERAS	41.077	13.692	54.769
RÍO MULA, M.	132.673	44.224	176.897
SAN JAVIER	49.374	16.458	65.832
SAN PEDRO DEL PINATAR	39.009	13.003	52.012
SURESTE, M.	119.011	39.670	158.681
TORRES DE COTILLAS	82.508	27.503	110.011
TOTANA	82.595	27.532	110.127
VALLE DE RICOTE, M.	198.212	66.071	264.283
YECLA	103.481	34.494	137.975
<b>REGIÓN</b>	<b>3.922.818</b>	<b>1.307.608</b>	<b>5.230.426</b>

## Gasto JUSTIFICADO año 2006

ENTIDAD LOCAL	Gasto a justificar	Gasto justificado	% Gasto ejecutado sobre el total a justificar
ÁGUILAS	120.177,00	259.774,60	215,63
ALCANTARILLA	143.903,00	172.814,91	120,09
ALEDO	11.356,00	13.085	115,23
ALGUAZAS	49.891,00	50.257,74	100,74
ALHAMA DE MURCIA	72.868,00	88.350,75	121,25
CAMPOS DEL RÍO	12.976,00	18.248,58	140,63
CARTAGENA	749.423,00	877.977,60	117,15
CEUTÍ	38.300,00	39.836,44	104,01
CIEZA	129.304,00	148.762,05	115,05
COMARCA ORIENTAL, M.	144.052,00	158.314,00	109,90
JUMILLA	157.291,00	186.132,97	118,34
LIBRILLA	35.584,00	96.296,61	270,62
LORCA	236.027,00	458.332	194,19
LORQUÍ	34.619,00	35.714,43	103,16
LOS ALCÁZARES	30.760,00	78.448,62	255,03
MAZARRÓN	66.145,00	76.304	115,36
MOLINA DE SEGURA	335.867,00	429.662,56	127,93
MURCIA	1.406.809,00	2.958.228,86	210,28
NOROESTE, M.	324.487,00	426.048,55	131,29
PUERTO LUMBRERAS	54.769,00	113.589,62	207,41
RÍO MULA, M.	176.897,00	312.772,90	176,90
SAN JAVIER	65.832,00	104.381,93	159,24
SAN PEDRO DEL PINATAR	52.012,00	107.239,68	206,18
SURESTE, M.	158.681,00	392.077,71	247,09
TORRES DE COTILLAS	110.011,00	125.337,78	113,93
TOTANA	110.127,00	155.760,15	141,43
VALLE DE RICOTE, M.	264.283,00	422.145,76	159,73
YECLA	137.975,00	170.318,00	123,44
<b>REGIÓN</b>	<b>5.230.426,00</b>	<b>8.476.213,80</b>	<b>162,06</b>

Se observa que el esfuerzo económico de las Entidades Locales es superior al mínimo que les obliga el convenio.

## Otros aspectos técnicos relacionados con el Convenio para el desarrollo de la Prestación Básica de Ayuda a Domicilio

Datos del servicio de ayuda a domicilio:<sup>6</sup>

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (Mes de diciembre 2006)					
ENTIDADES LOCALES	Número de Usuarios	Número de Horas	Media MES Horas/usuario	Usuarios en lista de espera	Nº de auxiliares
ÁGUILAS	121	2.130	18	56	18
ALCANTARILLA	121	1.656	14	9	21
ALEDO	17	99	6	3	1
ALGUAZAS	28	361	13	6	5
ALHAMA	63	713	11	43	8
CAMPOS DE RÍO	8	92	12	63	1
CARTAGENA	356	6.860	19	544	46
CEUTÍ	26	321	12	0	5
CIEZA	77	996	13	48	12
COMARCA ORIENTAL, MANCOMUNIDAD	100	1.828	18	2	13
JUMILLA	91	1.303	14	50	11
LAS TORRES DE COTILLAS	101	1.072	11	84	8
LIBRILLA	41	550	13	35	7
LORCA	180	3.037	17	21	37
LORQUÍ	30	306	10	13	4
LOS ALCÁZARES	38	337	9	7	6
MAZARRÓN	34	692	20	0	12
MOLINA DE SEGURA	148	2.809	19	67	29
MURCIA	1.335	20.165	15	1.378	211
NOROESTE, MANCOMUNIDAD	285	3.355	12	61	34
PTO. LUMBRERAS	92	854	9	34	9
RÍO MULA, MANCOMUNIDAD	221	2.641	12	82	32
SAN JAVIER	71	705	10	151	8
SAN PEDRO DEL PINATAR	58	720	12	5	8
SURESTE, MANCOMUNIDAD	150	1.868	12	0	39
TOTANA	76	1.230	16	28	17
VALLE DE RICOTE, MANCOMUNIDAD	293	3.387	12	35	41
YECLA	99	1.017	10	16	17
<b>Total Región</b>	<b>4.260</b>	<b>61.102</b>	<b>14</b>	<b>2.841</b>	<b>660</b>

<sup>6</sup> Los datos corresponden a los usuarios en alta y en lista de espera en diciembre 2006

### 3. Medidas complementarias para la Ayuda a Domicilio

Para que la Ayuda a Domicilio pueda dar respuesta a las necesidades de los diferentes usuarios desde una perspectiva integral, desde la Secretaría Autonómica de Acción Social, y en colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en el año 2005 se pusieron en marcha **nuevos servicios** encaminados a proporcionar las mejores condiciones para el cuidado y permanencia en su hogar de personas con limitaciones en su autonomía, incrementando el apoyo social al usuario y su entorno familiar.

La finalidad de esta financiación es el desarrollo de las medidas complementarias y extraordinarias de ayuda a domicilio para la **atención de las personas mayores y dependientes de su entorno**, que realizan las Entidades Locales a través de sus **Centros de Servicios Sociales de Atención Primaria**.

Estas medidas complementarias y extraordinarias de ayuda a domicilio, se hacen efectivas a través de los servicios de:

- Atenciones de carácter personal de ayuda a domicilio en fines de semana y días festivos.
- Comida a domicilio.
- Teleasistencia.

Las **Atenciones de Carácter Personal de Ayuda a Domicilio en Fines de Semana y Festivos** es un complemento de la prestación básica del Servicio Público de Ayuda a Domicilio. Su finalidad es la prestación de apoyo personal durante los fines de semana (sábados y domingos) y días festivos a personas con limitaciones para cuidar de sí mismas.

El Servicio de Ayuda a Domicilio Extraordinario comprende exclusivamente la prestación básica de carácter personal que, a efectos del Servicio de Ayuda a Domicilio Extraordinario, engloba aquellas actividades dirigidas al usuario cuando éste no puede realizarlas por sí mismas y precise:

- Apoyo en el aseo y cuidados personales con el objeto de mantener la higiene.
- Ayuda en la ingesta de alimentos.
- Administración, si procede, de la medicación simple prescrita por personal facultativo, así como la observación del estado de salud para la detección y comunicación de cualquier cambio significativo.
- Ayuda a la movilidad dentro del domicilio.

Podrán ser **beneficiarios** de la prestación de ayuda a domicilio extraordinaria aquellos usuarios de la prestación básica de ayuda a domicilio que necesariamente requieren la ayuda de otra persona para realizar actividades de autocuidado.

Los criterios generales para el acceso y valoración de la necesidad del servicio quedan establecidos a través del baremo utilizado para el conjunto de Servicios de Ayuda a Domicilio (Decreto 124/2002).

El Servicio de **Comidas a Domicilio** consiste en la compra y preparación de alimentos fuera del domicilio del beneficiario y su posterior transporte al mismo, quedando incluidos los casos de régimen alimenticio debidamente prescritos por el médico.

Se concreta en:

- Dispensación de una comida diaria a domicilio para personas beneficiarias del Servicio, una vez al día, coincidiendo con el almuerzo. Este Servicio se prestará todos los días naturales del año correspondiente.
- Incluirá traslado de la comida al domicilio del beneficiario, en recipientes adecuados,

la entrega de los mismos a los usuarios y la posterior recogida de los recipientes, si fuera necesario.

- En el caso de regímenes especiales, se ofrecerán dietas adecuadas a las necesidades.

Podrán ser beneficiarios del Servicio de Comidas a Domicilio las personas que lo precisen, una vez valorada la situación de necesidad del mismo y, en situaciones excepcionales, aquellos miembros de la unidad de convivencia que dependan directamente del solicitante.

Los criterios generales para el acceso y valoración de la necesidad del Servicio quedan establecidos a través del baremo utilizado para el conjunto de Servicios de Ayuda a Domicilio (Decreto 124/2002).

La **Teleasistencia** es un servicio dirigido a personas mayores de 65 años y/o discapacitadas que viven solas o que pasan gran parte del día solas en sus domicilios, que padecen pérdidas de autonomía y/o problemas de salud y que a través del teléfono y de un equipo de comunicación de muy fácil manejo permite dar respuesta adecuada durante las 24 horas, movilizando otros recursos humanos o materiales, propios del usuario o existentes en su entorno.

Comprende las siguientes actuaciones:

- Dotar e instalar en el domicilio de los usuarios los elementos necesarios del sistema.
- Familiarizar a los usuarios con el uso del equipo.
- Apoyo inmediato al usuario cuando solicite ayuda ante una situación imprevista o de emergencia.
- Intervención sin petición de ayuda directa por el usuario ante riesgo detectado por las alarmas del sistema básico (movilidad, robo, fuego, fuga de gas...).
- Movilización de recursos sociales, sanitarios, etc., adecuados a cada situación de emergencia.
- Seguimiento permanente de los usuarios y del sistema.
- Mantenimiento del sistema y sus instalaciones.
- Agenda para recordar a los usuarios datos importantes sobre temas de medicación, realización de gestiones...

Son **destinatarios** del servicio de teleasistencia aquellas personas o familias que por su avanzada edad, discapacidad, aislamiento social o alto nivel de dependencia, lo necesiten para poder continuar viviendo en su propio domicilio.

Dado que el manejo del sistema requiere de una mínima capacidad de comprensión y discernimiento, en caso de que el beneficiario estuviera afectado por algún tipo de demencia, la posibilidad de uso vendrá referida a la persona que asuma su cuidado.

Durante el **año 2006** se ha llevado a ejecución la financiación de los Convenios firmados en el año 2005<sup>7</sup> y la Orden de Subvención de concesión directa de 2006.

<sup>7</sup> La puesta en marcha de estas medidas se inició en Enero de 2006 con financiación del 2005.

## Cobertura de los Servicios en 2006

Todas las Entidades Locales, a excepción del Ayuntamiento de Ceutí<sup>8</sup>, han implantado algún servicio de los complementarios o extraordinarios de Ayuda a Domicilio.

La cobertura territorial de los Servicios por Entidades Locales es la siguiente (año 2006):

ENTIDAD LOCAL	DATOS A DICIEMBRE DEL 2006		
	SAD EN FIN DE SEMANA Y DÍAS FESTIVOS	COMIDA A DOMICILIO	TELEASISTENCIA
ÁGUILAS	SÍ	SÍ	SÍ
ALCANTARILLA	SÍ	SÍ	SÍ
ALEDO	SÍ	NO	NO
ALGUAZAS	SÍ	NO	NO
ALHAMA DE MURCIA	SÍ	NO	NO
CARTAGENA	SÍ	SÍ	SÍ
CAMPOS DEL RÍO	NO	SÍ	NO
CEUTÍ	NO	NO	NO
CIEZA	SÍ	SÍ	NO
COMARCA ORIENTAL, MANCOMUNIDAD	SÍ	NO	SÍ
JUMILLA	SÍ	SÍ	NO
LIBRILLA	SÍ	SÍ	NO
LORCA	SÍ	SÍ	SÍ
LORQUÍ	SÍ	SÍ	NO
LOS ALCÁZARES	NO	NO	SÍ
MAZARRÓN	SÍ	NO	SÍ
MOLINA DE SEGURA	SÍ	SÍ	SÍ
MURCIA	SÍ	SÍ	SÍ
NOROESTE, M.	SÍ	SÍ	SÍ
PUERTO LUMBRERAS	SÍ	NO	NO
RÍO MULA, M.	SÍ	SÍ	SÍ
SAN JAVIER	SÍ	NO	SÍ
SAN PEDRO DEL PINATAR	SÍ	NO	SÍ
SURESTE, MANCOMUNIDAD	SÍ	SÍ	SÍ
TORRES DE COTILLAS	SÍ	NO	NO
TOTANA	SÍ	SÍ	SÍ
VALLE DE RICOTE, M.	SÍ	SÍ	SÍ
YECLA	SÍ	SÍ	SÍ
<b>TOTAL REGIÓN</b>	<b>25 ENTIDADES LOCALES</b>	<b>17 ENTIDADES LOCALES</b>	<b>17 ENTIDADES LOCALES</b>

La cobertura para el SAD en fines de semana es del 98,2% de la población regional, del 85,3% para la comida a domicilio y del 89,7% en teleasistencia.

<sup>8</sup> El Ayuntamiento de Ceutí no ha demandado ninguno de los Servicios propuestos en la Orden de Subvención.



## Cobertura regional por financiación y número de usuarios financiados:

FINANCIACIÓN AÑO 2005				
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y EXTRAORDINARIOS	MTAS+CA (€)	EE.LL. (€)	TOTAL FINANCIACIÓN 2005 (€)	
Teleasistencia	80.769,00	26.923,00	107.692,00	
Comida a Domicilio	230.769,00	76.923,00	307.692,00	
Fines de Semana y Días festivos	173.077,00	57.692,00	230.769,00	
<b>TOTAL</b>	<b>484.615,00</b>	<b>161.538,00</b>	<b>646.153,00</b>	

FINANCIACIÓN AÑO 2006				
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y EXTRAORDINARIOS	MTAS+CA (€)	EE.LL. (€)	TOTAL FINANCIACIÓN 2006 (€)	
Teleasistencia	101.316,25	33.772,08	135.088,33	
Comida a Domicilio	305.336,25	101.778,75	407.115,00	
Fines de Semana y Días festivos	233.347,50	77.782,50	311.130,00	
<b>TOTAL</b>	<b>640.000,00</b>	<b>213.333,33</b>	<b>853.333,33</b>	

COBERTURA DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE AYUDA A DOMICILIO			
	Nº de Usuarios 2005	Nº de Usuarios 2006	
Teleasistencia	769	972	
Comida a Domicilio	340	448	
Ayuda a domicilio en Fines de Semana y Días Festivos	280	358	

## Información sobre Convenio 2005 (ejecución durante primer semestre 2006)

ENTIDAD LOCAL	SAD FIN DE SEMANA Y DÍAS FESTIVOS (Convenio 2005)					
	MTAS+CA (€)	EE.LL. (€)	TOTAL FINANCIACIÓN (€)	Nº de Usuarios (Convenio 2005)	SOLICITUD APLAZAMIENTO	FECHA DE FINALIZACIÓN DE APLAZAMIENTO
ÁGUILAS	4.331,00	1.444,00	5.775,00	7	NO	
ALCANTARILLA	4.331,00	1.444,00	5.775,00	7	SÍ	31 de agosto 2006
ALEDO	1.856,00	619	2.475,00	3	SÍ	31 de agosto 2006
ALGUAZAS	1.856,00	619	2.475,00	3	NO	
ALHAMA DE MURCIA	2.475,00	825	3.300,00	4	NO	
CARTAGENA	26.606,00	8.869,00	35.475,00	43	SÍ	30 de septiembre 2006
CAMPOS DEL RÍO						
CEUTÍ						
CIEZA	4.950,00	1.650,00	6.600,00	8	NO	
COMARCA ORIENTAL, M.	4.950,00	1.650,00	6.600,00	8	SÍ	31 de agosto 2006
JUMILLA	3.094,00	1.031,00	4.125,00	5	NO	
LIBRILLA	1.856,00	619	2.475,00	3	NO	
LORCA	11.756,00	3.919,00	15.675,00	19	SÍ	30 de septiembre 2006
LORQUÍ	1.856,00	619	2.475,00	3	NO	
LOS ALCÁZARES						
MAZARRÓN	3.094,00	1.031,00	4.125,00	5	SÍ	31 de agosto 2006
MOLINA DE SEGURA	4.950,00	1.650,00	6.600,00	8	SÍ	31 de agosto 2006
MURCIA	48.710,00	16.234,00	64.944,00	79	SÍ	31 de julio
NOROESTE, M.	9.900,00	3.300,00	13.200,00	16	SÍ	31 de agosto 2006
PUERTO LUMBRERAS	2.475,00	825	3.300,00	4	NO	
RÍO MULA, M.	6.806,00	2.269,00	9.075,00	11	NO	
SAN JAVIER	3.712,00	1.238,00	4.950,00	6	NO	
SAN PEDRO	1.856,00	619	2.475,00	3	SÍ	30 de septiembre 2006
SURESTE, M.	6.188,00	2.062,00	8.250,00	10	SÍ	30 de septiembre 2006
TORRES DE COTILLAS	1.856,00	619	2.475,00	3	NO	
TOTANA	3.094,00	1.031,00	4.125,00	5	NO	
VALLE DE RICOTE, M.	6.188,00	2.062,00	8.250,00	10	SÍ	30 de septiembre 2006
YECLA	4.331,00	1.444,00	5.775,00	7	NO	
<b>TOTAL REGIÓN</b>	<b>173.077,00</b>	<b>57.692,00</b>	<b>230.769,00</b>	<b>280</b>	<b>12 aplazamientos</b> <b>13 no aplazan</b>	

## Información Orden de Subvención Concesión Directa Año 2006

ENTIDAD LOCAL	DATOS DE SAD DE FIN DE SEMANA Y DÍAS FESTIVOS (2006)					
	PERIODO DE EJECUCIÓN	MTAS+CA (€)	EE.LL. (€)	TOTAL FINANC. (€)	Nº de usuarios 2006	SOLICITUD DE APLAZAMIENTO
ÁGUILAS	1 de julio a 31 de diciembre de 2006	4.725,00	1.575,00	6.300,00	7	NO
ALCANTARILLA	1 de septiembre 2006 a 28 de febrero 2007	6.637,50	2.212,50	8.850,00	10	NO
ALEDO	1 de septiembre 2006 a 28 de febrero 2007	2.655,00	885,00	3.540,00	4	NO
ALGUAZAS	1 de julio a 31 de diciembre de 2006	2.947,50	982,50	3.930,00	5	NO
ALHAMA DE MURCIA	1 de julio a 31 de diciembre de 2006	4.545,00	1.515,00	6.060,00	8	NO
CARTAGENA	1 de octubre 2006 a 31 de marzo 2007	29.025,00	9.675,00	38.700,00	43	SÍ 30 de junio 2007
CAMPOS DEL RÍO						
CEUTÍ						
CIEZA	1 de julio a 31 de diciembre de 2006	7.706,25	2.568,75	10.275,00	13	NO
COMARCA ORIENTAL, M.	1 de septiembre 2006 a 28 de febrero 2007	7.301,25	2.433,75	9.735,00	11	SÍ 31 de marzo 2007
JUMILLA	1 de julio a 31 de diciembre de 2006	5.220,00	1.740,00	6.960,00	9	NO
LIBRILLA	1 de julio a 31 de diciembre de 2006	2.947,50	982,50	3.930,00	5	NO
LORCA	1 de octubre 2006 a 31 de marzo 2007	12.825,00	4.275,00	17.100,00	19	NO
LORQUÍ	1 de julio a 31 de diciembre de 2006	4.792,50	1.597,50	6.390,00	9	NO
LOS ALCÁZARES						
MAZARRÓN	1 de septiembre 2006 a 28 de febrero 2007	3.318,75	1.106,25	4.425,00	5	NO
MOLINA DE SEGURA	1 de septiembre 2006 a 28 de febrero 2007	7.965,00	2.655,00	10.620,00	12	NO
MURCIA	1 de agosto 2006 a 31 de enero	52.436,25	17.478,75	69.915,00	79	NO
NOROESTE, M.	1 de septiembre 2006 a 28 de febrero 2007	18.585,00	6.195,00	24.780,00	28	NO
PUERTO LUMBRERAS	1 de julio a 31 de diciembre de 2006	2.700,00	900,00	3.600,00	4	NO
RÍO MULA, M.	1 de julio a 31 de diciembre de 2006	21.600,00	7.200,00	28.800,00	32	NO
SAN JAVIER	1 de julio a 31 de diciembre de 2006	6.817,50	2.272,50	9.090,00	12	SÍ 31 de marzo 2007
SAN PEDRO	1 de octubre 2006 a 31 de marzo 2007	2.025,00	675,00	2.700,00	3	SÍ 30 de abril 2007
SURESTE, M.	1 de octubre 2006 a 31 de marzo 2007	6.750,00	2.250,00	9.000,00	10	SÍ 30 de junio 2007
TORRES DE COTILLAS	1 de julio a 31 de diciembre de 2006	2.947,50	982,50	3.930,00	5	NO
TOTANA	1 de julio 2006 a 31 de diciembre 2006	5.400,00	1.800,00	7.200,00	8	NO
VALLE DE RICOTE, M.	1 de octubre 2006 a 31 de marzo 2007	6.750,00	2.250,00	9.000,00	10	NO
YECLA	1 de julio a 31 de diciembre de 2006	4.725,00	1.575,00	6.300,00	7	NO
<b>TOTAL REGIÓN</b>		<b>233.347,50</b>	<b>77.782,50</b>	<b>311.130,00</b>	<b>358</b>	<b>5 aplazamientos 20 no aplazan</b>

ENTIDAD LOCAL	DATOS DEL SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO 2006					
	PERIODO DE EJECUCIÓN	MTAS+CA (€)	EE.LL. (€)	TOTAL FINANCIACIÓN 2006 (€)	Nº de usuarios aproximados 2006	SOLICITUD DE APLAZAMIENTO
ÁGUILAS	1 de octubre 2006 a 31 de marzo 2007	12.285,00	4.095,00	16.380,00	18	SÍ 30 de junio 2007
ALCANTARILLA	1 de septiembre 2006 a 28 de febrero 2007	10.860,00	3.620,00	14.480,00	16	SÍ 31 de mayo de 2007
ALEDO						
ALGUAZAS						
ALHAMA DE MURCIA						
CARTAGENA	1 de octubre 2006 a 31 de marzo 2007	27.300,00	9.100,00	36.400,00	40	SÍ 30 de junio 2007
CAMPOS DEL RÍO	1 de septiembre 2006 a 28 de febrero 2007	6.787,50	2.262,50	9.050,00	10	SÍ 30 de abril 2007
CEUTÍ						
CIEZA	1 de octubre 2006 a 31 de marzo 2007	12.285,00	4.095,00	16.380,00	18	SÍ 15 de abril 2007
COMARCA ORIENTAL, M.						
JUMILLA	1 de septiembre 2006 a 28 de febrero 2007	10.860,00	3.620,00	14.480,00	16	SÍ 31 de mayo de 2007
LIBRILLA	1 de septiembre 2006 a 28 de febrero 2007	6.787,50	2.262,50	9.050,00	10	SÍ 31 de mayo de 2007
LORCA	1 de octubre 2006 a 31 de marzo 2007	20.475,00	6.825,00	27.300,00	30	NO
LORQUÍ	1 de septiembre 2006 a 28 de febrero 2007	6.787,50	2.262,50	9.050,00	10	SÍ 7 de mayo 2007
LOS ALCÁZARES						
MAZARRÓN						
MOLINA DE SEGURA	1 de septiembre 2006 a 28 de febrero 2007	16.968,75	5.656,25	22.625,00	25	SÍ 30 de abril 2007
MURCIA	1 de octubre 2006 a 31 de marzo 2007	81.900,00	27.300,00	109.200,00	120	NO
NOROESTE, M.	1 de septiembre 2006 a 28 de febrero 2007	16.968,75	5.656,25	22.625,00	25	NO
PUERTO LUMBRERAS						
RÍO MULA, M.	1 de julio a 31 de diciembre 2006	21.273,75	7.091,25	28.365,00	31	NO
SAN JAVIER						
SAN PEDRO						
SURESTE, M.	1 de octubre 2006 a 31 de marzo 2007	17.062,50	5.687,50	22.750,00	25	SÍ 30 de junio 2007
TORRES DE COTILLAS						
TOTANA	1 de septiembre 2006 a 28 de febrero 2007	10.860,00	3.620,00	14.480,00	16	NO
VALLE DE RICOTE, M.	1 de octubre 2006 a 31 de marzo 2007	15.015,00	5.005,00	20.020,00	22	NO
YECLA	1 de septiembre 2006 a 28 de febrero 2007	10.860,00	3.620,00	14.480,00	16	SÍ 31 de mayo de 2007
<b>TOTAL REGIÓN</b>		<b>305.336,25</b>	<b>101.778,75</b>	<b>407.115,00</b>	<b>448</b>	<b>11 SÍ</b> <b>6 NO</b>

ENTIDADES LOCALES	DATOS DE TELEASISTENCIA 2006					
	PERIODO DE EJECUCIÓN	TOTAL DE USUARIOS 2006	MTAS+CA (€)	EE.LL. (€)	TOTAL FINANCIACIÓN 2006 (€)	SOLICITUD DE APLAZAMIENTO
ÁGUILAS	1 de octubre 2006 a 31 de marzo 2007	46	4.827,24	1.609,08	6.436,32	SÍ 30 de junio 2007
ALCANTARILLA	1 de septiembre 2006 a 28 de febrero 2007	10	1.049,40	349,80	1.399,20	SÍ 31 de marzo 2007
ALEDO						
ALGUAZAS						
ALHAMA DE MURCIA						
CARTAGENA	1 de octubre 2006 a 31 de marzo 2007	318	33.370,92	11.123,64	44.494,56	SÍ 30 de junio 2007
CAMPOS DEL RÍO						
CEUTÍ						
CIEZA						
COMARCA ORIENTAL, M.	1 de septiembre a 28 de febrero 2007	45	4.722,30	1.574,10	6.296,40	SÍ 31 de marzo 2007
JUMILLA						
LIBRILLA						
LORCA	1 de octubre 2006 a 31 de marzo 2007	109	11.438,46	3.812,82	15.251,28	NO
LORQUÍ						
LOS ALCÁZARES	1 de julio a 31 de diciembre 2006	10	1.049,40	349,80	1.399,20	NO
MAZARRÓN	1 de septiembre 2006 a 28 de febrero 2007	20	2.098,80	699,60	2.798,40	NO
MOLINA DE SEGURA	1 de septiembre 2006 a 28 de febrero 2007	80	8.395,20	2.798,40	11.193,60	NO
MURCIA	1 de julio 2006 a 31 de diciembre 2006	81	8.500,14	2.833,38	11.333,52	NO
NOROESTE, M.	1 de septiembre de 2006 a 28 de febrero de 2007	20	2.098,80	699,60	2.798,40	NO
PUERTO LUMBRERAS						
RÍO MULA, M.	1 de julio 2006 a 31 de diciembre 2006	53	5.575,99	1.858,66	7.434,65	NO
SAN JAVIER	1 de octubre 2006 a 31 de marzo 2007	52	5.456,88	1.818,96	7.275,84	SÍ 31 de mayo 2007
SAN PEDRO	1 de julio 2006 a 31 de diciembre 2006	24	1.818,96	606,32	2.425,28	NO
SURESTE, M.	1 de septiembre 2006 a 28 de febrero 2007	5	524,70	174,90	699,60	NO
TORRES DE COTILLAS						
TOTANA	1 de julio 2006 a 31 de diciembre 2006	35	3.672,90	1.224,30	4.897,20	NO
VALLE DE RICOTE, M.	1 de octubre 2006 a 31 de marzo 2007	50	5.247,00	1.749,00	6.996,00	SÍ 30 de junio 2007
YECLA	1 de julio 2006 a 31 de diciembre 2006	14	1.469,16	489,72	1.958,88	NO
<b>TOTAL REGIÓN</b>		<b>972</b>	<b>101.316,25</b>	<b>33.772,08</b>	<b>135.088,33</b>	<b>11 NO 6 SÍ</b>

## Datos de los Servicios Complementarios a 31 de diciembre del 2006

## SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN FINES DE SEMANA (mes de diciembre 2006)

ENTIDADES LOCALES	Nº de usuarios financiados en 2006	Nº de usuarios en alta en diciembre 2006	% sobre usuarios propuestos en financiación	Usuarios en lista de espera	Nº de auxiliares
ÁGUILAS	7	9	128,57	17	3
ALCANTARILLA	10	15	150	6	6
ALEDO	4	4	100	0	1
ALGUAZAS	5	7	140	0	1
ALHAMA	8	8	100	19	6
CARTAGENA	43	30	69,77	10	7
CAMPOS DEL RÍO					
CEUTÍ					
CIEZA	13	14	107,69	0	3
COMARCA ORIENTAL, MANCOMUNIDAD	11	12	109,09	22	
JUMILLA	9	8	88,89	9	2
LIBRILLA	5	6	120	3	3
LORCA	19	25	131,58	3	7
LORQUÍ	9	10	111,11	4	2
LOS ALCÁZARES					
MAZARRÓN	5	6	120	0	1
MOLINA DE SEGURA	12	12	100	0	2
MURCIA	79	78	98,73	83	21
NOROESTE, MANCOMUNIDAD	28	28	100	0	10
PTO. LUMBRERAS	4	4	100	0	1
RÍO MULA, MANCOMUNIDAD	32	34	106,25	0	14
SAN JAVIER	12	10	83,33	0	2
SAN PEDRO DEL PINATAR	3	3	100	0	1
SURESTE, MANCOMUNIDAD	10	3	30	0	1
TORRES DE COTILLAS	5	5	100	2	3
TOTANA	8	6	75	5	2
VALLE DE RICOTE, MANCOMUNIDAD	10	11	110	0	
YECLA	7	15	214,29	2	4
<b>TOTAL REGIÓN</b>	<b>358</b>	<b>363</b>	<b>101,4</b>	<b>185</b>	<b>103</b>

## SERVICIO DE COMIDAS (mes de diciembre 2006)

ENTIDADES LOCALES <sup>9</sup>	Nº de usuarios financiados	Nº de usuarios en alta	% sobre usuarios propuestos en financiación	Usuarios en lista de espera
ÁGUILAS	18	18	100,00	4
ALCANTARILLA	16	19	118,75	1
ALEDO				
ALGUAZAS				
ALHAMA				
CAMPOS DEL RÍO	10	14	140	1
CARTAGENA	40	59	147,5	54
CEUTÍ				
CIEZA	18	16	88,89	0
COMARCA ORIENTAL, MANCOMUNIDAD				
JUMILLA	16		0,00	
LIBRILLA	10	10	100,00	1
LORCA	30	37	123,33	0
LORQUÍ	10	10	100,00	1
LOS ALCÁZARES				
MAZARRÓN				
MOLINA DE SEGURA	25	18	72,00	0
MURCIA	120	167	139,17	81
NOROESTE, MANCOMUNIDAD	25	54	216,00	0
PTO. LUMBRERAS				
RÍO MULA, MANCOMUNIDAD	31	47	151,61	43
SAN JAVIER				
SAN PEDRO DEL PINATAR				
SURESTE, MANCOMUNIDAD	25	4	16,00	0
TORRES DE COTILLAS				
TOTANA	16	25	156,25	0
VALLE DE RICOTE, MANCOMUNIDAD	22	17	77,27	0
YECLA	16	0	0,00	0
<b>TOTAL REGIÓN</b>	<b>448</b>	<b>515</b>	<b>114,96</b>	<b>186</b>

<sup>9</sup> En Jumilla y Yecla el Servicio de Comida a Domicilio se ha puesto en marcha a partir de febrero 2007

#### 4. Programa de Acompañamiento para la Inclusión Social

El **objeto** del convenio es el desarrollo de **actuaciones de acompañamiento social** a personas en situación de exclusión social en el marco del Programa de Prevención e Inserción Social de los Centros de Servicios Sociales.

Estas actuaciones tienen como objetivos:

- Detectar y diagnosticar los factores y situaciones de riesgo, tanto en individuos como en grupos.
- Proporcionar el asesoramiento técnico y el apoyo necesario a aquellas personas con dificultad de integración social, favoreciendo la creación de programas específicos que les capaciten para acceder a los recursos.
- Facilitar una formación social, educativa, profesional y ocupacional a personas en situación de exclusión, promoviendo el acceso a programas de inserción social y laboral a su alcance.
- Articular un itinerario de inserción que permita el acceso de la persona a los recursos sociales de su entorno.
- Crear, consolidar y fortalecer cauces operativos de cooperación desde los servicios sociales de atención primaria con otros servicios públicos y privados, de modo que complementen y refuercen las actuaciones de integración social.

En **2006** se firmaron **trece convenios de colaboración** con Entidades Locales de la Región de Murcia.

Se consideran acciones subvencionables de este Convenio, el gasto de personal de los proyectos locales y del profesional de apoyo al programa en el ámbito regional.

##### Cobertura actual

El programa se lleva a cabo actualmente en **dieciséis Centros de Servicios Sociales** que abarcan **veintiún municipios** y tiene una **cobertura poblacional del 76,70% de la población regional**.

Está implantado en las Entidades Locales de:

- ALCANTARILLA
- ALHAMA DE MURCIA
- CARTAGENA
- CIEZA
- LORCA
- MURCIA
- NOROESTE, MANCOMUNIDAD (Calasparra, Caravaca de la Cruz, Cehegín, Moratalla)
- PUERTO LUMBRERAS
- RÍO MULA, MANCOMUNIDAD (Albudeite, Bullas, Mula, Pliego)
- SAN JAVIER
- SURESTE, MANCOMUNIDAD (Torre Pacheco, La Unión, Fuente Álamo)
- LAS TORRES DE COTILLAS
- YECLA



## Financiación año 2006

ENTIDADES LOCALES	CONVENIO FIRMADO EN EL AÑO 2006				
	Fecha de entrada en vigor del convenio	Fecha de finalización convenio	Financiación		
			CARM (75%)	EE.LL. (46.83%)	Total
ALCANTARILLA	01/01/2006	31/12/2006	42.719 €	14.240 €	56.959 €
ALHAMA DE MURCIA	01/01/2006	31/12/2006	42.719 €	14.240 €	56.959 €
CARTAGENA	01/01/2006	31/12/2006	120.896 €	40.299 €	161.194 €
LORCA	01/01/2006	31/12/2006	68.512 €	22.837 €	91.349 €
MANCOMUNIDAD DEL RÍO MULA	01/01/2006	31/12/2006	42.719 €	14.240 €	56.959 €
MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE	01/01/2006	31/12/2006	42.719 €	14.240 €	56.959 €
MURCIA	01/01/2006	31/12/2006	128.158 €	42.719 €	170.878 €
PUERTO LUMBRERAS	01/01/2006	31/12/2006	42.719 €	14.240 €	56.959 €
YECLA	01/01/2006	31/12/2006	42.719 €	14.240 €	56.959 €
SAN JAVIER	01/01/2006	31/12/2006	42.719 €	14.240 €	56.959 €
MANCOMUNIDAD DEL SURESTE	01/01/2006	31/12/2006	42.719 €	14.240 €	56.959 €
LAS TORRES DE COTILLAS	01/01/2006	31/12/2006	42.719 €	14.240 €	56.959 €
CIEZA	01/01/2006	31/12/2006	42.719 €	14.240 €	56.959 €
		<b>TOTAL REGIÓN</b>	<b>744.756 €</b>	<b>248.255 €</b>	<b>993.011 €</b>

## Datos sobre evolución de la financiación del programa durante el periodo 2002-2007

	2002/03 (8 meses)	2003/04 (6 meses)	2004 (9 meses)	2005 (12 meses)	2006 (12 meses)
<b>Aportación CARM</b>	240.403,93 €	240.405,00 €	475.904,00 €	713.449,00 €	744.756,00 €

## Datos sobre usuarios desde el inicio del programa

	Casos valorados	Casos incorporados al programa	Personas incorporadas a los Planes de Trabajo
	1.417	1.163	1.290

## 5. Trabajadores Sociales para la Atención a la Dependencia

El objeto de la subvención es la financiación de profesional/es para la atención a personas mayores y dependientes, en el marco del Programa de Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio de los Centros de Servicios Sociales.

Con la dotación de estos profesional/es se pretende facilitar la detección de necesidades y la orientación y el acceso de las personas mayores y dependientes a los recursos sociales existentes en su entorno, así como el seguimiento de la aplicación de dichos recursos.

### Cobertura de la financiación

La subvención de Trabajador Social para atención a personas dependientes tiene cobertura en todas las Entidades Locales de la Región.

ENTIDAD LOCAL <sup>10</sup>	PROFESIONALES	FINANCIACIÓN AÑO 2006 (6 MESES)				
		CA (€)	EE.LL. (€)	TOTAL FINANCIACIÓN (€)	Inicio de contrato	Finalización de contrato
ÁGUILAS	1 jornada completa	10.073,00	3.358,00	13.431,00	02/10/2006	01/04/2007
ALCANTARILLA	1 jornada completa	10.073,00	3.358,00	13.431,00	06/11/2006	05/05/2007
ALEDO	1 1/4 jornada	2.518,00	839	3.357,00	02/10/2006	01/04/2007
ALGUAZAS	1 jornada completa para apoyo a programa regional <sup>11</sup>	19.143,00	3.357,00	22.500,00	01/10/2006	01/03/2007
	1 1/2 jornada				16/10/2006	15/03/2007
ALHAMA DE MURCIA	1 jornada completa	10.073,00	3.358,00	13.431,00	06/11/2006	05/05/2007
CAMPOS DEL RÍO	1 1/4 jornada	2.518,00	839	3.357,00	31/12/2006	30/06/2007
CARTAGENA	1 jornada completa	10.073,00	3.358,00	13.431,00	01/10/2006	31/03/2007
CEUTÍ	1 1/2 jornada	5.036,00	1.679,00	6.715,00	01/10/2006	31/03/2007
CIEZA	1 jornada completa	10.073,00	3.358,00	13.431,00	29/12/2006	28/06/2007
COMARCA ORIENTAL, MANCOMUNIDAD	1 jornada completa 1 1/2 jornada	15.109,00	5.036,00	20.145,00	01/11/2006	30/04/2007
JUMILLA	1 jornada completa	10.073,00	3.358,00	13.431,00	04/12/2006	03/06/2007
LIBRILLA	1 jornada completa	10.073,00	3.358,00	13.431,00	01/10/2006	31/03/2007
LORCA	1 jornada completa	10.073,00	3.358,00	13.431,00	01/10/2006	31/03/2007
LORQUÍ	1 1/2 jornada	5.036,00	1.679,00	6.715,00	25/10/2006	24/04/2007
LOS ALCÁZARES	1 1/2 jornada	5.036,00	1.679,00	6.715,00	06/11/2006	05/05/2007
MAZARRÓN	1 jornada completa	10.073,00	3.358,00	13.431,00	NO HAN CONTRATADO	
MOLINA DE SEGURA	1 jornada completa	10.073,00	3.358,00	13.431,00	23/10/2006	22/04/2007
MURCIA	3 jornada completa	30.219,00	10.073,00	40.292,00	11/12/2006	10/06/2007
					20/12/2006	19/06/2007
					21/12/2006	20/06/2007

<sup>10</sup> Cartagena, Mancomunidad del Río Mula; Mancomunidad del Noroeste, Mancomunidad del Valle de Ricote tienen además un profesional a jornada completa financiado por el Convenio de Ayuda a Domicilio.

<sup>11</sup> El profesional de apoyo al Programa Regional tiene financiado su coste real.

ENTIDAD LOCAL <sup>10</sup>	PROFESIONALES	FINANCIACIÓN AÑO 2006 (6 MESES)				
		CA (€)	EE.LL. (€)	TOTAL FINANCIACIÓN (€)	Inicio de contrato	Finalización de contrato
NOROESTE, MANCOMUNIDAD	1 1/2 jornada	5.036,00	1.679,00	6.715,00	02/11/2006	01/05/2007
PUERTO LUMBRERAS	1 jornada completa	10.073,00	3.358,00	13.431,00	16/10/2006	15/04/2007
RÍO MULA, MANCOMUNIDAD	1/2 jornada	5.036,00	1.679,00	6.715,00	01/10/2006	31/03/2007
SAN JAVIER	1 jornada completa	10.073,00	3.358,00	13.431,00	29/12/2006	28/06/2007
SAN PEDRO DEL PINATAR	1 jornada completa	10.073,00	3.358,00	13.431,00	09/10/2006	08/04/2007
SURESTE, MANCOMUNIDAD	1 jornada completa	15.109,00	5.036,00	20.145,00	22/12/2006	21/06/2007
	1 1/2 jornada					
TORRES DE COTILLAS	1 jornada completa	10.073,00	3.358,00	13.431,00	02/11/2006	01/05/2007
TOTANA	1 jornada completa	10.073,00	3.358,00	13.431,00	29/12/2006	28/06/2007
VALLE DE RICOTE, MANCOMUNIDAD	1 1/2 jornada	5.036,00	1.679,00	6.715,00	04/10/2006	03/04/2007
YECLA	1 jornada completa	10.073,00	3.358,00	13.431,00	01/10/2006 <sup>12</sup>	01/04/2007
<b>TOTAL REGION</b>		<b>276.000,00</b>	<b>88.982,00</b>	<b>364.982,00</b>		

## 6. Otras actuaciones en Atención Primaria de Servicios Sociales

Durante el periodo 2006 se han realizado los siguientes cursos de formación:

- Cursos sobre el **Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales**:
  - **Un Curso de Formación de Postgrado sobre Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales** y su aplicación informática. Con una duración de 30 horas. Organizado en colaboración con la Escuela de Práctica Social, en el mes de febrero 2006. Participaron 17 profesionales.
  - **Tres Cursos de Formación sobre actualización del Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales versión 3.17**. En colaboración con el MTAS, con una duración de 12 horas. Han participado 45 profesionales. Un curso se celebró en diciembre del 2006 y los otros dos en febrero del 2007.
- Cursos sobre **Servicios Sociales (generales)**:
  - **Curso sobre Diagnóstico Social**. Organizado conjuntamente con el MTAS, con una duración de 20 horas. Participaron unos 30 profesionales. Celebrado en el mes de octubre.
  - **Curso de sobre Aspectos Generales de la Dependencia y la Atención Primaria de Servicios Sociales**. Organizado conjuntamente con el MTAS, con una duración de 20 horas. Participaron 30 profesionales. Celebrado en el mes de junio.
  - **Curso sobre Técnicas de Gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio**. Organizado en colaboración con la Escuela de Administración Local. Con una duración de 28 horas. Participaron 30 profesionales. Celebrado en el mes de junio.

<sup>12</sup> El Ayuntamiento de Yecla y la Mancomunidad de Río Mula habían contratado con anterioridad a la fecha establecida en la orden de subvención.

- **Curso sobre Renta Básica e Inserción.** Organizado conjuntamente con la Escuela de Administración Local, durante el mes de noviembre. Con una duración de 30 horas. Participaron 30 profesionales.

También se debe destacar la creación de cuatro **Comisiones Técnicas de Trabajo**, conforme al acuerdo de la Comisión de Seguimiento del año 2005:

- Centros de Servicios Sociales de Atención Primaria.
- Ayuda a Domicilio, Servicios Complementarios y Dependencia.
- Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales.
- Inclusión Social.

### 3. Inspección y Acreditación

Las actividades del Servicio se centran en las siguientes áreas de actuación:

- Registro de Entidades, Centros y Servicios.
- Inspección.
- Reclamaciones y Sugerencias.
- Infracciones y Sanciones.
- Subvenciones de Convocatoria Pública y Nominativas.
- Información y Difusión.

#### 3.1. Registro de Entidades, Centros y Servicios

La inscripción en el Registro, una vez obtenida la autorización de funcionamiento, acredita a la entidad, centro o servicio, para actuar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, desde sus Centros o Servicios autorizados.

Asimismo, la inscripción en el Registro, no solo de la entidad, sino de la actividad a desarrollar, a través de centro o servicio, es requisito indispensable para la celebración de conciertos, convenios, concesión de subvenciones o cualquier clase de ayuda de la Administración Regional.

Durante 2006 se han tramitado las siguientes solicitudes:

Autorización de cambio de titularidad	6
Autorización de cese de actividad o cierre de centro	32
Autorización de funcionamiento	267
Autorización de renovación de funcionamiento	92
Autorización de traslado de centro	16
Autorización previa	93
Completar documentación	52
Informe preceptivo para suscripción de convenio	149
Inspección	131
Modificación de la autorización de funcionamiento	1

Durante 2006 se han tramitado 9.017 documentos, de los siguientes tipos:

01. Solicitud	16
02. Cuestionario Estadístico	390
03. Requerimiento de Subsanación y Mejora de la Solicitud	774
04. Escrito de Subsanación y Mejora de la Solicitud	773
07. Emisión de Informe Técnico	71
08. Solicitud de Informe de Verificación	1
09. Informe Verificación	1
10. Informe Propuesta Autorización Administrativa Previa	73
14. Acta de Inspección de Oficio	91
15. Informe Propuesta de Autorización de Funcionamiento	205
16. Resolución de Autorización de Funcionamiento	205
17. Notificación de Autorización de Funcionamiento	205
19. Solicitud de Renovación de Autorización de Funcionamiento	3
20. Informe Propuesta de Renovación de Autorización de Funcionamiento	33
21. Resolución de Renovación de Autorización de Funcionamiento	33
22. Notificación de Resolución de Renovación de Autorización de Funcionamiento	33
23. Informe Propuesta Denegación de Funcionamiento	2
24. Resolución de Denegación de Funcionamiento	2
25. Notificación de Denegación de Autorización de Funcionamiento	2
29. Solicitud de Autorización de Traslado	1
36. Notificación de Autorización de Traslado	15
37. Notificación de Autorización de Cambio de Titular	4
38. Acta de Inspección Autorización de Funcionamiento	73
39. Acta de Inspección Renovación de Funcionamiento	4
40. Acta Inspección Subsanación de Deficiencias	2
41. Certificado Registro Mercantil	15
42. Disponibilidad Jurídica del Centro (Escritura de Propiedad, Contrato de Arrendamiento)	242
44. Licencia de Actividad/Doc. Legalmente Sustitutivo	61
45. Normas Estructurales de Funcionamiento (Estatutos)	98
46. Acta o Acuerdo de Creación	80

47. Proyecto de Actuación o Memoria	407
48. Proyecto de Obra Nueva, o Proyecto de Reforma, Acondicionamiento..., Visado por Técnico Competente	37
49. Títulos Académicos del Personal	164
50. Certif. del Inventario de Bienes Materiales de la Entidad	1
52. Certificado de Ausencia de Antecedentes Penales del Director	2
53. Certificado de Ausencia de Antecedentes Penales del Administrador	2
54. Certificado de Ausencia Sanc. Relac. Segur. Ciudad/Penal Director	2
55. Certificado de Ausencia Sanc. Relac. Segur. Ciudad/Penal Administrador	2
56. Programación de Actividades	6
58. Documento Acreditativo de la Representación en el País Extranjero	1
59. Certificado de Industria para Instalaciones de Rayos X	1
60. Contrato de Residuos Biosanitarios	18
61. Fotocopia Carné de Manipulador de Alimentos	117
62. Reglamento de Régimen Interior	317
63. Inscripción Registro Establecimientos Sanitarios	1
65. Solicitud de Licencia Municipal de Actividad	42
68. Título Académico Psicopedagogo	1
72. Documento Legal Sustit. de Licencia Municipal	38
73. Certificado de Autorización Sanitaria de Comedor Colectivo	27
78. Autorización País de Origen	1
79. Vinculación Profesional Abogado	1
81. Convenio Entre ECAI y Representante	1
82. Vinculación Profesional del Psicólogo/Pedagogo	1
83. Acta Inspección por Reclamación/Denuncia	8
86. Modificación Estatutos	4
87. Póliza de Seguro (Accid. y Enferm. Derivados de su Actividad Como Voluntario)	21
88. Registro de Altas y Bajas del Personal Voluntario	22
89. Modelo de Acuerdo o Compromiso por Escrito entre Entidad y Voluntario	18
92. Documento Acreditativo de la Personalidad del Solicitante	210
93. Certificado Inscripción Registro Asoc. Carácter No Lucrativo	85

94. Fotocopia del CIF/NIF Entidad	140
96. Informe Propuesta Autorización Previa por Modificación o Ampliación	1
98. Resolución Autorización Cambio de Titular	4
99. Informe Propuesta Autorización Cambio de Titular	4
A4. Informe Propuesta Autorización de Traslado	15
A5. Resolución Autorización de Traslado	15
A6. Informe Propuesta Autorización Cierre de Actividad	28
A7. Resolución Autorización Cierre Actividad	28
A8. Notificación Resolución Autorización Cierre Actividad	28
<b>Actividad</b>	<b>165</b>
C8. Plan de Emergencia y Evacuación/Certificado	62
<b>Centro</b>	<b>132</b>
D4. Modelo de Contrato Entre Usuario y Centro o Servicio	53
D6. Declaración Jurada No Vinculación Admón. Pública Administrador	1
E4. Autorización/Convalidación <i>Catering</i> o Similar	7
E5. Hoja de Relación de Habitaciones	1
E6. Vinculación Laboral (fotocopia contratos)	151
E7. Modelo de Contrato entre Usuario y Centro en Ayuda a Domicilio	18
E8. Certificado de Control de Higiene	9
E9. Órganos de Participación	7
<b>Entidad</b>	<b>86</b>
F1. Plan de Prevención de Riesgos Laborales/Certificado	47
F2. Modificación de la Junta Directiva	102
F3. Certificado de Modificación de Estatutos	38
F4. Acta o Acuerdo de Construcción o Remodelación del Centro o Prestación Servicio	72
F5. Memoria Justificativa Traslado/Cierre/Cese	21
F6. Memoria Descriptiva Caract. Materiales Arquít. del Estado Actual del Edif.	165
F7. Certificado de Amortización de la Subvención o Ayuda Percibida por la Admón.	3
F8. Solicitud de Inspección Sanitaria	8
F9. Contrato entre Entidad y <i>Catering</i>	4
G1. Régimen de Precios	57

G2. Listado Personal Actualizado	16
G4. Póliza Seguro	158
G6. Listado Usuarios Actualizado	8
G7. Certificado de Revisión Extintores	6
G9. Protocolos de Actuación	1
H4. Listado Usuarios Incapacitados Judicialmente	1
H6. Acta de Asesoramiento	2
H7. Registro de Contención Mecánica	4
H8. Registro de Movilizaciones	2
H9. Registro de Incontinencias	2
I3. Cédula Urbanística	3
I5. Concierto con Centro Médico	1
J2. Acta de Inspección Sanitaria de Legionela	36
J5. Acta de Inspección por Traslado	9
J6. Contrato de Arrendamiento de Servicios	3
J7. Informe Preceptivo Previo a la Suscripción del Convenio	149
J8. Resolución de Autorización Administrativa Previa	73
J9. Notificación de Resolución de Autorización Administrativa Previa	73
K0. Documento Carta Salida	1.116
K1. Contrato de Gestión del Recurso entre Entidad Titular y Entidad Gestora	9
K9. Acta de Inspección Sanitaria de Comedores Colectivos Actualizada	24
L1. Libro de Registro de Usuarios	4
L3. Libro de Registro	1
L6. Informe Propuesta de Autorización de Desistimiento	2
L7. Resolución de Autorización de Desistimiento	2
L8. Notificación de Resolución de Autorización de Desistimiento	2
L9. Informe de la Inspección	17
M0. Acreditación Identificativa de la Condición de Voluntario	7
M1. Alta de Autónomo	2
M3. Protocolo de Legionela	184
M4. Certificado Acreditativo de No Tener Personal Contratado	64



M5. Certificado Acreditativo de No Disponer de Comedor Colectivo	10
M6. Copia del Contenido de la Resolución Administrativa Correspondiente	1
M7. Certificado de Plan de Emergencia y Evacuación en el Centro	70
M8. Certificado de Prevención de Riesgos Laborales en el Centro	106
M9. Resolución de Autorización de Funcionamiento de la Junta de Andalucía	2
N1. Contrato de Mantenimiento de Instalaciones de Legionela	40
N2. Escrito de Desistimiento	4
N3. Protocolo de Acogida y Adaptación	2
N4. Registro de Caídas	4
N5. Registro Higiene Personal del Residente	1
N7. Registro Control de Constantes Vitales	2
N8. Registro Cambio de Pañales	2
N9. Nombramiento y Contrato de Trabajo del Director Técnico	44
Ñ0. Nombramiento y Contrato de Trabajo del Responsable Higiénico Sanitario	2
P0. Nombramiento y Contrato de Trabajo del Responsable Higiénico Sanitario	39
P1. Certificado Acreditativo Personal Centros (especificar categoría profesional, titulación, tipo de contrato y horas/mes)	38
P2. Autorización del Ayuntamiento para Remodelación de Obra Menor	1
P3. Plan Operativo de Adecuación	1
P4. Modificación de Plazas	1
P5. Contrato de Trabajo del Director Técnico	30
P6. Contrato de Trabajo del Responsable Higiénico Sanitario	29
P7. Titulación del Director Técnico	27
P8. Titulación del Responsable Higiénico Sanitario	31
P9. Certificado de Cumplimiento de Requisitos Mínimos D. 69/2005	7
R2. Cese del Director Técnico	2
R3. Cese del Responsable Higiénico Sanitario	1

Las Estadísticas de actividades externas al programa informático realizadas por técnicos, son las siguientes:

Estadística de Actividades de Información y Asesoramiento Técnico	Personas físicas y jurídicas titulares de entidades prestadoras de Servicios Sociales para la solicitud de Autorización Administrativa, así como de la normativa que le es de aplicación	Actuación a demanda	1080
		Actuación a cita previa	410
		Actuación vía telefónica	3820
	Constitución de asociaciones, fundaciones y sociedades mercantiles en la elaboración de los estatutos, acta fundacional, encuadre de la actividad en el área de Servicios Sociales, para la inscripción en el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales.		152
	Obtención de licencias municipales de apertura, obras y de actividad, así como la documentación a presentar.		220
	Normativa higiénico-sanitaria para la solicitud de actas de inspección sanitaria, licencia de comedores colectivos y carnets de manipulador de alimentos.		120
	Normativa sobre instalaciones de riesgo de propagación de legionelosis.		229
	Entidades colaboradoras para la obtención del Carné de Manipulador de Alimentos.		23
	Normativa de Prevención de Riesgos Laborales.		60
	Información de los gestores de Residuos Peligrosos acreditados en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para residuos biosanitarios especiales.		20
Información de la normativa contra incendios y auto-protección, calefacción, aparatos elevadores, gases, electricidad, basuras, seguridad de máquinas.		210	
Asesoramiento en relación con la Normativa de accesibilidad en espacios públicos y edificación, condiciones de habitabilidad en edificios de viviendas, promoción de la accesibilidad general y supresión de barreras arquitectónicas.		200	

	Facilitar datos registrales a personas físicas y/o jurídicas, previa solicitud motivada.	1310	
	Normativa sobre condiciones arquitectónicas de los centros.	150	
Apoyo Técnico a Entidades prestadoras de Servicios Sociales	Cumplimentación de protocolos sobre instalaciones de riesgo de propagar legionelosis.	70	
	Cumplimentación del plan de emergencia y evacuación y riesgos laborales.	140	
	Memoria explicativa y Proyecto de actuación.	3	
	Contratos o compromisos de convivencia residencial, Centros de Estancias Diurnas, Servicios de Ayuda a Domicilio y Servicios de Voluntariado.	58	
	Cuestionario de procesamiento estadístico.	396	
	Elaboración de reglamentos de régimen interior.	420	
Elaboración de Protocolos/Modelos para la realización de documentos técnicos a presentar en Registro.	Elaboración de la Memoria Explicativa, Proyecto de Actuación.	1	
	Elaboración del cuestionario de procesamiento estadístico en sus aspectos estructural, dotacional, funcional y de personal.	2	
	Reglamentos de régimen interior.	3	
	Registro altas y bajas voluntariado.	0	
Análisis y supervisión de documentos técnicos para su aprobación administrativa.	Estudio de la Memoria descriptiva, redactada por técnico competente, de las características materiales y arquitectónicas, justificando el cumplimiento de la normativa que le sea de aplicación.	195	
	Estudio y análisis de contrato o compromisos de convivencia residencial, Estancias Diurnas, Servicio de Ayuda a Domicilio y Servicio de Voluntariado.	90	
	Estudio y análisis del Reglamento o Normas de Régimen Interior, propuestas de modificación y subsanación y posterior visado del mismo.	415	
	Proyectos arquitectónicos.	90	

Elaboración y Emisión de Informes técnicos.	Adecuación de Proyectos técnicos a las condiciones mínimas que en cada momento señale la normativa regional, en relación con los Servicios Sociales.	5	
	Informes técnicos relativos a la Declaración de Utilidad Pública de las entidades sociales.	6	
	Informes al amparo de lo previsto en el artículo 77.2 de la Ley 1/2001 de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia.	3	
	Informes técnicos sobre condiciones arquitectónicas	120	
Total de actuaciones realizadas		10021	

Los siguientes datos presentan un resumen regional de la situación de centros y servicios sociales al finalizar el año 2006. Los datos se presentan agrupados por colectivos:

- Atención primaria
- Infancia y juventud
- Personas con discapacidad, enfermos mentales y otras enfermedades crónicas y/o degenerativas
- Personas mayores
- Mujeres
- Drogodependencias
- Reclusos y ex-reclusos
- Españoles retornados
- Minorías étnicas
- Personas en situación de emergencia, riesgo o exclusión social
- Refugiados y/o asilados
- Inmigrantes
- Familias
- Voluntariado

## 01 - ATENCIÓN PRIMARIA

A002	Centro de Servicios Sociales	29
A003	Centro Social Polivalente	120
A004	Unidad de Trabajo Social	32
A005	Punto de Información/Atención	1
A006	Servicio de Ayuda a Domicilio Atención Primaria	35
A007	Servicio de Apoyo Familiar en Atención Primaria	10
A008	Programa de Teleasistencia Atención Primaria	26
A010	Servicio de Estudio y Promoción de la Intervención Social	6
A012	Servicio Experimental Atención Primaria	1
A013	Otros Centros no comprendidos en los apartados de este sector	8
A014	Otros Servicios no comprendidos en los apartados de este sector	22
A015	Servicios de Atención Primaria en base a la Resolución 29/10/2001	17

## 02 - INFANCIA Y JUVENTUD

B003	Miniresidencia de Menores	2
B004	Institución Colaboradora de Integración Familiar	13
B005	Centro Educativo para la Ejecución de Medidas Judiciales Privativas de Libertad de los Menores	3

B008	Centro de Atención a la Infancia	48
B009	Servicio de Atención a la Infancia	114
B010	Centro de Atención a la Infancia Maltratada	1
B011	Servicio de Atención a la Infancia Maltratada	2
B012	Ludoteca	15
B013	Servicio de Apoyo Familiar	1
B014	Servicio Telefónico de Información	1
B016	Centro Experimental Infancia	1
B017	Servicio Experimental Infancia	1
B018	Vivienda Tutelada para Menores sin Medidas de Protección	1
B019	Programa de Acogimiento Familiar para la Infancia	2
B102	Adopción Internacional Perú	1
B104	Adopción Internacional Colombia	2
B106	Adopción Internacional Honduras	2
B117	Adopción Internacional Federación Rusa	3
B120	Adopción Internacional China	1
B121	Adopción Internacional República Filipinas	1
B122	Adopción Internacional Republica Dominicana	1
B123	Adopción Internacional Etiopía	1
B204	Centro Residencial para el Ocio y Tiempo Libre de la Juventud	1
B205	Centro de Apoyo a la Juventud	11
B206	Servicio de Apoyo a la Juventud	64
B207	Taller de Formación Ocupacional para Jóvenes	6
B212	Servicio Experimental Juventud	1
<b>03 - PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ENFERMOS MENTALES Y OTRAS ENFERMEDADES CRÓNICAS Y/O DEGENERATIVAS</b>		
C001	Residencia para Personas con Discapacidad Física	2
C002	Residencia para Personas con Discapacidad Psíquica	14

C005	Vivienda Tutelada para Personas con Discapacidad	7
C006	Centro de Respiro Familiar para Personas con Discapacidad	2
C007	Servicio de Respiro Familiar para Personas con Discapacidad	20
C008	Centro de Día para Personas con Discapacidad	7
C009	Centro Ocupacional para Personas con Discapacidad	29
C010	Centro Especial de Empleo para Personas con Discapacidad	2
C011	Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana	25
C012	Servicio de Desarrollo Infantil y Atención Temprana	6
C013	Centro de Valoración y Orientación de las Discapacidades	3
C014	Centro de Atención a Personas con Discapacidad	73
C015	Servicio de Atención a Personas con Discapacidad	135
C016	Centro de Rehabilitación para Personas con Discapacidad Física	3
C017	Taller de Formación Ocupacional para Personas con Discapacidad	1
C018	Servicio de Ayuda a Domicilio para Personas con Discapacidad	9
C019	Servicio de Apoyo Familiar para Personas con Discapacidad	34
C022	Servicio Telefónico de Información para Personas con Discapacidad	1
C023	Servicio de Estudio y Promoción de la Intervención Social para Personas con Discapacidad	1
C025	Servicio Experimental para Personas con Discapacidad	3
C101	Residencia para Enfermos Mentales Crónicos	3
C103	Vivienda Colectiva para Enfermos Mentales Crónicos	3
C104	Centro de Respiro Familiar para Enfermos Mentales Crónicos	1
C105	Servicio de Respiro Familiar para Enfermos Mentales Crónicos	1
C106	Centro de Día para Enfermos Mentales Crónicos	4
C107	Centro Ocupacional para Enfermos Mentales Crónicos	4
C109	Centro de Atención a Enfermos Mentales Crónicos	3
C110	Servicio de Atención a Enfermos Mentales Crónicos	30
C112	Servicio de Ayuda a Domicilio para Enfermos Mentales Crónicos	3
C113	Servicio de Apoyo Familiar para Enfermos Mentales Crónicos	7
C201	Residencia para Personas con Enfermedades Crónicas y/o Degenerativas	1

C205	Centro de Estancias Diurnas para Personas con Enfermedades Crónicas y/o Degenerativas	8
C207	Centro de Atención a Personas con Enfermedades Crónicas y/o Degenerativas	12
C208	Servicio de Atención a Personas con Enfermedades Crónicas y/o Degenerativas	13
C209	Servicio de Ayuda a Domicilio para Personas con Enfermedades Crónicas y/o Degenerativas	8
C210	Servicio de Apoyo Familiar para Personas con Enfermedades Crónicas y/o Degenerativas	9
C211	Servicio Telefónico de Información para Personas con Enfermedades Crónicas y/o Degenerativas	1
C216	Servicio de Respiro Familiar para Personas con Enfermedades Crónicas y/o Degenerativas	2

#### 04 - PERSONAS MAYORES

D002	Residencia para Personas Mayores	47
D004	Viviendas y Apartamentos Tutelados para Personas Mayores	2
D005	Vivienda Colectiva para Personas Mayores	1
D007	Servicio de Respiro Familiar para Personas Mayores	12
D008	Centro de Estancias Diurnas para Personas Mayores	41
D009	Servicio de Estancias Diurnas para Personas Mayores	2
D010	Centro de Atención a Personas Mayores	255
D011	Servicio de Atención a Personas Mayores	156
D013	Servicio de Alojamiento para Estudiantes	1
D014	Servicio de Ayuda a Domicilio para Personas Mayores	8
D015	Servicio de Apoyo Familiar para Personas Mayores	3
D016	Programa de Teleasistencia para Personas Mayores	13
D018	Servicio de Estudio y Promoción de la Intervención Social con Personas Mayores	1

#### 05 - MUJERES

E002	Centro de Acogida para Mujeres	1
E003	Alojamiento para Mujeres en Riesgo de Marginación	3
E004	Servicio de Atención para Mujeres en Riesgo de Marginación	3
E006	Centro de Atención a las Mujeres en Dificultad o Exclusión Social	5
E007	Servicio de Ayuda a la Mujer en Dificultad o Exclusión Social	29
E008	Centro de Mujer en general	139



E009	Servicio de Mujer en general	85
E011	Servicio de Apoyo Familiar para Mujeres	1
E015	Servicio Experimental Mujeres	1

#### 06 - DROGODEPENDENCIAS

F001	Comunidad Terapéutica para Drogodependientes	5
F005	Centro de Día para Drogodependientes	6
F007	Centro de Atención a Drogodependientes	13
F008	Servicio de Atención a Drogodependientes	43
F009	Servicio de Apoyo Familiar para Drogodependientes	1
F013	Servicio Experimental Drogodependencias	1

#### 07 - RECLUSOS Y EX-RECLUSOS

G001	Centro de Acogida para Reclusos y Ex-reclusos	1
G003	Centro de Atención a Reclusos y Ex-reclusos	2
G004	Servicio de Atención a Reclusos y Ex-reclusos	41
G005	Servicio de Apoyo Familiar para Reclusos y Ex-reclusos	1

#### 08 - ESPAÑOLES RETORNADOS

H003	Servicio de Atención a Españoles Retornados	30
------	---	----

#### 09 - MINORÍAS ÉTNICAS

I001	Centro de Atención a Minorías Étnicas	15
I002	Servicio de Atención a Minorías Étnicas	56

#### 10 - PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA, RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL

J001	Albergue para Personas en Situación de Emergencia, Riesgo o Exclusión Social	4
J002	Vivienda Colectiva para Personas en Situación de Emergencia Riesgo o Exclusión Social	1
J003	Centro de Atención a Personas en Situación de Emergencia, Riesgo o Exclusión Social	27
J004	Servicio de Atención a Personas en Situación de Emergencia, Riesgo o Exclusión Social	76
J005	Comedor Social para Personas en Situación de Emergencia, Riesgo o Exclusión Social	3

J007	Servicio Telefónico de Información para Personas en Situación de Emergencia, Riesgo o Exclusión Social	1
------	--	---

J010	Servicio Experimental para Personas en Situación de Emergencia, Riesgo o Exclusión Social	1
------	---	---

## 11 - REFUGIADOS Y/O ASILADOS

K003	Servicio de Atención a Refugiados y/o Asilados	2
------	--	---

## 12 - INMIGRANTES

L001	Albergue para Inmigrantes/Alojamiento Unidad Dormitorio	9
------	---	---

L003	Vivienda Colectiva para Inmigrantes	7
------	-------------------------------------	---

L005	Centro Intercultural para Inmigrantes	4
------	---------------------------------------	---

L006	Centro de Atención a Inmigrantes	46
------	----------------------------------	----

L007	Servicio de Atención a Inmigrantes	136
------	------------------------------------	-----

L008	Centro de Información y Asesoramiento a Inmigrantes	16
------	---	----

L009	Servicio de Información y Asesoramiento a Inmigrantes	6
------	---	---

L010	Servicio de Apoyo Familiar para Inmigrantes	1
------	---	---

L012	Servicio de Estudio y Promoción de la Intervención Social con Inmigrantes	1
------	---	---

L014	Servicio Experimental Inmigrantes	3
------	-----------------------------------	---

## 13 - FAMILIAS

M003	Centro de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral	4
------	--	---

M004	Servicio para la Conciliación de la Vida Familiar y Laboral	1
------	---	---

M005	Centro de Atención a Familias	7
------	-------------------------------	---

M006	Servicio de Atención a Familias	56
------	---------------------------------	----

M007	Centro de Orientación y Mediación Familiar	6
------	--	---

M008	Servicio de Mediación Familiar	4
------	--------------------------------	---

M009	Servicio de Orientación Familiar	7
------	----------------------------------	---

M010	Punto de Encuentro Familiar	2
------	-----------------------------	---

M011	Servicio de Orientación, Diagnóstico, Valoración y Seguimiento de la Violencia Familiar	5
------	---	---

M012	Servicio de Ayuda a Domicilio para Familias	1
------	---	---

M013	Servicio Telefónico de Información para Familias	1
M014	Servicio de Estudio y Promoción de la Intervención Social con Familias	2
M018	Punto de Atención a la Infancia	1
<b>14 - VOLUNTARIADO</b>		
N001	Servicio de Voluntariado Atención Primaria	59
N002	Servicio de Voluntariado Infancia	17
N003	Servicio de Voluntariado Juventud	17
N004	Servicio de Voluntariado Personas con Discapacidad	50
N005	Servicio de Voluntariado Enfermos Mentales	5
N006	Servicio de Voluntariado Personas con Enfermedades Crónicas y/o Degenerativas	8
N007	Servicio de Voluntariado Personas Mayores	14
N008	Servicio de Voluntariado Mujeres	8
N009	Servicio de Voluntariado Drogodependencias	9
N010	Servicio de Voluntariado Reclusos y Ex-reclusos	3
N012	Servicio de Voluntariado Minorías Étnicas	3
N013	Servicio de Voluntariado Personas en Situación de Emergencia, Riesgo o Exclusión Social	11
N015	Servicio de Voluntariado Inmigrantes	9
N016	Servicio de Voluntariado Familias	3

### 3.2. Inspección

Durante el ejercicio 2006 se han realizado un total de 251 visitas de inspección a entidades públicas y privadas, con y sin ánimo de lucro.

1. Nº de Inspecciones a entidades públicas de titularidad regional, local (Ayuntamiento, Instituto, Consejo, Mancomunidad).	104
2. Nº de Inspecciones a entidades privadas.	147
> Sin ánimo de lucro (ONG, fundaciones, federaciones).	110
> Con ánimo de lucro, mercantiles...	32

## 3. Modalidad de Inspección.

> Oficio (iniciativa del órgano competente, orden superior o petición razonada de otros órganos).	20
> Autorización de funcionamiento de centros.	123
> Fondos públicos /subvenciones, convenios.	54
> Asesoramiento (construcción de centros, normativa vigente, etc.).	28
> Reclamaciones.	26

El siguiente cuadro refleja la distribución territorial de las visitas en el ámbito de la comunidad por tipo de centro y modalidad de inspección:

	TITULARIDAD DE LAS ENTIDADES									TIPO DE INSPECCIÓN					
	PÚBLICAS					TOTAL PÚBLICAS	PRIVADAS		TOTAL PRIVADAS	OFICIO	AUTORIZACIÓN	SUBVENCIÓN	ASESORAMIENTO	RECLAMACIÓN	TOTAL
	REGIONAL	AYUNTAMIENTO	INSTITUTO MUNICIPAL	CONSEJO MUNICIPAL	MANCOMUNIDAD		ONG	MERCANTILES							
ABANILLA						2		2		2					2
ABARÁN		1				1	4	4		2	2		1		5
ÁGUILAS		1				1	3	3	1	2	1				4
ALCANTARILLA		3				3	4	4		4	1	1	1		7
ALHAMA	1	3				4	5	5	2	4	3				9
ARCHENA		3				3	2	1	3	3	1	1	1		6
BLANCA		2				2	1	1		2		1			3
BULLAS						3	1	4	2	1		1			4
CALASPARRA		1				1	3	3	1	2	1				4
CARAVACA		2				2	6	6	3	2	2	1			8
CARTAGENA	2		6			7	12	8	20	20		3	5		28
CEUTÍ		1				1				1					1
CEHEGÍN		2				2				2					2
CIEZA	1	2				3	7	7		6	3	1			10
FORTUNA		2				2	5	5	3	2	1	1			7
FUENTE ÁLAMO		3				3	10	10	3	5	3	2			13
JUMILLA		2				2	3	1	4	3	2		1		6
LIBRILLA		2				2				2					2
LORCA	2			5		7	15	2	17	2	12	6	2	2	24
LORQUÍ		1				1	3	3		2	2				4
LOS ALCÁZARES		3				3	5	3	8	1	3	3		4	11
MAZARRÓN	1	1				2	3	3	3	2	2	1			5
MOLINA DE SEGURA	1	6				7	1	2	3	6	4				10
MORATALLA		2				2				2					2
MULA		2				2				2					2
MURCIA	5	5				10	10	10	20	10	5	10	5		30
SAN JAVIER	2	2				4		2	2	3		2	1		6
S. PEDRO DEL PINATAR		3				3	3	3	3	2	2		2		6
TORRE PACHECO		2				2		2	2		2	1	1		4
TORRES DE COTILLAS	1	3				4				4					4
TOTANA		2				2	2	2	2	2		1	1		4
ULEA		1				1	1	1	1	1	1				2
LA UNIÓN		2				2	3	3	3	2					2
RÍO MULA					1	1					1				1
SURESTE					3	3				1	2				3
VILLANUEVA		3				3	1	1	1	1	3				4
YECLA		3				3	1	1	1	2	1		1		4
VALLE DE RICOTE					2	2				1	1				2
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>71</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>104</b>	<b>110</b>	<b>32</b>	<b>147</b>	<b>20</b>	<b>123</b>	<b>54</b>	<b>28</b>	<b>26</b>	<b>251</b>

## Distribución de Inspecciones según modalidad de actuación

### 1. Por iniciativa del órgano competente y orden superior.

Durante el ejercicio 2006 se han llevado a cabo, atendiendo al plan de Inspección, un total de 20 visitas de oficio, por iniciativa del órgano competente, orden superior o petición razonada de otros órganos; con el fin de velar por el respeto de los usuarios, comprobar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de servicios sociales, con propuesta de adopción de medidas correctoras y de sanciones adecuadas en su caso.

### 2. Autorización de funcionamiento de centro.

En el procedimiento para la autorización de funcionamiento de centros y servicios, una vez presentada toda la documentación y previa a la resolución de autorización de funcionamiento, se procede a realizar visitas de inspección en las que se comprueba la idoneidad y el cumplimiento de la normativa que les sea de aplicación. En el caso de ser apreciadas irregularidades o deficiencias, se concederá un plazo para su modificación o subsanación (establecido con relación a la naturaleza de las deficiencias detectadas), el cual se le comunicará al interesado. Este plazo podrá suspender el cómputo fijado para dictar resolución.

Durante el año 2006, se han realizado 123 visitas de inspección a centros de Servicios Sociales, previas a la autorización de centros, en todas las áreas de servicios sociales: Atención Primaria, Infancia y Juventud, Personas Mayores, etc., tanto públicas como privadas (con y sin ánimo de lucro).

Áreas de actuación	Número de visitas
Atención primaria	5
Infancia	14
Personas con discapacidad	18
Personas mayores	20
Mujeres	3
Drogodependencias	6
Minorías étnicas	8
Personas en situación de emergencia social	7
Enfermos mentales crónicos	5
Inmigrantes	25
Familia	9
Juventud	3
<b>Total</b>	<b>123</b>

### 3. Inspección de fondos públicos.

Para comprobar la adecuada utilización de los fondos públicos, se han realizado 54 visitas de inspección a centros y servicios dependientes de Asociaciones, Fundaciones y Corporaciones Locales que han percibido ayudas públicas en concepto de subvenciones y/o convenios para el desarrollo de proyectos de servicios sociales, con el fin de comprobar la adecuada utilización de estos fondos a nivel técnico y económico, quedando la entidad obligada a facilitar esta labor.

#### 4. Asesoramiento a entidades.

Durante el año 2006 se han llevado a cabo 28 Inspecciones a demanda de las entidades para el asesoramiento en la construcción de centros y puesta en marcha de servicios, distribuyéndose del modo siguiente:

Construcción de centros residenciales (personas mayores, con discapacidad, centros de atención temprana, SED, CAI, PAI, etc.	18
Incapacitaciones	2
Número y cualificación de personal	5
Modificaciones de tipología de usuarios	1
Modificaciones de espacios físicos en los centros	3
Situación administrativa de un centro	1
Cambios de titularidad	1
Organización de unidades	1
Medidas (ventanas, puertas, pasillos, etc.)	2
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>

### 3.3. Teléfono Regional de Reclamaciones y Sugerencias

Es un recurso de atención telefónica cuyo fin es la escucha y atención de quejas y reclamaciones que se formulen en relación con entidades, centros y servicios sociales, con independencia de la titularidad pública o privada de los mismos, a través del Teléfono Regional de Reclamaciones y Sugerencias, por escrito o en las dependencias del Servicio.

Sus principales características son:

- Línea telefónica (gratuidad y confidencialidad > **900 712 736**)
- Horario: lunes a viernes de 9.00 a 14.00 horas.
- Secreto profesional en el tratamiento de la información recibida y los datos suministrados por los comunicantes.
- Atendido por un equipo de profesionales del Servicio de Acreditación e Inspección de Servicios Sociales. Utilizando los medios técnicos y humanos que posibiliten la atención al ciudadano en cada problemática concreta, promoviéndose una respuesta individualizada a su reclamación y/o sugerencia.

Sus principales objetivos son:

- Ofrecer al ciudadano una respuesta profesional e individualizada a sus Reclamaciones y/o sugerencias, utilizando una vía de fácil acceso.
- Favorecer el acercamiento de la Administración al ciudadano, facilitando la proximidad de ésta como servicio permanente a los ciudadanos.
- Optimizar los recursos: procurando información a técnicos y usuarios para favorecer una

mejora de la intervención social, realizándose un seguimiento que verifique las modificaciones introducidas a través del tratamiento de las reclamaciones y/o sugerencias.

- Posibilitar la participación de los usuarios en la mejora asistencial Socio-sanitaria, favoreciendo la corresponsabilidad ciudadana en la prestación de Servicios Sociales.

#### Teléfono Regional de Reclamaciones y Sugerencias. Datos municipales. Año 2006.

Municipios	Llamadas
Alcantarilla	6
Alhama	1
Águilas	10
Archena	1
Caravaca	4
Cartagena	58
Cehegín	3
Ceutí	1
Jumilla	3
Lorca	31
Molina	21
Murcia	61
San Javier	12
San Pedro del Pinatar	10
Yecla	2
<b>TOTAL LLAMADAS</b>	<b>256</b>

#### Teléfono Regional de Reclamaciones y Sugerencias. Datos por demandantes. Año 2006.

Demandante	Llamadas	Porcentajes
Propio usuario	97	24,83
Familiares	141	36,09
Otros	18	16,63
<b>TOTAL LLAMADAS</b>	<b>256</b>	

#### Teléfono Regional de Reclamaciones y Sugerencias. Motivos de llamada. Año 2006.

Motivo	Llamadas	Porcentajes
Informativas	177	45,31
Reclamaciones	26	6,65
Sugerencias	53	13,56
<b>TOTAL LLAMADAS</b>	<b>256</b>	

### 3.4. Subvenciones

Se gestionan dos tipos de subvenciones:

- Subvenciones nominativas contempladas en la Ley de Presupuestos.
- Subvenciones concedidas mediante concurrencia pública, dirigidas a entidades sin ánimo de lucro y a Corporaciones Locales y Mancomunidades, regidas por la “Orden de 13 de enero de 2005 por la que se convocan para el año 2005, diversas subvenciones en materia de Servicios Sociales”.

#### Funciones Técnicas Específicas

<b>Justificación de subvenciones de 2003 y 2004.</b>	Nº de expedientes justificados	47
<b>Unidad específica de Información y Orientación sobre Subvenciones de 2005 dirigidas a Entidades y Corporaciones Locales interesadas. Este Servicio se prestó mañanas y tardes durante el plazo de presentación de solicitudes. Esta información fue la referida a tipo de subvenciones, documentación a presentar, normativa, cofinanciación, etc. Esta información se realizó a través de :</b>	Entrevistas personales con cita previa	62
	Informaciones telefónicas	281
	Informaciones vía fax	45
<b>Envío de correo sobre Información Básica y Normativa Reguladora de Subvenciones para el 2005, a todas las Entidades inscritas en Registro.</b>	Entidades registradas e informadas	1155
<b>Seguimiento y control de la documentación preceptiva de cada una de las subvenciones concedidas:</b>		
	Seguimiento de documentación de subvenciones concedidas	634
<b>Procedimientos de tramitación de subvenciones:</b>		
- D01 Solicitudes de subvención		1013
- Comunicación al interesado del inicio del procedimiento		1013
- D02 Apertura de expedientes		1013
- D04 Requerimiento doc. de subv. nominativas		12
- D10 Adjudicación/Denegación		1000
- D11-15 Propuestas y Órdenes de Denegación		379



- D12-17 Propuestas y Órdenes de Concesión		621
- D12-17 Propuestas y Órdenes de Concesión de subv. Nominativas		13
- D16 Notificaciones de Denegación		379
- D20 Notificaciones de Concesión		621
- D20 Nom. Notificaciones de subv. Nominativas		13
Estudio y valoración de solicitudes de prórroga de 2004, para la ejecución de proyectos.	Prórrogas tramitadas	75
Información y atención directa sobre distintos aspectos técnicos (atención continuada):	Nº de llamadas telefónicas atendidas en el año	320
Aspectos técnicos (atención continuada):	Nº de usuarios atendidos en comparecencia personal	610
Asesoramiento a las entidades beneficiarias de subvenciones, sobre modificación del proyecto inicial (proyecto adaptado), por no haber obtenido la financiación total solicitada.	Nº de asesoramientos realizados para la presentación de proyectos adaptados	475
Emisión y notificación de las correspondientes propuestas de concesión y denegación en su caso, tras la valoración de expedientes por parte de la Comisión de Evaluación.	Notificaciones emitidas	1013
Realización de propuestas y Órdenes de Reintegro	Reintegros	6
	Recursos sobre subvenciones denegadas	0
	Recursos sobre propuestas de reintegro	0
	Propuestas para Publicación de Edictos	0
Realización de Informes Técnicos preceptivos para su remisión a los Servicios Jurídicos de la Consejería sobre:	Históricos	9
A petición de órgano superior, estudio y elaboración de informes sobre entidades en relación a las subvenciones concedidas:	Sobre subvenciones concedidas en relación a determinados proyectos, principalmente de construcción o remodelación	23

## OTRAS FUNCIONES

- Estudio de normativa varia reguladora de subvenciones: “Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones” y de la “Ley 7/2005 de 18 de noviembre de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia”.
- Realización de propuestas técnicas para la elaboración de normativa de subvenciones de 2007.
- Elaboración de borradores de:
  - Nueva Orden de Bases.
  - Orden de convocatoria para subvenciones correspondientes al ejercicio 2007.
- Coordinación con los servicios jurídicos para:
  - Elaboración de normativa.
  - Estudio para el establecimiento de procedimientos de gestión de subvenciones.
- Coordinación interinstitucional para el estudio de propuestas en la gestión de subvenciones.
- Estudio y diseño del borrador del PROGRAMA INFORMÁTICO DE SUBVENCIONES para los procedimientos de justificación.
- Reuniones técnicas de Coordinación con el Servicio de Informática para la mejora y agilización, en lo que afecta al Programa Informático de Subvenciones.

### Datos sobre subvenciones

#### PRESUPUESTADO Y SOLICITADO POR CORPORACIONES LOCALES (Ayuntamientos y Mancomunidades)

CAPÍTULO-TEXTO	CÓDIGO CONVOCATORIA	TIPO DE SUBVENCIÓN	CONCEPTO PRESUPUESTARIO	COLECTIVOS QUE PUEDEN OPTAR	IMPORTES SEGÚN LEY DE PRESUPUESTOS PARA 2005	IMPORTES SOLICITADOS
<b>Capítulo I.</b> Programas genéricos.	1851	Mantenimiento y actividades	461.02/11966	Todos los colectivos excepto mujer	100.970,00 €	699.508,00 €
<b>Capítulo IV.</b> Adquisición, construcción, remodelación y equipamiento de centros que presten servicios a inmigrantes.	1860	Adquisición, construcción, remodelación y equipamiento	761.02/16736	Inmigrantes	150.000,00 €	517.367,60 €
<b>Capítulo V.</b> Adquisición, construcción, remodelación y equipamiento de centros que presten Servicios Sociales.	1862	Adquisición, construcción, remodelación y equipamiento	761.99/12000	Todos los colectivos excepto mujer	1.134.488,00 €	7.717.500,53 €
				<b>TOTALES</b>	<b>1.385.458,00 €</b>	<b>8.934.376,13 €</b>

## PRESUPUESTADO Y SOLICITADO ONGS

CAPÍTULO-TEXTO	CÓDIGO CONVOCATORIA	TIPO DE SUBVENCIÓN	CONCEPTO PRESUPUESTARIO	COLECTIVOS QUE PUEDEN OPTAR	IMPORTES SEGÚN LEY DE PRESUPUESTOS PARA 2005	IMPORTES SOLICITADOS
<b>Capítulo I.</b> Programas genéricos.	1851	Mantenimiento y actividades	481.02/11994	Todos los colectivos excepto mujer	94.239,00 €	1.374.254,72 €
<b>Capítulo II.</b> Actividades en materia de Servicios Sociales.	1853	Mantenimiento y actividades	481.04/12381 481.05/12382  481.02/12383 481.02/12384 481.02/12388 481.12/12387	Personas Mayores Per. con Discapacidad  Gitanos Pres@s y Exreclus@s Otros colectivos Voluntariado	261.800,00 € 119.992,00 €  69.116,00 € 34.559,00 € 69.116,00 € 103.675,00 €	1.177.901,33 € 1.710.770,02 €  201.259,41 € 179.916,55 € 979.270,11€ 752.442,89 €
<b>Capítulo III.</b> Actividades estructurales del sector de Personas con Discapacidad.	1859	> Adquisición, > Construcción y remodelación/reforma > Equipamiento y > Amortización de préstamos para adquisición, construcción y remodelación/reforma.	781.01/12421	Discapacitados	280.000,00 €	1.946.034,58 €
<b>Capítulo IV.</b> Adquisición, construcción, remodelación y equipamiento de centros que presten servicios a inmigrantes.	1860	> Adquisición, > Construcción y remodelación/reforma > Equipamiento y > Amortización de préstamos para adquisición, construcción y remodelación/reforma.	781.02/21261	Inmigrantes	160.931,00 €	2.714.140,91€
<b>Capítulo V.</b> Adquisición, construcción, remodelación y equipamiento de centros que presten Servicios Sociales.	1862	> Adquisición, > Construcción y remodelación/reforma > Equipamiento y > Amortización de préstamos para adquisición, construcción y remodelación/reforma.	781.99/12007	Todos los colectivos excepto mujer	1.075.753,00 €	9.108.094,40 €
				<b>TOTALES</b>	<b>2.269.181,00 €</b>	<b>20.144.084,92 €</b>

**TOTAL PRESUPUESTADO SUBVENCIONES**

Total por Orden de convocatoria	3.654.639,00 €
Total nominativas	1.727.418,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>5.382.057,00 €</b> <b>(total sin considerar las renunciaciones)</b>

**CONCEDIDO POR TIPO DE SUBVENCIÓN**

Tipo de subvención	Importe concedido
Adquisición	0,00 €
Amortización préstamo	208.052,67 €
Construcción	481.639,00 €
Construcción 2ª fases etc.	1.574.534,00 €
Equipamiento	1.130.847,54 €
Mantenimiento y Actividades	933.462,09 €
Remodelación	737.935,23 €
Remodelación 2ª fase etc.	310.766,12 €
<b>Total (considerando las renunciaciones)</b>	<b>5.377.237,05 €</b>

**CONCEDIDO POR COLECTIVO**

Colectivo	Importe concedido
01- Atención Primaria	443.932,75 €
03- Personas con Discapacidad, Enf. Mentales Crónicas y Otras	2.033.777,96 €
04- Personas Mayores.	1.320.574,95 €
07- Reclus@s/Exreclus@s	34.559,00 €
09- Minorías Étnicas	241.683,88 €
10- Personas en situación de emergencia, riesgo o exclusión.	413.776,01 €
12- Inmigrantes	310.931,00 €
14- Voluntariado	254.950,33 €
02- Infancia y Juventud	242.204,97 €
13- Familia	80.845,77 €
<b>Total (considerando las renunciaciones)</b>	<b>7.479.253,88 €</b>

## CONCEDIDO POR MUNICIPIO

Municipio	Importe Concedido
ABANILLA	4.400,00 €
ABARÁN	93.388,20 €
ÁGUILAS	67.410,15 €
ALBUDEITE	900,00 €
ALCANTARILLA	47.183,23 €
ALEDO	7.100,00 €
ALGUAZAS	4.752,24, €
ALHAMA DE MURCIA	68.952,66 €
ARCHENA	75.969,10 €
BENIEL	48.469,62 €
BLANCA	11.563,76 €
BULLAS	23.017,23 €
CALASPARRA	900,00 €
CAMPOS DEL RÍO	8.154,97 €
CARAVACA	55.300,58 €
CARTAGENA	645.189,66 €
CEHEGÍN	56.382,74 €
CEUTÍ	120.000 €
CIEZA	215.185,07 €
FORTUNA	18.309,05 €
FUENTE ÁLAMO	950,76 €
JUMILLA	80.768,11 €
LA UNIÓN	54.280,53 €
LAS TORRES DE COTILLAS	185.041,08 €
LIBRILLA	9.983,46 €
LORCA	500.622,76 €
LORQUÍ	6.567,26 €
LOS ALCÁZARES	5.612,15 €
MAZARRÓN	20.266,14 €
MOLINA DE SEGURA	448.396,31 €
MORATALLA	62.555,21 €
MULA	34.240,27 €
MURCIA	1.077.608,61 €
OJÓS	6.750,00 €
PLIEGO	6.143,31 €
PUERTO LUMBRERAS	192.686,42 €
RICOTE	4.100,29 €
SAN JAVIER	182.317,83 €
SAN PEDRO DEL PINATAR	118.476,53 €
SANTOMERA	20.508,53 €
TORRE PACHECO	159.594,70 €
TOTANA	197.528,14 €
ULEA	1.775,00 €
VILLANUEVA	40.320,21 €
YECLA	387.615,18 €
<b>TOTAL</b>	<b>5.377.237,05 €</b> <b>(incluye nominativas y renunciadas)</b>

## V. Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales

### 1. Área de Infancia, Menores y Familia

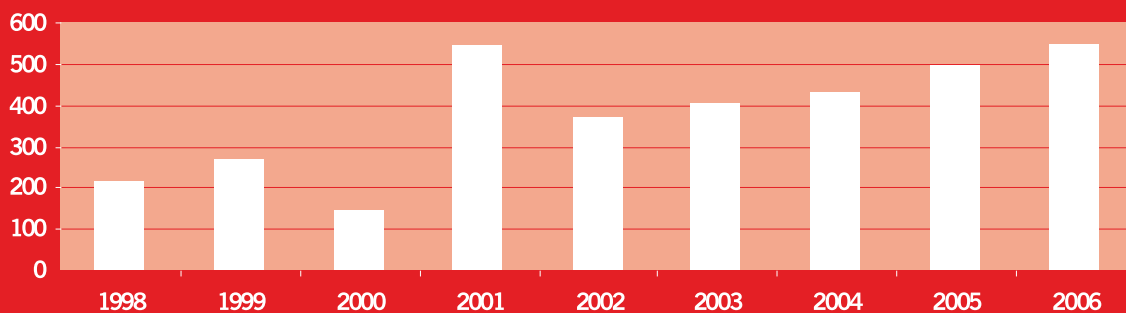
#### 1.1. Menores en dificultad social

##### Programa de Valoración de Expedientes de Menores en Situación de Riesgo

El Programa de Valoración de Expedientes de Menores en Situación de Riesgo, ejecutado desde la Sección de Inserción y Promoción Sociofamiliar del Servicio de Familia, comprende las actuaciones, técnicas y procesos para determinar la existencia de una posible Situación de Riesgo en los menores cuyos expedientes son derivados al Servicio de Familia, así como la orientación respecto a las actuaciones precisas para reducir/eliminar los factores que configuran dicha Situación de Riesgo. El proceso de actuación, las técnicas e instrumentos están definidos y articulados desde el inicio de la atribución de esta función a la Sección (1998).

El **número total** de casos/expedientes de menores que ha entrado en la Unidad de Valoración de la Sección de Inserción y Promoción Sociofamiliar a lo largo de 2006 ha sido 545. Este dato viene a confirmar la tendencia que se viene observando desde la puesta en marcha de la unidad y se puede apreciar en el gráfico siguiente:

#### EVOLUCIÓN DE NÚMERO DE EXPEDIENTES POR AÑO

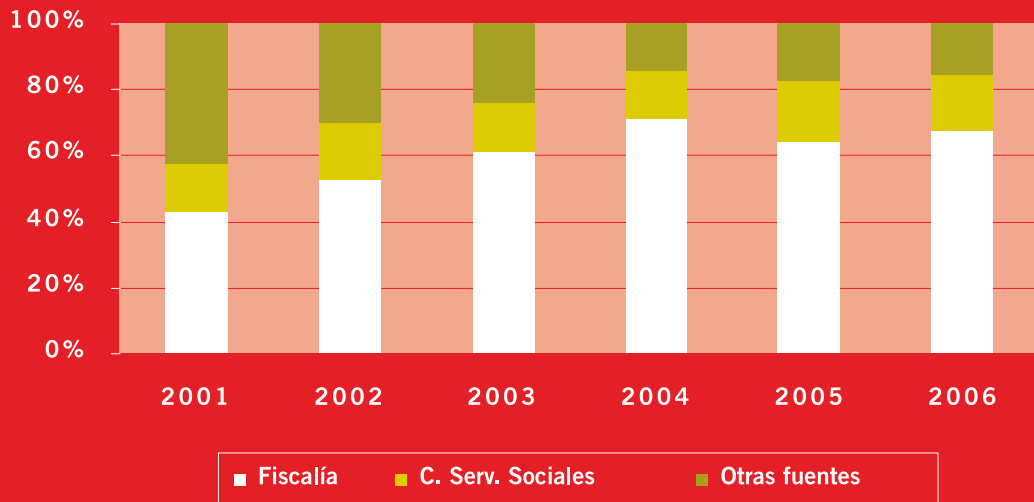


Un dato que resulta interesante analizar es el porcentaje de casos correspondiente a cada una de las **Fuentes de derivación**, para lo cual se presentan los datos agrupados tal como se indica a continuación:

- Centros de Servicios Sociales (1).
- Fiscalía de Menores (2).
- Otras fuentes: en este epígrafe se agrupan los casos derivados por el Sistema Sanitario, Sistema Escolar, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, Juzgados, Otras Comunidades Autónomas, Otras Unidades de la Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales y Otras Fuentes (3).

Los resultados se presentan en el gráfico siguiente que refleja la evolución de porcentajes respecto al total de cada una de las fuentes señaladas desde el año 2001 hasta la actualidad.

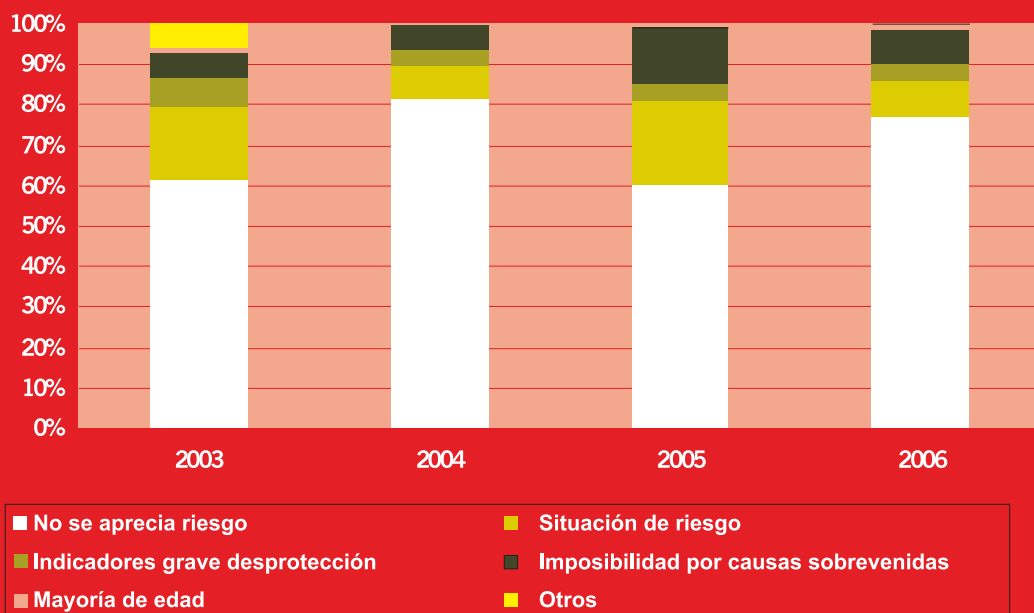
### EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE CASOS POR FUENTE DE DERIVACIÓN



El gráfico evidencia la tendencia que se viene observando, es decir que el volumen de expedientes abiertos por recepción de Diligencias remitidas por Fiscalía de Menores es con mucho el de mayor incidencia en el volumen total de casos de valoración.

En el Gráfico siguiente se presentan datos relativos a los **casos concluidos**, que han ascendido a 592 en 2006.

### CASOS CONCLUIDOS POR MOTIVO



## Programa de Intervención Socio-Educativa con Familias y Menores en Situación de Riesgo Social

El Programa de Intervención Socio-Educativa con Familias y Menores en Situación de Riesgo se viene ejecutando en la Sección de Inserción y Promoción Sociofamiliar desde la entrada en vigor de la Ley 21/1987. Se trata de un Proyecto estructurado, que contiene la secuencia de actuaciones, las técnicas y los fundamentos teóricos que sustentan la intervención ante la apreciación de Situaciones de Riesgo.

Este Programa se subdivide en dos Proyectos, enmarcando uno de ellos la Intervención Socioeducativa con Familias y Menores en Situación de Riesgo que se lleva a cabo de forma directa por profesionales adscritos a la Sección; siendo el otro, el Proyecto de Apoyo Técnico a la Intervención con Familias y Menores en Situación de Riesgo Social desde los Centros de Servicios Sociales.

El **número total** de expedientes de menores que se han derivado para intervención a lo largo de 2006 ha sido de **53**, a los que hay que añadir los expedientes en proceso de intervención iniciados en 2005.

Los casos derivados desde T.R. suelen corresponder a menores cuya tutela se va a cesar, por haber desaparecido los motivos que la originaron, pero persisten factores de riesgo en la familia y/o el entorno del menor que precisan ser reducidos o eliminados.

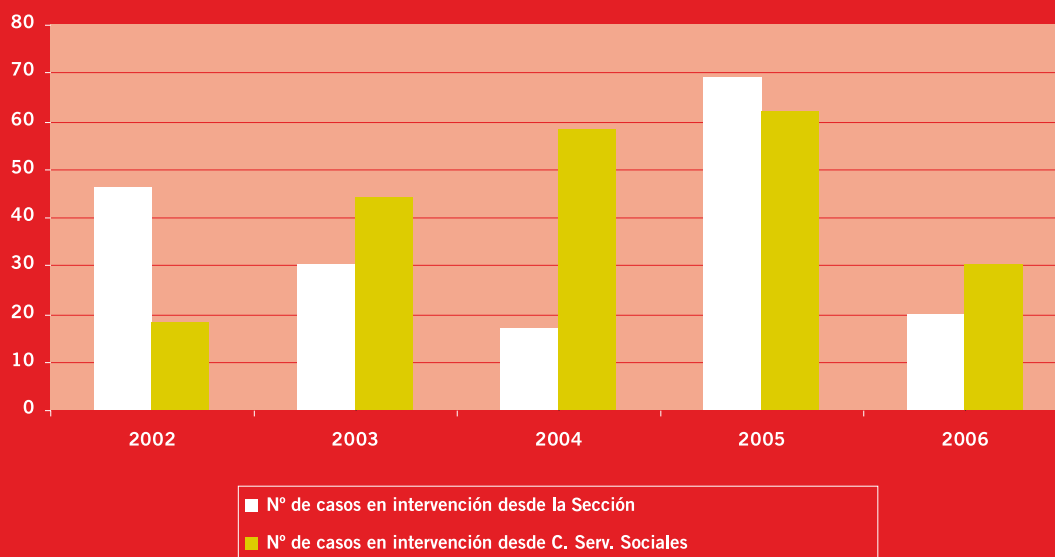
Durante 2006 se ha concluido la intervención en un total de 41 casos, de los cuales 27 finalizan con consecución de objetivos, 8 por resultar imposible continuar el proceso por ausencia de colaboración de la familia y 5 por agravamiento de la situación, apareciendo indicadores de grave desprotección.

Todos los datos reseñados se refieren tanto a los casos cuya intervención ha sido asumida por los profesionales de la Sección de forma directa como a aquéllos en los que la intervención se ha efectuado por profesionales del Centro de Servicios Sociales del municipio de residencia de la familia, con el apoyo técnico de los profesionales de la Sección de Inserción y Promoción Sociofamiliar.

Por último, resulta interesante observar la evolución que siguen ambas modalidades de intervención, así como la distribución de casos en intervención por Centro de Servicios Sociales durante 2006, para lo que se refleja en el siguiente gráfico el número de expedientes atendidos desde ambas modalidades de intervención desde 2002 hasta 2006:



## DISTRIBUCIÓN DE CASOS EN INTERVENCIÓN



## 1.2. Menores en situación de desamparo

## Programas de Acogida Temporal a Menores Extranjeros

La Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales es el órgano de la Comunidad Autónoma de Murcia competente en materia de menores, teniendo asignada, por tal motivo y de acuerdo a los criterios establecidos por el Ministerio de Asuntos Exteriores, la función de dar conformidad a los programas de acogida de corta duración a menores acogidos al amparo del Artículo 63 del Reglamento de Extranjeros. La ejecución de esta función engloba las actividades:

- Información-orientación para la solicitud a las entidades solicitantes.
- Análisis del expediente y documentación incorporada en el mismo.
- Certificación de conformidad al programa de acogida.

En el año 2004, aparece por primera vez la posibilidad de que familias o personas individuales puedan acoger a menores extranjeros sin mediación de algún tipo de Entidad no gubernamental. A partir de esta fecha sucede un descenso de Entidades Solicitantes y de menores extranjeros acogidos temporalmente respecto a años anteriores.

## MENORES EXTRANJEROS ACOGIDOS TEMPORALMENTE. 2006

Por vacaciones	309
Por estudios	7
Por enfermedad	1
<b>TOTAL</b>	<b>317</b>

Nº de Entidades no Gubernamentales	3
Nº de Familias Solicitantes	14

#### Programa para la Detección-diagnóstico y Valoración de Menores en Situación de Desamparo.

Este programa incluye todas las actuaciones del Servicio de Protección de Menores, que permiten el abordaje de situaciones de posible desamparo de menores. A través de él se desarrolla todo un procedimiento que posibilita el estudio y orientación de cada menor y la aplicación de la medida protectora más adecuada.

#### EXPEDIENTES ABIERTOS DESDE LA SECCIÓN DE PROTECCIÓN Y TUTELA SEGÚN AÑOS

	AÑO 2001	AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004	AÑO 2005	AÑO 2006
Expedientes abiertos	618	564	621	560	466	509

#### EVOLUCIÓN DE SITUACIONES DE DESAMPARO

	AÑO 2001	AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004	AÑO 2005	AÑO 2006
Situaciones de desamparo (Tutelas)	329	239	256	260	215	293

Hace referencia a la evolución del número de menores en situación de desamparo que han sido tutelados, por años.

#### TUTELAS EN 2006

Menores Tutelados en familia extensa	91
Menores Tutelados en centros	202
<b>TOTAL</b>	<b>293</b>

En relación a las tablas anteriores, cabe señalar que no todos los menores a los que se les abre expediente desde Protección resultan ser menores tutelados.

#### GUARDAS EN 2006

Guardas	6
Ceses de Guarda	4
Otros internamientos/ estancias	166
<b>TOTAL</b>	<b>176</b>

**Las Guardas** que son señaladas en la tabla hacen referencia a las guardas a solicitud del tutor (4) y a las Guardas por Auto Judicial (2). De estas Guardas se han producido **4 ceses** de Guarda por reintegración familiar. **Otros internamientos o estancias en centros** hace referencia a aquellos casos en que los menores ingresan en centros, por diferentes motivos, pero que no son tutelados desde Protección.

#### INTERNAMIENTOS TOTALES EN 2006

Otros Internamientos/ estancias	166
Tutelas en Centros	202
Guardas	6
Otros	39
<b>TOTAL</b>	<b>413</b>

#### CAUSAS DE BAJAS DE MENORES EN CENTROS EN 2006

Reintegración familiar	77
Traslado a otra Comunidad	2
Fugas, paradero desconocido	2
Acogimiento con familia extensa	0
Acogimiento con familia ajena	36
Acogimientos especiales	12
Otros	19
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>

#### BAJAS DE PROTECCIÓN EN 2006

Bajas por mayoría de edad	540
Bajas por adopción	42
Bajas por Fallecimiento	2
<b>TOTAL</b>	<b>584</b>

#### TRASLADO DE MENORES EN 2006

91

#### EXPEDIENTES ABIERTOS A MENORES EXTRANJEROS EN PROTECCIÓN SEGÚN AÑOS

	AÑO 2001	AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004	AÑO 2005	AÑO 2006
<b>TOTAL</b>	254	215	301	212	193	214

## EXPEDIENTES ABIERTOS A MENORES EXTRANJEROS POR PAÍS DE ORIGEN EN EL AÑO 2006

ARGELIA	5
ARGENTINA	2
BOLIVIA	12
BRASIL	1
BULGARIA	8
COLOMBIA	5
CONGO	1
CHINA	1
CROACIA	1
<b>ECUADOR</b>	<b>42</b>
ESLOVAQUIA	1
EE.UU.	2
FRANCIA	3
GEORGIA	2
GHANA	1
INGLATERRA	3
LITUANIA	3
MALASIA	1
<b>MARRUECOS</b>	<b>79</b>
MAURITANIA	1
MOLDAVIA	1
NIGERIA	3
PALESTINA	1
PARAGUAY	2
POLONIA	1
<b>RUMANÍA</b>	<b>28</b>
SÁHARA	4
<b>TOTAL</b>	<b>214</b>

De los menores con expediente abierto en Protección, el 37% son de nacionalidad marroquí, el 20% de nacionalidad ecuatoriana y el 13% de nacionalidad rumana.

Las tablas inferiores muestran una progresión ascendente de ingresos de menores extranjeros en situación de desamparo o desprotección a lo largo de los años. Se desprenden, además, tres datos relativos a 2006:

- > Han ingresado 63 menores más que en 2005.
- > El 40% de los ingresos en centros de menores extranjeros es de menores solos no acompañados.
- > Un porcentaje significativo de menores extranjeros no acompañados que ingresan en centros son de origen marroquí (59,5%) y rumano (17%).
- > Si comparamos las tablas superior e inferior, todos los menores extranjeros a los que se les ha abierto expediente, en 2006, han sido ingresados en Centros.

#### MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS INGRESADOS EN CENTROS

	AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004	AÑO 2005	AÑO 2006
<b>TOTAL</b>	94	88	56	81	89

#### MENORES EXTRANJEROS INGRESADOS EN CENTROS

	Año 2001	Año 2002	Año 2003	Año 2004	Año 2005	Año 2006
<b>TOTAL</b>	190	156	182	144	151	214

#### MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS POR PAÍS DE ORIGEN, EN 2006

PAÍS DE ORIGEN	Nº DE MENORES
ARGELIA	1
BOLIVIA	2
BULGARIA	5
CROACIA	2
FRANCIA	3
GEORGIA	2
GHANA	1
LITUANIA	1
MAURITANIA	1
MARRUECOS	53
MOLDAVIA	1
PALESTINA	1
POLONIA	1
RUMANÍA	15
<b>TOTAL</b>	<b>89</b>

## Programa de Acogimiento Familiar

Este programa constituye el conjunto de actuaciones que permiten otorgar la guarda de un menor a una persona o núcleo familiar, con la obligación de cuidarlo, alimentarlo y educarlo por un tiempo, con el fin de integrarlo en una vida familiar que sustituya temporal o indefinidamente a la suya natural. Va dirigido a menores en situación de desprotección, a miembros de su familia extensa y, en general, a la población sensibilizada en torno a la problemática del menor. Tiene, por tanto, como objetivo general el proporcionar a estos menores una familia como contexto de desarrollo, evitando su institucionalización o facilitando los procesos de reinserción de los menores.

Las principales líneas de actividad son:

Información permanente a interesados.

Formalización y tramitación de acogimientos familiares.

Seguimiento de la evolución de los acogimientos familiares formalizados en este año y anteriores.

### POBLACIÓN ATENDIDA DESDE EL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR AÑO 2006

Menores	133
Solicitudes acogimientos	97

### ACOGIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES EN 2006

Acogimientos administrativos	50
Acogimientos judiciales	83
<b>TOTAL</b>	<b>133</b>

### ACOGIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN 2006, SEGÚN GÉNERO Y TIPO

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Permanentes	15	22	37
Preadoptivos	7	6	13
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>28</b>	<b>50</b>

**BAJAS DE ACOGIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN 2006 SEGÚN GÉNERO Y MOTIVOS**

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Por reintegración del menor con su familia	4	3	7
Por adopción del menor	10	8	18
Por cambio de medida con ingreso en centro	6	5	11
Por otras causas	5	4	9
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>20</b>	<b>45</b>

**ACOGIMIENTOS JUDICIALES EN 2006 SEGÚN GÉNERO Y TIPO**

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Permanentes provisionales	22	32	54
Preadoptivos provisionales	20	9	29
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>	<b>41</b>	<b>83</b>

**AUTOS DE ACOGIMIENTO RECIBIDOS DEL JUZGADO EN 2006 SEGÚN TIPO DE ACOGIMIENTO**

Familia extensa			42
Familia ajena			29
<b>TOTAL DE MENORES ACOGIDOS</b>			<b>71</b>

**BAJAS DE ACOGIMIENTOS JUDICIALES EN 2006 SEGÚN GÉNERO Y MOTIVOS**

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Por reintegración del menor en su familia	10	2	12
Por adopción del menor	10	15	25
Por cambio de medida con ingreso en centro	12	6	18
Por otras causas	2	7	9
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>30</b>	<b>64</b>

**EVOLUCIÓN DE ACOGIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES**

	Año 2001	Año 2002	Año 2003	Año 2004	Año 2005	Año 2006
Acogimientos administrativos	46	69	57	46	70	50
Acogimientos judiciales	80	77	61	73	12	83

**MENORES QUE RECIBEN SEGUIMIENTO FAMILIAR EN LA REGIÓN DE MURCIA DURANTE 2006**

Acogidos en familia extensa	721
Acogidos en familia ajena	191

**ACOGIMIENTOS FAMILIARES REMUNERADOS**

Familia ajena	47
Familia extensa	229

**Programa de Adopción**

Este programa surge ante la necesidad de ofrecer al menor en situación de desamparo, una alternativa de convivencia familiar de forma definitiva, cuando la integración en su propia familia resulta inviable, además de posibilitar la formulación de propuestas previas de adopción de acuerdo con lo establecido por el Código Civil y según el procedimiento articulado en el Decreto 81/1994, de 4 de noviembre. Va dirigido, por tanto, a los menores en desamparo susceptibles de adopción y a las familias solicitantes de adopción.

Las principales actividades desarrolladas dentro del programa son:

- Registro y valoración de expedientes de solicitud de adopción.
- Selección de solicitantes de adopción.
- Formalización de acogimientos previos a la adopción.
- Preparación para acoplamiento menor-familia seleccionada.
- Seguimiento de la evolución de los acogimientos familiares preadoptivos formalizados durante este año y anteriores.
- Tramitación de propuestas de adopción.
- Registro y valoración de expedientes de solicitud de adopción internacional.
- Tramitación de adopción internacional.
- Cursos de formación a familias para la adopción.



## ADOPCIÓN NACIONAL

## FORMALIZACIÓN DE ACOGIMIENTOS PREVIOS. 2006

Acogimientos preadoptivos	42
Acogimientos preadoptivos provisionales (con propuesta al juzgado)	50
Autos de adopción recibidos	47
Solicitudes realizadas	114

## ADOPCIÓN INTERNACIONAL

## EXPEDIENTES DE ADOPCIÓN INTERNACIONAL.2006

Menores adoptados	55
Expedientes de solicitud valorados	113
Total de expedientes de solicitud de adopción	233

## EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE ADOPCIÓN INTERNACIONAL POR PAÍSES DE ORIGEN EN 2006

BOLIVIA	10
BRASIL	2
BULGARIA	1
CHINA	149
COLOMBIA	4
ETIOPÍA	17
INDIA	1
MARRUECOS	1
MÉXICO	1
NEPAL	11
R. DOMINICANA	4
RUSIA	16
UCRANIA	16
<b>TOTAL</b>	<b>233</b>

Al año se tramitan alrededor de 200 expedientes por término medio de Adopción Internacional a los distintos países, fundamentalmente a Bolivia, Rusia, Colombia, Ucrania, China, Etiopía y Nepal.

#### MENORES ADOPTADOS POR PAÍSES DE ORIGEN, EN 2006

BOLIVIA	8
CHINA	32
COLOMBIA	3
ETIOPÍA	4
INDIA	1
MARRUECOS	1
NEPAL	2
RUSIA	2
UCRANIA	2
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>

#### EVOLUCIÓN DE MENORES ADOPTADOS POR AÑOS

	AÑO 2001	AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004	AÑO 2005	AÑO 2006
<b>TOTAL</b>	46	57	48	61	38	55

#### Programa de Acogimiento de Menores en Situaciones Especiales

Se entiende por acogimiento de menores en situaciones especiales un recurso de acogimiento temporal o permanente para aquellos menores y adolescentes con o sin minusvalía, que por circunstancias no pueden vivir en su familia y se encuentran tutelados por la Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales e institucionalizados en Centros de Protección por considerar que un ambiente familiar es el contexto más adecuado para el desarrollo integral del niño.

En los acogimientos permanentes, resueltos por vía administrativa, los padres dan su consentimiento. En los acogimientos permanentes provisionales, los padres del menor no dan su consentimiento, motivo por el cual se resuelven por vía judicial.

#### Menores Formalizados en Acogimientos Especiales y Menores incluidos en el Programa de Acogimientos Especiales. 2006

Menores previstos de acogimiento	63
Menores formalizados en acogimientos especiales	13

**CARACTERÍSTICAS DE LOS MENORES**

EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
< 3 AÑOS	1	2	3
4-7 AÑOS	3	1	4
8-11 AÑOS	10	11	21
12-18 AÑOS	16	19	35
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>33</b>	<b>63</b>

**PROBLEMÁTICA DE LOS MENORES CON LOS QUE SE FORMALIZA EL ACOGIMIENTO**

Salud	7
Psíquica	15
Emocional y comportamental	28
Socio-familiar	Todos
Multiproblemática	20

**Programa de Atención a Menores en Centros de Protección**

Este programa persigue la atención integral a menores que se encuentran en situación de guarda o desamparo. Contiene todas aquellas actuaciones tendentes a posibilitar dicha atención, así como de gestión y control de las altas y bajas en los centros.

La actividad del programa de atención a menores en centros de protección se orienta en dos direcciones:

- Atenciones a menores en centros de protección.
- Gestión de altas y bajas en centros de protección.

**MENORES EN CENTROS DE PROTECCIÓN. AÑO 2006**

Nº de menores tutelados	421
Nº de menores en situación de guarda/estancia en centros	129
<b>TOTAL</b>	<b>550</b>

## MENORES TUTELADOS Y MENORES EN GUARDA EN CENTROS DE PROTECCIÓN 2006

Centros	Tutela	Guarda/Estancia en Centros
Alea	8	0
Arrui	5	0
Cardenal Belluga	74	1
Cottolengo	1	0
Dianova	1	3
El Badén	31	2
H. Infancia	62	0
Módulo de Observación y Acogida	110	119
Módulo de Media y Larga Estancia	34	2
Módulo de Adolescentes	7	1
H Leyva	10	0
Nuevo Futuro I	13	0
Nuevo Futuro II	7	0
PAULAS	17	0
Dulce Nombre de María	5	0
O´Belen (Canguro)	16	0
Aike	20	1
<b>TOTAL</b>	<b>421</b>	<b>129</b>

Menores en Centros de Protección según edad y género, en 2006:

Menores en Centros de Protección según edad y genero, en 2006				
EDAD	VARONES	MUJERES	TOTAL	
< AÑO	17	15	32	
1	25	19	44	
2	3	11	14	
3	10	13	23	
4	9	12	21	
5	7	11	18	
6	10	6	16	
7	10	10	20	
8	11	9	20	
9	11	19	30	
10	13	13	26	
11	10	15	25	
12	15	10	25	
13	16	11	27	
14	16	10	26	
15	33	16	49	
16	25	17	42	
17	36	30	66	
18	16	10	26	
<b>TOTAL</b>	<b>293</b>	<b>257</b>	<b>550</b>	

### Programa de Promoción Social y Ocupacional

Este programa se desarrolla en el Centro de Promoción Juvenil sito en el Complejo de Espinado con una capacidad para 45 menores; tiene como objeto el desarrollo de actividades de promoción personal, ocupacional, sociocultural y recreativas de jóvenes insertos en núcleos y circunstancias de alto riesgo de marginación. Se configura como un centro de día.

Con la firma del Protocolo 2003 adicional al Convenio suscrito el 1 de octubre de 2001 entre la comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Trabajo y Política Social, y la Asociación CEFIS de Murcia, se continúa con el desarrollo del Centro de Día y Centro de Promoción Juvenil, manteniendo su estructura y objetivos fundamentales.

**POBLACIÓN ATENDIDA EN 2006, SEGÚN FORMACIÓN Y FRANJAS DE EDAD**

FORMACIÓN	FRANJAS DE EDAD	
	14 a 15 AÑOS	16 a 18 AÑOS (Ambos inclusive)
Menores en Cursos de Formación (Pre-talleres)	37	
Menores en Talleres Ocupacionales		32
<b>TOTAL</b>		<b>69</b>

**MENORES EN FORMACIÓN EN 2006 , SEGÚN GÉNERO Y FORMACIÓN**

	HOMBRES	MUJERES
Menores en Pre-talleres	31	6
Menores en Talleres Ocupacionales	25	7
<b>TOTAL</b>	<b>56</b>	<b>13</b>

Cabe resaltar que de los menores que han asistido a talleres ocupacionales, 13 se han incorporado al mundo laboral con contrato de trabajo, durante 2006. De esos 13 menores, 6 son inmigrantes.

**BAJAS DE MENORES DEL CENTRO DE PROMOCIÓN JUVENIL EN 2006**

Bajas por Renuncia	15
Otros Motivos	16
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>

**Programa de Información, Evaluación y Diagnóstico a Menores Víctimas de Abuso Sexual Infantil.**

El Programa es un recurso para la valoración, diagnóstico y peritación de casos de abuso sexual en menores de 0 a 18 años. Su ámbito de actuación es:

- Población diana.
- Menores con sospecha de abuso sexual infantil en la Región de Murcia, tanto menores protegidos por sus familias biológicas de origen, como menores en situación de riesgo y desprotección; en cuyo caso, la Entidad Pública, mediante Resolución Administrativa o Judicial declara situación de riesgo social o de desamparo asumiendo la tutela.

**NUMERO DE MENORES POR FRANJAS DE EDAD. 2006**

De 0 -5 años	6 a 11años	12 a14 años	15 18 años	TOTAL
17	29	14	7	67

Según los datos de la tabla superior, los menores más vulnerables de ser objeto de abuso sexual se encuentran, en 2006, en la franja de edad entre los 6 y 11 años de edad, seguidos de aquellos niños cuya edad se encuentra entre los 0 a 5 años. De acuerdo con los datos de la tabla inferior, la población femenina supone en 2006 el 72% del total de la población atendida.

**CASOS POR GÉNERO EN 2006**

Mujeres	48
Hombres	19

**NÚMERO DE MENORES POR NACIONALIDAD. 2006**

Espanoles	58
Marroquíes	1
Ingleses	1
Sudamericanos	7
Rumanos	1
<b>TOTAL</b>	<b>67</b>

Los menores víctimas de abuso sexual son en su gran mayoría de nacionalidad española, suponiendo el 93% de los casos atendidos desde el programa, frente al 7% de menores con nacionalidad extranjera. De los menores extranjeros, el 87% son de origen sudamericano.

De las tablas anteriores pueden deducirse las características más significativas y generales de las víctimas infantiles de abuso sexual, como niñas con edades comprendidas entre los 6 y 12 años, con nacionalidad española.

De los casos valorados en 2006 como positivos, es decir, con existencia de suficientes indicadores de validez y credibilidad, los ofensores más comunes en relación con la víctima suelen ser conocidos y varones. Los padres, las parejas sentimentales de las madres y los tíos obtienen los mayores porcentajes.

### 1.3. Familia

#### Programas para la Educación Familiar y la Atención a Familias Desfavorecidas y en Situación de Riesgo Social

El objetivo de estos programas es la intervención social individualizada con carácter integral en núcleos familiares que se encuentran en situación de dificultad social o riesgo. Esta intervención contempla tanto actuaciones socioeducativas y asistenciales, como de inserción sociolaboral.

La finalidad de las actuaciones socioeducativas es la de capacitar a los adultos que desempeñan roles parentales para desenvolverse adecuadamente en el auto cuidado, el cuidado y educación de los hijos y la atención, organización y mantenimiento del hogar.

La financiación de estos programas es conjunta entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Entidades Locales (Municipios y Mancomunidades).

Durante 2005 se unifican, con el mismo concepto presupuestario, el Programa para la Educación Familiar y Atención a Familias Desfavorecidas y el Riesgo, y el Programa de Familias Monoparentales.

#### SUBPROGRAMA 1: PROGRAMA PARA LA EDUCACIÓN FAMILIAR Y ATENCIÓN DE FAMILIAS DESFAVORECIDAS Y EN SITUACIÓN DE RIESGO Y FAMILIAS MONOPARENTALES.

AÑO	Aportación Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	Aportación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	TOTAL SUBVENCIÓN	Aportación Corporaciones Locales	TOTAL PROYECTO	Nº FAMILIAS
2006	136.291,00 €	267.131,08 €	403.422,08 €	201.591,00 €	605.013,08 €	586-596

El número de familias se refiere al total de familias con las que se ha realizado intervención desde el Programa, resultado de la suma de familias atendidas desde cada entidad local.

La partida presupuestaria a la que se imputaron estos gastos fue la 12.0400.313M.461.09.

#### Programas de Orientación y/o Mediación Familiar y Puntos de Encuentro Familiar

Pretenden atender las problemáticas relacionadas con los procesos de crisis y/o conflicto familiar, promoviendo opciones de funcionamiento alternativas dirigidas a minimizar el conflicto, evitando su cronificación y las consecuencias indeseables tanto en el conjunto de la familia como en cada uno de sus miembros.

La financiación de estos programas, al igual que los anteriores, es conjunta entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Entidades locales.

Desde este Programa se financia el Programa de Puntos de Encuentro, PEF, y el Servicio de Mediación Intergeneracional.



**SUBPROGRAMA 2:  
PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y/O MEDIACIÓN FAMILIAR Y PUNTOS DE ENCUENTRO FAMILIAR**

AÑO	Aportación Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	Aportación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	TOTAL SUBVENCIÓN	Aportación Corporaciones Locales	TOTAL PROYECTO	Nº FAMILIAS BENEFICIARIAS
2006	29.868,75 €	30.004,00 €	59.872,75 €	24.935,60 €	84.808,35 €	185

El nº de familias se refiere al total de las familias con las que se ha realizado la intervención desde el Programa en cada Entidad Local durante 2006.

La partida presupuestaria en que se imputaron estos programas (así como los Servicios de Encuentro y Mediación Intergeneracional a que se refiere el siguiente apartado) fue la 12.0400.313M. 461.09.

Desde 2001 a 2005, para la ejecución de estos Programas se ha realizado un Convenio de colaboración con la Asociación para la Mediación de la Región de Murcia, en el que se incluye la prestación de ambos Servicios; PEF (Punto de Encuentro Familiar) y Mediación Intergeneracional, ambos con sede en la ciudad de Murcia.

Durante 2006 se ha mantenido el funcionamiento de ambos servicios ubicados en la ciudad de Murcia, al tiempo que se realizó convocatoria pública para la selección de una entidad sin ánimo de lucro que prestara el servicio de Punto de Encuentro Familiar en el municipio de Cartagena. La entidad seleccionada en el proceso fue la Asociación para la Mediación de la Región de Murcia. La financiación de este nuevo servicio es íntegramente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (partida presupuestaria 12.0400.313M.481.10).

A continuación se definen ambos servicios y se ofrecen datos relativos a los mismos.

### Servicio de Punto de Encuentro Familiar

El Punto de Encuentro Familiar es un servicio cuya finalidad es garantizar el derecho de los menores a mantener contacto con ambos padres, en aquellos casos en que por cualquier circunstancia no convivan con alguno de ellos. Para ello se dispone de un espacio neutral, en el que un equipo de profesionales con formación específica en Mediación Familiar diseña un proceso de intervención familiar, durante un periodo de tiempo determinado, orientado en primer lugar a regularizar los contactos en ausencia de conflictos (régimen de visitas) y, en aquellos casos en que no existen obstáculos que lo impidan, a facilitar las condiciones que permitan a las partes reanudar una relación funcional y autónoma respecto a los hijos.

Los regímenes de visita que se llevan a efecto en este servicio pueden venir establecidos por Resolución Administrativa en los casos de menores tutelados por la Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales (al objeto de mantener la relación del niño tutelado con su familia biológica) o por Resolución Judicial en casos de ruptura de pareja, separación, divorcio... (ejecución del régimen de visitas establecido en Sentencia entre el niño y el progenitor no custodio).

**CASOS ATENDIDOS. 2006**

Nuevos expedientes recibidos en PEF	83
Casos cesados	41

Cabe señalar que de los 41 casos cerrados, 22 son resueltos en el mismo año de entrada.

La fuente mayoritaria de derivación, como ya se venía apreciando en años anteriores, siguen siendo los Juzgados (un 91,57% del total de nuevos casos han sido derivados por Juzgados), especialmente los que se ocupan de causas civiles (separación/divorcio) de los que procede un 50,61% de los casos y, cada vez se aprecia con mayor relevancia el volumen de casos derivados como medida civil complementaria a Orden de Protección a Víctimas de Violencia doméstica que ha aumentado respecto al año anterior: desde el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Murcia, se remitió un 21% de los casos en 2005; en 2006 la derivación de este Juzgado ha supuesto el 34,94% de los casos.

**Servicio de Mediación Intergeneracional**

La detección de numerosas situaciones de conflicto familiar, que se manifiestan cuando los hijos se encuentran en la adolescencia, motivó la puesta en marcha del Servicio de Mediación Intergeneracional, cuyo objetivo es evitar el deterioro de las relaciones familiares, mejorando la comunicación y el desarrollo de habilidades para la resolución constructiva de los conflictos.

Este Servicio utiliza la mediación intergeneracional como técnica de gestión pacífica del conflicto, permitiendo a los usuarios del mismo conciliar los intereses de los diversos niveles generacionales.

**CASOS ATENDIDOS. 2006**

Nuevos expedientes recibidos en PEF	83
Casos cesados	41

En este Servicio no se produce una acumulación de casos activos. Del proceso de seguimiento de la evolución de casos se desprende que aquellos casos en los que procede iniciar el proceso de mediación suelen concluir exitosamente en el período de intervención previsto, esto es por término medio en 6-8 meses (aproximadamente entre 8 y 10 sesiones).

**Servicio de Orientación a Mujeres Gestantes en Situación de Dificultad Social**

Tiene como finalidad apoyar a las mujeres gestantes en situación de dificultad social, derivada de circunstancias relacionadas con el embarazo, tales como embarazos no deseados, embarazos en adolescentes o embarazos asociados a conflictos familiares (rechazo por parte de la pareja, rechazo del entorno familiar...) o bien de situaciones de riesgo de exclusión (precariedad laboral, ausencia de apoyos, monoparentalidad...) que podrían derivar en situaciones de especial dificultad no sólo durante el embarazo, sino incluso en el período de lactancia o primer año de vida del bebé; el apoyo en esta etapa pretende minimizar los riesgos derivados de las circunstancias adversas y promover las condiciones que permitan garantizar el desarrollo del embarazo y primera crianza del bebé en un ambiente adecuado y estable.

Durante 2004, se estableció el procedimiento de acceso al Servicio, así como los mecanismos de coordinación y supervisión del mismo.

#### Información relativa al año 2006

<b>Nº DE SOLICITUDES</b>	<b>42</b>
Concedida la prestación del servicio	37
Casos concluidos	37 *

\* 11 de estos casos concluidos eran de 2006.

Cabe destacar que la disminución en la demanda de este Servicio respecto a años anteriores guarda relación con la selección previa del tipo de demanda que se ajusta al perfil del Servicio y no a que no exista mayor número de demandas; las demandas de carácter inespecífico que no se formalizan en solicitud.

#### Servicio de Orientación a Familias en Situación de Crisis

Durante 2004 se llevaron a cabo las actuaciones necesarias para la puesta en marcha de este servicio:

- Aportaciones a la Orden de Convocatoria. La convocatoria se produjo mediante Orden de 1 de junio de 2004, de la Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social, publicada en el BORM nº 147, el 28 de junio de 2004.
- Establecimiento del procedimiento de coordinación con la Entidad seleccionada, Fundación Acción Franciscana, para el seguimiento técnico del Servicio.

El Convenio para la prestación del servicio se formalizó con dicha Entidad el 15 de diciembre de 2004. La partida presupuestaria con la que se sufraga el importe de la subvención a la Asociación "Cultura y Mujer", entidad seleccionada para prestar este servicio tras convocatoria de concurrencia, es la 12.0400.313M.481.10.

<b>POBLACIÓN ATENDIDA EN EL SERVICIO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR</b>		
	<b>AÑO 2005</b>	<b>AÑO 2006</b>
Nº de solicitudes	70	62
Nº de casos concluidos	46	60*

\* De los 60 casos concluidos, 46 han sido iniciados en 2006.

### Programa de Apoyo a Familias en cuyo Seno se Produce Violencia Familiar

El objetivo de este Programa es la prevención y/o atención de problemáticas derivadas de situaciones de violencia familiar que puedan afectar a uno o varios de los miembros de la unidad familiar.

A través de este Programa se llevan a efecto actuaciones de Prevención Primaria y Secundaria, en Entidades Locales, mediante Convenio de Colaboración, financiado conjuntamente por éstas, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

#### SUBPROGRAMA 3: PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS EN CUYO SENO SE PRODUCE VIOLENCIA FAMILIAR

AÑO	Aportación Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	Aportación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	TOTAL SUBVENCIÓN	Aportación Corporaciones Locales	TOTAL PROYECTO
2006	44.239,00 €	50.319,35 €	94.558,35 €	40.350,74 €	134.909,09 €

El nº de familias atendidas con las que se ha realizado intervención desde el Programa en cada Entidad Local durante 2006 es de 424.

La Partida Presupuestaria en que se imputaron estos proyectos fue la 12.0400.313M.461.09. Los grupos de trabajo, impulsados en 2004 desde el Servicio de Familia con los Técnicos de los distintos Programas de las Entidades Locales que reciben subvención, han mantenido su actividad durante 2005 y 2006 centrada en el diseño de proyectos específicos para cada municipio/mancomunidad, incorporando la metodología e instrumentos para su evaluación. Estos Proyectos reflejarán el marco genérico de actuación de cada municipio/mancomunidad en la atención a familias en situaciones especiales. Las conclusiones más relevantes se expusieron en las II Jornadas de Atención a Familias en Situaciones Especiales en la Región de Murcia, que tuvieron lugar en noviembre de 2006.

#### Plan de Subvenciones en Materia de Familia

Existen dos líneas de financiación distintas, para entidades locales y para entidades sin ánimo de lucro. Para las corporaciones locales, la convocatoria tiene como objeto promover la realización de programas de apoyo, asesoramiento, información y formación en materia de familia, contemplándose tres tipos de Programas:

- Programas de prevención, asesoramiento, mediación y orientación en situaciones de crisis familiar.
- Programas de apoyo a familias que cuenten entre sus miembros con personas de acreditada dependencia (imposibilidad de valerse por sí mismas) con el fin de conciliar la vida laboral con la vida familiar o de procurar actuaciones para el respiro familiar.
- Programas de intervención con familias en situaciones especiales destinados a favorecer la relación interpersonal entre sus miembros y de éstos con su entorno social.
- Programas de formación en materia de familia.

Las subvenciones para los proyectos presentados por las Corporaciones Locales se imputaron con cargo a las consignaciones establecidas en la partida presupuestaria 12.04.313-M.461.09, proyecto 12044, por un importe de 176.813 €.

#### SUBVENCIONES DIRIGIDAS A CORPORACIONES LOCALES EN MATERIA DE FAMILIA

##### PARTIDA PRESUPUESTARIA: 12.04.00313-M.461.12 PROYECTO 12044

AÑO	Nº SOLICITUDES VÁLIDAS*	Nº CONCESIONES	CANTIDAD
2006	52	37	176.813,00 €

\* Se excluyen del cómputo las solicitudes presentadas fuera de plazo.

El Plan de Subvenciones en Materia de Familia, realizado por Convocatoria Pública de la Consejería de Trabajo y Política Social, comprende también subvenciones dirigidas a Entidades sin Ánimo de Lucro para la realización de programas de atención a familias.

Los Programas objeto de subvención se clasifican de igual modo que aquéllos reseñados en el apartado anterior, estando destinado un importe de 153.909 €, con cargo a la partida presupuestaria 12.04.313-M.481.10, proyecto 12049.

#### SUBVENCIONES DIRIGIDAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EN MATERIA DE FAMILIA

##### PARTIDA PRESUPUESTARIA: 12.04.00313-M.481.12 PROYECTO 12049

AÑO	Nº SOLICITUDES VÁLIDAS	CONCESIONES	CANTIDAD
2006	76	45	153.909,00 €

#### Plan de Ayudas Individuales a Familias con Hijos Nacidos de Partos Múltiples y Familias Numerosas

El Plan de Ayudas Individuales a Familias con Hijos Nacidos de Partos Múltiples y Familias Numerosas se publica en Convocatoria Pública por la Consejería de Trabajo y Política Social el 14 de marzo de 2006, en el BORM nº 61 (Orden del 24 de febrero de 2006) con el fin de colaborar con las familias en los gastos ocasionados por el hecho de haber tenido en el mismo parto varios hijos (al menos tres), o por tener seis o más hijos, o el cómputo equivalente a este número, ya que cada hijo afectado por una minusvalía de al menos un 33% computa como dos.

La partida presupuestaria a la que se imputan estas ayudas es 12.04.313-M.481.10, proyecto 12047; el importe total para 2006 ascendió a 171.286 €.

Se conceden ayudas a todas las familias cuya solicitud es válida, es decir, cumple los requisitos de la convocatoria y la solicitud se ha presentado en el plazo establecido para ello.

**AYUDAS CONCEDIDAS POR PARTOS MÚLTIPLES Y FAMILIAS NUMEROSAS**

Total de ayudas Concedidas	227
Importe total Disponible	171.286,00 €

**Plan de Gestión y Supervisión de la Protección a las Familias Numerosas**

Hasta el año 2003 inclusive, este Programa incluye la gestión de expedientes para la tramitación de títulos de familias numerosas en todas sus categorías.

**SIN DISCAPACIDAD**

AÑO	NUEVOS			RENOVACIONES			TOTAL NUEVOS Y RENOVADOS
	1ª GENERAL	2ª ESPECIAL	Honor	1ª GENERAL	2ª ESPECIAL	Honor	
2004	3.104	150	-----	6.223	583	-----	10.060
2005	2.482	161	-----	6.818	547	-----	10.008
2006	2.157	138		3.673	528		6.496

**CON DISCAPACIDAD**

AÑO	NUEVOS			RENOVACIONES			TOTAL NUEVOS Y RENOVADOS
	1ª GENERAL	2ª ESPECIAL	Honor	1ª GENERAL	2ª ESPECIAL	Honor	
2004	319	22	-----	736	151	-----	1.228
2005	266	18	-----	866	191	-----	1.341
2006	466	14		533	159		1.172

AÑO	NUEVOS	RENOVACIONES	EN VIGOR
2005	2.902	8.015	17.290
2006	3.227	4.893	19.717

El Decreto 135/2000, de 15 de diciembre, por el que se desarrolla parcialmente la estructura orgánica de la Consejería de Trabajo y Política Social, atribuye en su artículo 4 al Servicio de Familia, entre otras funciones, “el reconocimiento, expedición de título, renovación y demás funciones en relación con el sistema de protección a familias numerosas”.

El desempeño de las tareas derivadas de estas funciones estaba definido y ajustado, contando con la colaboración de los funcionarios adscritos a Ventanillas Únicas y a la Sección de Coordinación Administrativa de la Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales.

El desempeño de las tareas derivadas de estas funciones está definido y ajustado, contando con la colaboración de los funcionarios adscritos a Ventanillas Únicas y a la Sección de Coordinación Administrativa de la Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales y se concreta en:

1. Procedimiento de reconocimiento de la condición de familia numerosa y expedición del Título Oficial, en su caso.
2. Renovación del Título de familia numerosa.

Ambos procedimientos se incluyen en la Guía de Servicios. Las Ventanillas Únicas y la Sección de Coordinación Administrativa recogen las solicitudes formuladas por los ciudadanos y expiden los Títulos de tramitación inmediata, derivándose al Servicio de Familia para su valoración todos los expedientes que requieren una valoración del cumplimiento de condiciones para obtener el reconocimiento o la renovación; en términos generales estos expedientes corresponden a familias con cuatro hijos que, según establece la ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las familias numerosas, pueden quedar clasificadas en la Categoría Especial en función de su renta per cápita, y a familias con hijos de edades comprendidas entre los 16 y los 26 años, que han de cumplir entre otras condiciones la de dependencia económica de los padres, acogedores o tutores.

Además de los procedimientos de reconocimiento de la condición de familia numerosa y expedición del Título Oficial y de renovación del Título de familia numerosa, se realizan otras tareas asociadas, que en 2006 se han concretado en:

- Atención a demandas concretas de información por parte de particulares, otros Órganos de la Administración Autonómica u otras Administraciones.
- Diseño de una aplicación informática para la gestión de títulos de familia numerosa. Formación a los distintos profesionales implicados.
- Elaboración de un Manual destinado a los funcionarios que reciben solicitudes de familias numerosas, con la participación de los propios implicados.

### **Subvenciones en materia de familia**

Existen dos líneas de subvención:

- Subvenciones nominativas de concesión directa.
- Subvención de concurrencia pública.

Las subvenciones nominativas tienen por objeto apoyar y mantener programas dirigidos a problemáticas específicas que presentan las familias de la Región, tales como Servicios de respiro familiar, mantenimiento de Centros de acogida de enfermos oncológicos y familiares, etc., todas ellas comprendidas en el Capítulo IV, así como otras, comprendidas en el Capítulo VII, destinadas a la construcción y equipamiento de centros para la conciliación entre la vida familiar y laboral a través de la atención a la primera infancia.

Las subvenciones concedidas para mantenimiento y actividades (Capítulo IV) fueron en 2006 las siguientes:

SUBVENCIONES NOMINATIVAS. CAPÍTULO IV. AÑO 2006	
CANTIDADES CONCEDIDAS	
ENTIDAD BENEFICIARIA	AÑO 2006
Asoc. Nuevo Horizonte	12.021 €
Asoc. Española contra el Cáncer	10.218 €
Asoc. PUPACLOWN	20.134 €
Asoc. Anorexia y Bulimia	12.021 €
Asoc. AMAIM	22.509 €
Asoc. ASSIDO Cartagena	9.241 €
Asoc. ON-OFF	13.522 €
Teléfono de la Esperanza	18.031 €
Fundación Acción Familiar	42.042 €
<b>TOTAL:</b>	<b>159.739 €</b>

Las Entidades beneficiarias de subvención para la **construcción y/o equipamiento** de centros de atención a la infancia, con el fin de favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral a través de la atención a la primera infancia, se reflejan en el cuadro siguiente. Estas actuaciones son cofinanciadas entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Partida presupuestaria: 12.04.00.313M.761.04, proyecto 35003).

CONVENIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA. CAPITULO VII			
AÑO	TIPO DE ENTIDAD	Nº DE CONVENIOS	CANTIDAD CONCEDIDA
2006	Corporaciones Locales	3	572.000 €

ENTIDAD BENEFICIARIA	Aportación Conjunta C. Autónoma-Corporación Local	Importe solicitado al MTAS	Importe Subvención
Ayuntamiento de Beniel	464.563,49 €	250.972,01 €	501.944,01 €
Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas	45.290,32 €	25.637,07 €	53.195,55 €
Ayuntamiento de Alhama de Murcia	14.050,37 €	8.430,22 €	16.860,44 €
			572.000 €



También durante 2006 a través del Decreto nº 347/2006, de 22 de diciembre, se regula la concesión directa de una subvención, mediante convenio, a la Administración General del Estado (Ministerio de Defensa), para la financiación y mantenimiento del Centro de Atención a la Infancia "Grumete-Cartagena" por valor de 15.666 € (Aplicación presupuestaria: 12.0400.313M.409.99, código de proyecto 36391).

En el Capítulo VII se incluye una subvención nominativa a la Asociación PUPACLOWN (Partida presupuestaria 12.04.00.313M.781.99, proyecto 35416), para la construcción de un centro de creaciones escénicas, con un importe de 150.000 €.

Por otro lado se encuentran las **subvenciones para la construcción, remodelación y equipamiento de centros y puntos de atención a la infancia.**

Mediante Orden de 2 de mayo de 2006, de la Consejería de Trabajo y Política Social, se convocan subvenciones destinadas a la construcción, remodelación y equipamiento de centros y puntos de atención a la infancia para el año 2006 (BORM Nº 120, el día 26 de mayo 2006), con el objetivo de dotar de nuevas plazas de atención socio-educativa dirigidas a niños y niñas de 0 a 3 años, para potenciar el desarrollo global de sus capacidades y singularidades, al tiempo que se facilita a los progenitores la incorporación al mundo laboral. Las subvenciones van dirigidas a:

- Corporaciones locales (Partida 120400313M76104, Proyecto 35427), con un importe total de 4.000.000 €.
- Entidades sin ánimo de lucro (Partida 120400313M78104, Proyecto 35426); la cantidad consignada es de 3.500.000 €.
- Empresas privadas (Partida 120400313M77100, Proyecto 35425); la cantidad prevista es de 1.500.000 €.

Concluido el plazo de la convocatoria, se detectó un gran volumen de solicitudes de corporaciones locales y en cambio pocas solicitudes para empresas y entidades sin ánimo de lucro, por lo que la Consejería de Trabajo y Política Social, publicó la Orden de 30 de noviembre de 2006, por la que se informa de los créditos adicionales a la Orden de 2 de mayo de 2006, por la que se convocan subvenciones destinadas a la construcción, remodelación y equipamiento de Centros y Puntos de Atención a la Infancia para el año 2006, publicada en el BORM de 7 de diciembre 2006, incorporando una redistribución de créditos:

Para corporaciones locales.....	7.216.453,92 €
Para entidades sin ánimo de lucro .....	405.079,98 €
Para empresas.....	1.378.466,10 €

A continuación se presentan los datos globales de la distribución de subvenciones para la construcción, remodelación y equipamiento de Centros y Puntos de Atención a la Infancia.

## DISTRIBUCIÓN DE SUBVENCIONES A CORPORACIONES LOCALES

	IMPORTE SOLICITADO	PROPUESTA SUBVENCIÓN	COSTE TOTAL PROYECTO
Centros de atención a la infancia	6.335.228,54 €	5.333.790,85 €	9.025.557,32 €
Puntos de atención a la infancia	2.403.276,27 €	1.882.663,07 €	3.384.617,37 €
		<b>7.216.453,92 €</b>	

## DISTRIBUCIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

RAZÓN SOCIAL ENTIDAD	POBLACIÓN	PLAZAS	IMPORTE SOLICITADO	PROPUESTA SUBVENCIÓN	COSTE TOTAL PROYECTO
Fundación Concilia Educa's	MURCIA	122	132.789,55 €	132.789,55 €	265.579,11 €
Asociación Los Ángeles	SANGONERA LA VERDE	41	240.796,43 €	240.796,43 €	481.592,86 €
Cáritas Interparroquial de Cieza	CIEZA	20	31.494,00 €	31.494,00 €	62.988,00 €
				<b>405.079,98 €</b>	

## DISTRIBUCIÓN DE SUBVENCIONES A EMPRESAS

RAZÓN SOCIAL ENTIDAD	POBLACIÓN	PLAZAS	IMPORTE SOLICITADO	PROPUESTA SUBVENCIÓN	COSTE TOTAL PROYECTO
Iniciativas para el Desarrollo de Librilla	LIBRILLA	82	521.813,04 €	500.000,00 €	1.043.626,07 €
Cooperativa de Iniciativa Social Gabriel Pérez Cárcel	MURCIA	100	378.466,10 €	378.466,10 €	756.932,20 €
C.A.I. Esc. Inf. Los Granaos SDAD. COOP.	BENIAJÁN	146	579.136,67 €	500.000,00 €	1.158.273,32 €
				<b>1.378.466,10 €</b>	

## 1.4. Infancia

Existen dos líneas de subvención:

- Subvenciones nominativas de concesión directa.
- Subvención de concurrencia pública.

### Subvenciones nominativas a Entidades sin ánimo de lucro en materia de Infancia

Las subvenciones nominativas en materia de infancia se conceden a entidades sin ánimo de lucro con el fin de potenciar programas con objetivos muy concretos. Así, se potencian programas de acogimiento familiar especial, el programa de acogimiento a recién nacidos, denominado “Canguro”, programas de inserción socio laboral de tutelados y ex-tutelados, y desde 2001, los programas dirigidos al cumplimiento de las medidas judiciales contemplados en la Ley Orgánica5/2000, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los menores.

#### Importes concedidos por beneficiarios

BENEFICIARIO	AÑO 2006 (€)
Asociación de Melómanos de Santomera	3.000,00
Coordinadora de Barrios para Seguimiento de Menores, Jóvenes y Adultos (Alcantarilla)	5.000,00
FEAPS-REGIÓN DE MURCIA FEDER. ORGANS. A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA Y PARÁLISIS CEREBRAL	3.500,00
Asociación RASCASA	6.000,00
COORDINADORA DE BARRIOS para Seguimiento de Menores, Jóvenes y Adultos (El Palmar)	6.000,00
Asamblea Regional de la CRUZ ROJA ESPAÑOLA en Murcia	4.841,00
Asociación PUNTO DE ENCUENTRO	6.500,00
Compañía HIJAS DE LA CARIDAD SAN VICENTE PAÚL de Lorca	14.000,00
Fundación Solidaridad y Reinserción PROYECTO HOMBRE	9.300,00
AZUCAQUE, EDUCACIÓN, CULTURA Y OCIO	3.500,00
Colectivo para la Promoción Social EL CANDIL	6.500,00
Colectivo para la Promoción Social EL CANDIL	2.000,00
Asociación Cultural Lúdico-Educativa- CHIT@S	14.000,00
Asociación intercultural JUGAMA de Murcia	1.500,00
AMOFREM-Asociación Motivación, Familia y Recursos Matrimoniales	2.000,00
CÁRITAS DIOCESANA	3.500,00
“UNICEF” COMITÉ ESPAÑOL	6.010,00
CÁRITAS DIOCESANA	6.500,00
Asociación de Mujeres Activas de Lorquí	4.800,00
Asociación El Camino de Abarán	10.000,00
Asamblea Regional de la CRUZ ROJA Española en Murcia	3.000,00
Fundación SIERRA MINERA	20.000,00
Asociación Hogares para Niños Privados de Ambiente Familiar NUEVO FUTURO	5.000,00
Asamblea Regional de la Cruz Roja española de Murcia	5.853,75
FAMUR-Asociación de Familias Adoptantes de Murcia	4.500,00
Asamblea Regional de la CRUZ ROJA Española de Murcia	3.607,50

**Importes Concedidos por beneficiarios**

BENEFICIARIO	AÑO 2006
CÁRITAS DIOCESANA	6.602,00 €
Asociación MURCIA AVANZA	1.500,00 €
CÁRITAS DIOCESANA	5.605,00 €
CÁRITAS DIOCESANA	11.000,00 €
CÁRITAS DIOCESANA	6.010,00 €
CÁRITAS DIOCESANA	7.000,00 €
CÁRITAS DIOCESANA	6.000,00 €
CÁRITAS INTERPARROQUIAL de Cieza	12.000,00 €
AYUME. Asociación Ayuda a la Mujer Embarazada	5.000,00 €
Fundación Secretariado Gitano	1.000,00 €
ASOCIACIÓN EDUCA	7.500,00 €
MIFITO. Asociación de Minusválidos Físicos de Totana	2.000,00 €
AMUPHEEB Asociación Murciana de Padres e Hijos con Espina Bífida	2.295,00 €
ACDOMU. Asociación Cultural de Personal Docente de Murcia	975,00 €
Asociación Promoción Sociocultural LOS ALMENDROS	3.000,00 €
Asociación promoción Sociocultural LOS ALMENDROS	2.800,00 €
Asociación Murciana Apoyo a la Infancia Maltratada. AMAIN	6.300,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>246.999,25 €</b>

ENTIDAD BENEFICIARIA	AÑO 2006
Fundación Diagrama Proyecto Equal	18.798,00 €
Cáritas. Centros La Casica, San Diego y Cayán	30.800,00 €
Fundación Diagrama. Ley Orgánica 5/2000. (Convenio)	1.551.013,00 €
Asoc. CEFIS. Medidas Ley Orgánica 5/2000.(Convenio)	471.774,00 €
Diagrama. Proyecto Operativo	40.000,00 €
OBELEN. Proyecto Atención a Menores. CANGURO	120.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>2.232.385,00 €</b>

**1.5. Programas sobre Responsabilidad Penal de los Menores**

Con estos programas se pretende dar cumplimiento a la competencia asignada a la Entidad Pública en el artículo 45 de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, para la ejecución de las medidas dictadas en sentencias firmes por los Juzgados de Menores. En nuestra Comunidad Autónoma, concretamente, es la Dirección General de Familia de la Consejería de Trabajo y Política Social (Decreto nº 17/2000, de 6 de abril, por el que se establecen los Órganos directivos de la Consejería de Trabajo y Política Social). Siguiendo la estructura, esta competencia la ejerce la Secretaría Sectorial de Acción Social, Menor y Familia, que comprende el Servicio de Ejecución de Medidas Judiciales de Menores (Decreto 135/2000, de 15 de diciembre, por el que se desarrolla parcialmente la estructura orgánica de la Consejería de Trabajo y Política Social). Incluye los siguientes programas:

- **INTERNAMIENTO EN CENTROS.** Gestión y seguimiento de los internamientos y de los menores con esta medida judicial en sus cuatro modalidades: internamiento en régimen cerrado, régimen semiabierto, abierto y terapéutico.

- **TRATAMIENTO AMBULATORIO.** Las personas sometidas a esta medida habrán de asistir al centro designado con la periodicidad requerida por los facultativos que las atiendan y seguir las pautas fijadas para el adecuado tratamiento de la anomalía o alteración psíquica, adicción al consumo de bebidas alcohólicas, drogas tóxicas o sustancias psicotrópicas, o alteraciones en la percepción que padezcan.
- **ASISTENCIA A UN CENTRO DE DÍA.** Las personas sometidas a esta medida residirán en su domicilio habitual y acudirán a un centro, plenamente integrado en la comunidad, a realizar actividades de apoyo, educativas, formativas, laborales o de ocio.
- **PERMANENCIA DE FIN DE SEMANA.** Las personas sometidas a esta medida permanecerán en su domicilio o en un centro hasta un máximo de treinta y seis horas entre la tarde o noche del viernes y la noche del domingo, a excepción del tiempo que deban dedicar a las tareas socio educativas asignadas por el Juez.
- **LIBERTAD VIGILADA.** En esta medida se ha de hacer un seguimiento de la actividad de la persona sometida a la misma y de su asistencia a la escuela, al centro de formación profesional o al lugar de trabajo, según los casos, procurando ayudar a aquella a superar los factores que determinaron la infracción cometida. Asimismo, esta medida obliga, en su caso, a seguir las pautas socio educativas que señale la entidad pública o el profesional encargado de su seguimiento, de acuerdo con el programa de intervención elaborado al efecto y aprobado por el Juez de Menores. La persona sometida a la medida también queda obligada a mantener con dicho profesional las entrevistas establecidas en el programa y a cumplir, en su caso, las reglas de conducta impuestas por el Juez.
- **CONVIVENCIA CON OTRA PERSONA, FAMILIA O GRUPO EDUCATIVO.** La persona sometida a esta medida debe convivir, durante el período de tiempo establecido por el Juez, con otra persona, con una familia distinta a la suya o con un grupo educativo, adecuadamente seleccionados para orientar a aquella en su proceso de socialización.
- **PRESTACIONES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.** La persona sometida a esta medida, que no podrá imponerse sin su consentimiento, ha de realizar las actividades no retribuidas que se le indiquen, de interés social o en beneficio de personas en situación de precariedad. Se buscará relacionar la naturaleza de dichas actividades con la naturaleza del bien jurídico lesionado por los hechos cometidos por el menor.
- **REALIZACIÓN DE TAREAS SOCIO EDUCATIVAS.** La persona sometida a esta medida ha de realizar, sin internamiento ni libertad vigilada, actividades específicas de contenido educativo encaminadas a facilitarle el desarrollo de su competencia social.
- **SEGUIMIENTO POST-MEDIDA.** Intervención socio-educativa con menores que han finalizado la intervención bajo la medida judicial pero han quedado pendientes objetivos del programa educativo diseñado y voluntariamente desean continuar con la intervención.
- **ASISTENCIA AL JUZGADO DE MENORES.** Además de la competencia asignada a la Entidad Pública en el artículo 45, existe a lo largo de la Ley 5/2000 otros artículos que requieren la presencia de la Entidad Pública en el Juzgado de Menores (artículos 7.3, 28.1, 30.3, 35.1...).

## Edad de los menores intervenidos

EDAD	Nº	Hombres	Mujeres	%
14-15	105	85	20	16,10
16-18	480	439	41	73,62
+18	67	64	3	10,28
<b>TOTAL</b>	<b>652</b>	<b>588</b>	<b>64</b>	
<b>TOTAL %</b>	<b>100</b>	<b>90,2</b>	<b>9,8</b>	

## Nacionalidad

NACIONALIDAD	Nº	%
Español	615	94,3
Extranjero	37	6,7
<b>TOTAL</b>	<b>652</b>	

## Medidas firmes ejecutadas por el artículo 7.1. de la LORPM

MEDIDAS DEL ARTÍCULO 7.1.	Nº	A	B	C
a) Internamiento en régimen cerrado	49	4,71	4,93	23,67
b) Internamiento en régimen semiabierto	100	9,62	10,07	48,31
c) Internamiento en régimen abierto	29	2,79	2,92	14,01
d) Internamiento terapéutico	14	1,35	1,41	6,76
Permanencia de fin de semana (en centro)	15	1,44	1,51	7,25
<b>TOTAL MEDIDAS EN MEDIO CERRADO</b>	<b>207</b>	<b>19,90</b>	<b>20,85</b>	
e) Tratamiento ambulatorio	4	0,38	0,40	0,51
f) Asistencia a un centro de día	0	0	0	0
g) Permanencia de fin de semana (en domicilio)	2	0,19	0,20	0,25
h) Libertad vigilada	301	28,94	30,31	38,30
i) Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo	15	1,44	1,51	1,91
j) Prestaciones en beneficio de la comunidad	428	41,15	43,10	54,45
k) Realización de tareas socio-educativas	36	3,46	3,63	4,58
<b>TOTAL DE MEDIDAS EN MEDIO ABIERTO</b>	<b>786</b>	<b>75,58</b>	<b>79,15</b>	
<b>TOTAL DE MEDIDAS EJECUTADAS POR LA ENTIDAD P.</b>	<b>993</b>	<b>95,48</b>		
l) Amonestación	42	4,04		89,36
m) Privación del permiso de conducir ciclomotores...	5	0,48		10,64
n) Inhabilitación absoluta	0	0	-	0
<b>TOTAL DE MEDIDAS EJECUTADAS DESDE JUZGADO</b>	<b>47</b>	<b>4,52</b>		
<b>TOTAL DE MEDIDAS EJECUTADAS EN C. A. MURCIA</b>	<b>1040</b>			

**Columna N°:** número de medidas ejecutadas.

**Columna A:** representación del tanto por 100 de la medida con respecto al total de las medidas ejecutadas en la Comunidad Autónoma.

**Columna B:** representación del tanto por 100 de la medida con respecto al total de las medidas ejecutadas por la Entidad Pública (restando las ejecutadas por el propio Juzgado de Menores –Artículo 7.1.l y 7.1.m).

**Columna C:** representación del tanto por 100 de la medida con respecto al total de su medio, bien sea éste cerrado, abierto o por el propio Juzgado.

### Medidas cautelares en aplicación del artículo 28

MEDIDAS CAUTELARES	Nº	%
Internamiento en régimen cerrado	27	31,03
Internamiento en régimen semiabierto	20	22,99
Internamiento en régimen abierto	5	5,75
Internamiento terapéutico	2	2,30
Libertad vigilada	22	25,29
Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo	11	12,64
<b>TOTAL</b>	<b>87</b>	

### Medio cerrado

TIEMPO Meses	CERRADO	SEMIABIERTO	ABIERTO	TERAPÉUTICO	TOTAL	%
Hasta 3	47	52	17	6	122	46,74
Hasta 6	24	49	15	6	94	36,02
Hasta 12	15	18	2	2	37	14,19
Más 12	6	1	0	1	8	3,05
<b>TOTALES</b>	<b>92</b>	<b>120</b>	<b>34</b>	<b>13</b>	<b>261</b>	

### Modalidades en la ejecución de la medida de Libertad Vigilada

Modalidades	Nº	%
Libertad vigilada como medida independiente (Art. 7.1.h)	165	51,8
Libertad vigilada como anexo a una medida de internamiento (Art. 7.2.)	92	28,48
Libertad vigilada como medida cautelar (Art. 28.1)	22	6,82
Libertad vigilada (suspensión de internamiento) (Art. 40)	44	13,62
<b>TOTAL</b>	<b>323</b>	

### Aplicación del Régimen Interior de Centro en las medidas de internamiento

	Nº menores ingresados	Expedientes disciplinarios	Nº menores expedientados	Tasa general <sup>13</sup>	Tasa específica <sup>14</sup>
Arruí	8	3	1	0,38	3
Alea	14	14	6	1	2,33
Las Moreras	110	119	40	0,92	2,98
La Zarza	31	30	15	1,03	2,00
Los Alcores	10	17	5	1,7	3,40
Tierras de Oria	1	0	0	0	0
La Quintanilla	1	0	0	0	0
	175	183	67	1,01	2,74

#### 1.6. Programa Experimental sobre Atención al Maltrato Infantil

El Programa Experimental, en marcha desde 2003, abarca la formación de profesionales, estudios epidemiológicos, atención a niños maltratados, prevención, etc, y en su conjunto supone implicar tanto a los profesionales de los distintos ámbitos como a instituciones públicas y privadas relacionadas con la atención a la infancia en la detección, intervención y prevención del maltrato infantil.

Principales actuaciones llevadas a cabo en 2006:

- Participación en unas Jornadas celebradas en Melilla y Logroño (junio 2006) y Tenerife (septiembre 2006) donde se expusieron las experiencias de diferentes Comunidades para abordar la detección y notificación del maltrato infantil.
- Coordinación con las instituciones policiales y educativas.
- Coordinación con la Universidad Complutense de Madrid a la hora de analizar los datos estadísticos con la última versión del SPSS.
- Diseño de una hoja de cálculo específica para el ámbito de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.
- Distribución de carteles divulgativos.
- Reedición de publicaciones: edición electrónica del Informe-Manual Maltrato Infantil "Protocolos de Actuación", carteles, guía sanitaria, manual ámbito policial, hojas de notificación y carpetillas del ámbito Sanitario y de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.
- *Mailing* dirigido a diversos organismos oficiales, tanto de nuestra Región como del resto del territorio nacional, sobre la presentación oficial del Proyecto de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.
- Mejora de los cursos de formación, tanto en el contenido teórico como en la inclusión de casos prácticos.
- Realización del curso de formación en los Centros de Atención Primaria de Abanilla, Archena, Caravaca de la Cruz y Molina de Segura, en los 3 SUAP del municipio de Murcia, en el Centro de Salud Mental San Andrés, en el Centro de Salud Mental Morales Meseguer, dos en el Hospital Morales Meseguer, un cuarto curso en el Hospital Virgen de la Arrixaca (además de un curso de 20 horas demandado por este Hospital), así como 10 cursos más entre los 3 Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del municipio de Murcia.
- Informar a los Centros de Servicios Sociales de los diversos municipios sobre el protocolo de actuación a seguir con las hojas de notificación que recibirán.
- Difusión del Programa Experimental en prensa, radio y televisión.

<sup>13</sup> **Tasa general:** resulta de dividir el número de expediente disciplinario entre todos los menores ingresados en dicho centro.

<sup>14</sup> **Tasa específica:** resulta de dividir el número de expedientes disciplinario entre los menores a quienes se les ha incoado algún expediente disciplinario



- Realización de una campaña de sensibilización (Proyecto Educativo).
- Seguimientos en el Hospital Virgen de la Arrixaca, además de en el Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Murcia y en el Cuerpo de la Guardia Civil del municipio de Murcia.

### Análisis de los casos notificados

En base a la implantación de la hoja de notificación a nivel interno de los diversos Servicios y Unidades de la Secretaría Autonómica de Acción Social, Menor y Familia, hemos podido analizar los datos de los menores en situación de riesgo y desamparo en la Región de Murcia en el año 2006, y de los que mostramos los resultados más destacados.

En primer lugar, de un total de 715 casos notificados, encontramos que el porcentaje de notificaciones de sospecha (84,7%) supera considerablemente al de notificaciones de maltrato (15,3%).

#### PORCENTAJE DE SOSPECHA O MALTRATO

Sospecha	84,7
Maltrato	15,3
Porc. total	100

Atendiendo a las variables sexo y edad del menor maltratado, encontramos que suele ser varón (57,4%) y con un rango de edad comprendido entre los 10 y 14 años (49%), siendo la media de edad de 10 años.

#### PORCENTAJE DE LA RELACIÓN EDAD/SEXO

	VARÓN	MUJER	Porc. edad
0-4 años	16,3	21,6	18,6
5-9 años	15,5	19,9	17,4
10-14 años	49,0	38,7	44,6
15-17 años	19,2	19,9	19,5
Porc. sexo	100,0	100,0	<b>TOTAL 100,0</b>
Porc. sexo/TOTAL	<b>57,4</b>	<b>42,6</b>	

Respecto al tipo de maltrato, el más frecuentemente señalado ha sido la negligencia (55,7%). En cuanto al nivel de gravedad, los datos indican que el maltrato grave es el más habitual (54%).

#### PORCENTAJE DE LA RELACIÓN TIPO/GRAVEDAD DE MALTRATO

	Leve	Moderado	Grave	Porc. tipo
Abuso sexual	4,8	8,3	2,4	4,3
Maltrato físico	28,8	37,0	18,5	25,2
Maltrato emocional	33,7	20,4	4,4	14,8
Negligencia	32,7	34,3	74,7	55,7
Porc. gravedad	100,0	100,0	100,0	<b>TOTAL 100,0</b>
Porc. gravedad/TOTAL	<b>22,6</b>	<b>23,4</b>	<b>54,0</b>	

En lo que respecta al estudio de las fuentes de detección del maltrato y su conexión con la unidad receptora de la notificación, encontramos que el sistema judicial (26,8%) y los centros de servicios sociales (26,3%) aparecen como las principales fuentes de detección, y que el Servicio de Familia (37,5%) y el Centro de Protección de Menores (26,8%) reciben la mayoría de las notificaciones.

#### PORCENTAJE DE LA RELACIÓN FUENTES/UNIDAD

	AIE	PROTECCIÓN	FAMILIA	CENTRO	Porc. fuente
Centros de SS.SS.	25,0	52,7	24,9	3,2	26,3
Sistema Judicial	0,0	3,8	66,0	3,7	26,8
Sistema Sanitario	4,4	10,3	0,4	0,5	3,4
Sistema Educativo	4,4	3,8	1,1	0,0	1,8
Cuerpos y Fuerzas de Seguridad	1,5	8,2	3,8	66,1	21,4
Unidades Propias	1,5	6,0	1,9	23,8	8,8
Centros de Reforma	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Centros de Protección	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros Organismos Oficiales	0,0	2,2	0,0	0,0	0,6
ONG y Entidades Conveniadas	0,0	7,1	0,0	0,0	1,8
Particular	63,2	6,0	1,9	2,6	9,1
Actualización de Expedientes	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Porc. unidad	100,0	100,0	100,0	100,00	<b>TOTAL 100,0</b>
Porc. unidad/TOTAL	<b>9,6</b>	<b>26,1</b>	<b>37,5</b>	<b>26,8</b>	

### 1.7. Otras actuaciones

En 2006, la Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales organizó las siguientes jornadas:

- “SEGUNDAS JORNADAS DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS EN SITUACIONES ESPECIALES”.
- “VIII Jornadas de Coordinación entre Entidades Públicas, Entidades Colaboradoras de Adopción Internacional”. (En colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales).

También se coordinaron los siguientes cursos:

**La gestión de la calidad y la elaboración de las cartas de servicios en la Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales** (30 horas. Dirección General de Función Pública).

**La detección, notificación y registro de casos de maltrato infantil y el abordaje de situaciones de desprotección desde los servicios sociales** (20 horas. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales).

## 2. Área de mayores y discapacidad

La mayor parte de las actuaciones recogidas en este apartado se enmarcan dentro de los planes integrales de ámbito regional:

- Plan Regional de Acción Integral para Personas con Discapacidad. PRAID.
- Plan de Acción para las Personas Mayores en la Región de Murcia.

## 2.1. Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad

La atención a la población de personas con discapacidad de la Región de Murcia se ve beneficiada de la estrecha colaboración que la Administración Regional mantiene con entidades públicas y privadas. Dicha colaboración avanza en la línea de perfeccionar el marco de relaciones para la gestión y puesta en funcionamiento de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad.

Con fondos propios de la Administración Regional se han financiado, mediante la suscripción de convenios para:

- **Mantenimiento** de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad.
- **Equipamiento e inversiones** para Federaciones de Personas con Discapacidad (subvenciones nominativas).

La atención a la población de personas con discapacidad de la Región de Murcia se ve beneficiada de la estrecha colaboración que la Administración Regional mantiene con entidades públicas y privadas. Dicha colaboración avanza en la línea de perfeccionar el marco de relaciones para la gestión y puesta en funcionamiento de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad.

Con fondos propios de la Administración Regional se han financiado, mediante la orden de:

- A. Concesión directa
- B. Convenios nominativos (capítulo IV, capítulo VII)

### A. Subvenciones por orden de concesión directa

Los Centros que se financian se ajustan a la siguiente tipología:

- Centros de Atención Temprana (CAT)
- Centros Ocupacionales (CO)

#### Convenios de Mantenimiento de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad. CORPORACIONES LOCALES. AÑO 2006.

	PROYECTO	FINANCIACIÓN
ÁGUILAS	Mantenimiento CAT	85.132,70 €
ALCANTARILLA	Mantenimiento CAT	20.178,00 €
ALHAMA	Mantenimiento CAT	39.953,00 €
	Mantenimiento CO	48.182,01 €
CIEZA	Mantenimiento CAT	90.702,34 €
FORTUNA	Mantenimiento CAT	19.406,07 €
	Mantenimiento CO	31.301,73 €
LORCA	Mantenimiento CAT	167.622,58 €
MAZARRÓN	Mantenimiento CAT	68.782,54 €
MOLINA DE SEGURA	Mantenimiento CAT	64.328,09 €
PUERTO LUMBRERAS	Mantenimiento CAT	18.657,00 €
MANC. RÍO MULA	Mantenimiento CAT	73.403,16 €
TOTANA	Mantenimiento CAT	62.084,30 €
	Mantenimiento CO	66.668,61 €
LA UNIÓN	Mantenimiento CO	113.639,53 €
VALLE RICOTE	Mantenimiento CAT	66.572,79 €
	Mantenimiento CO	104.715,10 €
YECLA	Mantenimiento CAT	107.885,45 €

## B. Convenios nominativos. Entidades sin fin de lucro

ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO. AÑO 2006.			
ENTIDAD	CONCEPTO	FINANCIACIÓN	
AFIM	Mantenimiento Centros y Servicios para Personas con Discapacidad	35.700,00 €	
AMPY	Mantenimiento Centro Ocupacional para Personas con Discapacidad Psíquica	114.405,00 €	
ASPAYM	Desarrollo Actividades y Servicios para Personas con Gran Discapacidad Física	69.460,00 €	
AYNOR	Programa Normalización y Autonomía a Personas con Síndrome de Down y otras Discapacidades Psíquicas	31.117,00 €	
FADIS	Mantenimiento Centros	2.537.494,00 €	
FAMDIF	Mantenimiento Programas y Servicios para Personas con Discapacidad Física	678.417,00 €	
FESORMU	Mantenimiento Servicios para Personas Sordas	88.331,00 €	
FASEN	Mantenimiento Centros Atención Temprana y Rehabilitación Sensorial Auditiva	412.726,00 €	
FEAFES	Mantenimiento Centros y Servicios para Personas con Enfermedad Mental	198.407,00 €	
FEAPS	Mantenimiento Centros para Personas con Discapacidad Psíquica y Parálisis Cerebral	4.392.582,00 €	
FUNDOWN	Mantenimiento Actividades y Servicios para Personas con Síndrome de Down y otras Discapacidades Psíquicas	272.392,00 €	
FEPAMUR	Mantenimiento Servicios	35.000,00 €	
URCI	Mantenimiento Servicios	65.000,00 €	
	<b>TOTAL</b>	<b>8.933.037,00</b>	

A continuación se recogen las tablas de distribución parcial de las distintas Federaciones donde se produce reparto (FADIS, FEAPS, FAMDIF, FEAFES), organizadas por entidades y centros.

**FADIS. Federación de Asociaciones de Disminuidos Psíquicos de la Comunidad de Murcia**  
**Convenios mantenimiento de centros y servicios**  
**AÑO 2006**

	Convenio
<b>TOTAL</b>	<b>2.537.494,00 €</b>

**Distribución Parcial**

<b>CENTROS DE ATENCIÓN TEMPRANA</b>	
	<b>Convenio</b>
AIDEMAR	125.851,00 €
ASPAJUNIDE	108.546,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>234.397,00 €</b>
<b>CENTROS OCUPACIONALES</b>	
	<b>Convenio</b>
ASPAJUNIDE	136.756,00 €
AIDEMAR	512.952,00 €
ASPAPROS	803.397,00 €
ASPRODES	432.937,00 €
PROMETEO	82.374,00 €
ASCOPAS	80.487,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>2.048.903,00 €</b>
<b>RESIDENCIAS</b>	
	<b>Convenio</b>
ASPRODES	254.194,00 €
<b>FEAPS. Federación de Organizaciones a Favor de las Personas con discapacidad y parálisis cerebral</b>	
<b>Convenios mantenimiento de centros y servicios</b>	
<b>AÑO 2006</b>	
	<b>Convenio</b>
FEAPS SEDE	97.715,00 €
D. PARCIAL	4.294.867,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>4.392.582,00 €</b>

**Distribución Parcial**

<b>CENTROS DE ATENCIÓN TEMPRANA</b>	
	<b>Convenio</b>
APANDIS	72.000,00 €
ASSIDO MURCIA	184.800,00 €
ASIDO CARTAGENA	48.000,00 €
ASTRADE	227.250,00 €
ASTUS	408.000,00 €
APCOM	84.000,00 €
ASTRAPACE	489.600,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.513.650,00 €</b>

**CENTROS OCUPACIONALES**

	<b>Convenio</b>
ASTUS	754.178,78 €
AMADE	151.774,57 €
LOS ALBARES	147.602,07 €
CEOM	348.403,48 €
APCOM	340.319,26 €
ASSIDO MURCIA	354.419,26 €
ASIDO CARTAGENA	107.181,02 €
APANDIS	144.733,48 €
ASTRAPACE	298.855,08 €
<b>TOTAL</b>	<b>2.647.467,00 €</b>

**RESIDENCIAS**

	<b>Convenio</b>
CEOM	17.625,00 €
APCOM	28.200,10 €
AMADE	31.725,00 €
ASTUS	56.200,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>133.750,00 €</b>

**FAMDIF. Federación de Asociaciones Murcianas de Discapitados Físicos**  
**Convenios mantenimiento de centros y servicios**  
**AÑO 2006**
**FAMDIF. DISTRIBUCIÓN PARCIAL**

FAMDIF	124.817,75 €
DISMO	24.192,53 €
AUXILIA	24.192,53 €
ACCU	24.192,53 €
AS. MURCIANA ESCLEROSIS MÚLTIPLE	24.192,53 €
FIBROSIS QUÍSTICA	24.192,53 €
FRATER	24.192,53 €
AS. MURCIANA PADRES E HIJOS ESPINA BÍFIDA	38.833,22 €
ASOCIACIÓN DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS DE CARTAGENA	38.629,18 €
CRECER	48.673,85 €
MIFITO	26.297,28 €
AS. DISCAPACITADOS FÍSICOS DE ABARÁN	33.166,79 €
AMFY	44.569,79 €
AMFIJU	24.192,53 €
AS. TOCAOS DEL ALA	52.373,85 €
ASOCIACIÓN REGIONAL DE HEMOFILIA	77.515,05 €
ADAER. Asociación de Ayuda al Enfermo Renal	24.192,53 €
<b>TOTAL</b>	<b>678.417,00 €</b>

**FEAFES. Federación Murciana de Asociaciones de Familias y Enfermos Mentales**  
**Convenios mantenimiento de centros y servicios**  
**AÑO 2006**

**FEAFES. DISTRIBUCIÓN PARCIAL**

AFES	52.009,18 €
ÁPICES	42.235,12 €
AFESMO	32.441,18 €
AFEMCE	26.407,17 €
ASOFEM	26.660,17 €
AFEMY	18.654,18 €
<b>TOTAL</b>	<b>198.407,00 €</b>

**C. Convenios nominativos para equipamiento e inversiones para Federaciones de Personas con Discapacidad**

La Ley de Servicios Sociales de la Región de Murcia permite la formalización de convenios de colaboración entre Entidades sin fin de lucro y la Administración Regional. Así, desde 1984 esta Comunidad Autónoma viene suscribiendo convenios con distintas entidades cuyas actividades van dirigidas a atender al sector de Personas con Discapacidad, con el fin de poner en marcha nuevos Centros de Atención. Dichos convenios se financian a través de la partida presupuestaria **781.01**.

Durante el año 2006 se han suscrito convenios para construcción, remodelación y equipamiento con FAMDIF (Federación de Asociaciones Murcianas de Discapacitados Físicos), con FEAPS y con diferentes entidades sociales:

**DISTRIBUCIÓN CAPÍTULO 7. INVERSIONES**  
**CONVENIO FAMDIF**

ASOCIACIÓN	PROYECTO	CANTIDAD TOTAL
FAMDIF	Equipamiento	
	Remodelación Local	26.664,80 €
ACCU	Equipamiento Sede	1.033,18 €
AMFIJU	Equipamiento Sede	2.691,29 €
ADFA	Equipamiento Sede	4.901,25 €
AMFUCC	Remodelación	
	Vivienda Tutelada	31.238,48 €
TOCAOS DEL ALA	Adquisición, Remodelación, Equip.	39.666,90 €
CRECER	Adquisición Sede	
	Equipamiento Sede	21.185,18 €
DISMO	Equipamiento Sede	1.892,25 €
FIBROSIS QUÍSTICA	Equipamiento Sede	3.239,29 €
HEMOFILIA	Equipamiento Sede	2.950,00 €
MIFITO	Equipamiento Sede	3.150,85 €
AMUPHEP	Equipamiento Sede	1.278,90 €
ADAER	Equipamiento Sede	1.384,20 €
AUXILIA	Equipamiento Sede	2.703,96 €
AMFY	Equipamiento Sede y Remodelación	35.683,72 €
AMDEM	Equipamiento Sede	639,75 €
	<b>TOTAL CAP. 7</b>	<b>180.304,00 €</b>

### DISTRIBUCIÓN CAPÍTULO 7. INVERSIONES CONVENIO FEAPS

ASOCIACIÓN	PROYECTO	CANTIDAD TOTAL
AMADE	Remodelación	4.847,35 €
APANDIS	Remodelación	
	Equipamiento	5.725,26 €
APCOM	Remodelación	18.500,00 €
ASIDO CTGENA.	Remodelación	4.099,28 €
ASSIDO MURCIA	Remodelación	
	Equipamiento	14.244,09 €
ASTRADE	Equipamiento	
	Remodelación	6.003,07 €
ASTRAPACE	Construcción	20.827,94 €
ASTUS	Equipamiento	
	Remodelación	32.184,87 €
CEOM	Remodelación	9.669,06 €
LOS ALBARES	Equipamiento	3.899,08 €
<b>TOTAL CAP. 7</b>		<b>120.000,00 €</b>

### DISTRIBUCIÓN CAPÍTULO 7. SUBVENCIONES NOMINATIVAS CONSTRUCCIÓN DE CENTROS OCUPACIONALES Y RESIDENCIAS

ENTIDAD	CENTRO	IMPORTE 2006
ASTRADE	Centro Ocupacional	240.000,00 €
ASPAJUNIDE	Residencia	252.217,50 €
ASPRODES	Residencia/ Centro Ocupacional	240.000,00 €
AMPY	Residencia	240.000,00 €
APICES	Amortización	29.794,00 €
ADANER	Centro	60.000,00 €
FIBROSIS QUÍSTICA	Centro	230.000,00 €
APANDA	Centro	90.000,00 €
ASSIDO CARTAGENA	Centro Ocupacional	222.000,00 €
SUBVENCIONES	Actuaciones Estructurales	280.000,00 €
TFNO DE ESPERANZA	Centro San Javier	70.000,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>1.954.011,50 €</b>



## Plan Nacional de Acción para Personas con Discapacidad (PAID)

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales suscribió, el 30 de diciembre de 1997, un convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Murcia para la realización de proyectos del Plan de Acción Integral para Personas con Discapacidad (2003/2007). El citado convenio se viene prorrogando para cada ejercicio presupuestario, mediante la suscripción de Protocolos Adicionales en los que, anualmente, se actualizan las cantidades económicas y los proyectos a financiar.

En el Protocolo correspondiente al ejercicio 2006 para las entidades de iniciativa social, el Ministerio aportó **146.195,19 €**, y **283.658,40 €** entre la Comunidad Autónoma y las entidades. Cada entidad ha participado en la financiación de su proyecto aportando al menos un 25% del presupuesto.

La Comisión de Seguimiento del Plan estableció las siguientes prioridades a las que se deberían ajustar los proyectos a seleccionar:

- Proyectos de atención personal y vida autónoma dirigidos a mujeres con discapacidad y a otras personas con graves discapacidades que conviven con la familia en el hogar.
- Proyectos de atención sociosanitaria a personas con graves discapacidades: cuidados especializados en domicilio, teleasistencia, servicios de atención diurna, servicios de respiro, estancias temporales, etc.
- Proyectos de apoyo a familias cuidadoras que tienen a su cargo personas con graves discapacidades: intervención temprana, información y asesoramiento, ayuda mutua, acciones tutelares, ayudas técnicas para A.V.D, adaptaciones de la vivienda, etc.

### DATOS TÉCNICOS PAID. AÑO 2006

Instituciones sin fin de lucro		
PROYECTO	ENTIDAD	NÚMERO BENEFICIARIOS
Atención a Familias	FADIS	602
Ayuda mutua	FAMDIF/COCEMFE	3850
Apoyo a Familias	FEAPS	150
Apoyo a familias y Atención a Mayores con Discapacidad Psíquica	FUNDOWN	185
Unidad de Vida Independiente	AFESMO	6
Promoción Asociativa Integración Social	ASPERSONAL	47
Promoción de Derechos y Bienestar	URCI	38
Apoyo a Familias	ADICA	50
Ayuda Mutua para Personas con Enfermedad Mental	FEAFES	400
<b>TOTAL</b>		<b>5.328</b>

## FINANCIACIÓN PAID. AÑO 2006

Entidad	COMUNIDAD AUTÓNOMA Y ENTIDAD	MINISTERIO
FADIS	59.184.25,00 €	30.495.66,00 €
FAMDIF/COCEMFE	41.879,22 €	21.580,94 €
FEAPS	50.751,63 €	26.151,58 €
AFESMO	31.130,07 €	16.043,50 €
FUNDOWN	32.630,63 €	16.823,44 €
ASPERSONOR	13.800,07 €	7.115,93 €
URCI	22.875,51 €	11.791,16 €
ADICA	13.195,51 €	6.804,49 €
FEAFES	18.211,51 €	9.388,49 €
<b>TOTAL</b>	<b>283.658,40 €</b>	<b>146.195,19 €</b>

## 2.2. Centros y servicios para personas mayores

En este apartado se recogen convenios con:

- La Federación de Asociaciones de Alzheimer de la Región de Murcia para el desarrollo de Actividades y Servicios.
- Corporaciones locales y entidades. Equipamiento e inversiones para Personas Mayores (subvenciones nominativas).

## A. Convenio nominativo con la Federación de Asociaciones de Alzheimer de la Región de Murcia para el desarrollo de Actividades y Servicios

En el año 2001 se suscribe un Convenio con la Federación de Asociaciones de Alzheimer de la Región de Murcia para el mantenimiento de actividades y servicios por parte de las distintas asociaciones federadas y por la propia Federación.

En el año 2006 la cantidad de dicho convenio asciende a **132.263,00 €**.

PROYECTO 21896	2006
Convenio FFEDARM para el desarrollo de actividades y servicios	132.263,00 €

## B. Subvenciones por orden de concesión directa

La Comunidad Autónoma viene suscribiendo convenios cuyas actividades van dirigidas a atender al sector de la Tercera Edad, con el fin de poner en marcha nuevos Centros y Servicios de Atención y de finalizar con anteriores proyectos. Dichos convenios se financian a través de la partida presupuestaria 781.01 en el caso de las entidades privadas. Los proyectos financiados son los siguientes:

PROYECTO	SUB. NOMINATIVA
Construcción R. Personas Mayores. VILLANUEVA	240.405,00 €
Construcción y Equipamiento Residencia. ÁGUILAS	232.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>472.405,00 €</b>

### Plan Nacional de Acción para las Personas Mayores

La Consejería de Trabajo y Política Social suscribe anualmente un protocolo que actualiza las cantidades económicas en el marco Convenio de colaboración suscrito en diciembre de 1997 entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la realización de programas del Plan de Acción para las Personas Mayores, cuya finalidad es la colaboración entre ambas instituciones para financiar conjuntamente programas de este Plan a través de Proyectos específicos de:

- Construcción, adaptación, reconversión y mantenimiento de plazas residenciales, para alojamiento permanente o temporal.
- Estancias diurnas y alojamientos alternativos para personas mayores de 65 años con problemas de autonomía funcional.
- Proyectos de carácter innovador, de atención socio-asistencial a personas dependientes afectadas por la enfermedad de Alzheimer o demencias de características similares.

La Consejería distribuye los créditos recibidos por el Ministerio, junto con la aportación propia, entre distintas entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro.

Para el año 2006 los proyectos financiados por el Convenio de Plan Nacional de Acción para las Personas Mayores en el ámbito de la Región de Murcia son los siguientes:

### CAPÍTULO VII

PROYECTO	MTAS	CARM	ENTIDAD
Equipamiento CED. TORRES DE COTILLAS	57.500,00 €	57.500,00 €	38.333,33 €
Remodelación CED. YECLA	37.500,00 €	37.500,00 €	24.947,35 €
Construcción Residencia. BLANCA	190.000,00 €	190.000,00 €	126.667,00 €
Construcción CED/CD MAZARRÓN	95.000,00 €	95.000,00 €	63.333,00 €
Construcción CED MOLINA DE SEGURA	100.000,00 €	90.000,00 €	63.333,00 €
Reforma CED LIBRILLA	28.572,00 €	61.756,00 €	30.109,00 €
Construcción RESIDENCIA / CED MORATALLA	60.000,00 €	70.000,00 €	43.333,00 €
Construcción CD CIEZA	100.000,00 €	90.000,00 €	63.333,00 €
<b>TOTALES</b>	<b>668.572,00 €</b>	<b>691.756,00 €</b>	<b>453.388,68 €</b>

## CAPÍTULO IV

Asimismo se han suscrito acuerdos de colaboración para el desarrollo de proyectos dirigidos a personas mayores y a personas con enfermedad de Alzheimer, así como con el Ayuntamiento de Murcia, para realizar la actualización del protocolo.

Los proyectos financiados han sido los siguientes:

- Para la prestación del servicio del Teléfono de Alzheimer de la Región de Murcia con la Federación de Familiares de Alzheimer de la Región de Murcia (FFEDARM).
- Para el desarrollo de un proyecto de Apoyo y Respiro familiar en el Hogar para Enfermos de Alzheimer de la Región de Murcia (FFEDARM) y proyecto de Atención Preventiva a Cuidadores de Enfermos de Alzheimer.
- Para el desarrollo del programa Alojamientos y convivencias alternativas para mayores en el municipio de Murcia (Ayuntamiento de Murcia).

### Plan de Acción para las Personas Mayores CAPÍTULO IV. AÑO 2006

ENTIDAD O CC.LL.	PROYECTO	MTAS	CARM	ENTIDAD
AYTO. DE MURCIA	Convenio 2006	30.051,00 €	30.051,00 €	20.034,00 €
FFEDARM	RESPIRO FAMILIAR EN EL HOGAR	62.460,00 €	62.460,00 €	41.640,00 €
	ATENCIÓN PREVENTIVA A CUIDADORES	11.187,00 €	32.969,00 €	14.718,00 €
FFEDARM	TELÉFONO ALZHEIMER	73.200,00 €	73.200,00 €	
	<b>TOTALES</b>	<b>176.898,00 €</b>	<b>198.680,00 €</b>	<b>76.392,00 €</b>

### 2.3. Proyectos a favor de personas en situación de dependencia

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales suscribió, el año 2006, convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Murcia para la realización de proyectos del Plan Nacional a favor de personas en situación de dependencia. Se han financiado los siguientes servicios:

#### INVERSIONES EN CENTROS PARA PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS

### CAPÍTULO VII

#### Proyectos de Atención a la Dependencia CAPÍTULO VII. AÑO 2006

CORPORACIONES LOCALES	PROYECTO	MTAS	CARM	CC.LL.
Ayto. Torre Pacheco	Equipo de CED	151.700,00 €	75.849,48 €	75.849,82 €
Ayto. de Murcia				
Cabezo de Torres	Equipo de CED	175.000,00 €	87.500,00 €	87.500,00 €
Ayto. Puerto Lumbreras	Construcción de CED	204.377,00 €	102.188,00 €	102.189,00 €
Ayto. de Cartagena. El Algar	Construcción/Equipamiento de CED	180.000,00 €	90.000,00 €	90.000,00 €
Ayto. Alcantarilla	Construcción/Equipamiento de CED	146.666,00 €	73.334,00 €	73.333,00 €
Ayto. Alhama de Murcia	Construcción de CED	32.000,00 €	83.481,00 €	83.481,00 €
Beniel	Construcción de CED	21.801,44 €	10.900,17 €	10.900,17 €
	<b>TOTALES</b>	<b>911.544,44 €</b>	<b>658.213,56 €</b>	<b>523.252,99 €</b>

## Proyectos de Atención a la Dependencia CAPÍTULO VII. AÑO 2006

ENTIDAD	PROYECTO	MTAS	CARM	ENTIDAD
Hermanitas Misioneras Sagrada Familia	Construcción Residencia Personas Mayores	155.336,56 €	81.786,44 €	117.123,00 €
	<b>TOTALES</b>	<b>155.336,56 €</b>	<b>81.786,44 €</b>	<b>117.123,00 €</b>

## INVERSIONES EN CENTROS PARA PERSONAS MENORES DE 65 AÑOS

## CAPÍTULO VII

## Proyectos de Atención a la Dependencia CAPÍTULO VII. AÑO 2006

ENTIDAD	PROYECTO	MTAS	CARM	ENTIDAD
ASPAYM	CENTRO PCD PLAN NACIONAL DEPENDENCIA	215.565,00 €	107.782,50 €	107.782,50 €
ASTUS. EL COBIJO	PLAN NACIONAL DEPENDENCIA	60.000,00 €	60.000,00 €	14.142,68 €
	<b>TOTALES</b>	<b>275.565,00 €</b>	<b>167.782,50 €</b>	<b>121.925,18 €</b>

## RESPIRO FAMILIAR

## CAPÍTULO IV

En la Comunidad Autónoma de Murcia, durante el año 2006, se han desarrollado programas de Respiro Familiar con corporaciones locales y con algunas entidades, distribuidos de la siguiente forma:

## FINANCIACIÓN DEPENDENCIA. RESPIRO A DOMICILIO. AÑO 2006

## Instituciones sin fin de lucro

Entidad	COMUNIDAD AUT. Y MINISTERIO (MTAS)	ENTIDAD
AFAMUR	17.125,00 €	5.725,00 €
AFADE	17.125,00 €	5.725,00 €
AFES	17.125,00 €	5.725,00 €
AFESMO	17.125,00 €	5.725,00 €
ASOFEM	15.267,00 €	5.089,00 €
AFIM	9.902,00 €	4.951,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>98.820,00 €</b>	<b>32.940,00 €</b>

## FINANCIACIÓN DEPENDENCIA. RESPIRO A DOMICILIO. AÑO 2006

Corporaciones Locales		
	COMUNIDAD AUT. Y MINISTERIO (MTAS)	CORPORACIONES LOCALES
MURCIA	75.648,00 €	25.216,00 €
CARTAGENA	61.464,00 €	20.488,00 €
LORCA	45.552,00 €	14.184,00 €
MOLINA DE SEGURA	37.824,00 €	12.608,00 €
MANC. RÍO MULA	28.368,00 €	9.456,00 €
MANC. NOROESTE	37.824,00 €	12.608,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>283.680,00 €</b>	<b>94.560,00 €</b>

## VI. Dirección General de Inmigración, Voluntariado y Otros Colectivos

La Dirección General de Inmigración, Voluntariado y Otros Colectivos cumple en el 2006 su cuarto año de creación. Desde su formación ha venido desarrollando toda una serie de programas y proyectos dirigidos a la integración social de inmigrantes; a la promoción del voluntariado o a la atención de personas en riesgo de exclusión social.

A continuación hacemos un somero repaso de todas aquellas cuestiones más destacadas que se han realizado a lo largo del año 2006 y que de manera sustancial han supuesto un afianzamiento de los planes y programas puestos en marcha en ejercicios anteriores y un avance sustancial, como podrá observarse, en todo lo relativo a la acogida; atención; e integración sociolaboral del colectivo inmigrante, de la acción voluntaria en la Región de Murcia así como los programas destinados a favorecer la inserción laboral de colectivos en riesgo de exclusión social, mediante acciones basadas en técnicas de búsqueda de empleo, de orientación laboral y de acompañamiento a la inserción, financiados por el Fondo Social Europeo.

El año 2006 ha supuesto una renovación de los planes rectores de las políticas de integración social de los inmigrantes en la Región de Murcia, tanto con la elaboración del “Plan para la Integración Social de los Inmigrantes de la Región de Murcia 2006-2009”, así como la consolidación de un “Marco de Cooperación para la Gestión del Fondo de Apoyo a la Acogida y la Integración de Inmigrantes 2006”, mediante la prorrogación del convenio firmado el pasado año con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, para el desarrollo conjunto de actuaciones de acogida e integración de personas inmigrantes así como de refuerzo educativo de los mismos.

La política regional de inmigración también ha sido analizada pormenorizadamente con motivo de la actualización del Plan Estratégico de la Región de Murcia (PERM) 2000-2006 así como la formulación de nuevas propuestas para el PERM 2007-2013 enmarcadas en el epígrafe “Objetivos y Estrategia Regional para la Cohesión y el Bienestar Social”

### 1. Apoyo, acogida e integración de los inmigrantes

#### 1.1. Fondo de Apoyo a la Acogida e Integración de Inmigrantes

El Consejo de Ministros del 3 de marzo de 2006 acordó formalizar los criterios de distribución, entre Comunidades Autónomas, de un crédito presupuestario incluido en el Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes, así como el refuerzo educativo de los mismos, resultado del marco de cooperación la gestión del citado Fondo, examinado en la reunión del Consejo Superior de Política de Inmigración celebrada el 17 de febrero de 2006, como órgano colegiado de coordinación y cooperación entre la Administración del Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.

El crédito del Fondo previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, es de 182.400.000 Euros y tiene por finalidad promover y potenciar las políticas públicas en estos ámbitos de actuación en base a principios de subsidiaridad, complementariedad y cooperación con las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.

El mismo reconoce el papel de las Administraciones públicas en el ámbito de las políticas de integración de los inmigrantes que viene delimitado por la Constitución Española, que atribuye al Estado competencias exclusivas en materia inmigración, y a las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, competencias en áreas clave para la integración, tales como el empleo, la educación, la salud, los servicios sociales o la participación cívica.

Mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, publicada en el BOE de 25/04/2006, se formalizó la asignación resultante de los compromisos financieros, correspondiendo a la Región de Murcia un total de 11.116.130 Euros, lo que supone un 6,09% del total del Fondo.

Los compromisos resultantes de la gestión de este fondo para la Región de Murcia se han formalizado a través de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Mediante el cual la Comunidad Autónoma recibe: 11.116.130,00 €, de los cuales 6.472.393,00 € los destina para Acogida e Integración, y 4.643.737,00 €, para Refuerzo Educativo.

Así mismo, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia aporta a la gestión del Fondo un total de **3.614.770,28 €**, lo que supone un **25,54%** del total del mismo, mediante la participación de la Consejería de Trabajo y Política Social con 2.878.770,28 € y la Consejería de Educación con 736.000,00 €.

#### CUADRO CON LAS APORTACIONES FINANCIERAS AL PLAN DE ACCIÓN

APORTACIÓN C. A. R. M.		APORTACIÓN MTAS	TOTAL	
Consejería Trabajo y Política Social	2.878.770,28 €			
Consejería Educación	736.000,00			
<b>TOTAL</b>	<b>3.614.770,28 €</b>	<b>11.116.130,00 €</b>	<b>14.730.900,28 €</b>	
<b>Porcentaje</b>	<b>24,54%</b>	<b>75,46%</b>	<b>100%</b>	

La ejecución definitiva del crédito presupuestario previsto en el Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes así como el refuerzo educativo de los mismos en la Región de Murcia, seccionado en cada Eje Prioritario marcado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Dirección general de Integración de los Inmigrantes de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, durante el año 2006, ha sido la siguiente:

EJE	DENOMINACIÓN	IMPORTE	
I	Acogida	4.358.749,64 €	
II	Educación	5.527.142,92 €	
III	Empleo	1.384.520,83 €	
IV	Vivienda	595.519,16 €	
V	Servicios Sociales	974.481,00 €	
VI	Salud	872.194,50 €	
VII	Infancia y Juventud	402.053,64 €	
VIII	Participación	386.095,00 €	
IX	Codesarrollo	132.000,00 €	
		<b>14.632.756,69 €</b>	



## DISTRIBUCIÓN FINAL POR ENTIDADES DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL FONDO 2006.

### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE PROGRAMAS REALIZADOS CON LAS CORPORACIONES LOCALES

EJES	M.T.A.S.	D. GENERAL Inmigra. V.O.C	TOTAL	
I ACOGIDA	1.667.419,50 €	644.116,50 €	2.311.536,00 €	33,76
II EDUCACIÓN	2.321.868,50 €	64.411,50 €	2.386.280,00 €	34,86
III EMPLEO	277.904,00 €	64.411,00 €	342.315,00 €	5,00
IV VIVIENDA	277.903,00 €	128.823,00 €	406.726,00 €	5,94
V SERVICIOS SOCIALES	277.903,00 €	257.647,00 €	535.550,00 €	7,82
VI SALUD	277.903,00 €	51.530,00 €	329.433,00 €	4,81
VII INFANCIA Y JUVENTUD	234.841,00 €	38.647,00 €	273.488,00 €	3,99
X PARTICIPACIÓN	222.323,00 €	38.647,00 €	260.970,00 €	3,81
<b>TOTAL</b>	<b>5.558.065,00 €</b>	<b>1.288.233,00 €</b>	<b>6.846.298,00 €</b>	<b>100</b>

### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE PROGRAMAS REALIZADOS CON LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

EJES	MTAS	CONSEJERÍA EDUCACIÓN	D. GENERAL Inmigra. V.O.C.	TOTAL	%
I ACOGIDA	1.328.646,12 €		718.567,45 €	2.047.213,57 €	26,29
II EDUCACIÓN	2.321.793,76 €	736.000,00 €	83.069,23 €	3.140.862,99 €	40,34
III EMPLEO	712.548,45 €		329.657,38 €	1.042.205,83 €	13,38
IV VIVIENDA	138.951,63 €		49.841,53 €	188.793,16 €	2,42
V SER. SOCIALES	178.792,32 €		260.138,68 €	438.931,00 €	5,64
VI SALUD	512.919,96 €		29.841,54 €	542.761,50 €	6,97
VII INFANCIA Y JUVENTUD	95.337,95 €		33.227,69 €	128.565,64 €	1,65
X PARTICIPACIÓN	84.828,74 €		74.193,78 €	125.125,00 €	1,61
XII CODESARROLLO	120.000,00 €		12.000,00 €	132.000,00 €	1,70
<b>TOTAL</b>	<b>5.493.819,00 €</b>	<b>736.000,00 €</b>	<b>1.590.537,28 €</b>	<b>7.786.458,69 €</b>	<b>100</b>

## DISTRIBUCIÓN POR EJES PRIORITARIOS DEL FONDO DE APOYO A LA ACOGIDA E INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES 2006

<b>I EJE DE ACOGIDA</b>		
<b>Contenido</b>	<b>TOTAL (€)</b>	
Red de Acogida para programas integrales que incluyan proyectos de introducción a la sociedad de acogida, intérprete, acciones de derivación a servicios públicos de carácter general y, en su caso, clases de idiomas e itinerarios de inserción.	<b>1.114.000,00</b>	
Acogida especializada de personas inmigrantes en situación de vulnerabilidad, incluyendo alojamiento y manutención además de las actuaciones contempladas en los programas de acogida integral u otras requeridas por su especial situación.	<b>655.003,00</b>	
Implementación de la red de casas de acogida para mujeres inmigrantes con menores a su cargo y/o gestantes.	<b>148.210,64</b>	
Programa de Acogida y Atención Humanitaria a personas inmigrantes procedentes de Canarias, Ceuta y Melilla.	<b>130.000,00</b>	

## DISTRIBUCIÓN DE LA FINANCIACIÓN POR ENTIDADES, EJECUTADA EN EL DESARROLLO DEL EJE DE ACOGIDA

Entidades sin fin de lucro	<b>2.047.213,64 €</b>	
Corporaciones locales	<b>2.311.536,00 €</b>	
<b>TOTAL EJE ACOGIDA</b>	<b>4.358.749,64 €</b>	

<b>II EJE DE EDUCACIÓN</b>		
<b>Contenido</b>	<b>TOTAL (€)</b>	
Acciones interculturales de ocio y tiempo libre, incrementando la presencia de los inmigrantes en los mismos.	<b>167.481,20</b>	
Acciones de Integración y refuerzo socioeducativo de menores inmigrantes.	<b>315.850,53</b>	
Potenciación de seminarios de formación sobre aspectos curriculares, nuevas tecnologías, pautas culturales, idioma castellano, valores básicos y normas de la sociedad española.	<b>326.000,00</b>	

CONSEJERÍA EDUCACIÓN		
Contenido		TOTAL (€)
Convocatoria para ayudas a programas de compensación y otras acciones de refuerzo educativo, así como la edición de materiales didácticos específicos.		101.535,00
Generalización en los Centros de Secundaria de profesores técnicos que atienden al alumnado extranjero, con especial dedicación a la prevención del absentismo educativo en los escolares inmigrantes.		2.027.271,00
Proyecto <i>Bibliotecas para Todos</i> . Adaptación y ampliación de los servicios de las bibliotecas regionales a las necesidades específicas de los inmigrantes.		202.725,26

#### DISTRIBUCIÓN DE LA FINANCIACIÓN POR ENTIDADES, EJECUTADA EN EL DESARROLLO DEL EJE DE EDUCACIÓN

Entidades sin fin de lucro	3.140.862,99 €
Corporaciones locales	2.386.280,00 €
<b>TOTAL EJE EDUCACIÓN</b>	<b>5.527.142,99 €</b>

III EJE DE EMPLEO		
Contenido		TOTAL (€)
Implementación de itinerarios de inserción sociolaboral (cuenta ajena, economía social, autoempleo...) de inmigrantes; mediación sociolaboral en los departamentos de empleo de la Región; apoyo a la cualificación profesional de los inmigrantes en los distintos sectores de ocupación y adecuación a la demanda laboral, con especial incidencia en mujeres.		538.025,83
Información y formación sobre prevención de riesgos laborales en los diferentes sectores en que se incorporan los inmigrantes, y promoción de la seguridad y salud en el trabajo.		80.000,00
Empleo de buenas prácticas por el colectivo de empresarios de la Región de Murcia en relación a la acogida y empleo de los trabajadores inmigrantes temporeros contratados en origen.		114.180,00
Refuerzo de las oficinas de información, asesoramiento, orientación laboral y asistencia jurídica a los inmigrantes de las organizaciones sindicales.		165.000,00
Establecimiento de unidades locales de asesoramiento, información y apoyo laboral al colectivo inmigrante.		145.000,00

### DISTRIBUCIÓN DE LA FINANCIACIÓN POR ENTIDADES, EJECUTADA EN EL DESARROLLO DEL EJE DE EMPLEO

Entidades de lucro	1.042.205,83 €
Corporaciones locales	342.315,00 €
<b>TOTAL EJE EMPLEO</b>	<b>1.384.520,83 €</b>

#### IV EJE DE VIVIENDA

Contenido	TOTAL (€)
Refuerzo de los programas de búsqueda de vivienda y alojamiento para inmigrantes, con el empleo de las nuevas tecnologías.	100.000,00
Apoyo al acceso normalizado a la vivienda por parte de la población inmigrante y programas de integración de las familias inmigrantes en el barrio en el que viven.	88.793,16

### DISTRIBUCIÓN DE LA FINANCIACIÓN POR ENTIDADES, EJECUTADA EN EL DESARROLLO DEL EJE DE VIVIENDA

Entidades de lucro	188.793,16 €
Corporaciones locales	406.726,00 €
<b>TOTAL EJE VIVIENDA</b>	<b>595.519,16 €</b>

#### V EJE DE SERVICIOS SOCIALES

Contenido	TOTAL (€)
Apoyo a programas de atención a menores extranjeros no acompañados.	50.000,00
Programas de atención a presos inmigrantes.	35.000,00
Inversiones en centros de atención a inmigrantes de ISFL.	160.931,00
Formación de profesionales en materia de mediación, especialmente en las áreas de social, laboral, educación, salud y vivienda, así como investigaciones y estudios en materia de integración social de inmigrantes, y de lucha contra el racismo y la xenofobia.	181.000,00
Asistencia técnica, control y seguimiento del Fondo.	12.000,00

## DISTRIBUCIÓN DE LA FINANCIACIÓN POR ENTIDADES, EJECUTADA EN EL DESARROLLO DEL EJE DE SERVICIOS SOCIALES

Entidades de lucro	438.931,00 €
Corporaciones locales	535.550,00 €
<b>TOTAL EJE SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>974.481,00 €</b>

### VI EJE DE SALUD

Contenido	TOTAL (€)
Refuerzo de los Programas de salud mental dirigidos a inmigrantes.	202.761,50
Refuerzo de Programas específicos de educación sexual y prevención y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual.	20.000,00
Apoyo a los programas preventivos de "consumo saludable" entre el colectivo de inmigrantes.	20.000,00

### CONSERJERÍA DE SANIDAD

Contenido	TOTAL (€)
Formación de profesionales sanitarios y sociales en la promoción de la salud y en la gestión de la diversidad cultural (S. A. Atención al Ciudadano, Ordenación Sanitaria y Drogodependencias).	36.340,00
Campaña de vacunación Triple Vírica en población adulta inmigrante (D. G. Salud Pública).	95.500,00
Jornadas Inmigración y Salud (D. G. Calidad Asistencial, Formación e Investigación Sanitaria).	30.000,00
Programa de adherencia a la donación de sangre de personas de procedencia de países endémicos para la enfermedad de Chagas (Hemodonación SMS).	31.000,00
Implantación en el Hospital Virgen de la Arrixaca de la Unidad de Medicina Tropical enmarcada en la Red REUMT.	107.160,00

## DISTRIBUCIÓN DE LA FINANCIACIÓN POR ENTIDADES, EJECUTADA EN EL DESARROLLO DEL EJE DE SALUD

Entidades de lucro	542.761,50 €
Corporaciones locales	329.433,00 €
<b>TOTAL EJE SALUD</b>	<b>872.194,50 €</b>

**VII EJE DE INFANCIA Y JUVENTUD**

<b>Contenido</b>	<b>TOTAL (€)</b>
Fomento de la participación social de niños y niñas y jóvenes inmigrantes en el tejido asociativo infantil y juvenil, así como en programas de voluntariado y creación de espacios que faciliten la convivencia intercultural.	<b>128.565,64</b>

**DISTRIBUCIÓN DE LA FINANCIACIÓN POR ENTIDADES, EJECUTADA EN EL DESARROLLO DEL EJE DE INFANCIA Y JUVENTUD**

Entidades de lucro	<b>128.565,64 €</b>
Corporaciones locales	<b>273.488,00 €</b>
<b>TOTAL EJE INFANCIA Y JUVENTUD</b>	<b>402.053,64 €</b>

**X EJE DE PARTICIPACIÓN**

<b>Contenido</b>	<b>TOTAL (€)</b>
Apoyo a Programas de incorporación de inmigrantes en las asociaciones cívicas ya existentes, favoreciendo el encuentro entre asociaciones ciudadanas y asociaciones de inmigrantes, con especial incidencia en mujeres.	<b>24.000,00</b>
Potenciación de encuentros interculturales, así como la participación activa de los equipos y clubes de inmigrantes en el panorama cultural y deportivo de la Región e incrementar las acciones de formación a profesionales sobre estrategias de participación y democracia participativa.	<b>33.000,00</b>
Campaña de sensibilización dirigida a la población en general y a la población inmigrante.	<b>68.125,00</b>

**DISTRIBUCIÓN DE LA FINANCIACIÓN POR ENTIDADES, EJECUTADA EN EL DESARROLLO DEL EJE DE PARTICIPACIÓN**

Entidades de lucro	<b>125.125,00 €</b>
Corporaciones locales	<b>260.970,00 €</b>
<b>TOTAL EJE PARTICIPACIÓN</b>	<b>386.095,00 €</b>

<b>XII EJE DE DESARROLLO</b>		
<b>Contenido</b>	<b>TOTAL (€)</b>	
Apoyo a actuaciones y proyectos de codesarrollo con los países de origen de la población inmigrante, con participación activa de las personas inmigrantes y consolidación de redes.	<b>132.000,00</b>	

#### DISTRIBUCIÓN DE LA FINANCIACIÓN POR ENTIDADES, EJECUTADA EN EL DESARROLLO DEL EJE DE CODESARROLLO

Entidades de lucro	<b>132.000,00 €</b>	
Corporaciones locales	<b>0,00 €</b>	
<b>TOTAL EJE CODESARROLLO</b>	<b>132.000,00 €</b>	

## DISTRIBUCIÓN DEL FONDO PARA INMIGRANTES 2006 ENTRE LAS ENTIDADES LOCALES DE LA REGIÓN DE MURCIA

ENTIDAD LOCAL	CUANTÍA SUBVENCIÓN (€)
Ayuntamiento de Abanilla	20.360,43
Ayuntamiento de Abarán	35.000,00
Ayuntamiento de Águilas	127.488,10
Ayuntamiento de Alcantarilla	97.196,20
Ayuntamiento de Aledo	5.575,58
Ayuntamiento de Alguazas	26.745,26
Ayuntamiento de Alhama de Murcia	89.291,58
Ayuntamiento de Archena	40.000,00
Ayuntamiento de Beniel	60.013,76
Ayuntamiento de Campos del Río	7.877,90
Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz	40.000,00
Ayuntamiento de Cartagena	857.055,72
Ayuntamiento de Cehegín	60.000,00
Ayuntamiento de Ceutí	25.709,22
Ayuntamiento de Cieza	114.940,46
Comarca del Noroeste, Mancomunidad S. S.	133.380,97
Ayuntamiento de Fortuna	25.747,59
Ayuntamiento de Fuente Álamo	28.233,00
Ayuntamiento de Jumilla	174.800,74
Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas	43.782,42
Ayuntamiento de Lorca	648.135,41
Ayuntamiento de Lorquí	25.056,90
Ayuntamiento de Los Alcázares	145.200,86
Ayuntamiento de Librilla	16.139,52
Ayuntamiento de Mazarrón	290.323,66
Ayuntamiento de Molina de Segura	243.624,97
Ayuntamiento de Mula	40.000,00
Ayuntamiento de Murcia	1.594.281,32
Ayuntamiento de Puerto Lumbreras	72.247,54
Río Mula, Mancomunidad S. S.	100.841,54
Ayuntamiento de San Javier	249.764,49
Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar	151.148,52
Ayuntamiento de Santomera	59.514,93
Sureste, Mancomunidad S. S.	401.370,83
Ayuntamiento de Torre Pacheco	90.000,00
Ayuntamiento de Totana	229.557,54
Ayuntamiento de Ulea	10.000,00
Valle de Ricote, Mancomunidad S. S.	123.787,98
Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura	15.000,00
Ayuntamiento de Yecla	177.103,06



## 1.2 Programas europeos

En el nivel de la Administración supra-estatal de la Unión Europea se constata la necesidad de participar en proyectos y establecer redes para intercambio de información y experiencias, fomentando el impulso de la integración desde la perspectiva de igualdad de género. Tomando en consideración la experiencia que en este campo han desplegado diversas instancias de la Administración Regional, así como de otras entidades públicas y organizaciones sin ánimo de lucro, se han iniciado algunas actuaciones, que a continuación se detallan, que es preciso seguir apoyando y trabajando, máxime aún cuando el fenómeno migratorio desborda los espacios nacionales y se está caminando hacia políticas comunes.

Los proyectos de la iniciativa comunitaria EQUAL en los que participa la Dirección General de Inmigración, Voluntariado y Otros colectivos durante este ejercicio económico 2006 son los siguientes:

### PROYECTO BEMBEA (2005-2007)

Entidad responsable: Consorcio de entidades CEPAIM

Agrupación de Desarrollo NEXOS

- Dirección General de Integración de los Inmigrantes (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales).
- Instituto de la Mujer (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales).
- Federación Española de Municipios y Provincias - FEMP -.
- Universidad Complutense de Madrid.
- Universidad de Barcelona.
- Cruz Roja Española.
- CEPAIM.
- Dirección General de Inmigración y Voluntariado, Consejería de Trabajo y Política Social, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El objetivo del proyecto BEMBEA es realizar acciones de formación, promoción y diversificación profesional del colectivo inmigrante, especialmente mujeres. El proyecto BEMBEA se desarrolla en las Comunidades Autónomas de:

- Andalucía (Almería, Sevilla)
- Aragón (Teruel)
- Cataluña (Barcelona)
- Madrid
- Murcia
- Valencia (Valencia)

El gasto elegible total del proyecto para todo el periodo es de 2.549.107,01 €, de los que 1.798.539,63 € corresponden a Regiones Objetivo 1, y 750.567,38 € a regiones Fuera de Objetivo 1. El Fondo Social Europeo, financia el 75%, de las regiones Objetivo 1 (1.348.904,72 €) y el 50% para las regiones Fuera de Objetivo 1 (375.283,69 €).

La aportación de la C. A. de la Región de Murcia para el total del periodo 2005-2007 es de 71.250,00 € en las siguientes anualidades:

2005	20.406,58 €
2006	33.048,22 €
2007	17.795,20 €

## Ejes de actuación

1. Investigación-acción: metodologías de intervención con mujeres inmigrantes víctimas de violencia de género. Asistencia a favor de las personas. Orientación, asesoramiento y búsqueda de empleo.
2. Formación. Estructuras y sistemas: formación de formadores/as, personal y agentes.
3. Estrategias de sensibilización. Medidas de acompañamiento: sensibilización y difusión.
4. Diversificación y promoción profesional. Asistencia a favor de las personas: formación y prácticas de empleo.
5. Modernización de los centros de inserción sociolaboral: Servicio de Apoyo Psicosocial especializado en interculturalidad, aplicado a los itinerarios de integración sociolaboral. Medidas de acompañamiento: Servicio a las Personas Beneficiarias.
6. Participación y empleo. Estructuras y sistemas: Mejora de los sistemas de anticipación a los cambios.

## PROYECTO LUNGO DROM (2005-2007)

Entidad responsable Asociación ASPROSOCU

Agrupación de Desarrollo ARCO MEDITERRÁNEO

- Consejería de Bienestar y Familia, Dirección General de Actuaciones Comunitarias y Cívicas, Generalitat de Catalunya.
- Instituto de la Mujer, Consejería de Presidencia, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Dirección General de Servicios Sociales, Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Junta de Andalucía.
- Dirección General de Inmigración y Voluntariado, Consejería de Trabajo y Política Social, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- ASPROSOCU (Murcia).
- CEPAIM.
- ASOCIACIÓN FAKALI (Sevilla).
- ASOCIACIÓN ALHORA/KHETANE (Valencia).

El objetivo del proyecto LUNGO DROM es la integración sociolaboral de la población roma (gitana) inmigrante del Este de Europa en el Arco Mediterráneo, las causas y los procesos de exclusión social de esta población.

Se desarrollará en las Comunidades Autónomas de:

- Andalucía
- Cataluña
- Valencia
- Murcia

El gasto elegible total del proyecto para el periodo citado es de 2.059.290,95 €, de los que 1.667.855,75 € corresponden a Regiones Objetivo 1, y 391.435,20 € a regiones fuera de Objetivo 1. El Fondo Social Europeo, financia el 75%, de las regiones objetivo 1 (1.250.891,81 €) y el 50% para las regiones fuera de objetivo 1 (195.717,60 €).

La aportación de la C. A. de la Región de Murcia para el total del periodo es de 81.213,50 €, distribuida en las siguientes anualidades:

2005	23.260,21 €
2006	37.669,64 €
2007	20.283,65 €

Ejes de actuación

1. Observatorio permanente sobre la población gitana inmigrante.
2. Implantación de centros pilotos de base territorial:
  - Mediación
  - Orientación socio-laboral
  - Formación

#### PROYECTO AFISAI (2005-2007)

Entidad responsable. ATIME

Agrupación de Desarrollo AFISAI (Autoempleo, Formación, Inserción y Sensibilización en el Sector Agrario de Inmigrantes).

(No se participa en la Agrupación de Desarrollo).

Agrupación de desarrollo:

- ATIME
- INSERSO
- FTA UGT (Galicia)
- UPA
- ASPE
- Federación de Mujeres Progresistas de Andalucía
- Método Análisis y Técnicas (consultora)

El objetivo del proyecto Autoempleo, Formación, Inserción y Sensibilización en el Sector Agrario del Colectivo Inmigrante (AFISAI) es prevenir y erradicar el racismo y la xenofobia en el entorno laboral y favorecer la inserción laboral de las personas inmigrantes en el sector agrario. El proyecto se desarrolla en las Comunidades Autónomas de:

- Andalucía
- Galicia
- Murcia

El gasto elegible total del proyecto para el periodo citado es de 1.696.000,00 €. El Fondo Social Europeo financia el 75% de las regiones Objetivo 1 (1.272.000,00 €).

La aportación de la C. A. de la Región de Murcia para el total del periodo es de 41.466 €, distribuida en las siguientes anualidades:

2005	11.876,20 €
2006	19.233,37 €
2007	10.356,43 €

Actuaciones:

1. Investigaciones sobre los factores personales, culturales, de origen y de género en los procesos de inserción sociolaboral.
2. Fomento del espíritu emprendedor.
3. Difusión y sensibilización de la interculturalidad.
4. Redistribución de los recursos humanos en los territorios de acogida.
5. Acciones de formación en materia de lucha contra la discriminación y a favor de la igualdad de oportunidades.
6. Mejora de la calidad en el empleo.

## PROYECTO INTEGRA

Entidad Responsable CEIS

Agrupación de Desarrollo 134 INTEGRA

- ASPROSOCU.
- CEIS.
- La Huertecica.
- COLUMBARES.
- Dirección General de Inmigración y Voluntariado, Consejería de Trabajo y Política Social, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- FUNDOWN.
- Instituto de la Mujer, Consejería de Presidencia, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- ASOCIACIÓN RACASA.
- Servicio de Empleo y Formación, Consejería de Trabajo y Política Social, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El proyecto INTEGRA tiene como objetivo diseñar, experimentar y evaluar nuevos modelos y estrategias de inserción sociolaboral con los colectivos más vulnerables en la Región de Murcia. La Dirección General de Inmigración, Voluntariado y Otros Colectivos es miembro de la ADE pero no financia.

### 1.3 Plan para la integración de los inmigrantes en la Región de Murcia (2006-2009).

Ya han pasado cuatro años desde la aprobación del primer “Plan para la Integración Social de los Inmigrantes de la Región de Murcia 2002-2004”, fecha en que el fenómeno de la inmigración en la región era todavía reciente. En este trayecto, Murcia ha pasado a convertirse en una sociedad de acogida de personas procedentes de otros países y se ha evidenciado la necesidad de intervenir en esta nueva dinámica social, atendiendo aspectos como la escolarización de los hijos, la

asistencia sanitaria o la atención social; en definitiva, procurar una integración adecuada en una nueva sociedad de acogida, adaptando los servicios públicos a esta nueva situación. En ese sentido, el Plan ha sido un instrumento valioso, como se ha puesto de manifiesto en el resultado de su evaluación, que fue en general, positivo, señalando únicamente como deficiencia las dificultades de coordinación de las acciones planificadas, aspecto que la propia Administración ha ido corrigiendo.

Por ello, en la redacción de este nuevo Plan se ha tenido en cuenta la experiencia de la ejecución y evaluación del Primer Plan y las previsiones realizadas en la Adaptación del Plan Estratégico Regional 2000-2006.

El Plan de Acción ha sido elaborado y redactado por una Comisión Técnica Interdepartamental integrada por técnicos de los distintos Departamentos de nuestra Administración Regional que se encuentran relacionados con el área sectorial de inmigración, teniendo el encargo de definir las prioridades y principales líneas de actuación.

El Plan se estructura sobre siete áreas de actuación, teniendo en cuenta los cambios producidos en el entorno social, económico e institucional que afecta al fenómeno de la inmigración:

1. Social (engloba social, menor y familia, mujer y juventud)
2. Educación y Cultura
3. Empleo y Formación
4. Salud
5. Vivienda
6. Cooperación y Redes Europeas
7. Coordinación y Desarrollo Normativo

En el desarrollo de las propuestas incluidas en cada área, se ha pretendido favorecer una política de integración que facilite a las personas inmigrantes su desenvolvimiento normal en la sociedad de acogida, ayudándoles al conocimiento de la lengua, costumbres, historia... y también el acceso al empleo y a los servicios públicos, en especial a los servicios sociales, a la vivienda, educación y sanidad. También se ha puesto especial énfasis en potenciar las acciones de sensibilización dirigidas a la sociedad murciana en su conjunto, para que reconozca a la población inmigrante y vea en ella a personas que están contribuyendo al bienestar general y al desarrollo económico y social.

#### FINANCIACIÓN DEL PLAN

ÁREA	2006	2007	2008	2009	TOTAL (€)
Social	11.227.279	12.891.972	13.517.486	14.218.312	51.855.049
Educación y Cultura	9.655.584	11.204.588	12.761.888	14.315.444	47.937.504
Salud	160.792.520	160.725.276	160.856.312	161.082.810	643.456.918
Vivienda	3.063.159	3.469.080	3.419.740	745.000	10.696.979
Empleo y Formación	1.920.795	2.954.300	2.985.768	3.063.305	10.924.168
Cooperación y Redes Europeas	708.951	892.435	906.000	878.000	3.385.386
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>187.368.288</b>	<b>192.137.651</b>	<b>194.447.194</b>	<b>194.302.871</b>	<b>768.256.004</b>

## 1.4 Proyecto de desarrollo con Ecuador

El proyecto piloto de codesarrollo con Ecuador se está llevando a cabo mediante un programa de colaboración entre la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) del Ministerio de Asuntos Exteriores, en colaboración con: la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, las Comunidades Autónomas de Cataluña y Madrid, y por la Comunidad Autónoma de Murcia, la Secretaría de Acción Exterior de la Secretaría General de la Presidencia Consejería y la Dirección General de Inmigración y Voluntariado de la Consejería de Trabajo y Política Social.

El proyecto de codesarrollo consiste en realizar acciones con la población ecuatoriana procedente de la provincia de Cañar residente en la Región de Murcia, que tengan repercusión en el desarrollo socioeconómico de esa provincia ecuatoriana. Paralelamente por la AECI se están ejecutando proyectos en Ecuador relacionados con las acciones del proyecto en España. El objetivo general es implicar a la población inmigrante ecuatoriana de la provincia de Cañar en el desarrollo de su país de origen.

El proyecto se inició a finales del año 2005 pero la primera actuación significativa en Murcia se realizó el 23 y 24 de enero de 2006 con un taller celebrado en el centro CEMACAM de Torre Guil, organizado por la AECI y la Secretaría de Acción Exterior, en el que participaron asociaciones de inmigrantes ecuatorianos y ONGs. Los objetivos de este taller fueron: debatir sobre actividades y proyectos prioritarios para un desarrollo sostenible en Cañar; estudiar la aportación de los recursos españoles; debatir sobre las fórmulas idóneas de implicación de los inmigrantes ecuatorianos en el desarrollo de Cañar. Recogiendo las conclusiones de este encuentro se redactó un documento con las primeras propuestas de actuación.

En Ecuador, en el municipio de Cañar, se celebró un taller durante los días 25, 26 y 27 de abril de 2006, al que asistieron unos 100 participantes de Ecuador y de España de distintos organismos de la Administración, Universidad, asociaciones ciudadanas, y ONGs y se elaboró un documento de trabajo con diferentes actuaciones a desarrollar en el Cañar y en Murcia. Una de esas actuaciones se refiere a una línea de investigación sobre el impacto de la inmigración en Murcia, que se está realizando.

La tercera reunión ha tenido lugar en Murcia en CEMACAM, en Torre Guil, el día 27 de junio de 2006 con la asistencia de diferentes departamentos de la Administración Regional (Agricultura, Educación, Turismo, Acción Exterior e Inmigración), Universidades (Murcia y Cartagena), Sindicatos, ONGs y asociaciones de ecuatorianos.

En el marco de este proyecto, la Dirección General de Inmigración y Voluntariado ha contratado un estudio a la Universidad de Murcia (Departamento de Economía Aplicada) sobre el grado de motivación en proyectos de codesarrollo de la población ecuatoriana procedente de la provincia de Cañar y residente en Murcia, por 20.000 €, que se está realizando en estos momentos.

Por otra parte, en Murcia se están realizando reuniones con las asociaciones de ecuatorianos para definir objetivos y actuaciones. En principio se han apuntado los siguientes:

- Mejorar las condiciones de vida generales y las oportunidades de promoción laboral y social de los hombres y mujeres originarios de Cañar residentes en la región de Murcia.
- Generar redes bilocales de apoyo psico-social, investigación, comunicación y concertación social e institucional para el codesarrollo.

## 2. Programas de Voluntariado y otros colectivos

Las Administraciones Públicas, tal y como establece la Constitución Española, facilitan, promueven y apoyan la participación ciudadana en actividades de voluntariado. Para ello, establecen un marco regulador, diseñan planes de actuación, aportan recursos económicos o firman convenios con las entidades de voluntariado.

La Ley 5/2004, de 22 de octubre, del Voluntariado en la Región de Murcia, recoge en su Preámbulo, que la acción voluntaria en la Región de Murcia supone la participación activa de los ciudadanos en iniciativas y proyectos de carácter predominantemente social y humanitario. Los voluntarios aportan sus conocimientos, sus capacidades, su compromiso y sus emociones, así como su tiempo libre. El trabajo voluntario se convierte, de esta manera, en una valiosa contribución al desarrollo económico y social de la Región de Murcia, a la vez que constituye una forma importante de participación de los voluntarios en el mismo.

La citada Ley tiene por objeto ordenar, promover y fomentar la participación solidaria de los ciudadanos en acciones de voluntariado, a través de entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro, y regular las relaciones que puedan establecerse entre las administraciones públicas, las entidades que desarrollen actividades de voluntariado, los voluntarios y los destinatarios de la acción voluntaria. Así mismo se destaca en su articulado un amplio abanico de competencias propias de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Para llevar a cabo las actuaciones que conllevan la realización de actividades y proyectos de voluntariado social, la Consejería de Trabajo y Política Social, a través de la Dirección General de Inmigración y Voluntariado, ha planificado diversas actuaciones mediante convenios de colaboración cofinanciados con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Fondo Social Europeo, mediante convocatorias de subvenciones de concurrencia competitiva y fondos propios, tanto con las Corporaciones Locales como con las Entidades sin ánimo de lucro, que a continuación se detallan:

### Convenios de voluntariado con corporaciones locales

El papel de las Instituciones Públicas Municipales resulta muy relevante en el ámbito del voluntariado. La participación e implicación ciudadana ha experimentando un notable auge en los últimos años, que ha sido especialmente relevante en el caso de los municipios, tanto al amparo de entidades organizadas, bien en programas o eventos organizados por la propia Administración Municipal.

Los Ayuntamientos gestionan sus propios programas y proyectos relacionados con voluntariado, enmarcados en la planificación y en los fines de esta Dirección General, así como desarrollan las medidas contempladas en el Plan Estatal del Voluntariado. Asimismo, entre las actuaciones de los Servicios Sociales de Atención Primaria, es necesario citar, entre otras, las que se corresponden al fomento de la solidaridad y la cooperación social. Estas actuaciones responden al objetivo de potenciar las expresiones de solidaridad y el fomento de la responsabilidad social en la comunidad ante las situaciones de necesidad, y como un complemento necesario para una mayor efectividad de las prestaciones sociales. Entre las actuaciones que a nivel local se realizan para este fin, pueden citarse las siguientes:

- Colaboración con iniciativas sociales en programas de servicios sociales (fomento del asociacionismo y fortalecimiento del tejido social).
- Promoción del voluntariado y de su participación en programas de desarrollo comunitario, como forma de potenciar la cobertura de las prestaciones sociales básicas.
- Promoción y organización de actuaciones y grupos de autoayuda, con especial aten-

ción a los colectivos más desfavorecidos o en situación de dificultad social.

- Coordinación de actuaciones de intervención social pública y privada con el fin de dar una respuesta eficaz e integral a las necesidades sociales, a nivel comunitario.
- Programas de formación y capacitación para la gestión, la dinamización y el impulso del movimiento asociativo.

Por otro lado, los Ayuntamientos frecuentemente realizan actuaciones de apoyo al asociacionismo, como expresión colectiva del compromiso de la ciudadanía con su ciudad, y de apoyo al voluntariado, como una de sus expresiones más comprometidas y transformadoras. De esta voluntad municipal de fomentar y apoyar el asociacionismo y el voluntariado, emanan acciones públicas que redundan en el mejor funcionamiento de las asociaciones ciudadanas y de sus actividades.

La cuantificación económica se representa en la siguiente tabla:

CONVENIOS CON ENTIDADES LOCALES	
ENTIDADES LOCALES	TOTAL CONCESIÓN
MURCIA	12.020 €
ALHAMA DE MURCIA	9.015 €
YECLA	6.010 €
MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE	6.010 €
SAN JAVIER	6.010 €
MOLINA DE SEGURA	6.010 €
MANCOMUNIDAD VALLE DE RICOTE	9.017 €
ÁGUILAS	6.010 €
CIEZA	6.010 €
BENIEL	3.990 €
<b>TOTAL</b>	<b>70.102 €</b>

### Convenios de voluntariado con instituciones sin fin de lucro

Las actividades de las Entidades sin ánimo de lucro de Acción Social son, entre otras, la sensibilización de la opinión pública, la promoción y sensibilización, y formación del voluntariado en las distintas áreas de servicios sociales en Atención Primaria, la realización de actividades culturales, de ocio y tiempo libre, la inserción laboral, etc., y van dirigidas fundamentalmente a jóvenes, infancia, personas con discapacidad, mujeres, personas mayores, familias y población en general, así como cada vez son más frecuentes las organizaciones que trabajan con inmigrantes, reclusos y ex-reclusos, sin techo y/o refugiados, drogodependientes, entre ellos.

Mediante la financiación de proyectos a las Entidades sin ánimo de lucro, pretendemos, desde el prisma de la Administración y en concreto, desde la Dirección General de Inmigración y Voluntariado, reforzar y profundizar en las Áreas del Plan Estatal del Voluntariado, tales como la Sensibilización, el Apoyo y la Coordinación.



Para ello, consideramos relevantes las siguientes actuaciones:

- Sensibilización y concienciación de la sociedad.
- Difusión de las actividades voluntarias.
- Implicación de los medios de comunicación.
- Investigación y publicaciones.
- Actuaciones en universidades.
- Actuaciones dirigidas a colectivos específicos.
- Gestión de recursos humanos.
- Introducción de nuevas tecnologías.

La cuantificación económica se representa en la siguiente tabla:

ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS	TOTAL CONCESIÓN
Plataforma para la Promoción del Voluntariado en la Región de Murcia	24.000,00 €
Plataforma para la Promoción del Voluntariado en la Comarca de Cartagena	6.010,00 €
Universidad de Murcia (SUV)	24.597,00 €
Universidad de Murcia (SAOP)	6.010,00 €
Universidad Católica San Antonio	6.010,00 €
AFIM	5.995,00 €
Federación de Asociaciones de Alzheimer	47.278,00 €
Cruz Roja	6.010,00 €
Afesmo	6.010,00 €
M.P.D.L.	6.010,00 €
Solidaridad para el Desarrollo	6.010,00 €
Solidaridad Universitaria	6.010,00 €
Feaps	6.010,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>155.960,00 €</b>

#### SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS FOMENTO DEL VOLUNTARIADO SOCIAL Y DE AYUDA A COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

Durante el ejercicio económico relativo al año 2006, la Dirección General de Inmigración, Voluntariado y Otros Colectivos ha realizado diversas actuaciones en pro del voluntariado y de aquellos colectivos más desfavorecidos competencia de esta Dirección.

En el Capítulo IV, encontramos varias líneas de financiación dirigidas fundamentalmente a entidades sin fin de lucro, entre ellas:

Convocatoria	Nº proyectos concedidos	Importe concedido
Programas Genéricos para Corporaciones Locales	18	100.970,00 €
Programas Genéricos para Instituciones sin Fin de Lucro	8	94.239,00 €
Programas para personas de Etnia Gitana	13	69.116,00 €
Programas para personas reclusas y ex-reclusas	7	34.559,00 €
Programas para otros colectivos sociales en riesgo de exclusión	17	69.116,00 €
Programas de fomento del voluntariado social	32	103.675,00 €
<b>TOTALES</b>	<b>95</b>	<b>471.675,00 €</b>

## CONVENIOS PARA PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN DE LA MARGINACIÓN E INSERCIÓN DEL PUEBLO GITANO

Estos Proyectos de intervención social de carácter integral tienen la finalidad de atender las necesidades de los grupos gitanos más desfavorecidos y promover el desarrollo del Pueblo Gitano, en el marco de los derechos y deberes constitucionales y del respeto a su cultura. El carácter integral de los proyectos, conlleva que en ellos se realicen actividades simultáneas de acción social, educación (contemplándose fundamentalmente el apoyo y seguimiento escolar), de salud, de formación-empleo, de vivienda y hábitat.

Además, deben promover la promoción de la convivencia ciudadana y de la interacción social, fomentando la incorporación de la población gitana a las distintas redes sociales.

CONVENIOS CON ENTIDADES LOCALES	
ENTIDAD	IMPORTE
CARTAGENA	61.442,25 €
LORCA	48.858,25 €
MURCIA	233.972,79 €
MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE	31.165,25 €
ALCANTARILLA	29.423,73 €
ALGUAZAS	15.729,29 €
SAN JAVIER	12.180,41 €
SAN PEDRO DEL PINATAR	9.595,84 €
LOS ALCÁZARES	5.719,00 €
MANCOMUNIDAD DEL SURESTE	27.089,25 €
<b>TOTAL</b>	<b>475.176,06 €</b>

## CONVENIOS PARA LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA

Estos Convenios tienen la finalidad de potenciar el desarrollo de actuaciones a favor de personas en riesgo de pobreza y exclusión, cuyos proyectos deben ser de intervención social integral, facilitando la inserción social de los más desfavorecidos.

Las acciones, por tanto, se realizan en zonas urbanas vulnerables y en territorios con especiales dificultades de inserción, de forma que comporte actividades simultáneas de intervención social en las áreas de educación, formación profesional y fomento del empleo, salud, acción social, vivienda y alojamiento.

ENTIDADES LOCALES	IMPORTE
CARTAGENA	33.956,83 €
MURCIA	67.036,83 €
ALCANTARILLA	28.966,29 €
ÁGUILAS	9.292,83 €
SAN JAVIER	24.657,75 €
SAN PEDRO DEL PINATAR	9.595,84 €
LOS ALCÁZARES	11578,00 €
MANCOMUNIDAD DEL SURESTE	23765,83 €
<b>TOTAL</b>	<b>218.680 €</b>

## PROGRAMAS DESTINADOS A LA INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL O EN RIESGO DE PADECERLA, COFINANCIADOS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO

Estas subvenciones han tenido por finalidad favorecer la inserción laboral de colectivos en riesgo de exclusión social, mediante acciones basadas en técnicas de búsqueda de empleo, de orientación laboral y de acompañamiento a la inserción; para ello se han subvencionado los gastos del personal dedicados a la:

- Orientación socio-laboral, cuya labor ha sido el establecimiento de itinerarios integrales de empleo que finalicen con la obtención de puestos de trabajo adecuados a las aptitudes del trabajador en riesgo de exclusión social.
- Mediación socio-laboral, cuyo cometido ha sido tutelar e instruir a la persona con dificultades de integración laboral, logrando su adecuación al puesto de trabajo para hacer posible su contratación por la empresa.

Estos programas han sido subvencionados en un 70% por el Fondo Social Europeo.

Las entidades subvencionadas han trabajado con los colectivos en riesgo de exclusión social siguientes:

- Toxicómanos en proceso de rehabilitación.
- Minorías étnicas.
- Inmigrantes.

Con la puesta en marcha de estos proyectos de empleo con apoyo se ha logrado la incorporación al mundo laboral de personas que, por su proceso personal, tenían graves dificultades, obteniendo unos resultados positivos.

ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	TOTAL CONCEDIDO
LA HUERTECICA	96.708,40 €
SIERRA MINERA	51.296,00 €
ASPROSOCU	94.148,38 €
DIAGRAMA	114.889,40 €
COLUMBARES	62.705,82 €
<b>TOTAL</b>	<b>419.748,00 €</b>

## PROGRAMAS PARA LA INTEGRACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO DE PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES, COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO

Desde el año 2001 se vienen desarrollando programas para la integración en el mercado de trabajo de personas con especiales dificultades; estos programas están cofinanciados con un 70% por el Fondo Social Europeo.

Los programas que han sido seleccionados tienen por objeto:

1. El fomento de empleo para la población gitana, a través de itinerarios de inserción, con especial incidencia en mujeres y jóvenes entre 16 y 25 años.

2. El fomento de empleo para personas desfavorecidas en situación de exclusión social, a través de itinerarios de inserción.

El proceso de incorporación al trabajo se concreta en el diseño de itinerarios personalizados para el logro del objetivo de incorporación laboral; los itinerarios se adaptan a las características y necesidades de cada persona y contemplan las medidas necesarias en cada caso.

También se han contemplado medidas de acompañamiento, tales como:

- Servicios que han permitido la incorporación de la mujer al trabajo (creación de una guardería en la Asociación ASPROSOCU).
- Acciones de información y sensibilización a toda la población.
- Acciones encaminadas a dar publicidad a las actuaciones y los resultados del proyecto.

Estos proyectos que se pusieron en marcha en 2001 y han sido subvencionados hasta 2006 han tenido unos resultados positivos, como se desprende de los indicadores de empleo aportados por las entidades.

ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	TOTAL CONCEDIDO
ASPROSOCU	307.647,60 €
TRAPEROS DE EMAÚS	205.098,40 €
<b>TOTAL</b>	<b>512.746,00 €</b>

## VII. Dirección General de Trabajo

La Dirección General de Trabajo, a través de sus diferentes Servicios, ha desarrollado las siguientes actividades:

### 1. Economía social

La actividad del Servicio de Economía Social se articula en torno a varias líneas de subvención:

- Orden de 3 de abril de 2006, de la Consejería de Trabajo y Política Social, por la que se convocan subvenciones para Programas de Fomento de la Economía Social para el año 2006.
- Orden de 17 de febrero de 2006, de la Consejería de Trabajo y Política Social, reguladora de los Programas de Fomento de las relaciones laborales para el año 2006.

#### 1.1. Fomento de la economía social

La Orden de 3 de abril de 2006, por la que se convocan subvenciones para Programas de Fomento de la Economía Social, se elaboró teniendo en cuenta:

- Los objetivos recogidos en el Plan Estratégico de desarrollo de la Región de Murcia, periodo 2000-2006.
- El Pacto por la Estabilidad en el Empleo en la Región de Murcia firmado el día 4 de diciembre de 2002 entre el Gobierno Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y los agentes económicos y sociales.
- La incidencia para el ejercicio 2006 del marco Comunitario de Apoyo para el periodo 2000-2006.

Con objeto de promover y afianzar la economía Social a través de las Sociedades cooperativas y sociedades Laborales, se podrán conceder subvenciones dentro de los siguientes Programas de Ayuda:

- > Programa 1. Empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales.
- > Programa 2. Ayuda Adicional al Empleo en Economía Social.
- > Programa 3. Reestructuración Financiera.
- > Programa 4. Asistencia Técnica en Economía Social.
- > Programa 5. Difusión y Fomento de la Economía Social.
- > Programa 6. Organizaciones Empresariales de la Economía Social.
- > Programa 7. Inversiones en Economía Social.
- > Programa 8. Orientación Profesional en Economía Social.

**1. Empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales:** financiada por el Fondo Social Europeo y/o la Comunidad Autónoma de la Región, se concederá una subvención de hasta 5.500 euros, siempre que la relación laboral con la Empresa de Economía Social sea por tiempo indefinido y a jornada completa, por cada trabajador incorporado que cumpla los requisitos contemplados en la Orden referida y hasta el 50% del coste salarial correspondiente a la contratación por cuenta ajena de Directores, Gerentes o Técnicos, no socios durante el primer año de relación laboral, siempre que acrediten titulación universitaria y sean contratados por un tiempo mínimo de tres años.

Cofinanciada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el Fondo Social Europeo y/o la Comunidad Autónoma de la región de Murcia, serán subvencionadas las Empresas de Economía Social que incorporen como socios trabajadores a personas que cumplan algunos de los requisitos contemplados en la misma Orden.

PRESUPUESTO DEFINITIVO (euros)	CANTIDAD SOLICITADA (euros)	EXPTES. TRAMITADOS	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	TRABAJADORES BENEFICIADOS
4.056.475,42	4.361.800,00	279	3.838.900,00	670

SUBVENCIÓN CONCEDIDA (euros)	EMPRESAS BENEFICIADAS	TRABAJADORES BENEFICIADOS						
		Hombres	Mujeres	TOTAL	> 45 años	< 25 años	Minusválidos	Han recibido pago único de desempleo
3.838.900,00	248	442	228	670	109	95	11	196

Del total de empresas subvencionadas en este Programa, el 45,97% están adheridas al “Plan Cero Accidentes de la región de Murcia”, un 12,87% más que en ejercicio anterior.

**2. Ayuda Adicional al Empleo en Economía Social:** financiadas por el Fondo Social Europeo y/o la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se podrá subvencionar a las Empresas de Economía Social por cada nuevo socio trabajador, admitido e incorporado a la Sociedad a partir del 1 de enero del presente año, y que realice aportaciones dinerarias que incrementen el capital social escriturado de la empresa en cuantía no inferior a 4.500 euros, debiendo estar desembolsado en su totalidad.

PRESUPUESTO DEFINITIVO (euros)	CANTIDAD SOLICITADA (euros)	EXPTES. TRAMITADOS	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	TRABAJADORES BENEFICIADOS
1.176.000,00	1.445.740,24	197	1.176.000,00	437

SUBVENCIÓN CONCEDIDA (euros)	EMPRESAS BENEFICIADAS	TRABAJADORES BENEFICIADOS						
		Hombres	Mujeres	TOTAL	> 45 años	< 25 años	Minusválidos	Han recibido pago único de desempleo
1.176.000,00	154	285	152	437	75	68	6	143

El 69,34% de los trabajadores subvencionados están en el tramo de edad comprendido entre los 20 y los 40 años, y el 18,54% en el tramo de edad de entre los 40 y 50 años.

**3. Reestructuración Financiera:** mediante este Programa, se podrá subvencionar el préstamo necesario para llevar a cabo un Plan de Reestructuración Financiera de Empresas de Economía Social con domicilio social en la Región de Murcia. Las subvenciones financieras irán destinadas a la refinanciación de préstamos que las Entidades de Crédito hayan concedido a la empresa, y el nuevo préstamo deberá suponer una ampliación del plazo o una reducción de los costos, debiendo ser significativo su impacto sobre la estructura financiera y la rentabilidad de la empresa.

La subvención será de hasta 3 puntos de la tasa anual equivalente fijada por la Entidad Financiera, sin que se superen los 60.000 euros por empresa.

PRESUPUESTO DEFINITIVO (euros)	CANTIDAD SOLICITADA (euros)	EXPTES. TRAMITADOS	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (euros)	TRABAJADORES BENEFICIADOS
147.626,00	213.858,95	4	147.626,00	61

El 81% se ha concedido a Murcia, y el 19% a Alguazas.

**4. Asistencia Técnica en Economía Social:** financiadas por el Fondo Social europeo y/o la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia podrán subvencionarse por el concepto de asistencia técnica aquellas actividades cuyos destinatarios sean las Empresas de Economía Social, y siempre que dicha asistencia sea prestada por personas físicas o jurídicas especializadas en el servicio a realizar y con capacidad legal para ello.

Mediante este Programa podrá subvencionarse hasta el 50% del coste de los honorarios de la asistencia técnica realizada.

PRESUPUESTO DEFINITIVO (euros)	CANTIDAD SOLICITADA (euros)	EXPTES. TRAMITADOS	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (euros)	TRABAJADORES BENEFICIADOS
100.000,00	154.454,35	71	100.000	541

Se han subvencionado 51 asistencias técnicas.

**5. Difusión y Fomento de la Economía Social:** se podrá subvencionar mediante este Programa, el coste total o parcial de las actividades de difusión que tengan por objeto dar a conocer las actividades de Sociedades Cooperativas, Sociedades Laborales o constituidas bajo otras fórmulas de Economía Social mediante: campañas de difusión en los medios de comunicación, edición de publicaciones, etc., y de las actividades de fomento que contribuyan a promocionar la economía social mediante: congresos, edición de programas especializados en economía social, participación en ferias comerciales, etc.

La cuantía máxima a subvencionar será de 24.000 euros por actividad y solicitud.

PRESUPUESTO DEFINITIVO (euros)	CANTIDAD SOLICITADA (euros)	EXPTES. TRAMITADOS	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (euros)	TRABAJADORES BENEFICIADOS
313.000,00	544.281,97	34	313.000,00	---

El total de la subvención concedida ha sido para Murcia.

**6. Organizaciones empresariales de Economía Social:** este programa tiene por objeto fomentar y consolidar las estructuras representativas o asociativas de la Economía Social en la Región de Murcia, y va destinado a las Organizaciones Empresariales de Economía Social cuyo número de empresas de economía social asociadas sea de al menos veinte, para la representación y defensa de sus intereses o el desarrollo de fines comunes.

PRESUPUESTO DEFINITIVO (euros)	CANTIDAD SOLICITADA (euros)	EXPTES. TRAMITADOS	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (euros)	TRABAJADORES BENEFICIADOS
198.000,00	365.840,14	5	198.000,00	---

El total de la subvención solicitada y concedida ha sido en Murcia.

**7. Inversiones en Economía Social:** ayudas para inversiones en activos fijos y materiales nuevos, consistentes en: subvenciones financieras hasta 3 puntos de interés y subvención a fondo perdido de hasta el 20% de la inversión realizada, siendo necesario que la entidad solicitante disponga de fondos propios en una cuantía de al menos un 25% de la inversión. Estas ayudas serán compatibles entre sí, no pudiendo superar la suma de ambas el 50% de la inversión realizada, ni los 60.000 euros por entidad solicitante.

PRESUPUESTO DEFINITIVO (euros)	CANTIDAD SOLICITADA (euros)	EXPTES. TRAMITADOS	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (euros)	TRABAJADORES BENEFICIADOS	EMPRESAS BENEFICIADAS
3.049.473,00	5.554.555,61	121	3.049.473,00	635	82

Del total de subvención concedida, 2.656.544,22 euros han sido a fondo perdido y 392.928,78 euros mediante subvención financiera, habiéndose beneficiado 82 empresas y 635 trabajadores fijos, siendo la ratio de inversión por trabajador de 27.317,83 euros y la ratio de subvención por trabajador de 4.802,32 euros.



**8. Orientación Profesional en Economía Social:** este programa tiene por objeto promover las actividades de Orientación Profesional que fomenten directamente la colocación en el mercado laboral a los desempleados de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, poniendo especial atención en los colectivos de más difícil inserción en el mercado laboral, o trabajadores que deseen mejorar en su empleo o incorporarse a una empresa de Economía Social.

PRESUPUESTO DEFINITIVO (euros)	CANTIDAD SOLICITADA (euros)	EXPTES. TRAMITADOS	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (euros)	TRABAJADORES BENEFICIADOS
59.000,00	61.669,93	3	59.000,00	--

El total de subvención solicitada y concedida ha sido en Murcia.

El total de subvenciones concedidas y su distribución por programas y trabajadores beneficiados en cada uno de ellos para el año 2006, es el siguiente:

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (euros)	TRABAJADORES BENEFICIADOS
1. Empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales.	3.838.900,00	670
2. Ayuda Adicional al Empleo en Economía Social.	1.176.000,00	437
3. Reestructuración Financiera.	147.626,00	61
4. Asistencia Técnica en Economía Social.	100.000,00	541
5. Difusión y Fomento de la Economía Social.	313.000,00	--
6. Organizaciones Empresariales de Economía Social.	198.000,00	--
7. Inversiones en Economía Social.	3.049.473,00	635
8. Orientación Profesional en Economía Social.	59.000,00	--
<b>TOTAL</b>	<b>8.881.999,00</b>	<b>2.344</b>

A este presupuesto ejecutado en el año 2006, hay que añadir el indicado a continuación, para los Programas correspondientes:

- **Inversiones Servicios Avanzados:** Convenio entre la Consejería de Trabajo y AMUSAL.

PRESUPUESTO DEFINITIVO (euros)	CANTIDAD SOLICITADA (euros)	EXPTES. TRAMITADOS	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (euros)	TRABAJADORES BENEFICIADOS
150.000, 00	150.000,00	1	150.000,00	--

- Ayudas Inversiones Activos Fijos: Convenio entre la Consejería de Trabajo y FECOAM.

PRESUPUESTO DEFINITIVO (euros)	CANTIDAD SOLICITADA (euros)	EXPTES. TRAMITADOS	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (euros)	TRABAJADORES BENEFICIADOS
120.000,00	120.000,00	1	120.000,00	--

## 1.2. Fomento de las relaciones laborales

La Orden de 17 de febrero de 2006, de la Consejería de Trabajo y Política Social, regula los Programas de Fomento de las Relaciones Laborales para el año 2006. Los Programas de ayuda son los siguientes:

1. Fomento y Difusión del Trabajo.
2. Funcionamiento de Centrales Sindicales y Organizaciones Empresariales.
3. Asistencia Técnica en Prevención de Riesgos Laborales.
4. Ayudas previas a la jubilación.

### 1. Fomento y Difusión en el Trabajo

Podrán ser beneficiarios las Organizaciones Empresariales, Centrales Sindicales y las Entidades sin fines de lucro cuyo objeto social esté relacionado con la actividad a desarrollar.

Se podrá subvencionar el coste parcial o total de las actividades de difusión que tengan por objeto dar a conocer las actividades empresariales mediante campañas de difusión en los medios de comunicación, edición de publicaciones, etc., y actividades de fomento que contribuyan a promover la economía regional, el empleo y la negociación colectiva mediante: jornadas, seminarios, edición de programas, etc.

La cuantía máxima a subvencionar, será 24.000 euros por actividad y solicitud.

PRESUPUESTO DEFINITIVO (euros)	CANTIDAD SOLICITADA (euros)	EXPTES. TRAMITADOS	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (euros)	
483.373,00	947.871,61	59	483.373,00	

### 2. Funcionamiento de Centrales Sindicales y Organizaciones Empresariales

Podrán ser beneficiarios las Centrales Sindicales y Organizaciones Empresariales.

Se podrá subvencionar la financiación parcial o total, de las actividades relacionadas con su organización interna y funcionamiento en el ejercicio de las facultades que legalmente tengan atribuidas.

### Organizaciones Empresariales

PRESUPUESTO DEFINITIVO (euros)	CANTIDAD SOLICITADA (euros)	EXPTES. TRAMITADOS	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (euros)
151.000,00	151.000,00	1	151.000,00

### Centrales Sindicales

PRESUPUESTO DEFINITIVO (euros)	CANTIDAD SOLICITADA (euros)	EXPTES. TRAMITADOS	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (euros)
292.000,00	392.302,94	5	292.000,00

### 3. Asistencia Técnica en Prevención de Riesgos Laborales

Se podrá subvencionar el coste parcial o total de las acciones llevadas a cabo o a desarrollar en la Región de Murcia, de información, asistencia técnica, formación y promoción del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales, cuya finalidad sea contribuir a promover la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, especialmente en las pequeñas y medianas empresas.

PRESUPUESTO DEFINITIVO (euros)	CANTIDAD SOLICITADA (euros)	EXPTES. TRAMITADOS	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (euros)
72.000,00	142.635,85	5	72.000,00

### 4. Ayudas Previas a la Jubilación

Se podrán conceder ayudas a los trabajadores afectados por los procesos de extinción de relaciones de trabajo, por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, hasta tanto se alcance la situación de jubilación en su modalidad contributiva en el sistema de la Seguridad Social.

PRESUPUESTO DEFINITIVO (euros)	CANTIDAD SOLICITADA (euros)	EXPTES. TRAMITADOS	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (euros)
257.000,00	0,00	0	0,00

### Inversiones en Relaciones Laborales

Subvención de concesión directa mediante Decreto para inversión en activos fijos. (Transferencias de capital).

PRESUPUESTO DEFINITIVO (euros)	CANTIDAD SOLICITADA (euros)	EXPTES. TRAMITADOS	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (euros)
220.000,00	220.000,00	1	220.000,00

#### 1.3. Árbitros en elecciones sindicales

Orden de 22 de mayo de 2002, de la Consejería de Trabajo y Política Social, por la que se regula la compensación económica de árbitros en elecciones sindicales.

##### Árbitros en elecciones sindicales

Resolución de 8 de mayo de 2006, de la Dirección General de Trabajo, por la que se actualizan los datos presupuestarios y la cuantía de las subvenciones contenidas en la orden de 22 de mayo de 2002 sobre compensación económica de árbitros en elecciones sindicales.

PRESUPUESTO DEFINITIVO (euros)	CANTIDAD SOLICITADA (euros)	EXPTES. TRAMITADOS	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (euros)
12.000,00	10.800,00	3	10.800,00

#### 1.4. Fundación Oficina Resolución Extrajudicial de Conflictos Laborales

Subvención Nominativa de la Dirección General de Trabajo.

PRESUPUESTO DEFINITIVO (euros)	CANTIDAD SOLICITADA (euros)	EXPTES. TRAMITADOS	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (euros)
174.000,00	174.000,00	1	174.000,00

#### 1.5. Convenio Pacto Estabilidad de Empleo

Beneficiarios: Organizaciones Empresariales y Sindicales.

PRESUPUESTO DEFINITIVO (euros)	CANTIDAD SOLICITADA (euros)	EXPTES. TRAMITADOS	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (euros)
300.506,00	300.506,00	3	300.506,00

## 1.6. Registro de Entidades de Economía Social

### REGISTRO DE ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL

#### EJERCICIO 2006

	SOLICITADAS	Porcentaje sobre solicitadas	INSCRITAS	Porcentaje inscritas/solicitadas
Sociedades Anónimas Laborales (S. A. L.)	1	0,28 %	1	100,00%
Sociedades Limitadas Laborales (S. L. L.)	179	50,42 %	177	98,88%
Sociedades Cooperativas (S. COOP.)	175	49,30 %	164	93,71 %
<b>Total Nuevas Inscripciones</b>	<b>355</b>	<b>100'00 %</b>	<b>342</b>	<b>96,34 %</b>
Modificación. Soc. Anónima Lab. (S. A. L.)	32	3,11 %	21	65,63 %
Modificación. Sdad. Limitada Lab. (S. L. L.)	185	17,98 %	160	86,49 %
Modificaciones Cooperativas (S. COOP.)	812	78,91 %	763	93,97 %
<b>Total Modificaciones Registrales</b>	<b>1.029</b>	<b>100'00</b>	<b>944</b>	<b>91,74 %</b>
Legalización Libros Cooperativas	3.222		2.866	88,95%
Certificados	409		409	100,00 %
<b>Total expedientes</b>	<b>5.015</b>		<b>4.561</b>	<b>90,95 %</b>

En el ejercicio 2006 han solicitado su inscripción 355 nuevas empresas de Economía Social, un 16,47% menos que en el año 2005, habiéndose inscrito al final del ejercicio 342, un 12,98% menos que en el 2005. El número de nuevos socios ha sido de 1.459, un 8,64% menos que el año 2005, de los cuales 858 pertenecen a Sociedades Cooperativas y 601 pertenecen a Sociedades Laborales. Se han presentado 1.029 modificaciones registrales de empresas de Economía Social, un 5,98% más que en el ejercicio 2005. Han solicitado su inscripción 180 nuevas Sociedades Laborales, habiéndose inscrito al final del año 178, un 19,09% menos que en el 2005.

Se han solicitado 217 modificaciones registrales de Sociedades Laborales, un 30,45% menos que en el ejercicio anterior, de las cuales se han inscrito 181, un 28,18 menos que el 2005. En cuanto a las Cooperativas han solicitado su inscripción 175 sociedades, un 8,86% menos que en el ejercicio anterior, de las cuales se han inscrito 164, un 5,20% menos que el 2005. Cooperativas de Trabajo Asociado se han inscrito 117, lo que representa el 71,34% sobre el total, y un 10,00% menos que en el ejercicio 2005. En el municipio de Murcia tienen su domicilio social 61 de ellas, 40 en el municipio de Lorca, 8 en el de Águilas, y 8 en el municipio de Cieza. Cooperativas de Viviendas se han inscrito 43, un 30,30% menos que en el ejercicio 2005, lo que representa el 26,21% sobre el total.

Se han creado Cooperativas en 22 municipios de la Región de Murcia y se han creado Sociedades Laborales en 31 municipios. En el municipio de Murcia se han creado 98 nuevas empresas de Economía Social, seguido del municipio de Lorca con 67, y de los municipios de Bullas y Molina de Segura con 18 cada uno de ellos. En el ejercicio 2006 se han legalizado 2.866 libros por el Registro de Sociedades Cooperativas, un 8,27% más que el ejercicio 2005.

### Distribución de número de Sociedades Cooperativas inscritas según la actividad

Agraria	2
Explotación comunitaria de la tierra	1
Servicios	1
Trabajo Asociado	117
Vivienda	43
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>164</b>

Las Cooperativas de Trabajo Asociado siguen siendo las más numerosas, representando el 71,34% del total.

FORMA JURÍDICA	2006		TOTAL INSCRITA
	SOCIEDADES INSCRITAS	NUMERO SOCIOS	SOCIEDADES INSCRITAS
Sociedades Anónimas Laborales (SS. AA. LL.)	1	3	401
Sociedades Limitadas Laborales (SS. LL. LL.)	177	598	2.062
Sociedades Cooperativas (S. COOP.)	164	858	3.444
<b>TOTAL EMPRESAS</b>	<b>342</b>	<b>1.459</b>	<b>5.907</b>

## 2. Relaciones laborales

Al Servicio de Relaciones Laborales le corresponde la gestión de las negociaciones o controversias colectivas de carácter laboral; las funciones de arbitraje de las controversias laborales que se le sometan; la conciliación previa a la tramitación de los procedimientos laborales ante el Juzgado de lo Social; el depósito de los estatutos de los sindicatos de trabajadores y de las asociaciones empresariales y el depósito de las actas, así como la expedición de certificaciones sobre documentación depositada. Para el cumplimiento de sus funciones cuenta con la Sección de Conciliación y la Oficina Pública de Elecciones.

### 2.1 Conciliación

Le compete la gestión de las conciliaciones previas reguladas en la Ley de Procedimiento Laboral, Real Decreto Ley 5/1979, de 26 de enero y Real Decreto 2756/1979, de 23 de noviembre sobre funciones y competencias del Instituto, ahora Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación encomendado a esta Dirección General, y las correspondientes a los conflictos colectivos regulados en el Real Decreto Ley 7/1977, de 4 de marzo, y en el Art.153.1 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Conciliaciones:

Durante el año 2006 los movimientos registrados han sido

Conciliaciones celebradas	8.014
Cantidades percibidas por los trabajadores	20.383.503,93 €
Indemnizaciones por despido	15.862.810,72€
Salarios	4.324.022,51 €
Varios	196.670,70 €

Con una muy ligera disminución de conciliaciones celebradas, respecto al año anterior, la cantidad total percibida por los trabajadores se ha incrementado en un 13,64%.

Conciliaciones celebradas según la causa

Despidos	2.722
Sanciones	164
Reclamaciones de cantidad	3.040
Varios	2.088
<b>TOTAL</b>	<b>8.014</b>

Como en ejercicios anteriores, el número de conciliaciones celebradas por Despidos sigue disminuyendo, representando en éste el 33,96% del total, al igual en Reclamaciones de cantidad, este año con el 37,93%, aumento, por Varios con el 26,05% y muy ligero aumento por Sanciones con el 2,06%.

Según el modo de resolverse los Despidos

Con avenencia	917
Sin avenencia	738
Intentadas sin efecto	835
No presentadas	203
Desistidas	29
<b>TOTAL</b>	<b>2.722</b>

De donde se deduce que el 33,68% de las Conciliaciones celebradas por Despido, han sido resueltas con Avenencia, manteniéndose el porcentaje del anterior ejercicio.

El colectivo de trabajadores que ha sido afectado en estos despidos, como en años anteriores, está compuesto principalmente por varones, de 25 a 39 años, y especialistas de profesión. Las empresas, son también en su mayoría, de pequeño tamaño, de menos de 25 trabajadores.

### Despidos por Sectores

Agricultura	508
Industria	612
Construcción	527
Comercio	253
Servicios	822
<b>TOTAL</b>	<b>2.722</b>

Los despidos en el Sector Servicios, han sido los más numerosos, con un 30,19% del total, y Comercio como se refleja en el cuadro representa el menor porcentaje con un 9,29%.

### Conflictos colectivos

	ENTRADA
Sector	1
Empresa	11
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>

### Tramitados

	SECTOR	EMPRESA
Con avenencia	0	3
Sin avenencia	1	7
Pendientes	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>12</b>



## Huelgas

	ENTRADA
Sector	5
Empresa	22
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>

## Tramitados

	SECTOR	EMPRESA
Con avenencia	5	15
Sin avenencia	0	5
Pendientes	0	2
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>22</b>

## 2.2. Oficina Pública de Elecciones Sindicales y Organizaciones Profesionales

La Oficina Pública de Elecciones y Estatutos tiene la competencia de trámite y depósito de Elecciones Sindicales, Arbitraje de Elecciones, Asociaciones Profesionales, Secciones Sindicales, Prevención y Seguridad, Acuerdos Marco. Su cometido son actas y expedientes mediante altas, bajas, sustituciones, modificaciones, impugnaciones, revocaciones, resoluciones, informes y certificaciones.

Movimientos registrados durante el 2006:

## 1. Elecciones Sindicales:

Se tramitan y depositan actas de Delegados de Personal y Comités de Empresa.

Preavisos	642
Actas pendientes	59
Actas registradas	737
Actas parciales (sustitución, baja y modificación)	249
<b>TOTAL ACTAS</b>	<b>1045</b>
Nº de empresas afectadas	1.687
Nº de trabajadores afectados	65.504

**SECTORES AFECTADOS:** Industria; Comercio; Construcción; Transporte; Hostelería; Servicios.

**REPRESENTANTES ELEGIDOS:** 2.267

### REPRESENTATIVIDAD SINDICAL

COMISIONES OBRERAS	41,24%
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES	38,86%
UNIÓN SINDICAL OBRERA	4,15%
FED. TRABAJADORES INDEP. COMERCIO	3,66%
CONF. DE SIND. INDEP. Y SINDICAL, FUNC.	1,19%
FED. SIND. INDP. ENSEÑANZA ESTADO ESPAÑ.	2,38%
FED. ASOCIACIONES SINDICALES	1,01%
NO SINDICADOS	2,12%
CONF. SIND. INDEPEND. CAJAS DE AHORROS	0,79%
ANPE, SINDICATO INDEPENDIENTE	0,71%
STERM – LA INTERSINDICAL	0,66%
SINDICATO INDEPENDIENTE DE ENERGÍA	0,44%
CAND. UNIT. TDORES. AMBULANCIAS- CUT	0,44%
ASOC. TRABAJADORES DE LIMPIEZA	0,35%
SIND. INDEPENDIENTES DOC. INTERINOS	0,26%
SIND. EMPLEADOS PÚBLICOS	0,26%
SIND. PROFESIONAL DE VIAJES	0,22%
CONFEDERACIÓN GENERAL DE TRABAJO	0,18%
FED. INDEPENDIENTE TRABAJAD. CRÉDITO	0,18%
SINDICATO AUXILIARES DE ENFERMERÍA	0,18%
CONFEDERACIÓN DE CUADROS	0,18%
CONFEDERACIÓN TRABAJ. INDEPENDIENTES	0,13%
SINDICATO TRABAJADORES DE REPSOL	0,13%
ASOC. CUADROS DE LA CAJA DE MADRID	0,09%
COORD. ESTATAL DE FED. U. ASOC. DE AUX.	0,4%
SIND. AUTÓN. DE TRABAJAD. BANCO ESPAÑA	0,4%
SIND. AUTONOMO DE TREBALLADORS	0,4%
COORDINADORA INTERSINDICAL DE CAJAS	0,4%

**Arbitraje:** resuelve mediante Árbitros-Letrados las impugnaciones formuladas al proceso de elecciones de conformidad con la Ley Electoral.

Actas impugnadas	111
Vistas celebradas	85
Laudos emitidos	72
Recursos Juzgado	28

## 2. Organizaciones Profesionales:

Asociaciones, Federaciones, Confederaciones de empresarios y trabajadores: actas fundacionales y estatutos de constitución y modificación.

	NUMERO DE EXPTEs
Organizaciones de empresarios	38
Organizaciones de trabajadores	15
<b>TOTAL</b>	<b>53</b>

## Incidencias por Sectores

Agricultura. : 24,52%	Construcción: 1,88%
Comercio: 13,20%	Educación: 16,98%
Transporte: 16,98%	Otros: 26,41%

## 3. Secciones Sindicales:

En aplicación de la Ley 11/85, se tramitan y depositan las actas de los afiliados a un sindicato en la empresa o centro de trabajo.

UGT 23	CSI-CSIF 8	FASGA 2
CCOO 20	USO 12	STERM 1
		<b>TOTAL ACTAS 66</b>

#### 4. Prevención y Seguridad:

En aplicación de la Ley 31/95, la Oficina Pública, por su relación con las actas de elecciones sindicales, se hace depositaria de las actas de Delegados de Prevención y Comités de Seguridad.

Actas de Delegados de Prevención	507
Actas de Comités de Seguridad	112
<b>TOTAL ACTAS 619</b>	

#### 5. Acuerdos Marco:

Acuerdos que los Ayuntamientos y Organismos públicos y privados suscriben sobre las condiciones reguladores de trabajo entre dichas Entidades y sus trabajadores.

Acuerdos	11
----------	----

#### Certificaciones, Informes, Resoluciones

Sobre Elecciones Sindicales	372
Sobre Organizaciones Profesionales	95
Sobre Secciones Sindicales	15
Sobre Prevención y Seguridad	8
<b>TOTAL ESCRITOS 490</b>	

En ejecución de los cometidos de la Oficina Pública, es requisito certificar, informar y resolver sobre la documentación (actas y expedientes) tramitada y depositada de conformidad con la normativa respectiva.

### 3. Normas laborales y sanciones

El Servicio de Normas Laborales y Sanciones tiene encomendadas las funciones sobre centros de trabajo; jornada y horario de trabajo; descanso semanal y horas extraordinarias; fiestas laborales; suspensión y traslado de trabajadores; comedores y economatos; empresas de trabajo temporal; relaciones colectivas de trabajo y expedientes de regulación de empleo; así como aquellas otras no asignadas a otro Servicio. Para el cumplimiento de sus funciones cuenta con las siguientes Secciones: Sección de Convenios y Empresas de Trabajo Temporal, Sección de Registros y Estadísticas, Sección de Sanciones y Recursos, Sección de Accidentes, Riesgos Laborales y Servicios Inspectores.

### 3.1. Convenios y Empresas de Trabajo Temporal

Le compete la gestión de los expedientes relativos a convenios y acuerdos laborales y la tramitación de los expedientes originados por la aplicación de la legislación relativa a las ETT.

#### Convenios Colectivos:

Los Convenios registrados durante el año 2006, han sido los siguientes:

#### Nueva negociación

ÁMBITO	Nº CONVENIOS	Nº EMPRESAS	TRABAJADORES AFECTADOS
De sector	13	11.945	75.790
De empresa	28	28	3.064
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>11.973</b>	<b>78.854</b>

#### Revisión de tablas

ÁMBITO	NÚMERO	EMPRESAS AFECTADAS	TRABAJADORES AFECTADOS
De sector	25	19.387	135.740
De empresa	17	17	1.411
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>	<b>19.404</b>	<b>137.151</b>

Las revisiones de tablas negociadas para la Industria Siderometalúrgica, Construcción, Agrícola y Comercio en general, representan el 72% del total de trabajadores afectados en las revisiones de tablas salariales.

#### Incremento salarial

Convenio sector	3,86
Convenio empresa	3,60
Revisión tablas sector	3,86
Revisión tablas empresa	3,27
<b>MEDIA TOTAL</b>	<b>3,65</b>

### Trabajadores afectados en las negociaciones por actividades económicas:

Nueva Negociación y Revisión de Tablas Salariales.

ACTIVIDAD ECONÓMICA	Nº TRABAJADORES
Agrícola	25.000
Comercio	67.566
Construcción	40.000
Sidero	28.000
Limpieza	5.657
Madera	9.200
Transporte	3.750
Industria	28.591
Sanidad	2.000
Servicios	6.241
<b>TOTAL</b>	<b>216.005</b>

### Empresas de Trabajo temporal:

Están reguladas por la Ley 14/1994, de 1 de junio, modificada por la Ley 29/1999, de 16 de julio. La contratación de trabajadores para cederlos temporalmente a otras empresas, sólo podrá efectuarse a través de empresas de trabajo temporal debidamente autorizadas en los términos previstos en la Ley. Dicha autorización, según la referida Ley, es competencia en este caso, de la Dirección General de Trabajo.

Los movimientos durante este año 2006, han sido:

#### Autorizaciones

Autorización inicial	5
Autorización primera prórroga	2
Autorización segunda prórroga	1
Autorización indefinida	1
<b>TOTAL 9</b>	

#### Denegaciones

Denegación primera prórroga	1
Denegación segunda prórroga	3
Denegación indefinida	3
<b>TOTAL 7</b>	

**Bajas**

A instancias de parte interesada	1
----------------------------------	---

**Expedientes presentados y pendientes de resolver**

Solicitud primera prórroga	1
Solicitud indefinida	1
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>

Total expedientes tramitados: 19

**Recurso de Alzada**

Entrados	4
Resueltos	-
<b>PENDIENTES</b>	<b>4</b>

**3.2. Registros y Estadísticas**

Dentro de sus competencias se encuentran la tramitación de expedientes de regulación de empleo en los términos de la legislación laboral; la tramitación de expedientes e informes relativos a la regulación o modificación de la normativa de carácter general, así como las autorizaciones sobre horarios, centros, traslados...

**Regulación de Empleo**

Le corresponde la tramitación de expedientes de regulación de empleo de acuerdo con la legislación laboral.

Los expedientes tramitados, así como los trabajadores afectados en los mismos, durante 2005, por los distintos conceptos, han sido:

	<b>EXPEDIENTES REGISTRADOS</b>	<b>EXPEDIENTES TRAMITADOS</b>	<b>TRABAJADORES AFECTADOS</b>
Por suspensión de contratos	60	61	358
Por extinción de contratos	28	29	567
Por reducción de jornada	3	4	58
<b>TOTAL</b>	<b>91</b>	<b>94</b>	<b>983</b>

Del total de expedientes tramitados, solo dos han sido denegados, y uno correspondiente a una solicitud de extinción de 70 contratos de trabajo para Lorca Industrial, S. A., archivado por desistimiento.

#### Por Suspensión:

Superando el porcentaje de anteriores ejercicios, el 77% de los expedientes tramitados por suspensión de contratos, corresponden al sector pesca, presentados como consecuencia de las Órdenes de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, que establecen una veda temporal para el ejercicio de la pesca en la modalidad de cerco en aguas interiores de la Región de Murcia.

#### Por Extinción:

La extinción de 208 contratos de trabajo de la empresa Pascual Hermanos S. A. dedicada a producción y comercialización hortofrutícola, solicitada por causa económicas y técnicas y la de 65 contratos de una plantilla de 142 de la empresa Artemur, S. L., solicitada por causas económicas, técnicas, organizativas y de producción, junto con la extinción de los 72 contratos de trabajo del total de la plantilla del Hospital Central de Cartagena, solicitada por causa de fuerza mayor, han sido las más importantes en cuanto al número de trabajadores afectados.

#### Por Reducción de Jornada:

Dentro de los expedientes resueltos por este concepto, es relevante, la reducción de jornada concedida para 51 trabajadores de la empresa Agroexport, José Rodríguez, S. A., solicitada con motivo de las heladas acaecidas en las producciones agrícolas.

#### Normas:

Notificaciones de las empresas que a su vez se remiten a la Inspección de Trabajo y al Gabinete de Seguridad e Higiene sobre:

- Aviso previo inicio de obras.
- Nombramiento vigilante de Seguridad.
- Actas Comité de Seguridad e Higiene.

Notificaciones de las empresas que solo se remiten a la Inspección de Trabajo sobre:

- Cese de actividad.
- Nombramiento vigilante de seguridad.
- Cambio de domicilio.
- Cambio de actividad.
- Subrogación empresarial.

La mayoría de expedientes registrados en este apartado corresponden en un 90% a los avisos previos por inicio de obras.

<b>TOTAL EXPEDIENTES TRAMITADOS</b>	<b>5.721</b>
-------------------------------------	--------------

**Seguridad Social:** Comunicación de las empresas del número de horas extraordinarias realizadas.

<b>NÚMERO DE EMPRESAS QUE HAN COMUNICADO LAS HORAS EXTRAS</b>	<b>385</b>
---	------------



Autorizaciones: Se tramitan comunicaciones relacionadas fundamentalmente con:

- Cambio día festivo.
- Trabajo nocturno.
- Modificación de jornada.
- Cambio de domicilio.
- Cambio de titular.
- Convenios de alumnos en prácticas, etc.

**TOTAL EXPEDIENTES TRAMITADOS**

**286**

**Aperturas:** Comunicación de las empresas del inicio de su actividad.

**TOTAL EXPEDIENTES TRAMITADOS**

**11.234**

Por Sectores:

SECTORES	NÚMERO	Porcentaje sobre el total
Agricultura	178	1,59
Industria	516	4,59
Construcción	6.361	56,62
Comercio	1.486	13,23
Servicios	2.693	23,97
<b>TOTAL</b>	<b>11.234</b>	<b>100,00</b>

Las aperturas realizadas en el sector de la construcción son superiores al 50% del total de aperturas registradas.

### 3.3. Sanciones y Recursos

Le compete la gestión de los expedientes que se refieran a sanciones derivadas de infracciones administrativas laborales, así como los recursos interpuestos por particulares contra Resoluciones de la Dirección General, sin perjuicio de las competencias que corresponden a la Secretaría General en la materia.

**ENTRADA ACTAS**

**1.728**

Respecto al anterior ejercicio ha disminuido en un 10%.

Según la causa:

	ACTAS	% SOBRE EL TOTAL	
Prevención de riesgos	776	41,19	
Seguridad e higiene	402	28,30	
Accidente laboral	326	17,92	
Trabajo	57	9,28	
Empleo	16	0,53	
Empresas de trabajo temporal	19	0,36	
Cooperativas	1	0,11	
Obstrucción	43	2,31	
<b>TOTAL</b>	<b>1.640</b>	<b>100,00</b>	

Por sectores:

SECTORES	NÚMERO DE ACTAS	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL	
Agricultura	133	6,97	
Industria	279	14,62	
Construcción	1.137	59,60	
Comercio	91	4,77	
Servicios	268	14,04	
<b>TOTAL</b>	<b>1.908</b>	<b>100,00 %</b>	

## Por municipios:

Abanilla	2
Abarán	6
Águilas	45
Alcantarilla	48
Alguazas	7
Alhama de Murcia	21
Archena	14
Balsicas	1
Beniel	16
Blanca	8
Bullas	28
Calasparra	5
Campos del Río	3
Caravaca	18
Cartagena	187
Cehégín	7
Ceutí	8
Cieza	29
Fortuna	5
Fuente Álamo	36
Jumilla	41
La Unión	22
Librilla	7
Lorca	128
Lorquí	14
Los Alcázares	17
Mazarrón	48
Molina de Segura	44
Mula	32
Murcia	491
Pliego	3
Puerto Lumbreras	7
San Javier	74
San Pedro del Pinatar	27
Santomera	23
Torre Pacheco	106
Torres de Cotillas, Las	22
Totana	38
Villanueva del Segura	1
Yecla	44
<b>TOTAL</b>	<b>1.683</b>

## Otras provincias:

Álava	2
Albacete	11
Alicante	101
Almería	4
Asturias	9
Badajoz	1
Barcelona	18
Castellón de la Plana	2
Cádiz	2
Ciudad Real	1
Granada	1
Guadalajara	1
Jaén	2
La Coruña	4
León	1
Madrid	42
Navarra	1
Salamanca	1
Sevilla	2
Teruel	1
Toledo	1
Valencia	13
Zaragoza	1
<b>TOTAL</b>	<b>222</b>

## Otros países:

Alemania	1
Polonia	2
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>

## Expedientes resueltos:

	NÚMERO EXPEDIENTES
Confirmados	1.467
Modificados	41
Anulados	92
Suspendidos	66
Caducados	72
<b>TOTAL</b>	<b>1.738</b>

Comunicaciones de Oficio al Juzgado de lo Social

14

**Recursos:**

Presentados en vía administrativa:

Alzada	763
Reposición	17
Revisión	5
<b>Tramitados</b>	<b>748</b>

Vía contencioso-administrativa:

Expedientes solicitados	315
Expedientes remitidos	285
Expedientes tramitados vinculados a otros de recargo de prestaciones del I.N.S.S.	130
<b>Número de documentos tramitados</b>	<b>14.677</b>

**3.4. Accidentes, Riesgos Laborales y Servicios Inspectores**

A la Sección de Accidentes, Riesgos Laborales y Servicios Inspectores le compete el desarrollo de las funciones de:

**Gestión, desarrollo y tramitación de los expedientes relativos a:**

- La acreditación de entidades especializadas que pretendan actuar como Servicios de Prevención Ajenos.
- La autorización de personas o entidades especializadas para desarrollar la actividad de Auditoría del sistema de prevención de las empresas.
- La autorización de entidades públicas o privadas para desarrollar y certificar actividades formativas en materia de prevención de riesgos laborales.
- Y la aprobación, modificación y ampliación de los planes de trabajo con riesgo de exposición al amianto.

**Gestión y tramitación de la documentación relativa al:**

- Mantenimiento de las condiciones de acreditación de los Servicios de Prevención Ajenos acreditados por esta Dirección General, de autorización de las Empresas Auditoras autorizadas por esta Dirección General, y de autorización de las Entidades Formativas autorizadas por esta Dirección General.
- La comunicación de constitución de Servicios de Prevención Propios y Mancomunados y la notificación sobre concurrencia de condiciones que no hacen necesario recurrir a

la auditoría del sistema de prevención de la empresa.

- La emisión de informes y de certificados de diversa naturaleza.

#### **Creación, gestión, desarrollo y tramitación de los registros relativos a las distintas materias de prevención de riesgos laborales:**

- Empresas con Riesgo de Exposición al Amianto (RERA)
- Servicios de Prevención, Ajenos, Propios y Mancomunados
- Empresas que no precisan recurrir a la auditoría del Sistema de Prevención de Riesgos Laborales:
- Entidades Auditoras
- Entidades Formativas
- Empresas Acreditadas como subcontratistas
- Profesionales acreditados para ejercer las funciones de Nivel Intermedio y Nivel Superior en Prevención de Riesgos Laborales
- Coordinadores de Seguridad y Salud Laboral

La Sección de Accidentes, Riesgos Laborales y Servicios Inspectores ha realizado las siguientes actuaciones en relación con sus competencias:

### **1. GESTIÓN, DESARROLLO Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES RELATIVOS A**

#### **SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS**

• Acreditaciones definitivas	1
• Ampliación de acreditación ámbito territorial	2
• Ampliación acreditación ámbito de actividad profesional	2
• Autorización de nuevas instalaciones fijas	1
• Autorización de nuevas instalaciones móviles	2
• Autorización de instalaciones de Servicios de prevención ajenos acreditados por otras Comunidades Autónomas	3
• Denegación de autorización de instalaciones a Servicios de prevención ajenos acreditados por otras Comunidades Autónomas	7
• Expedientes sobre improcedencia de autorización de instalaciones a Servicios de prevención ajenos acreditados por otras Comunidades Autónomas	15
• Expedientes relacionados con SPA en trámite	15

#### **ENTIDADES FORMATIVAS**

• Autorizaciones definitivas Anexo VI Modalidad "A distancia"	3
• Autorizaciones definitivas Anexo VI Modalidad "Presencial"	1
• Autorización de profesores a Entidades Formativas ya autorizadas	6
• Expedientes relacionados con EF en trámite	6

#### **PLANES DE TRABAJO DE DESAMANTADO**

• Aprobación de Planes de Trabajo	20
• Denegación de Planes de Trabajo	2

- Desistimiento de Planes de Trabajo 1
- Autorización de modificaciones de Planes de Trabajo ya aprobados 12
- Expedientes de Planes de Trabajo en trámite 5

Número total de expedientes tramitados	78
Número total de expedientes en trámite	26
Número total de documentos tramitados	517

## 2. GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN SOBRE:

### Mantenimiento de las condiciones de acreditación de los Servicios de Prevención Ajenos acreditados por esta Dirección General.

- Comunicaciones de altas y bajas de empresas 240
- Tramitaciones a Inspección de Trabajo e ISSL de altas y bajas de empresas 480
- Comunicaciones de altas y bajas de personal 30
- Tramitaciones a Inspección de Trabajo e ISSL de altas y bajas de personal, previa comprobación de la documentación exigida 60
- Comunicaciones de variaciones de representante 2
- Tramitaciones a Inspección de Trabajo e ISSL variación representante 4

### Mantenimiento de las condiciones de autorización de las Empresas Auditoras autorizadas por esta Dirección General.

- Comunicaciones de empresas con las que suscriben contrato 12
- Tramitaciones a Inspección e ISSL 24

### Mantenimiento de las condiciones de autorización de las Entidades Formativas autorizadas por esta Dirección General.

- Autorización y seguimiento de nuevos cursos de formación en prevención de riesgos laborales, nivel superior en las distintas especialidades 20

### Constitución de Servicios de Prevención Propios y Mancomunados.

- Comunicaciones tramitadas 5

### Notificación sobre concurrencia de condiciones que no hacen necesario recurrir a la auditoría del sistema de prevención de la empresa.

- Comunicaciones de empresas 5
- Tramitaciones a Inspección de Trabajo 5

### Seguimiento administrativo de los planes de trabajo con riesgo de exposición al amianto aprobados por esta Dirección General.

- Planes finalizados: tramitación de inicio y fin de trabajos, nueva plantilla, etc. 15
- Planes en ejecución 5

### Emisión de certificados de diversa naturaleza.

- Certificados sobre formación en prevención de riesgos laborales 4
- Otros 2

Control y seguimiento de exámenes presenciales de cursos de nivel superior en Prevención de Riesgos Laborales realizados en Murcia y convocados por Entidades Formativas de otras comunidades, así como emisión de informe

- Visitas a exámenes 1
- Informes emitidos 1

### 3. GESTIÓN, DESARROLLO Y TRAMITACIÓN DE LOS REGISTROS RELATIVOS A:

#### Empresas con riesgo de amianto-RERA

- Bajas 1
- Inscripciones 1
- Requerimientos de acreditación de representación 3

#### Servicios de Prevención Ajenos

- Inscripciones acreditaciones de esta Dirección General 5
- Inscripciones acreditaciones de otras autoridades laborales
  - Con instalaciones autorizadas por esta Dirección General 3
  - Sin instalaciones autorizadas por esta Dirección General 3

#### Entidades Formativas

- Inscripciones autorizaciones modalidad "A distancia" 3
- Inscripciones autorizaciones modalidad "Presencial" 1



## VIII. Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia

El ISSORM gestiona los siguientes centros propios:

Para las **personas mayores** gestiona residencias, centros de día y servicios de estancias diurnas.

Las **residencias para personas mayores** son Centros que ofrecen atención integral y vivienda permanente a personas mayores, tanto las que puedan valerse por sí mismas, como aquéllas que precisen ayuda de otra persona para la realización de las actividades de la vida diaria, y que por su problemática de salud, familiar, social y/o económica no pueden permanecer en su propio domicilio.

Los **Centros de Día** ofrecen atención a las personas mayores autónomas o afectadas por diferentes grados de dependencia.

El **Servicio de Estancias Diurnas** (SED) es un servicio sociosanitario y de apoyo familiar que ofrece, durante el día, atención a las necesidades personales básicas, terapéuticas y socio-culturales de personas mayores afectadas por diferentes grados de dependencia, promoviendo su autonomía y la permanencia en su entorno habitual.

En el área de Personas con Discapacidad, los **Centros Ocupacionales** son centros encaminados a proporcionar vivienda permanente y tratamiento integral a las personas con deficiencia intelectual, tanto desde el punto de vista de atención en sus necesidades de vida diaria como en la realización de las actividades ocupacionales que puedan efectuar de acuerdo con sus características individuales.

En el área de **Enfermos Mentales Crónicos**, la Residencia para personas con enfermedad mental crónica es una unidad convivencial que ofrece vivienda permanente y atención integral a las necesidades personales básicas, terapéuticas y socioculturales.

### 1. Recursos humanos

El Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia dispuso durante el ejercicio 2006 de una plantilla de 1.650 puestos de trabajo, entre los cuales se incluyen tanto los correspondientes a personal funcionario como los de provisión indistinta.

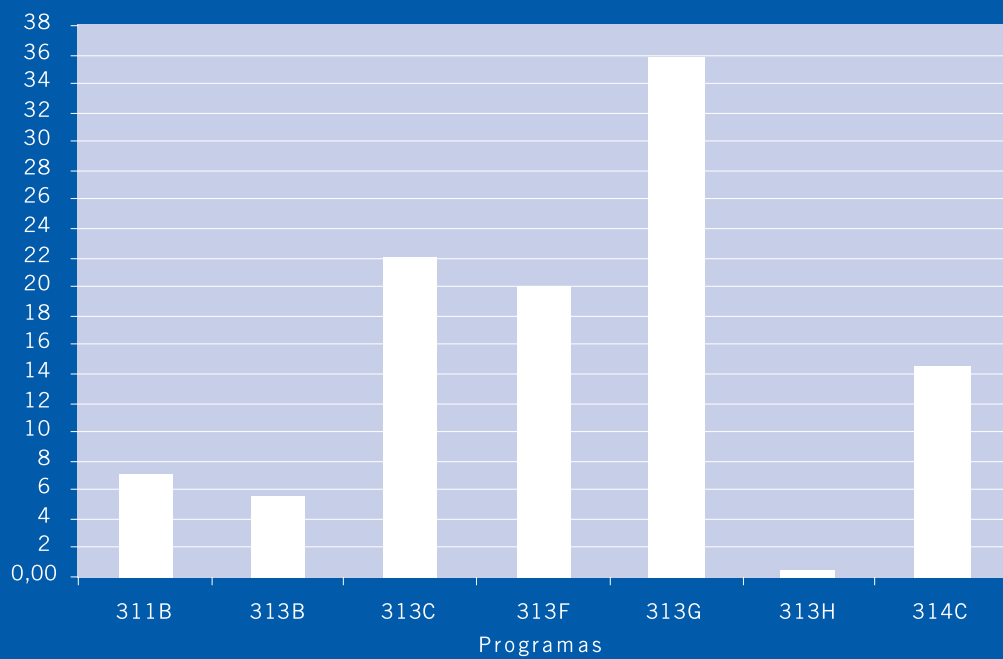
PROGRAMAS	Nº TRABAJADORES
311-B. Dirección y Servicios Generales	146
313-B. Pers. Trastorno Mental y Otros	121
313-C. Gestión Servicios Sociales	93
313-F. Personas con Discapacidad	496
313-G. Personas Mayores	717
313-H. Turismo Social	5
314-C. Pensiones, Ayudas y Subvenciones	72
<b>TOTAL</b>	<b>1.650</b>

## 2. Resumen de ejecución. Presupuesto de gastos

Programas	CAPÍTULO I				CAPÍTULO II				CAPÍTULO IV				CAPÍTULO VI				CAPÍTULO VII				TOTALES			
	EJECUCIÓN		Créditos definitivos Euros	%	EJECUCIÓN		Créditos definitivos Euros	%	EJECUCIÓN		Créditos definitivos Euros	%	EJECUCIÓN		Créditos definitivos Euros	%	EJECUCIÓN		Créditos definitivos Euros	%	EJECUCIÓN		Créditos definitivos Euros	%
	(Euros)	%			(Euros)	%			(Euros)	%			(Euros)	%			(Euros)	%			(Euros)	%		
311B	4.603.221,05	95,04	4.375.061,64	95,04	1.705.308,43	203.442,00	77,13	866.800,00	865.626,48	99,86	3.000,00	3.000,00	100,00	7.442.098,80	7.075.298,39	95,07								
313B	3.783.885,00	92,32	3.493.231,99	92,32	995.556,00	988.772,02	99,32	1.085.000,00	1.079.297,42	99,47				5.864.441,00	5.561.301,43	94,83								
313C	3.400.333,00	94,97	3.229.303,43	94,97	13.994.876,00	13.536.311,57	96,72	4.013.000,00	4.012.608,29	99,99				23.101.968,00	22.019.781,29	95,32								
313F	15.206.614,40	94,63	14.390.508,16	94,63	4.220.190,00	4.204.063,28	99,62	1.660.000,00	1.617.892,21	97,46				21.086.804,40	20.212.463,65	95,85								
313G	21.264.906,30	95,72	20.354.357,15	95,72	7.084.397,23	7.022.397,90	99,12	8.169.680,00	8.144.859,82	99,70				36.668.983,53	35.671.614,87	97,28								
313H	216.607,00	56,02	121.344,46	56,02	78.858,00	78.753,60	99,87	95.000,00	94.992,76	99,99				390.465,00	295.090,82	75,57								
314C	2.460.808,00	88,65	2.181.391,82	88,65	416.690,00	381.688,19	91,60	14.000,00	13.987,68	99,91				15.289.863,00	14.707.031,16	96,19								
<b>TOTALES</b>	<b>50.936.374,75</b>	<b>94,52</b>	<b>48.145.198,65</b>	<b>94,52</b>	<b>28.495.875,66</b>	<b>27.840.154,83</b>	<b>97,70</b>	<b>14.505.893,32</b>	<b>13.724.963,47</b>	<b>94,62</b>	<b>15.903.480,00</b>	<b>15.829.264,66</b>	<b>99,53</b>	<b>3.000,00</b>	<b>3.000,00</b>	<b>100,00</b>	<b>109.844.623,73</b>	<b>105.542.581,61</b>	<b>96,08</b>					

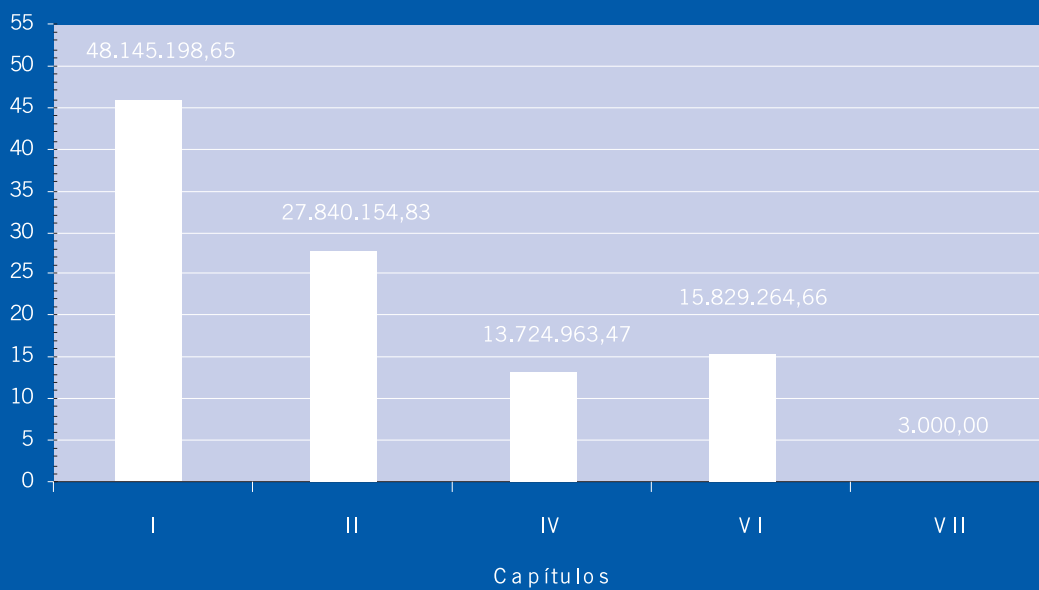
## GASTO TOTAL EUROS POR PROGRAMA

Millones de Euros



## GASTO TOTAL EUROS POR CAPÍTULO

Millones de Euros



### 3. Presupuesto de ingresos

CAPÍTULO	PREVISIÓN DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS RECAUDADOS
III	5.203.294,07	6.915.102,48	4.424.456,72
IV	88.759.804,66	88.257.852,22	75.257.852,22
V	55.845,00	54.867,57	38.056,42
VI	182.481,20	182.481,20	
VII	10.825.680,00	10.825.680,00	4.377.127,00
VIII	5.000.000,00		
<b>TOTAL</b>	<b>109.844.623,73</b>	<b>106.235.983,47</b>	<b>84.279.973,56</b>

### 4. Resumen de inversiones (Cap. VI)

Programas ISSORM (51.00)

OBRAS	IMPORTES	
	ADJUDICACIÓN	EJECUTADO REAL
<b>Adaptación a Servicio de Estancias</b>		
Diurnas de Cartagena	59.856,00	65.317,41
Adecuación para depósito de medicamentos en planta baja de San Basilio	59.875,43	65.188,08
Adecuación de zona exterior en el recinto de los Servicios Generales	59.689,00	57.159,00
Ampliación provisional de la zona de los Servicios Generales	60.000,00	57.493,00
Construcción nueva Residencia psicogerítrica	5.297.992,97	3.045.395,28
Obras acondicionamiento de pérgola en el Peñasco Cartagena	56.824,20	55.340,00
Adecuación instalación extinción incendios residencia Lorca	59.872,58	59.000,00
Reforma centro de Día Personas Mayores de Archena	189.531,87	37.239,04
Reforma de la compartimentación para Prev. Riesgos laborales San Basilio	58.750,00	70.499,98
<b>SUMA y sigue</b>	<b>5.902.392,05</b>	<b>3.512.631,79</b>

OBRAS	IMPORTES	
	ADJUDICACIÓN	EJECUTADO REAL
<b>Adecuaciones varias en planta baja</b>		
En C. O. El Palmar	59.953,44	58.950,00
Construcción Nueva Residencia Personas Mayores en El Palmar	6.279.436,72	869.155,00
Construcción del Quinto Módulo para Enfermos Mentales Luis Valenciano	1.447.321,00	714.742,61
Adaptación de la Res. P. Mayores de Cartagena a Personas Dependientes	2.311.597,28	548.797,28
Adaptación de Local para servicios a Enfermos Mentales Crónicos de Murcia	106.337,91	52.507,44
Adaptación de local para servicios a personas Mayores de Murcia	216.513,00	107.535,24
<b>SUMA y sigue</b>	<b>10.421.159,35</b>	<b>2.351.687,57</b>

OBRAS	IMPORTES	
	ADJUDICACIÓN	EJECUTADO REAL
Adquisición de planchadora para la Residencia de Lorca	29.974,40	28.504,68
<b>SUMA y sigue</b>	<b>29.974,40</b>	<b>28.504,68</b>

OBRAS	IMPORTES	
	ADJUDICACIÓN	EJECUTADO REAL
Adquisición diverso mobiliario	346.079,48	346.079,48
Adquisición material informático	81.196,96	81.196,96
Adquisición de una moto	2.630,00	2.630,00
Adquisición de coches varios centros	65.162,21	65.162,21
<b>SUMA y sigue</b>	<b>495.068,65</b>	<b>495.068,65</b>

OBRAS	IMPORTES	
	ADJUDICACIÓN	EJECUTADO REAL
Asistencia técnica (arquitecto, delineante, ingeniero, etc.)	285.996,54	285.996,54
<b>SUMA y sigue</b>	<b>285.996,54</b>	<b>285.996,54</b>

OBRAS	IMPORTES	
	ADJUDICACIÓN	EJECUTADO REAL
Pequeñas obras, suministros, etc.	1.258.490,16	1.258.490,16
<b>SUMA y sigue</b>	<b>1.258.490,16</b>	<b>1.258.490,16</b>

OBRAS	IMPORTES	
	ADJUDICACIÓN	EJECUTADO REAL
Compra de un local para la Unidad de Valoración y Diagnóstico	3.900.000,00	3.900.000,00
<b>SUMA y sigue</b>	<b>3.900.000,00</b>	<b>3.900.000,00</b>

**TOTAL 11.832.379,39 €**

## 5. Centros de mayores

### 5.1. Centros Residenciales

Plazas Residenciales	
Válidos	127
Asistidos	1.715
Emergencias Sociales	21
<b>Total</b>	<b>1.863</b>

## Nuevos ingresos en Residencias propias del ISSORM (2006)

CENTROS	VÁLIDOS		ASISTIDOS		TOTALES	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Alhama de Murcia	3	1	1	0	4	1
Cartagena (Fuente Cubas)	0	0	0	0	0	0
El Palmar (Asturiano)	0	0	1	8	1	8
Espinardo	0	0	15	8	15	8
Lorca (Domingo Sastre)	5	6	0	0	5	6
Murcia (San Basilio)	2	1	30	8	32	9
Abanilla	0	0	42	23	42	23
Abarán	0	0	3	2	3	2
Águilas	0	0	21	10	21	10
Alcantarilla	0	0	4	2	4	2
Archena	0	0	28	9	28	9
Calasparra	0	0	6	5	6	5
Cartagena (Los Almendros)	0	0	10	6	10	6
Cartagena (Los Marines)	0	0	10	1	10	1
Cartagena						
Virgen del Mar	0	0	24	7	24	7
Cartagena Virgen del Rocío	0	0	2	1	2	1
Cehegín	0	0	9	4	9	4
Ceutí	0	0	47	31	47	31
Cieza (Hospital)	0	0	0	0	0	0
Cieza (S. José y S. Enrique)	0	0	26	14	26	14
Fuente Álamo	0	0	14	4	14	4
Jumilla	0	0	4	9	4	9
Lorca (CASER)	0	0	21	19	21	19
Lorca (San Diego)	0	0	11	8	11	8
Los Alcázares	0	0	10	6	10	6
Molina de Segura	0	0	21	6	21	6
Jesus Abandonado	0	0	0	4	0	4
Murcia (La Fuensanta)	0	0	11	3	11	3
Murcia (Santo Ángel)	0	0	4	0	4	0
San Pedro del Pinatar	0	0	47	25	47	25
San Pedro (Villademar)	0	0	19	2	19	2
Totana	0	0	18	4	18	4
Villanueva	0	0	16	26	16	26
<b>TOTALES</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	<b>475</b>	<b>255</b>	<b>485</b>	<b>263</b>

TOTAL GLOBAL INGRESOS: 748

## ACCIÓN CONCERTADA

PLAZAS EN CENTROS RESIDENCIALES					
Centros	Entidad	Válidos	Asistidos	Total	
R. Altavida. Abanilla	Abanilla Salud, S. L.	--	55	55	
R. de Ancianos Sta. Teresa. Abarán	Fundación R. de Ancianos Sta. Teresa	--	19	19	
H. R. de Ancianos San Francisco. Águilas	Asociación H. R. de Ancianos San Francisco	--	79	79	
R. Ntra. Sra. de la Salud de Alcantarilla	Ayuntamiento de Alcantarilla	--	24	24	
R. Azahar de Archena	Residencia Geriátrica Azahar de Archena, S. L.	--	30	30	
R. de Ancianos del Ayto. de Calasparra	Ayuntamiento de Calasparra	--	30	30	
R. Los Almendros de Cartagena	Residencia Los Almendros, S. L.	--	10	10	
R. Los Marines, de Cartagena	Residencial Los Marines, S. C. L.	--	10	10	
R. Virgen del Mar. Cartagena	Asociación Edad Dorada Mensajeros de la Paz. Murcia	--	47	47	
R. Virgen del Rocío de Cartagena	Promociones Residenciales Sanitur, S. L.	--	5	5	
Hospital-Asilo. Cehegín	Patronato Hospital-Asilo de la Real Piedad, de Cehegín	--	47	47	
R. San Pablo de Ceutí	Geriátrico San Pablo, S. L.	--	61	61	
Hospital de Cieza	Fundación Hospital de Cieza	--	27	27	
R. Refugio S. José y S. Enrique. Cieza	Fundación Refugio San José y San Enrique, de Cieza	--	100	100	
R. San Agustín de Fuente Álamo	Fundación Residencia San Agustín de Fuente Álamo	--	16	16	
R. Villa Sofía de Jumilla	Alicante de Servicios Sociosanitarios, S. L.	--	17	17	
R. CASER de Lorca	Caser Residencial, S. A. U.	--	90	90	
R. San Diego. Lorca	Patronato Residencia de Ancianos San Diego de Lorca	--	30	30	
R. El Palmeral de Los Alcázares	El Palmeral del Mar Menor, S. L.	--	10	10	
R. Nª Sª de Fátima. Molina de Segura	Fundación Carlos Soriano	--	55	55	
Centro de Acogida Jesús Abandonado	Patronato Jesús Abandonado	--	5	5	
R. El Amparo de Santo Ángel. Murcia	Cáritas Parroquial de San Fco. Javier	--	29	29	
R. Virgen de La Fuensanta de Murcia	Residencia Virgen de la Fuensanta, S. A.	--	15	15	
R. de San Pedro del Pinatar	Asociación Edad Dorada Mensajeros de la Paz. Murcia	--	96	96	
R. de Ancianos La Purísima. Totana	Patronato Municipal Residencia de Ancianos de Totana	--	44	44	
R. Santa Isabel. Villanueva de Segura	Fundación Residencia de Ancianos Santa Isabel de Villanueva	--	63	63	
<b>TOTAL</b>		--	<b>1.074</b>	<b>1.074</b>	

## DATOS GLOBALES DE LAS RESIDENCIAS DE PERSONAS MAYORES PROPIAS DEL ISSORM

USUARIOS ATENDIDOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
1) Edad:				
* menos de 60	3	2	5	
* de 61 a 70	84	49	133	
* de 71 a 80	130	128	258	
* de 81 a 90	84	185	269	
* más de 90	5	49	54	
<b>TOTALES ATENDIDOS</b>	<b>306</b>	<b>413</b>	<b>719</b>	



USUARIOS ATENDIDOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
<b>3) Características biopsicosociales más relevantes:</b>			
<b>3.1. Grado de alfabetización</b>			
* Analfabeto	63	107	170
* Lecto-escritura	224	278	502
* Estudios medios	6	11	17
* Estudios superiores	4	2	6
<b>TOTAL</b>	<b>297</b>	<b>398</b>	<b>695</b>
<b>3.2. Con trastornos de movilidad</b>	<b>26</b>	<b>55</b>	<b>81</b>
* En silla de ruedas	26	109	135
* Encamados permanentes	5	9	14
<b>TOTAL</b>	<b>57</b>	<b>173</b>	<b>230</b>
<b>3.3. Presentan conductas perturbadoras importantes</b>	<b>37</b>	<b>13</b>	<b>50</b>
<b>3.4. Alcoholismo actual</b>	<b>32</b>	<b>8</b>	<b>40</b>
<b>3.5. Demencia</b>	<b>40</b>	<b>154</b>	<b>194</b>

USUARIOS ATENDIDOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
<b>4) Percepción de prestaciones económicas:</b>			
FAS		1	1
LISMI	1	5	6
No contributiva	121	144	265
Clases pasivas	4	15	19
Seguridad Social	155	243	398
Carece	2	4	6
Otras	11	15	26

## 5.2. Centros de día

CENTROS DE DÍA	Nº DE SOCIOS
ABARÁN	35
ALCANTARILLA	5.516
ARCHENA	1.993
CARAVACA	7.998
CARTAGENA I	20.048
CARTAGENA II	6.377
CARTAGENA III	9.089
CIEZA	7.912
JUMILLA	3.268
LA UNIÓN	4.175
LAS TORRES DE COTILLAS	3.063
LORCA	14.918
MOLINA DE SEGURA	7.051
MURCIA I	23.255
MURCIA II	11.874
PUERTO DE MAZARRÓN	5.017
ROLDÁN	1.229
SAN JAVIER	4.281
YECLA	4.800
<b>TOTAL</b>	<b>141.899</b>

## Actividades ocupacionales en centros de día:

## Área ocupacional

	Nº sesiones al año	Nº participantes
Manualidades	598	372
Nutrición y Cocina	63	261
Teatro	696	222
Folklore	112	46
Gerontogimnasia	3.397	1.979
Yoga	225	161
Tai-chi	287	282
Chi-Kung	48	15
Corte y confección	519	248
Música (Rondalla, otros)	1.048	272
Coral	916	569
Francés	34	13
Inglés	129	30
Dibujo y pintura	444	170
Informática	1.310	694
Trajes regionales	153	28
Baile	625	499
Canto	129	39
Bordados	181	101
Bailes regionales	252	129
Memoria	924	432
Mantenimiento intelectual	500	115
Habilidades Sociales	159	91
Lectura	300	139
Senderismo	59	656
Voluntariado	84	172
De la experiencia	94	52
Crecimiento personal	68	104
Salud	149	406
Taller de automasaje	10	12
Psicomotricidad	42	33
Natación	108	170
Relajación	447	249
Tertulias literarias	48	105
Psicología	34	30
Sexualidad	23	92
Redacción revista El Veterano	42	25
Voluntarios Culturales Mayores	50	36
Artesanía de esparto con colegios	11	275
Bolillos	202	83
Alfabetización de Mayores	248	50

## Actividades socio-culturales en centros de día:

	Nº actividades año	Nº medio participantes
<b>1) Actividades</b>	<b>3.251</b>	<b>25.163</b>
<b>1.1. Lúdicas</b>	<b>1.658</b>	<b>7.646</b>
* Bailes	848	3.195
* Lotería Familiar	635	2.760
* Desfiles	23	416
* Campeonatos Deportivos (Billar, petanca, ajedrez, etc.)	131	941
* Otros	21	334
<b>1.2. Culturales</b>	<b>756</b>	<b>4.984</b>
* Exposiciones	31	1.070
* Concursos (Belenes, repostería)	33	381
* Concursos literarios	14	124
* Concursos de canción	21	589
* Cinefórum	99	192
* Teatro	129	1.328
* Recitales	89	857
* Relaciones con medios de comunicación:	334	440
- Programas de radio	197	197
- Prensa	123	78
- TV	44	171
- Otros	6	3
<b>1.3. Religiosas</b>	<b>56</b>	<b>2.159</b>
* Celebraciones	54	2.105
* Otras	2	54
<b>1.4. Formación/Información</b>	<b>326</b>	<b>1.916</b>
* Conferencias	203	1.440
* Debates	68	95
* Mesas redondas	38	256
* Otros	17	125
<b>1.5. Convivencias</b>	<b>455</b>	<b>8.458</b>
* Excursiones:	252	4.503
- de un día	200	2.875
- de varios días	52	1.628
* Jornadas de convivencia:	203	3.955
- Actividades intergeneracionales	133	1.661
- Intercentros	98	2.321
- Otros	17	495

## 5.3. Estancias diurnas

CENTROS	ENTIDAD	PLAZAS	
		SED	SEDA
Centro de Día de Abarán	* Consejería de Trabajo y Política Social. * Ayuntamiento de Abarán. * Cruz Roja.	35	
Centro de Día de Alcantarilla	* Consejería de Trabajo y Política Social. * Ayuntamiento de Alcantarilla. * Cruz Roja.	20	
Centro de Día de Caravaca	* Consejería de Trabajo y Política Social. * Ayuntamiento de Caravaca. * Cruz Roja.	20	
Residencia Fte. de Cubas de Cartagena	* Consejería de Trabajo y Política Social. * Mensajeros de la Paz.		20
Centro de Día para Personas Mayores de Cartagena III	* Consejería de Trabajo y Política Social. * Ayuntamiento de Cartagena. * Cruz Roja.	20	
Centro de Día de Cieza	* Consejería de Trabajo y Política Social. * Ayuntamiento de Cieza. * Cruz Roja.	20	
Centro de Día de Jumilla	* Consejería de Trabajo y Política Social. * Ayuntamiento de Jumilla. * Cruz Roja.	20	
Centro de Día de Lorca	* Consejería de Trabajo y Política Social. * Ayuntamiento de Lorca. * Cruz Roja.	20	
Centro de Día de Molina de Segura	* Consejería de Trabajo y Política Social. * Ayuntamiento de Molina. * Cruz Roja.	20	
Centro de Día de Puerto de Mazarrón	* Consejería de Trabajo y Política Social. * Ayuntamiento de Pto. de Mazarrón. * CEPEP.	20	
Centro de Día de San Javier	* Consejería de Trabajo y Política Social. * Ayuntamiento de San Javier. * Mensajeros de la Paz.	20	
Residencia San Basilio de Murcia	* Consejería de Trabajo y Política Social. * Ayuntamiento de Murcia. * Cruz Roja.	20	10
Centro de Día de Torres de Cotillas	* Consejería de Trabajo y Política Social. * Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas. * Cruz Roja.	20	
Centro de Día de Yecla	* Consejería de Trabajo y Política Social. * Ayuntamiento de Yecla. * Cruz Roja.	20	
<b>TOTAL</b>		<b>255</b>	<b>30</b>

## PLAZAS EN SERVICIO DE ESTANCIAS DIURNAS. CENTROS CONCERTADOS

CENTROS	ENTIDADES	PLAZAS	
		SED	SEDA
Residencia Ntra. Sra. De Fátima de Molina de Segura	* Consejería de Trabajo y Política Social. * Fundación Carlos Soriano.		15
Centro de Día Sta. María Josefa de Murcia	* Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social. * Siervas de Jesús de la Caridad.	20	5
Asociación de Familiares de Mayores Dependientes de Bullas	* Consejería de Trabajo y Política Social. * Asociación de BULLAS.	5	
<b>TOTAL</b>		<b>25</b>	<b>20</b>

## PLAZAS SUBVENCIONADAS CON AYUNTAMIENTOS

CENTROS	PLAZAS	
	SED	SEDA
Personas mayores AYUNTAMIENTO ÁGUILAS	15	15
Personas mayores AYUNTAMIENTO ARCHENA	10	5
Personas mayores AYUNTAMIENTO BENIEL	20	
Personas mayores AYUNTAMIENTO CEHEGÍN	15	10
Personas mayores AYUNTAMIENTO BLANCA	15	10
Personas mayores AYUNTAMIENTO CEUTÍ	15	10
Personas mayores AYUNTAMIENTO FORTUNA	20	
Personas mayores AYUNTAMIENTO MORATALLA	20	
Personas mayores AYUNTAMIENTO MULA	15	10
Personas mayores AYUNTAMIENTO MURCIA (BENIAJÁN)	15	15
Personas mayores AYUNTAMIENTO MURCIA (BARRIOMAR)	15	15
Residencia "La Purísima" de Totana AYUNTAMIENTO TOTANA	20	
Personas mayores AYUNTAMIENTO TORRE PACHECO	15	10
Personas mayores AYUNTAMIENTO SAN PEDRO DEL PINATAR	15	10
Personas mayores AYUNTAMIENTO YECLA	30	
<b>TOTAL</b>	<b>225</b>	<b>140</b>

## DESARROLLO GLOBAL DEL PROGRAMA EN LOS CENTROS PROPIOS Y CONCERTADOS

USUARIOS (Media de los Centros)	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
<b>1/ Edad:</b>			
* de 61 a 70 años	12	34	46
* de 71 a 80 años	45	92	137
* más de 80	31	105	136
<b>TOTALES</b>	<b>88</b>	<b>231</b>	<b>319</b>
<b>2/ Características Biopsicosociales más relevantes:</b>			
2.1. Viven solos	14	42	56
2.2. Usuarios con otros servicios			
* SAD	12	28	40
* Ayuda al cuidador	1	1	2
* Teleasistencia	7	19	26
* Otros	5	14	19
2.3. Discapacidades sensoriales			
* Vista	25	53	78
* Oído	17	32	49
2.4. Discapacidades motóricas			
* En silla de ruedas	14	38	52
* Andador	8	23	31
* Bastón	26	34	60
2.5. Trastornos de comportamiento	15	28	43
2.6. Demencias	25	100	125

ÁREAS DE INTERVENCIÓN (Media de los Centros)	Nº USUARIOS
<b>3/ Área de Salud:</b>	
3.1. Programa de Atención Sanitaria	382
<b>4/ Área de Terapia Ocupacional:</b>	
4.1. Programa de Mantenimiento y Recuperación de capacidades cognoscitivo-motrices	796
4.2. Programa de Mantenimiento y Recuperación de las A.V.D.	199
4.3. Programa de Gerontogimnasia	245
<b>5/ Área de Entorno Familiar:</b>	
5.1. Programa de Integración Familiar	54
<b>6/ Área de Integración Socio-Cultural:</b>	
6.1. Programa de Actividades en el Centro	987
6.2. Programa de Actividades fuera del Centro	190

ÁREAS DE INTERVENCIÓN	Nº DE ACTUACIONES
<b>7/ Área de Trabajo Técnico</b>	
Funcionamiento del equipo del SED	
* Reuniones de Valoración de casos	245
* Reuniones de Coordinación y Seguimiento de casos	765
* Reuniones con personal de atención directa	543
* PIAS realizados por Alta	70
* Revisiones de PIAS	245
* Evaluaciones de PIAS por baja	22
Participación profesional	
* Mesas redondas	0
* Relación con otras entidades	102
* Otros	0
Divulgación del programa SED	
* Edición de publicidad impresa	12
* Participación en medios de comunicación	16
* Charlas informativas	42
* Otros	20

## 6. Centros para personas con discapacidad y enfermedad mental crónica

### Ocupación de Centros Propios para Personas con Discapacidad

CENTRO OCUPACIONAL	Nº TOTAL DE USUARIOS PREVISTO	USUARIOS EN RÉGIMEN DE MEDIA PENSIÓN	USUARIOS EN RÉGIMEN DE INTERNADO
Canteras	120	40	80
Cieza	44	4	40
El Palmar	90	50	40
Churra	82	8	74
Espinardo	104	74	30
López Ambit	90	0	90

### Ocupación de Centros Propios para Personas con Enfermedad Mental Crónica

RESIDENCIA LUIS VALENCIANO	TOTAL USUARIOS PREVISTOS	USUARIOS EN RÉGIMEN DE INTERNADO
	88	88

**ACTIVIDADES DEL ÁREA PSICOPEDAGÓGICA**

Nº informes emitidos	200
Nº entrevistas realizadas	677
Nº de diagnósticos revisados	208
Nº de revisiones de programas individuales	431
Nº de programas preventivos de trastornos de conducta	561
Nº de usuarios en programas de comunicación alternativa	53
Nº de usuarios con programa de incontinencia	430
Nº de programas de tratamiento fisioterapéutico	356
Nº de usuarios en programas de estimulación sensorio-motora	230
Nº de usuarios en programas ocupacionales	851
Nº usuarios en programas ocupacionales fuera del centro	26
Nº de usuarios en programas de educación física	105
Nº de usuarios que participan en programa de ocio	197

**DATOS SOCIALES**

Nº de entrevistas familiares	2.506
Intervención en programas individuales	380
Gestiones de seguimiento de programas	477
Nº revisiones de situaciones sociales	372
Nº usuarios incapacitados judicialmente	96
Nº usuarios tutelados Fundación	96
Nº de usuarios visitados por sus familias en el centro	973
Gestión de recursos externos	0
Nº usuarios en programa de salida con familias alternativas	12
Nº usuarios en vivienda tutelada	13
Nº de solicitudes de traslado de centro	36

**ACTIVIDAD OCUPACIONAL**

Actividades ocupacionales	1.751
Usuarios en actividad fuera del Centro	28

**ANIMACIÓN SOCIO-CULTURAL**

Activ. Socio-culturales	1.145
Nº usuarios participantes	268
Nº actividades animación en Centro	59
Activid. fuera del Centro	45
Nº salidas a activ. fuera del Centro	101



## 7. Turismo social

El programa de gestión de centros vacacionales tiene por objeto procurar el disfrute de las instalaciones de los Centros Vacacionales, por los colectivos del área de servicios sociales.

El programa cuenta con los siguientes recursos:

1. Centro Vacacional El Peñasco (Mazarrón)
2. Centro Vacacional Isla Plana (Cartagena)

Los datos más significativos en 2006 son los siguientes:

Ocupación Residencia El Peñasco

MES	CENTROS	PLAZAS	DÍAS	ESTANCIAS
ABRIL	C. O. El Palmar	25	1	25
	Residencia "Luis Valenciano"	24	1	24
MAYO	C. O. Churra	15	4	60
JUNIO	Residencia Luis Valenciano	26	15	390
	C. O. Julio López-Ambit	28	15	420
JULIO	Ayke	11	9	99
	Mensajeros de la Paz	54	7	378
	C. O. Espinardo	30	10	300
	Leyva	55	10	550
AGOSTO	Leyva	14	12	168
	Leyva	14	10	140
	La Milagrosa	25	16	400
	Ayke	11	13	143
SEPTIEMBRE	Residencia Personas Mayores de Alhama	1	30	30
	Residencia Luye Valenciano	26	15	390
OCTUBRE	Escuela de Montaña			
	Santo Angel	37	10	370
	C. O. Churra	15	4	60
			<b>TOTAL</b>	<b>3.947</b>

MES	CENTROS	PLAZAS	DÍAS	ESTANCIAS
ABRIL	C. O. Churra	20	1	20
	C. O. Churra	9	1	9
	C. O. Churra	18	1	18
	C. O. Churra	15	1	15
	C. O. Cieza	24	1	24
MAYO	C. O. Canteras	30	2	60
	C. O. Canteras	30	2	60
	Julio López Ambit	10	8	80
JUNIO	C. O. Canteras	35	4	140
	R. P. Mayores J. Asturiano	34	11	374
JULIO	C. O. Churra	33	7	231
	C. O. Cieza	36	7	252
	C. O. Canteras	41	7	287
	C. O. El Palmar	38	7	266
AGOSTO	C. O. El Palmar	22	31	682
SEPTIEMBRE	Julio López Ambit	35	14	490
	R. P. Mayores J. Asturiano	34	6	204
OCTUBRE	FAMDIF	40	3	120
	C. O. Canteras	34	4	136
			<b>TOTAL</b>	<b>3.468</b>

## 8. Valoración y diagnóstico

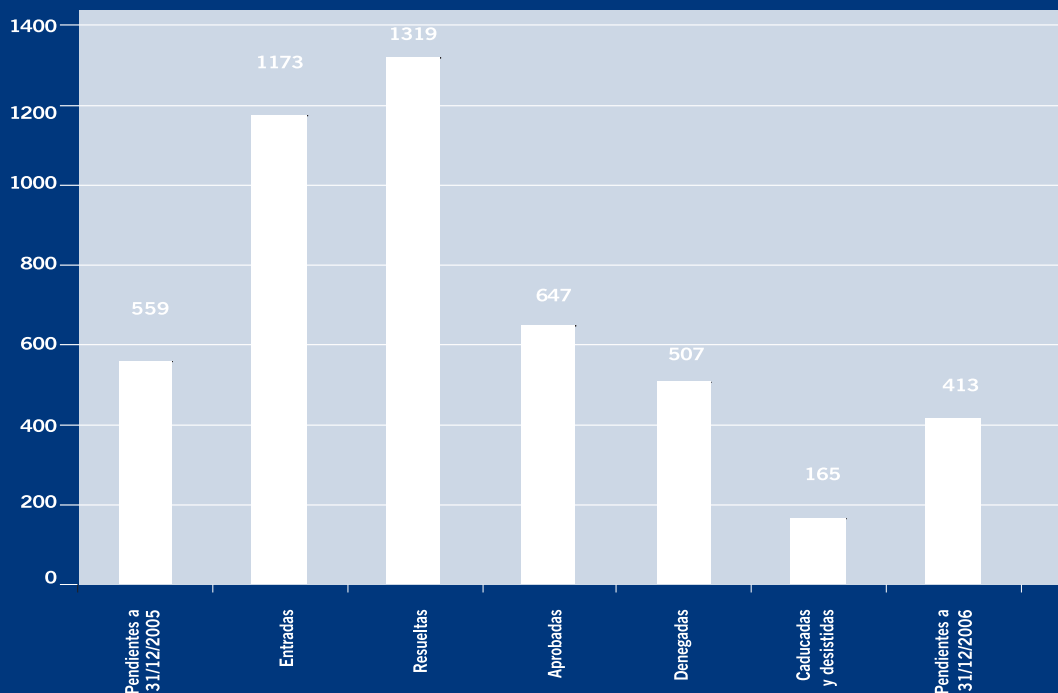
	Pendientes a 31/12/2005	Presentados Año 2006	Resueltos Año 2006	Pendientes a 31/12/2006
Grado minusvalía	7.070	19.022	22.438	3.654
Reclamaciones	368	847	1.066	149
Revisiones	68	42	92	18
Otros Reconocimientos o Dictámenes	1.166	17.456	18.131	491
Ingreso en Centros de Atención a Discapacitados	-	1.365	1.365	-
Ingreso en Centros de Atención a Personas Mayores	-	138	138	-
<b>TOTAL</b>	<b>8.672</b>	<b>38.870</b>	<b>43.230</b>	<b>4.312</b>

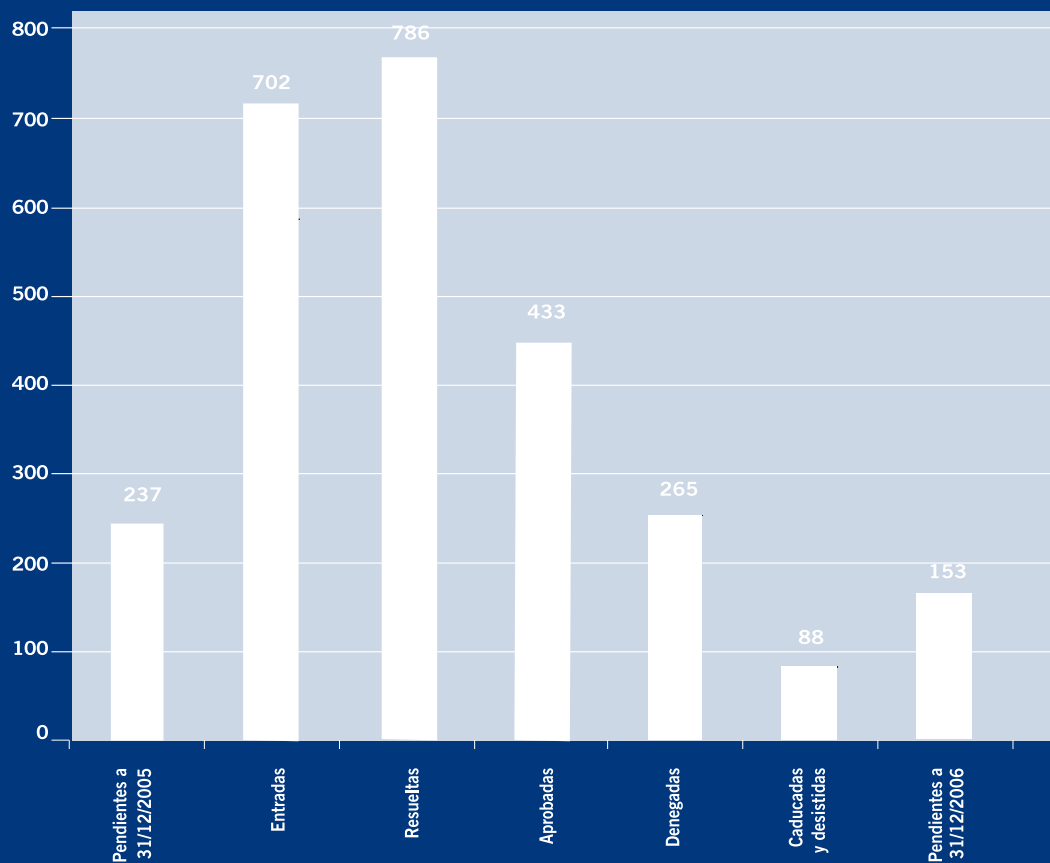
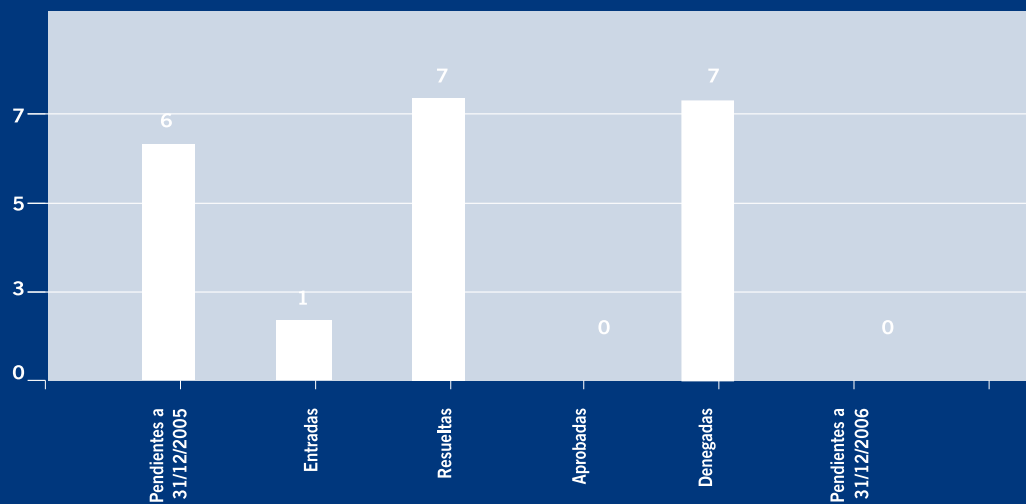
### Solicitudes de valoración y calificación

	Pendientes a 31/12/2005	Presentados Año 2006	Resueltos Año 2006	Pendientes a 31/12/2006
Grado minusvalía	6.559	16.745	19.807	3.497
P.N.C.	417	1.560	1.869	108
L.I.S.M.I.	6	10	15	1
Prestación F. Hijo a cargo	88	707	747	48
<b>TOTAL</b>	<b>7.070</b>	<b>19.022</b>	<b>22.438</b>	<b>3.654</b>

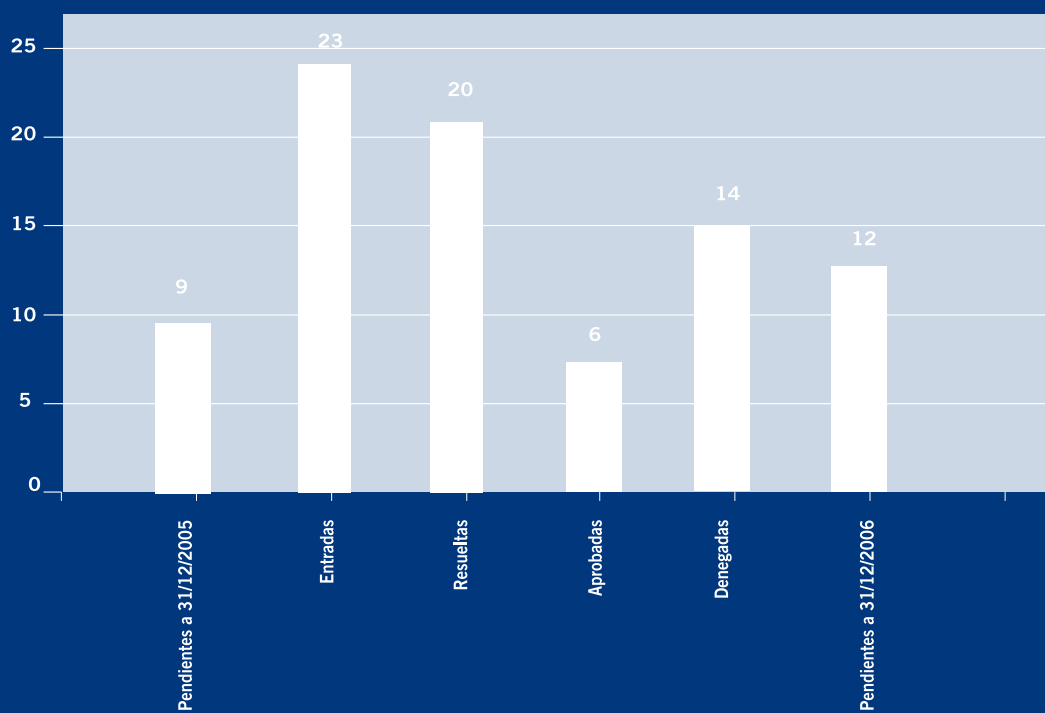
## 9. Pensiones y prestaciones

### PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ AÑO 2006



**PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE JUBILACIÓN  
AÑO 2006****LISMI: ASISTENCIA SANITARIA Y PRESTACIÓN FARMACÉUTICA  
AÑO 2006**

**LISMI: SUBSIDIO DE MOVILIDAD Y COMPENSACIÓN POR GASTOS DE TRANSPORTE  
AÑO 2006**



## RESUMEN DE NÓMINAS

	PNC		LISMI		FAS	
ENERO	4.438.674,42	15.083	867.568,09	5.951	126.781,56	839
FEBRERO	4.535.180,22	15.071	845.462,39	5.806	122.735,34	819
MARZO	4.595.078,96	15.076	834.917,73	5.716	122.435,62	811
ABRIL	4.549.912,89	15.042	822.496,53	5.632	119.888,00	794
MAYO	4.479.707,51	15.017	815.030,33	5.582	118.089,68	780
JUNIO	8.779.016,04	14.994	1.590.021,66	5.512	232.283,00	775
JULIO	4.572.375,98	14.996	796.982,19	5.469	115.392,20	765
AGOSTO	4.445.572,48	14.993	787.105,62	5.414	114.343,18	763
SEPTIEMBRE	4.311.064,69	14.941	779.409,56	5.362	113.144,30	755
OCTUBRE	4.496.807,28	14.758	762.006,74	5.234	109.247,94	729
NOVIEMBRE	8.720.105,53	14.781	1.494.299,73	5.185	109.098,08	725
DICIEMBRE	4.599.625,69	14.917	761.878,28	5.165	216.397,84	719
PAGO ÚNICO DESVÍO IPC 2006	350.111,51					
<b>TOTALES EUROS</b>	<b>62.873.233,2</b>		<b>11.157.178,85</b>		<b>1.619.836,74</b>	

## PRESUPUESTO INICIAL 2006

## Programa 314 C Ayudas y Subvenciones

TIPO AYUDA / PRESTACIÓN O SUBVENCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL (€)	GASTO EJECUTADO (€)
IMI	1.600.000	499.205,76
APIPS	1.382.328	912.632,12
APPD	1.048.470	1.127.281,63
AMAF	1.556.108	1.197.360,00
ANPIPS	282.475	1.124.628,83
AEPM	556.403	2.183.698,89
AIPD		687.9001.445.907,22
AECE	75.101	398.991,00
<b>TOTAL</b>	<b>7.188.785</b>	<b>8.889.705,45</b>

## LA GESTIÓN EFECTUADA HA SIDO DE LOS SIGUIENTES DATOS A 31-12-2006

Tipo de Ayuda	Pendientes 2005	Nº Solicitudes 2006	Total de expedientes por resolver	Concedidas	Denegadas	Desist. / Otras	En trámite a 31-12-06
IMI	31	269	300	132	101	37	30
APIPS	39	332	371	157	99	55	60
APPD	57	530	587	173	304	53	57
AMAF	44	343	387	143	160	43	41
ANPIS	0	1405	1405	570	632	203	0
AIPD	0	2403	2403	1387	875	141	0
AEPM	0	3003	3003	1808	1068	127	0
AECE	0	295	295	216	66	13	0
<b>TOTAL</b>	<b>171</b>	<b>8580</b>	<b>8.751</b>	<b>4.586</b>	<b>3.305</b>	<b>672</b>	<b>188</b>

Los cuadros siguientes reflejan la **gestión detallada** de las Ayudas para Programas de Inserción y para Programas de Inclusión **en el ejercicio 2006**, presupuesto inicial, gasto real ejecutado, datos generales y por municipios.

API 2006	SOLICITUDES	CONCES.	DENEGAC.	DESIST.	PERSONAS CONTRAT.	RENOVAC.	PRESUP. INICIAL	IMPORTE GASTADO
O.N.G.s	29	21	6	2	57	24	320.253	636.321
AYUNTAMIENTOS	17	15	2	0	39	8	360.000	386.142
EMPRESAS	3	3	0	0	7	3	200.000	49.546
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>39</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>103</b>	<b>35</b>	<b>880.253</b>	<b>1.072.009</b>

APIN 2006	SOLICIT.	CONCES.	DENEG.	DESIST.	PERSONAS CONTRAT.	PRESUP. INICIAL	IMPORTE GASTADO
O.N.G.s	19	14	5	0	21	100.000	255.961
AYUNTAMIENTOS	18	12	6	0	17	100.000	166.387
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>26</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>38</b>	<b>200.000</b>	<b>422.348</b>

## IX. Servicio Regional de Empleo y Formación

### 1. Panorama general

#### 1.1 Principales líneas de Actuación en el año 2006

##### Formación Profesional Ocupacional y Continua

- Ejecución del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional (Plan FIP), a través de la convocatoria a centros colaboradores para la realización de cursos de formación profesional ocupacional, Prácticas Profesionales no Laborales en Empresas para los alumnos formados en dichos cursos y ayudas por asistencia y becas para los alumnos participantes en los mencionados cursos, para lo que se destinaron 16.227.788 euros.
- Ejecución de los Planes de Formación Continua de carácter Sectorial e Intersectorial, mediante la suscripción de Contratos Programa con Agentes Sociales y Económicos, y subvenciones para realizar actuaciones complementarias a la Formación Continua, para los que se aplicaron 11.533.573 euros.
- Ejecución del proyecto *European training programme for the qualification of NDT personnel, PROQUALINDT*, seleccionado por la Comisión Europea y financiado por el presupuesto comunitario como parte de la segunda fase del Programa de Acción Comunitario *Leonardo da Vinci*, en materia de formación profesional, desarrollado por Centro Nacional de Formación Ocupacional de Cartagena, conjuntamente con:
  - *Asociación Española de Ensayos no Destructivos.*
  - *Confederation Francaise pour les Essais non Destructifs.*
  - *The British Institute of Non-Destructive Testing.*
  - *Deutsche Gesellschaft für Zerstörungsfreie Prüfungen. V.*

##### Actuaciones para la calidad profesional

Ha desarrollado como principales líneas:

- Proyectos de formación ocupacional dirigida a colectivos concretos (desempleados, mujeres desempleadas, discapacitados, colectivos en riesgo de exclusión, etc.), así como de reciclaje de trabajadores en activo de la Pequeña y Mediana Empresa, mediante la formación.
- Prácticas Profesionales no Laborales en empresas de alumnos universitarios, mediante la suscripción de convenios con las Universidades de la Región de Murcia.
- I+D, mediante un Programa de becas asociadas a proyectos de investigación aplicada en empresas.
- Programa de formación comercial y tutorías empresariales.

Para estos objetivos se han destinado 9.208.744 euros.

## Fomento de empleo

Las principales líneas de actuación en 2006 han sido:

- Inserción Laboral de personas con discapacidad, con especial atención a dos programas de subvención:
  - Centros Especiales de Empleo, destinado a atender a la subvención de las nóminas de los trabajadores de los Centros ya existentes, y atender a los nuevos centros.
  - Fomento de empleo indefinido de trabajadores.
- Potenciación del programa destinado a Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo, ya que el mismo ha demostrado ser un instrumento de gran valor para la inserción laboral de los trabajadores participantes.
- Acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia al autoempleo (OPEA).
- Planes de contratación de trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social por las Corporaciones Locales.
- Programa de subvenciones para Agentes de Empleo y Desarrollo Local (AEDL's).

### 1.2 Observatorio ocupacional

Durante el año 2006, se han elaborado y publicado:

- Informes Mensuales sobre el Mercado Laboral en la Región de Murcia.
- Informes Trimestrales sobre el Mercado Laboral en la Región de Murcia.
- Informes Municipales sobre el Mercado Laboral, semestrales durante el año 2006.
- Informes Anuales sobre el Mercado Laboral, del año 2005.

### Informes Inserción Laboral en la Región de Murcia

- Informe plan FIP año 2004.
- Informe plan POI (FSE) año 2004.

### Otros informes

- Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo 2004.
- Publicación del *Estudio sobre Necesidades y Tendencias en la Formación en las Empresas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia*.

### 1.3 Inversiones

En lo que a inversiones se refiere, durante el año 2006 se han acometido inversiones dirigidas a:

- Construcción de una oficina de empleo en Mazarrón.
- Dotación y equipamiento de las nuevas oficinas de empleo de Murcia Sur, Archena, Mula y Jumilla.



- Plan de reforma y modernización de oficinas de empleo.
- Modernización de medios didácticos, de las aulas de formación del Centro Nacional de Formación Ocupacional de Cartagena, con objeto de dotarla de los medios tecnológicamente más avanzados en la especialidad de plantas químicas.

Compra de locales:	Importe/Euros
TORRE PACHECO:	639.000,00 €
<b>TOTAL COMPRA LOCALES</b>	<b>639.000,00 €</b>

#### Actuaciones realizadas en locales SEF

EDIFICIO ASE-INFANTE:	9.500 €
MURCIA-SUR: obras de adecuación nueva oficina Murcia-Sur	168.970,62 €
MURCIA RONDA-NORTE: obras local oficina de empleo	34.042,18 €
MURCIA JORGE-JUAN: obras en local oficina de empleo	26.049,97 €
MURCIA SAGASTA: asistencia técnica proyectos de obras e instal.	7.019,50 €
ÁGUILAS: obras de reforma oficina de empleo	16.478,96 €
ARCHENA: obras local oficina de empleo	20.145,72 €
CARAVACA: obras en local oficina de empleo	14.499,00 €
CARTAGENA: reforma de instalación eléctrica a/ac.	10.087,66 €
CIEZA: obras local oficina de empleo	17.980,00 €
C.N.F.P.O. de Cartagena: asistencia técnica proyecto obras e instal.	6.345,20 €
FORTUNA: obras local oficina de empleo	11.164,36 €
JUMILLA: obras de acondicionamiento oficina de empleo	5.452,00 €
LORCA: obras en local oficina de empleo	14.501,16 €
MAZARRÓN: obras local oficina de empleo	28.041,84 €
Anualidad nuevo edificio	242.216,84 €
MOLINA DE SEGURA: obras local oficina de empleo	8.463,36 €
MORATALLA: obras de remodelación oficina de empleo	15.560,53 €
MULA: obras local oficina de empleo	23.385,00 €
TORRE PACHECO: reforma instalación eléctrica e informática	6.868,48 €
TOTANA: proyecto asistencia técnicas obras e instal.	7.600,00 €

**TOTAL ACTUACIONES REALIZADAS EN LOCALES OFICINAS DE EMPLEO****694.372,38 €****Inversiones en equipamiento y mobiliario**

Muebles	201.926,20 €
Informática (ordenadores, monitores, aplicaciones, etc.)	312.451,41 €
Equipos aire acondicionado	19.911,00 €
Rotulación diversas oficinas de empleo	33.640,50 €
<b>Subtotal</b>	<b>567.929,11 €</b>

**Otros equipamientos**

<b>EQUIPOS</b>	<b>DESTINO</b>	<b>IMPORTE</b>
Fotocopiadora	O.E. MURCIA-SUR	10.994,20 €
Instalación Sistema de seguridad y protección	Diversas oficinas	14.491,98 €
Instalación Sistema detección incendios	Diversas oficinas	23.181,45 €
Instalación de circuito cerrado de vigilancia	Diversas oficinas	6.916,38 €
Instalación eléctrica	Diversas oficinas	9.295,63 €
Instalación sistema de pararrayos	Diversas oficinas	8.436,59 €
Instalación aire acondicionado	Diversas oficinas	39.075,34 €
Gestor de colas	Diversas oficinas	115.491,63 €
Otros gastos de distinta tipología	Diversas oficinas	258.018,49 €
<b>Total Euros</b>		<b>485.901,69 €</b>

**Total inversiones en equipamiento y mobiliario****1.053.830, 73 €****TOTAL INVERSIONES EJERCICIO 2006****2.387.203,18 €****1.4 Ampliación del sistema de colas y cita previa**

2006 ha sido el año de la consolidación del sistema de gestión de colas y cita previa en oficinas de empleo. Durante todo el año se ha ido ampliando el número de oficinas, incorporando las siguientes:

- Murcia-Sur
- Alcantarilla
- Torrepackeco
- Mula
- Archena
- Murcia-Ronda Norte (ampliación del sistema)
- También se ha puesto en marcha, de forma estable, el sistema de cita previa a través del teléfono único de atención al ciudadano (012) y del portal Web del SEF (<http://www.sefcarm.es/>)

### 1.5 Modernización de las aplicaciones

Durante 2006, se ha continuado el proyecto de adaptación tecnológica de las más importantes aplicaciones del SEF a un nuevo entorno basado en las más modernas tecnologías de desarrollo de *software* con el fin de obtener un entorno integrado para el desarrollo, pruebas y explotación de las aplicaciones.

De forma paralela, se han adaptado y mejorado las aplicaciones actuales, tanto en materia de empleo como en materia de formación.

### 1.6 Red microinformática integrada

Durante 2006, se ha concluido la instalación de la red microinformática integrada bajo un mismo directorio de usuarios. La red ha supuesto la instalación de 26 servidores de red local, uno en cada una de las oficinas de empleo, otro en el Centro Nacional de Formación Ocupacional y otro para las dos sedes de Murcia capital. A estos 26 servidores estarán conectados los 350 ordenadores de que dispone el SEF.

### 1.7 Sedes administrativas

OFICINAS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX
ÁGUILAS	STA. Mª, S/N, ESQ. C/ BOLA Y CUBO. 30880	968 413902	968 447453
ALCANTARILLA	ALCALDE PEDRO CASCALES, 20. 30820	968 800129	968 895316
ALHAMA	AV. SIERRA ESPUÑA, S/N, EL PARQUE. 30840	968 630838	968 633258
ARCHENA	C/ LA ROSA, 1. 30600	968 670075	968 671482
BULLAS	IGLESIA, S/N. 30180	968 652775	968 654639
CALASPARRA	AV. 1º DE MAYO, 30. 30420	968 721106	968 721211
CARAVACA	MARTINEZ NEVADO, Nº 3. 30400	968 708444	968 705164
CARTAGENA	C/ GOYA, S/N (Bº PERAL). 30395	968 533130	968 533680
CEHEGÍN	MATARÓ, 12 BAJO Y DR. FLEMING. 30430	968 740426	968 740426
CIEZA	CAMINO DE MURCIA, S/N. 30530	968 761563	968 453159
FORTUNA	PLZA. TERCERA EDAD, S/N. 30620	968 685218	968 685657
JUMILLA	AVDA. MURCIA, 33. 30520	968 781850	968 757107
LORCA	C/ DIEGO PALLARÉS CACHÁ, S/N. 30800	968 468741	968 464031
MAZARRÓN	C/ LAVADERO, 20. 30870	968 590020	968 592285
MOLINA DE SEGURA	PICASSO, 49, ESQ. DR. FLEMING. 30500	968 611563	968 646123
MORATALLA	HUMANISTA ALONSO SÁNCHEZ, S/N. 30440	968 730601	968 730610
MULA	CTRA. CARAVACA, ESQ. C/ PROSPERIDAD. 30170	968 660519	968 662588
MURCIA-RONDA NORTE	AV. RONDA NORTE, 10. 30009	968 294060	968 292577
MURCIA-JORGE JUAN	JORGE JUAN, 2. 30007	968 205190	968 205191
MURCIA-SAGASTA	SAGASTA, 27. 30005	968 294672	968 294655
			968 294104

OFICINAS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX
TORRE PACHECO	VÍCTOR PEREZ, S/N. 30700	968 578229	968 578895
TOTANA	MAYOR SEVILLA, S/N. 30850	968 424894	968 424955
LA UNIÓN	C/ SAN GIL, 8. 30360	968 560515	968 540071
YECLA	SAN JOSE, 28. 30510	968 791763	968 752921
CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL	C/ GOYA, S/N (BARRIO PERAL). 30300	968-518210 968-530435	968-514401
CONSEJERÍA DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL (2ª PLANTA)	AVDA. DE LA FAMA, Nº 3. 30003	968-366833 968-368068	968-365173
DIRECTOR GENERAL	AVDA. INFANTE JUAN MANUEL Nº 14. 30014	968-357540	968-357571

## 2. Recursos humanos

SERVICIOS CENTRALES	SECRETARÍA GENERAL	68
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	48
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN	47
24 OFICINAS DE EMPLEO		146
C.N.F.O. CARTAGENA		12
<b>TOTAL</b>		<b>321</b>

## 3. Resumen de ejecución. Presupuesto de gastos

Tabla I: Liquidación del presupuesto de gastos 2006. Por Programas

PROGRAMA	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES	CRÉD. DEFINITIVO	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIG. RECONOCIDAS NETAS	REMAN. DE CRÉDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PEND. PAGO
312 A Prestaciones	7.427.855,00	553.809,47	7.981.664,47	7.261.951,85	7.246.990,08	734.674,39	6.592.531,47	654.458,61
321A Dir. y Serv. Grales.	3.310.258,00	-53.725,48	3.256.532,52	2.857.245,88	2.852.769,92	403.762,60	2.606.308,30	246.461,62
322A Fomento de Empleo	51.103.266,00	2.497.878,70	53.601.144,70	44.093.397,63	43.501.747,63	10.099.397,07	41.267.321,16	2.234.426,47
324A Form. Prof. Ocup.	23.427.224,00	12.558.804,22	35.986.028,22	33.355.314,81	31.339.973,82	4.646.054,40	25.056.246,40	6.283.727,42
324B Act. Calidad Prof.	9.849.763,00	2.517.868,65	12.367.631,65	9.279.231,60	8.123.205,49	4.244.426,16	7.981.003,81	142.201,68
<b>TOTAL</b>	<b>95.118.366,00</b>	<b>18.074.635,56</b>	<b>113.193.001,56</b>	<b>96.847.141,77</b>	<b>93.064.686,94</b>	<b>20.128.314,62</b>	<b>83.503.411,14</b>	<b>9.561.275,80</b>

Tabla II: Liquidación del presupuesto de Gastos 2006. Por capítulos

CAPÍTULO	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES	CRÉD. DEFINITIVO	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIG. RECONOCIDAS NETAS	REMAN. DE CRÉDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PEND. PAGO
1 Gastos de Personal	9.736.194,00	185.110,02	9.921.304,02	8.907.954,68	8.907.954,68	1.013.349,34	8.907.954,68	
2 G. Bienes Corrientes	4.429.122,00	911.376,36	5.340.498,36	4.306.156,26	4.252.602,69	1.087.895,67	3.786.356,86	466.245,83
4 Transferencias Corrientes	76.557.685,00	16.149.633,09	92.707.318,09	80.584.071,38	76.907.519,67	15.799.798,42	68.450.955,42	8.456.564,25
6 Inversiones Reales	2.138.570,00	821.235,82	2.959.805,82	1.965.440,36	1.913.090,81	1.046.715,01	1.274.625,09	638.465,72
7 Transferencias Capital	2.256.795,00	7.280,27	2.264.075,27	1.083.519,09	1.083.519,09	1.180.556,18	1.083.519,09	
<b>TOTAL</b>	<b>95.118.366,00</b>	<b>18.074.635,56</b>	<b>113.193.001,56</b>	<b>96.847.141,77</b>	<b>93.064.686,94</b>	<b>20.128.314,62</b>	<b>83.503.411,14</b>	<b>9.561.275,80</b>

#### 4. Subvenciones de fomento de empleo

Se recoge información sobre:

- Contratación
- Autoempleo
- Subvención de cuota de Seguridad Social

TIPO DE CONTRATACIÓN	Nº EXPTES. Mujer	Nº EXPTES. Hombre
Contratación indefinida mayores de 25 años	548	-
Contratación indefinida mayores de 45 años	-	256
Contratación indefinida mayores de 25 años parados larga duración	40	27
Contratación indefinida menores de 25 años parados larga duración	8	0
Contratación indefinida menores de 25 años	192	78
Transformación contratos temporales en indefinidos menores 25 años	310	-
Transformación contratos temporales en indefinidos mayores 25 años	581	-
Transformación contratos temporales en indefinidos mayores 45 años	-	-
Contratación indefinida colectivo exclusión social	0	0
Contratación temporal discapacitados	5	19
<b>TOTAL</b>	<b>1.684</b>	<b>380</b>

## Contratación: Año 2005

Exptes. distintos colectivos a subvencionar en el año 2005	62	0	0,00
Mayores de 25 años con menos de 12 meses de inscripción	548	340	62,04
Paradas larga duración mayores de 25 años	40	35	87,50
Paradas larga duración menores de 25 años	8	7	87,50
Menores de 25 años con menos de 6 meses de inscripción	192	168	87,50
Colectivos en riesgo exclusivo social	0	0	0,00
A domicilio	-	-	-
<b>SUBTOTAL</b>	<b>1.211</b>	<b>630</b>	<b>52,02</b>

## Transformación de contratos temporales a indefinidos

Menores de 25 años	310	245	79,03
Mayores de 25 años	581	58	9,98
Menores de 25 años	-	-	-
De 45 años o más	-	-	-
<b>SUBTOTAL</b>	<b>891</b>	<b>303</b>	<b>34,01</b>

Presupuesto contratación	año 2005
Subvenciones contrataciones indefinidas	3.130.960,00
Subvenciones tranf. contratos temporales indefinidos	727.200,00
<b>TOTAL SUBVENCIÓN</b>	<b>3.858.160,00</b>

<b>AUTOEMPLEO</b>	<b>Nº EXPTES. Mujer</b>	<b>Nº EXPTES. Hombre</b>
Autoempleo menores de 25 años	130	168
Autoempleo mayores de 25 años	591	742
Autoempleo mayores de 25 años PLD	79	33
Autoempleo menores de 25 años PLD	10	9
Autoempleo discapacitados	24	42
<b>TOTAL</b>	<b>834</b>	<b>994</b>

	Nº Solicitudes	Concedidas	%
<b>MUJERES</b>			
Mayores de 25 años con menos de 12 meses de inscripción	591	470	79,53
Paradas larga duración mayores de 25 años	79	64	81,01
Paradas larga duración menores de 25 años	10	7	70,00
Menores de 25 años con menos de 6 meses de inscripción	127	115	90,55
Discapacitados	24	20	83,33
Activa Joven	3	2	66,67
	<b>834</b>	<b>678</b>	<b>81,29</b>
<b>HOMBRES</b>			
Mayores de 25 años con menos de 12 meses de inscripción	742	160	21,56
Parados larga duración mayores de 25 años	33	21	63,64
Parados larga duración menores de 25 años	9	5	55,56
Menores de 25 años con menos de 6 meses de inscripción	168	129	76,79
Discapacitados	42	32	76,19
Activa Joven	0	0	00,00
	<b>994</b>	<b>347</b>	<b>34,91</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.828</b>	<b>1.025</b>	<b>56,07</b>

**SUBVENCIONES CONCEDIDAS**

4.697.400,00 €

**Subvención cuotas Seguridad Social por capitalización de prestaciones por desempleo**

163.072,89 €

**5. Subvención a colectivos de atención preferente. Colectivos desfavorecidos****Centros especiales de empleo**

Asistencia Técnica a la generación de empleo estable	0
Inversión Activos Fijos	9
Subv. Parcial Intereses Préstamos	0
Eliminación Barreras Arquitectónicas	1
Subvención Costes Salariales	45
Asistencia Técnica al Mantenimiento de Empleo	0
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>

45	462.994,24	46	2.442.535,48	1.066	2.904.529,72	787
----	------------	----	--------------	-------	--------------	-----

### Enclaves laborales, empleo con apoyo y contratación temporal e indefinida de trabajadores discapacitados

#### Unidades de Apoyo en Centros Especiales de Empleo

	Nº SOLICITUDES PRESENTADAS	APROBADAS	SUBVENCIÓN
	6	4	102.397,32

### Enclaves laborales, empleo con apoyo y contratación temporal e indefinida de trabajadores discapacitados

COLECTIVOS DESFAVORECIDOS	Nº EXPEDIENTES
ENCLAVES LABORALES	1
EMPLEO CON APOYO COLECTIVO DISCAPACITADOS	12
CONTRATACIÓN EMPLEO CON APOYO DISCAPACITADOS	24
CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE TRABAJADORES MINUSVÁLIDOS (*)	630
<b>TOTAL</b>	<b>667</b>

#### Enclaves laborales

Entidades subvencionadas	Subvención Concedida	Trabajadores
1	16130,85	5

#### Empleo con apoyo discapacitados

Entidades subvencionadas	Subvención Concedida	Nº ATENDIDOS		Nº INSERTADOS	
		PSÍQUICOS	FÍSICOS	PSÍQUICOS	FÍSICOS
12	861.677,20	295	662	101	332
		957		433	

#### Contratación temporal discapacitados

	Subvención Concedida	Trabajadores
A través de empleo con apoyo	6.800,00 €	2
Contratación ordinaria	36.000,00 €	15
<b>TOTAL</b>	<b>42.800,00 €</b>	<b>17</b>

(\*) Se incluyen los expedientes presentados en el año 2004 y 2005 y que se han resuelto el 2006



## Contratación indefinida de trabajadores minusválidos

	Nº TRABAJADORES	SUBVENCIÓN
<b>TOTALES</b>	<b>588</b>	<b>2.206.386,50 €</b>

## 6. Subvenciones fomento desarrollo local

## 6.1 Subvenciones por contratación de trabajadores desempleados para la realización de obras o servicios de interés general y social

EMPLEO LOCAL E INSTITUCIONAL	Nº EXPEDIENTES
Contratación de trabajadores desempleados por corporaciones locales	108
Empleo institucional	19
Empleo institucional entidades sin ánimo de lucro	25
<b>TOTAL</b>	<b>152</b>

Empleo Público Institucional	959.339,10 €	90
Empleo Público Local	7.068.034,59 €	527

## 6.2 Fomento Desarrollo Local

## Agencias de Desarrollo Local

FOMENTO DESARROLLO LOCAL	Nº EXPEDIENTES
Estudios de mercado	15
Centros de desarrollo local	11
Gastos de funcionamiento de agencias desarrollo local	20
Agentes de empleo y desarrollo local	
<b>TOTAL</b>	<b>91</b>

	Subvención Concedida
Estudios de Mercado	104.527,00 €
Centros Desarrollo Local	619.795,00 €
Gastos de Funcionamiento ADL	117.446,62 €
Agentes de Empleo y Desarrollo Local	986.420,89 €
39 Agentes	

## Cultura empresarial

CULTURA EMPRESARIAL	Nº EXPEDIENTES
Cultura empresarial	19
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>

Cultura Empresarial	Entidades Beneficiarias	Subvención Concedida
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>318.000,00 €</b>

## Iniciativa desarrollo rural

INICIATIVA DESARROLLO RURAL	Nº EXPEDIENTES
Iniciativa desarrollo rural (Corporaciones Locales)	15
Iniciativa desarrollo rural (Sindicatos)	2
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>

Iniciativa Desarrollo Rural	Subvención Concedida	Nº Trabajadores
<b>Total</b>	<b>1.496.547,03 €</b>	<b>406</b>

Iniciativa Desarrollo Rural (Sindicatos)	Subvención Concedida
<b>Total</b>	<b>61.000,00 €</b>

## Orientación profesional

ORIENTACIÓN PROFESIONAL	Nº EXPEDIENTES
Orientación profesional mayores 25 años	9
Orientación profesional mayores 25 años parados larga duración	9
Orientación profesional menores 25 años parados larga duración	9
Orientación profesional menores 30 años parados larga duración	10
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>

Colectivo	Entidades Beneficiarias	Subvención Concedida
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>429.000,00 €</b>

## Orientación para el Empleo y Asistencia al Autoempleo (OPEAS)

ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO Y ASISTENCIA AL AUTOEMPLO	Nº EXPEDIENTES
OPEAS (Corporaciones locales)	26
OPEAS (Entidades sin ánimo de lucro)	15
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>

OPEAS	Subvención Concedida	Nº desempleados previstos a atender	
		Tutoría Individualizada	Información y Motivación para Autoempleo
<b>Total</b>	<b>1.797.119,84 €</b>	<b>11.124</b>	<b>2.263</b>
		<b>13.387</b>	

## Programas experimentales

PROGRAMAS EXPERIMENTALES	Nº EXPEDIENTES
Programas experimentales (Corporaciones locales)	2
Programas experimentales (Entidades sin ánimo de lucro)	6
Programas experimentales R.A.I. (Corporaciones locales)	2
Programas experimentales R.A.I. (Entidades sin ánimo de lucro)	0
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>

PROGRAMAS EXPERIMENTALES	Subvención Concedida	Trabajadores Previstos Atender
<b>TOTAL</b>	<b>593.986,56 €</b>	<b>303</b>

## 7. Escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo

Escuelas Taller (Corporaciones locales)	12
Escuelas Taller (Entidades)	1
Taller de Empleo (Corporaciones locales)	51
Taller de Empleo (Entidades)	11
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>

## Alumnos participantes

	TOTAL	HOMBRES	%	MUJERES	%
Alumnos que han participado en algún momento en estos proyectos	1.681	802	47,71	879	52,29
Alumnos que han participado en algún momento en Talleres de Empleo	1.034	316	30,56	718	69,44
Alumnos que han participado en algún momento en Escuelas Taller	647	486	75,12	161	24,88

## Alumnos participantes

COLECTIVOS	TOTAL	INMIGRANTES	DISCAPACITADOS
Alumnos que han participado en algún momento en estos proyectos	296	142	154
Alumnos que han participado en algún momento en Talleres de Empleo	170	52	118
Alumnos que han participado en algún momento en Escuelas Taller	126	90	36

	CORPORACIONES LOCALES	ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
Gastos de formación y funcionamiento	5.350.391,80 €	320.659,20 €
Gastos salariales	6.592.548,46 €	488.418,84 €
Subtotal	11.942.940,26 €	809.078,04 €
<b>BECAS</b>	<b>112.435,08 €</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>12.864.453,38 €</b>	

## 8. Orientación, intermediación y contratos

Tabla I: Datos globales de Tutorías Individualizadas realizadas

Año 2006	Usuarios citados por sondeo	Usuarios atendidos		Usuarios que han finalizado	Usuarios que siguen en proceso	Sesiones de orientación realizadas
		Citados	Voluntarios			
ENERO	2.218			595		
FEBRERO	2.198			447		
MARZO	2.506			671		
ABRIL	2.484			556		
MAYO	2.307			565		
JUNIO	1.884	8.051	1.565	449	22.523	22.417
JULIO	1.821			431		
AGOSTO	1.952			324		
SEPTIEMBRE	1.835			384		
OCTUBRE	1.544			460		
NOVIEMBRE	1.895			446		
DICIEMBRE	1.520			362		
<b>TOTAL</b>	<b>24.164</b>		<b>9.616</b>	<b>5.690</b>	<b>22.523</b>	<b>22.417</b>

Tabla II: Contratos mecanizados en la Oficinas de Empleo SEF-I.S.M

Año 2006	TEMPORALES	INDEFINIDOS	TOTAL CONTRATOS
ENERO	49.805	5.455	55.260
FEBRERO	48.411	5.898	54.309
MARZO	56.114	7.082	63.196
ABRIL	49.332	6.072	55.404
MAYO	74.558	6.569	81.127
JUNIO	69.620	5.413	75.033
JULIO	64.151	5.359	69.510
AGOSTO	43.301	4.050	47.351
SEPTIEMBRE	60.046	6.470	66.516
OCTUBRE	72.886	8.489	81.375
NOVIEMBRE	66.765	7.786	74.551
DICIEMBRE	45.118	7.648	52.766
<b>TOTALES</b>	<b>700.115</b>	<b>76.291</b>	<b>776.398</b>

Tabla III: Datos provinciales de demandantes de empleo, parados, no parados y tasas de desempleo

2006	PARO REGISTRADO	NO PARADOS	TOTAL DEMANDANTES	TASA DESEMPLEO
ENERO	46.584	17.445	64.029	7,37%
FEBRERO	47.695	17.602	65.297	7,55%
MARZO	46.379	17.359	63.738	7,34%
ABRIL	43.833	16.795	60.628	6,87%
MAYO	41.465	17.340	58.805	6,50%
JUNIO	41.959	19.698	61.657	6,57%
JULIO	43.226	21.551	64.777	6,63%
AGOSTO	45.543	22.281	67.824	6,99%
SEPTIEMBRE	44.472	23.108	67.580	6,82%
OCTUBRE	44.056	21.559	65.615	6,82%
NOVIEMBRE	43.451	20.147	63.598	6,73%
DICIEMBRE	43.591	19.211	62.802	6,75%

Tabla IV: Puestos Ofertados y en Colaboración Social durante el año 2006

2006	PUESTOS OFERTADOS	COLABORACIÓN SOCIAL
<b>TOTALES</b>	<b>15.566</b>	<b>1.481</b>

## 9. Plan FIP

### Cursos programados y alumnos formados por familias profesionales

FAMILIA PROFESIONAL	CURSOS PROGRAMADOS	ALUMNOS FORMADOS
Administración y Gestión	187	1.451
Actividades Físicas y Deportivas	10	104
Agraria	11	107
Artes Gráficas	39	285
Artes y Artesanías	1	12
Comercio y Marketing	43	465
Electricidad y Electrónica	16	88
Energía y Agua	6	48
Edificación y Obra Civil	21	192
Fabricación Mecánica	28	187
Hostelería y Turismo	31	151
Informática y Comunicaciones	131	1.196
Instalación y Mantenimiento	14	102
Imagen Personal	19	86
Imagen y Sonido	7	57
Madera, Mueble y Corcho	10	62
Sanidad	61	527
Seguridad y Medioambiente	5	44
Servicios Socioculturales a la Comunidad	66	367
Transporte y Mantenimiento de Vehículos	69	518
<b>TOTAL</b>	<b>775</b>	<b>6.049</b>

## Resumen de ejecución de prácticas profesionales no laborales

	TOTAL
Alumnos en prácticas	511
Días de prácticas	11
Empresas en las que se han realizado	135
Cursos con prácticas	104

## 10. Ayudas y becas alumnos

TIPO DE BECA O AYUDA	ALUMNOS BENEFICIARIOS	IMPORTE
Beca por minusvalía <25 años	67	25.302,74 €
Beca por minusvalía >25 años	314	107.518,34 €
Ayuda de transporte <25 años	604	124.685,54 €
Ayuda de transporte >25 años	1009	170.415,18 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.994,00</b>	<b>427.921,80 €</b>

## 11. Formación continua en empresas

Planes formativos subvencionados mediante contrato programa

CARÁCTER DEL PLAN FORMATIVO	NÚMERO DE CONTRATOS PROGRAMA	IMPORTE SUBVENCIONADOS
Sectorial	59	4.422.300,61 €
Intersectorial	3	5.464.288,99 €
Autónomos	6	434.128,75 €
Economía social	4	432.837,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>72</b>	<b>10.753.555,35 €</b>

Acciones complementarias y de acompañamiento de ámbito regional subvencionados

TIPO DE ACCIÓN	NÚMERO DE ACCIONES	IMPORTE SUBVENCIONADO
Productos formativos	5	314.836,91 €
Investigación de carácter multisectorial	1	56.468,32 €
Investigación de carácter sectorial	4	218.085,71 €
Evaluación Formación	2	109.991,06 €
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>699.382,00 €</b>

## 12. Calidad profesional. POI

### Cursos programados y alumnos formados por familias profesionales

FAMILIA PROFESIONAL	CURSOS PROGRAMADOS	ALUMNOS FORMADOS
Actividades Físicas y Deportivas	1	11
Administración y Gestión	23	218
Agraria	2	24
Artes Gráficas	4	44
Artes y Artesanías	1	11
Comercio y <i>Marketing</i>	4	20
Edificación y Obra Civil	8	61
Electricidad y Electrónica	7	83
Fabricación Mecánica	12	117
Hostelería y Turismo	9	74
Imagen Personal	2	18
Imagen y Sonido	6	36
Informática y Comunicaciones	19	227
Instalación y Mantenimiento	2	27
Madera, Mueble y Corcho	1	12
Química	3	34
Sanidad	8	85
Seguridad y Medioambiente	4	48
Servicios Socioculturales y a la Comunidad	30	335
Transporte y Mantenimiento de Vehículos	1	8
<b>TOTAL</b>	<b>147</b>	<b>149</b>

### Formación para mujeres desempleadas

FAMILIA PROFESIONAL	CURSOS PROGRAMADOS	ALUMNOS FORMADOS
Administración y Gestión	2	14
Hostelería y Turismo	1	14
Industrias Alimentarias	2	22
Informática y Comunicaciones	1	10
Sanidad	1	15
Servicios Socioculturales a la Comunidad	4	45
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>120</b>



## Cursos para trabajadores PYMEs por familias profesionales

FAMILIA PROFESIONAL	CURSOS PROGRAMADOS	ALUMNOS FORMADOS
Actividades Físicas y Deportivas	1	12
Administración y Gestión	32	320
Agraria	1	11
Artes Gráficas	9	89
Artes y Artesanías	3	42
Comercio y <i>Marketing</i>	15	163
Edificación y Obra Civil	26	309
Electricidad y Electrónica	11	137
Fabricación Mecánica	4	46
Hostelería y Turismo	5	50
Imagen Personal	3	33
Imagen y Sonido	8	88
Informática y Comunicaciones	29	312
Instalación y Mantenimiento	4	42
Sanidad	2	24
Seguridad y Medioambiente	42	481
Servicios Socioculturales a la Comunidad	15	150
Transporte y Mantenimiento de Vehículos	7	26
<b>TOTAL</b>	<b>217</b>	<b>2335</b>

## Formación de discapacitados

FAMILIA PROFESIONAL	CURSOS PROGRAMADOS	ALUMNOS FORMADOS
Agraria	4	42
Artes Gráficas	1	10
Artes y Artesanías	6	60
Comercio y <i>Marketing</i>	2	22
Hostelería y Turismo	3	28
Informática y Comunicaciones	1	7
Servicios Socioculturales a la Comunidad	1	4
Textil, Confección y Piel	1	10
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>183</b>

## Cursos riesgo exclusión por familias profesionales

FAMILIA PROFESIONAL	CURSOS PROGRAMADOS	ALUMNOS FORMADOS
Administración y Gestión	4	63
Agraria	4	38
Artes y Artesanías	1	8
Comercio y <i>Marketing</i>	1	8
Edificación y Obra Civil	4	40
Electricidad y Electrónica	2	23
Fabricación Mecánica	1	10
Industrias Alimentarias	5	65
Turismo y Hostelería	1	7
Servicios Socioculturales a la Comunidad	5	58
Transporte y Mantenimiento de Vehículos	1	9
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>329</b>

## Proyectos creación empresas y yacimientos empleo

FAMILIA PROFESIONAL	CURSOS PROGRAMADOS	ALUMNOS FORMADOS
Administración y Oficinas	2	15
Sservicios a la Comunidad y Personales	1	11
Servicios a las Empresas	3	364
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>390</b>

## Difusión formación ocupacional

FAMILIA PROFESIONAL	ACCIONES SUBVENCIONADAS	ALUMNOS FORMADOS
Difusión de la formación ocupacional	5	505
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>505</b>

## Formación para PYMEs-Cámaras de Comercio

LOCALIDAD	ACCIONES REALIZADAS	ALUMNOS	HORAS REALIZADAS
Águilas	3	58	108
Cartagena	48	612	1.440
Murcia	78	1.443	2.740
Lorca	16	239	493
Caravaca de la Cruz	3	58	81
San Javier	2	39	80
Totana	2	33	60
Puerto Lumbreras	1	13	60

## Prácticas no laborales Universidad

UNIVERSIDAD	NUMERO DE ALUMNOS QUE HAN REALIZADO PRÁCTICAS	IMPORTE
Murcia	685	330.500,00
Politécnica de Cartagena	133	72.200,00
<b>TOTAL</b>	<b>817</b>	<b>402.700,00</b>

## 13. CNFO Cartagena

## Actividades y presupuesto

Entre otras, a continuación se relacionan las actividades más relevantes llevadas a cabo en el Centro Nacional durante el ejercicio de 2006, así como su coste económico.

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	IMPORTE
Impartición de cursos del Plan de Perfeccionamiento Técnico de Formadores perteneciente al Plan F.I.P.	91.492,19 €
Impartición de cursos del Plan F.I.P. de ámbito nacional	431.859,31 €
Impartición de cursos del Plan F.I.P. de carácter autonómico	230.190,95 €
Proyección de Diseño y Elaboración de Programas Formativos de Guía Didáctica del curso Supervisor de Instalaciones Radiactivas	11.000,00 €
Proyecto de actualización de la familia profesional de Industria Química	144.600,00 €
Desarrollo del Proyecto Piloto Europeo del Programa <i>LEONARDO DA VINCI</i> nº 147.249	134.872,00 €
Organización y Desarrollo del Proyecto Europeo de Movilidad de Prácticas Profesionales no laborales de 8 alumnos en Portugal	94.254,51 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.138.268,96 €</b>

## Plan de Formación, nº de cursos y nº de alumnos

Los cursos impartidos en el Centro se enmarcan dentro del Plan de Formación e Inserción Profesional (Plan F.I.P.).

El Plan F.I.P. incluye a su vez el **Plan de Perfeccionamiento Técnico de Formadores**, el cual pretende dar una respuesta a las necesidades de perfeccionamiento y actualización técnica del colectivo implicado en tareas de formación, con el objetivo fundamental de mejorar la calidad en los procesos formativos ocupacionales.

DENOMINACIÓN DEL CURSO	HORAS	Nº ALUMNOS FINALIZAN
Coordinación de recursos preventivos en Seguridad Laboral	60	8
Diseño y Publicación de Medios Didácticos en Internet	60	12
Calidad en la Formación: los Modelos EFQM. e ISO	60	12
La Comunicación en la Formación Ocupacional: la Teleformación	60	13
Gestión Integrada de Prevención de Riesgos Laborales	60	11
Soldador con máquinas semiautomáticas: TIG-MIG-MAG	60	10
Control de calidad de soldaduras: técnicas de inspección	60	13
<b>TOTAL</b>	<b>480</b>	<b>79</b>

**Cursos de Carácter Nacional.** Dentro del Plan de Trabajo para el 2006 suscrito entre el Servicio Público de Empleo Estatal (INEM) y el Servicio Regional de Empleo y Formación, se contempla la impartición y evaluación de acciones formativas de la Familia Profesional de Industrias Químicas y del Área Profesional de Control de Calidad en este Centro Nacional, destinadas todas ellas a alumnos de toda la geografía del Estado.

DENOMINACIÓN DEL CURSO	HORAS	Nº ALUMNOS FINALIZAN
Técnicas instrumentales de análisis	300	14
Inglés técnico para industria química	200	13
Inglés para control de calidad	150	14
Técnicas instrumentales de análisis	300	15
Técnicas de análisis microbiológico	200	14
Operador de planta química	600	13
Operador de instalaciones radiactivas	80	8
Ensayos no destructivos	400	13
Analista de laboratorio químico	555	14
Formador ocupacional <i>On-line</i>	380	30
<b>TOTAL</b>	<b>3.165</b>	<b>148</b>

### Cursos de Ámbito Autonómico. Cursos del Plan FIP con cargo a los presupuestos del S.E.F.

DENOMINACIÓN DEL CURSO	HORAS	Nº ALUMNOS FINALIZAN
Administrador de redes	400	8
Técnico de <i>software</i> ofimático	350	8
Administrador de servidores y páginas web	350	11
Auxiliar técnico de topografía	450	6
Tubero industrial	400	8
Analista de laboratorio químico	555	13
Soldador de estructuras sólidas pesadas	475	9
Inglés técnico para industria química	200	14
Operador de planta química	600	15
Administrador de servidores y páginas web	350	9
Soldador de tubería y recipientes de alta presión	225	11
Diseño de medios didácticos	80	7
Tubero industrial	250	11
<b>TOTAL</b>	<b>4.685</b>	<b>130</b>

#### Convenios de colaboración

A los efectos de la realización de prácticas profesionales no laborales por parte del alumnado de este centro, el SEF ha suscrito un convenio de colaboración con el *Instituto de Soldadura e Qualidade* de Portugal.

Asimismo existen sendos convenios en vigor para este mismo fin con las empresas de Cartagena Repsol Petróleo S. A. y General Electric Plastics, Soc. Comand. por Acciones.

#### Cesión en uso de instalaciones

Durante el año 2006, y al amparo de la Ley 8/2004 por la que se regula la tasa T930 de cesión temporal del uso del Centro Nacional FPO de Cartagena, se han cedido para la impartición de cursos de Formación Profesional Ocupacional distintas dependencias a las siguientes empresas.

DENOMINACIÓN DE EMPRESAS	HORAS
Empresa TOYS "R" US	15
Centros comerciales Carrefour, S. A.	630
Escuela Administración Pública Región de Murcia	25
Servicios Logísticos Integrados, S. L.	13
Centro Profesorado y Recursos (C. P. R.)	25
AEND (Asociación Española Ensayos No Destructivos)	16

## Participación en ferias y eventos

Durante el 2006, el Centro Nacional de FPO de Cartagena participó en las siguientes ferias y eventos.

Ferias y eventos	Lugar
Participación con la ponencia <i>Buenas Prácticas en los proyectos de movilidad de trabajadores</i> en las Jornadas <i>Leonardo</i> organizadas por la Agencia Española Leonardo da Vinci	Barcelona
Participación con <i>stand</i> en la Feria de Productos de Proyectos pilotos del proyecto piloto <i>PROQUALINDT</i> del programa europeo Leonardo Da Vinci	Madrid
Participación en las III Jornadas <i>Comenius, Grundtrig y Leonardo Da Vinci</i> sobre el nuevo programa de Aprendizaje Permanente	Toledo
Participación con <i>stand</i> en el III Foro Juvenil de Formación, Empleo y Ocio	Torre Pacheco

## 14. POI-FSE

### Ejecución del Programa Operativo Integrado de la Comunidad Autónoma de Murcia 2000.ES.16.1.PO.013

#### Anexo 1

Eje/medida	Descripción	Actuación	Pagado Empleo	Ayuda FSE	Pagado Formación	Ayuda FSE	Total Pagado	Total Ayuda FSE
10.8	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación	1	3.618.900,00	2.533.230,00	0,00	0,00	3.618.900,00	2.533.230,00
Total eje 10	MEJORA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TEJ. PRODUCTIVO		3.618.900,00	2.533.230,00	0,00	0,00	3.618.900,00	2.533.230,00
20.1	K humano en I+D y transfer.	1	0,00	0,00	382.127,16	267.489,01	382.127,16	267.489,01
Total eje 20	SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO		0,00	0,00	382.127,16	267.489,01	382.127,16	267.489,01
42.6	Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral	1	1.600.932,14	1.040.605,89	1.243.523,18	808.290,07	2.844.455,32	1.848.895,96
42.6	Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral	2	92.826,76	60.337,39	0,00	0,00	92.826,76	60.337,39
	Subtotal 42.6		1.693.758,90	1.100.943,29	1.243.523,18	808.290,07	2.937.282,08	1.909.233,35
42.7	Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración	1	290.520,00	188.838,00	302.950,58	196.917,88	593.470,58	385.755,88
42.7	Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración	2	65.403,51	42.512,28	0,00	0,00	65.403,51	42.512,28
	Subtotal 42.7		355.923,51	231.350,28	302.950,58	196.917,88	658.874,09	428.268,16
42.8	Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes	1	1.045.680,00	679.692,00	710.192,38	461.625,05	1.755.872,38	1.141.317,05
42.8	Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes	2	137.217,59	89.191,43	0,00	0,00	137.217,59	89.191,43
	Subtotal 42.8		1.182.897,59	768.883,43	710.192,38	461.625,05	1.893.089,97	1.230.508,48
Total eje 42	INSERCIÓN Y REINSER. OCUPACIONAL DE DESEMPLEADOS		3.232.580,00	2.101.177,00	2.256.666,14	1.466.832,99	5.489.246,14	3.568.009,99
43.2	Asegurar la actualización del nivel de competencia de los trabajadores	1	0,00	0,00	1.362.326,37	953.628,46	1.362.326,37	953.628,46

Eje/medida	Descripción	Actuación	Pagado Empleo	Ayuda FSE	Pagado Formación	Ayuda FSE	Total Pagado	Total Ayuda FSE
43.3	Asegurar la actualización del nivel de competencia de los trabajadores		727.680,00	509.376,00	0,00	0,00	727.680,00	509.376,00
Total eje 43	REFUERZO DE LA ESTABILIDAD EMPLEO Y ADAPTABILIDAD		727.680,00	509.376,00	1.362.326,37	953.628,46	2.090.006,37	1.463.004,46
44.10	Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral	1	884.374,16	619.061,91	509.596,61	356.717,63	1.393.970,77	975.779,54
44.11	integración colectivos riesgo de exclus. soc. en el mercado de trabajo	1	0,00	0,00	182.797,08	127.957,96	182.797,08	127.957,96
Total eje 44	INTEGRACIÓN LABORAL PERSON. ESPECIALES DIFICULTADES		884.374,16	619.061,91	692.393,69	484.675,58	1.576.767,85	1.103.737,50
9.2	Control económico de las subvenciones	1	57.604,17	43.203,13	128.346,38	96.259,79	185.950,55	139.462,91
9.2	Seguimiento de las acciones	3	0,00	0,00	114.144,00	85.608,00	114.144,00	85.608,00
Total eje 9	ASISTENCIA TÉCNICA		57.604,17	43.203,13	242.490,38	181.867,79	300.094,55	225.070,91
<b>TOTAL</b>			<b>8.521.138,33</b>	<b>5.806.048,04</b>	<b>4.936.003,74</b>	<b>3.354.493,83</b>	<b>13.457.142,07</b>	<b>9.160.541,87</b>

Ejecución del Programa Operativo Plurirregional MTAS/FSE, PO Fomento del Empleo 2000.  
ES.051.PO.017

## PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO

### ANEXO II.6 (ORDEN TAS 1075/2006)

DENOMINACIÓN	IMPORTE	BENEFICIARIOS			
		JUSTIFICADO (2)	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
<b>ACCIONES OPEA</b> Orientación Profesional	928.811,96 €		3341	5895	9236
<b>ACCIONES I+E Y AEDL</b> I+E en CCLL estudios de mercado y campañas de promoción	31.252,46 €		0	0	0
Agentes de Empleo y Desarrollo Local	750.790,43 €		13	21	34
<b>PROGRAMAS DE EMPLEO PUBLICO</b> Acuerdos de colaboración con las Corporaciones Locales	4.445.785,67 €		325	118	443
Acuerdos de colaboración con Instituciones sin ánimo de lucro	315.019,34 €		8	29	37
<b>PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO AUTÓNOMO</b>	921.000,00 €		124	183	307
<b>SUBVENCIONES POR CONTRATACIÓN DE DISCAPACITADOS</b>	2.263.495,44 €		457	150	607

ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, UNIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y TALLERES DE EMPLEO

ANEXO I (ORDEN TAS/1075/2006)

CONCEPTO DEL GASTO	IMPORTE ACEPTADO DE LAS JUSTIFICACIONES		
	ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIOS	TALLERES DE EMPLEO	UNIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO
Becas abonadas a los alumnos	121.894,82		
Gastos de formación y funcionamiento (A+B)	1.543.245,59	1.510.652,40	0,00
Gastos salariales de los alumnos participantes	606.233,03	2.486.699,52	
<b>TOTAL</b>	<b>2.271.373,44</b>	<b>3.997.351,92</b>	<b>0,00</b>

15. PO Fomento de Empleo

ESTADO JUSTIFICATIVO DE LA GESTIÓN DE SUBVENCIONES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2006

(Artículo 86.3 de la Ley 47/2003, de 26 de diciembre, General Presupuestaria)



## BLOQUE A. PROGRAMAS DE FOMENTO DEL EMPLEO Y PROGRAMAS DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS Y TALLERES DE EMPLEO

DENOMINACIÓN DE LA SUBVENCIÓN	ASIGNACIÓN (1)	REDISTRIBUCIÓN SEGÚN CRITERIOS FLEXIBILIDAD	COMPROMISOS DE CRÉDITO (2)	REINTEGROS (5)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (3)	PAGOS REALIZADOS (4)	REMANENTES NO COMPROMETIDOS (1-2)+5
<b>A.1 PROGRAMAS DE FOMENTO DE EMPLEO</b>							
19.101.241-A.454.10 Planes de contratación temporal trabajadores desempleados en colaboración con diferentes organismos públicos y entidades sin fines lucrativos	2.173.237,00		959.339,10	6.619,21	564.045,23	480.734,57	1.220.517,11
19.101.241-A.454.11 Planes de contratación temporal trabajadores desempleados en colaboración con CCLL	9.103.758,00 2.088.276,00		7.068.034,59 986.420,89	38.073,31 14.237,38	7.068.034,59 986.420,89	7.032.517,54 932.330,89	2.073.796,72 1.116.092,49
19.101.241-A.454.13 Agentes de empleo y desarrollo local	1.771.421,00		1.673.514,32	70.151,84	1.673.514,32	1.667.411,78	168.058,52
19.101.241-A.454.20 Actuaciones de información, orientación y búsqueda de empleo	123.134,00		123.605,52	-	123.605,52	123.019,09	- 471,52
19.101.241-A.454.36 y asistencia al autoempleo	776.686,00		593.986,56	-	593.986,56	593.986,56	182.699,44
19.101.241-A.454.21 Programas Experimentales en materia de empleo	593.012,00 714.875,00		104.527,00 -	- -	104.527,00 -	104.527,00 -	488.485,00 714.875,00
19.101.241-A.454.30 Fomento Desarrollo Local	2.816.278,00		2.206.386,50	194.584,42	2.206.386,50	1.987.356,37	804.475,92
19.101.241-A.454.31 Empresas I+E	5.085.594,00		3.011.870,37	-	3.007.927,04	2.994.447,14	2.073.723,63
19.101.241-A.454.32 Subvención Fomento empleo indefinido de trabajadores minusválidos	1.483.237,00		1.067.100,00	344.016,28	1.067.100,00	929.100,00	760.153,28
19.101.241-A.454.33 Integración Laboral del Minusválido							
19.101.241-A.454.34 Programa de Promoción del empleo Autónomo	1.296.696,00		163.072,89	-	163.072,89	126.528,56	1.133.623,11
19.101.241-A.454.35 Subvenciones cuotas Seg. Social derivadas de capitalización prestaciones desempleo en su modalidad de pago único							
<b>A.2 PROGRAMAS DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS Y TALLERES DE EMPLEO</b>							
19.101.241-A.454.60 Escuelas taller. Casas de oficios y Talleres	9.837.013,00		12.864.453,38	426.301,86	12.687.228,38	11.261.364,89	- 2.601.138,52
19.101.241-A.454.61 de empleo							
<b>TOTAL BLOQUE A</b>	<b>37.863.217,00</b>		<b>30.822.311,12</b>	<b>1.091.984,30</b>	<b>30.245.848,92</b>	<b>28.233.324,39</b>	<b>8.134.890,18</b>

## BLOQUE B. FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA

DENOMINACIÓN DE LA SUBVENCIÓN	ASIGNACIÓN (1)	REDISTRIBUCIÓN SEGÚN CRITERIOS FLEXIBILIDAD	COMPROMISOS DE CRÉDITO (2)	REINTEGROS (5)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (3)	PAGOS REALIZADOS (4)	REMANENTES NO COMPROMETIDOS (1-2)+5
<b>B.1 PROGRAMA DEL PLAN NACIONAL DE FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL</b>	17.452.635,00		17.214.059,81	1.006.043,40	15.262.335,68	14.798.568,22	1.244.618,59
19.101.241-A.452.40 Plan FIP							
<b>B.2 FORMACIÓN CONTINUA</b>	11.739.008,00		11.680.701,98	143.452,94	11.634.209,55	6.078.398,19	201.758,96
19.101.241-A.452.50 Formación continua							
<b>TOTAL BLOQUE B</b>	<b>29.191.643,00</b>	<b>28.894.761,79</b>	<b>1.149.496,34</b>	<b>26.896.545,23</b>	<b>20.876.966,41</b>	<b>1.446.377,55</b>	

## BLOQUE C. MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO

DENOMINACIÓN DE LA SUBVENCIÓN	ASIGNACIÓN (1)	REDISTRIBUCIÓN SEGÚN CRITERIOS FLEXIBILIDAD	COMPROMISOS DE CRÉDITO (2)	REINTEGROS (5)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (3)	PAGOS REALIZADOS (4)	REMANENTES NO COMPROMETIDOS (1-2)+5
19.101.241-A.458. Modernización de Servicios Públicos	1.524.427,00		1.206.529,21		1.206.529,21	982.733,46	317.897,79
<b>TOTAL BLOQUE C</b>	<b>1.524.427,00</b>	<b>1.206.529,21</b>	<b>?</b>	<b>1.206.529,21</b>	<b>982.733,46</b>	<b>317.897,79</b>	

## X. Instituto de Seguridad y Salud Laboral

La Memoria de Actividades del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, correspondiente al año 2006, recoge las actuaciones y proyectos desarrollados por el Organismo en dicho año.

Según lo dispuesto en la Ley 1/2000 de 27 de junio de creación del Instituto, al mismo le competen las siguientes funciones:

- La gestión de las políticas de prevención de riesgos laborales que se adopten en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.
- Las actuaciones especializadas de carácter científico-técnico en materia preventiva.
- La coordinación e integración de las distintas estructuras de promoción de la prevención de riesgos laborales existentes en el ámbito de la Comunidad, establecida para ello la necesaria cooperación entre las Instituciones con competencia en la materia.

El Instituto en el año 2006 ha orientado sus actuaciones, por un lado al cumplimiento de los objetivos fijados en el Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales 2005-2007 aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad el 10 de Febrero de 2006, y por otro al desarrollo de proyectos de investigación y de análisis, de carácter científico-técnico, en las cuatro especialidades preventivas.

El total de los proyectos desarrollados en el año 2006 ha sido 69, clasificados en función de 12 líneas de actuación. De cada uno de ellos se da cuenta resumida, con indicación de la memoria justificativa, objetivos y actividades desarrolladas.

Por Áreas preventivas: 13 proyectos específicos corresponden a Higiene Industrial; 7 a Ergonomía y Psicosociología; 6 a Medicina Laboral; 5 a Seguridad y 7 proyectos a Condiciones Laborales.

El grado de ejecución del presupuesto alcanzó un 92,51% (3.988.112.11€), con un remanente del 7,49% (323.038.51 €).

El presupuesto definitivo de que dispuso el Instituto en el 2006 ascendió a 4.311.150.62 €.

La Memoria recoge lo relativo a la evolución de la siniestralidad laboral en la Región en el año 2006, así como el número de subvenciones y ayudas concedidas por el Instituto, y los distintos artículos publicados en Revistas científicas y las ponencias y comunicaciones presentados por personal del Organismo en distintos Congresos y Eventos Científicos.

### 1. Resumen presupuestario

El Presupuesto aprobado para el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, según **Ley 10/2005 de 29 de Diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2006**, ascendió a **4.307.833,00 €**. El presupuesto definitivo ascendió en función de las modificaciones de crédito citadas anteriormente a **4.311.150,62 €**.

La ejecución real del presupuesto del Instituto, entendiéndose como tal aquellas operaciones que han llegado a la fase de "Obligaciones reconocidas por la Administración (Fase "O")", ascendió a **3.988.112,11 €**, un **92,51%** del crédito definitivo.

La ejecución del presupuesto de gastos del ejercicio 2006, por capítulos, es la siguiente:

CAPÍTULO	CRÉDITO DEFINITIVO	%	CRÉDITO OBLIGADO	%	REMANENTE CRÉDITO	%
I	2.791.248,00	64,74	2.600.633,48	93,17	190.614,52	6,83
II	472.865,91	10,97	459.213,73	97,11	13.652,18	2,89
IV	532.419,71	12,35	519.207,21	97,51	13.212,50	2,49
Op. Corriente	3.796.533,62	88,06	3.579.054,42	94,27	217.479,20	5,73
VI	398.617,00	9,25	384.857,69	96,54	13.759,31	3,46
VII	116.000,00	2,69	24.200,00	20,86	91.800,00	79,14
Op. Capital	514.617,00	11,94	409.047,69	79,48	105.559,31	20,52
<b>TOTALES</b>	<b>4.311.150,62</b>	<b>100,00</b>	<b>3.988.112,11</b>	<b>92,51</b>	<b>323.038,51</b>	<b>7,49</b>

Fuente: SIGEPAL: SART (LQP-M503)

Como se desprende del examen del estado de ejecución del presupuesto, éste presenta un nivel de ejecución (créditos obligados) del **92,51%**, resultando un remanente de crédito pendiente de ejecutar del **7,49%**, que se origina principalmente en el remanente habido en el capítulo I "gastos de personal" con un **59,00%** del crédito total pendiente de ejecutar, aunque este capítulo solo representa el **6,83%**, consecuencia principal de la no cobertura de algunos puestos de trabajo por vacantes en espera de ser cubiertas, y del capítulo VII con un **28,17%**, al no producirse demanda en las subvenciones para la adquisición de elementos de seguridad por empresas.

En gastos corrientes y servicios, se ha ejecutado el **97,11%** de lo presupuestado, es decir casi la totalidad de los mismos, al igual que el capítulo IV, con un **97,51%** del total de las operaciones corrientes se ha ejecutado el **94,27%**.

En lo que a operaciones de capital se refiere, el capítulo VI, Inversiones Reales, presenta una ejecución del **96,54%**, y el capítulo VII un **20,86%**.

Se puede afirmar que el presupuesto del Instituto de Seguridad y Salud Laboral del ejercicio 2006, se ha ejecutado casi en su totalidad, habiéndose cumplido los objetivos previstos y el desarrollo de las actividades ligadas a cada objetivo.

## 2. Proyectos de análisis e investigaciones de daños para la salud

### INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

#### Seguridad

A lo largo del ejercicio se han investigado un total de 262 accidentes de trabajo, 39 de ellos de carácter leve, 210 graves y muy graves y 13 mortales. Desde el Centro de Coordinación de Emergencias de la Región de Murcia se han atendido un total de 608 avisos de accidente, que han supuesto la salida inmediata de un inspector en 223 ocasiones, realizando 130 informes reducidos.

#### Ergonomía y Psicología Aplicada

Se ha investigado 1 accidente grave, que posteriormente fue recalificado como leve, cuya modalidad de lesión fue sobre esfuerzo físico sobre el sistema músculo-esquelético. Esta investigación motivó la realización de 1 visita a la empresa, la revisión de 1 evaluación de riesgos y la elaboración de 1 informe técnico.

### **Medicina y Epidemiología Laboral**

Se han enviado 545 protocolos de investigación de enfermedades profesionales a las empresas que las habían declarado.

Se han recibido 513 investigaciones de enfermedades profesionales y 17 incidencias cuya causa en su mayoría ha sido el cambio de contingencias, procediendo a su grabación en la base de datos que gestiona este programa. Se han analizado los distintos apartados del protocolo, valorando globalmente la investigación realizada y las medidas preventivas propuestas para su posterior verificación. Se comunicará a la Inspección de Trabajo la relación de empresas que no han enviado los protocolos cumplimentados durante 2006.

### **GRABACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PARTES DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES**

#### **Seguridad y Formación**

Se han trasladado a la base de datos propia para explotación estadística 31.643 partes de accidentes de trabajo recibidos a través del sistema Delta.

#### **Medicina y Epidemiología Laboral**

Grabación en una base de datos propia de todos los partes de declaración de enfermedad profesional recibidos durante 2006. Se han grabado 669 partes de enfermedades profesionales. Se ha realizado la revisión de los datos contenidos en los partes de declaración, comprobando y corrigiendo los errores detectados en los mismos, así como solicitando a las Mutuas los datos de las casillas que han llegado sin cumplimentar. Se han codificado las casillas correspondientes a: oficio, actividad económica de la empresa y diagnóstico.

### **ESTADÍSTICAS DE SINIESTRALIDAD LABORAL**

Se han elaborado las estadísticas anuales de siniestralidad de la Región a partir de los datos de enfermedades profesionales diagnosticadas y accidentes ocurridos en 2005, generando la correspondiente publicación. Además se han obtenido datos de siniestralidad laboral en jóvenes, datos específicos de algunos de los municipios de la región, datos de accidentes mortales e índices de incidencia según tamaño de la empresa. Con carácter mensual se ha elaborado el Resumen Estadístico de la Siniestralidad Laboral (R.E.S.L.).

### **GESTIÓN DE ESTADÍSTICAS DEL ISSL**

Se han atendido solicitudes de datos estadísticos recopilando información externa de fuentes oficiales (Centro Regional de Estadística de Murcia, Instituto Nacional de Estadística y Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales), esencialmente la referente a afiliación de trabajadores a la Seguridad Social en colectivos específicos (extranjeros, jóvenes...). Además se ha colaborado en la explotación de los datos generados de la actuación sobre el colectivo de empresas, con especial incidencia en accidentes y enfermedades por sobreesfuerzos (TME) y en la generación de listados de empresas para las actuaciones del próximo año.

### **EVOLUCIÓN TEMPORAL DE LA SINIESTRALIDAD**

Se ha realizado una actualización mensual de las series de accidentes y enfermedades profesionales declarados mensualmente, incluyéndose en la base de datos asociada al proyecto.

## INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO DE TRÁFICO

Se han investigado un total de 85 accidentes de tráfico de los cuales 18 han sido de carácter mortal y 25 graves o muy graves.

### 3. Seguimiento de actuaciones preventivas

#### PLAN DE ACTUACIÓN SOBRE EMPRESAS DE ESPECIAL SINIESTRALIDAD

Se han realizado un total de 197 visitas a empresas, cumplimentándose 140 protocolos de actuación.

#### ACTUACIÓN EN EMPRESAS DEL SECTOR QUÍMICO

Se han realizado 9 visitas a empresas, cumplimentándose 8 protocolos de actuación.

#### SEGUIMIENTO DE CAMBIO DE CONDICIONES DE TRABAJO EN CASO DE ACCIDENTES GRAVES Y MORTALES

Se han realizado un total de 59 visitas a empresas, cumplimentándose un total de 54 protocolos de actuación.

### 4. Asesoramiento y asistencia técnica

#### ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A INSPECCIÓN DE TRABAJO, AUTORIDADES LABORALES Y JUDICIALES Y ADMINISTRACIÓN REGIONAL

##### Seguridad

Se han atendido un total de 52 requerimientos procedentes de la autoridad judicial, 4 del Instituto Nacional de la Seguridad Social y 2 de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Así mismo, se han atendido un total de 75 solicitudes procedentes de personas físicas y empresas requiriendo informes de investigación de accidentes, y se han realizado un total de 45 visitas conjuntas con la Inspección de Trabajo para asesoramiento directo a la misma.

##### Higiene Industrial

Se han atendido 8 requerimientos de la Administración General del Estado. Se han realizado 26 informes sobre planes de desamiantado.

#### ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A AGENTES SOCIALES

Las actividades desarrolladas se centran en las consultas efectuadas a este Instituto de las que se han atendido un total, 29 procedentes de organizaciones empresariales y 16 de organizaciones sindicales.

### 5. Principales líneas de investigación y aplicada y estudios sectoriales

#### a) Iniciativa

#### DETERMINACIÓN DE ARSÉNICO EN AIRE Y FLUIDOS BIOLÓGICOS

De acuerdo con los objetivos, la metodología propuesta y las disposiciones de material, las actividades realizadas pueden resumirse de la siguiente forma:

- Actualización bibliográfica realizada de forma continua.
- Se han ensayado procedimientos de digestión en medio ácido y básico, de muestras acuosas con adiciones de los metabolitos inorgánicos de arsénico, ácido dimetilarsínico y orgánico como la arsenobetaina.
- Adquisición de Material de Referencia Certificado (*NIES CRM No. 18, Human urine*) con unos valores de referencia certificados para arsénico total, arsenobetaina y ácido dimetilarsínico.
- Se han probado diferentes métodos de tratamiento reflejados en la bibliografía para muestras de orina certificada y orina con adición de los metabolitos de estudio.
- Elaboración de los datos obtenidos.

### DETERMINACIÓN DE CONTAMINANTES ORGÁNICOS SIN METABOLIZAR EN FLUIDOS BIOLÓGICOS

Durante este año se ha trabajado principalmente en el desarrollo de un método para la determinación de diclorometano en orina mediante microextracción en fase sólida y cromatografía de gases-espectrometría de masas.

En el desarrollo de las actividades llevadas a cabo en este proyecto se han analizado un total de 124 muestras.

### CONTROL BIOLÓGICO DE LA EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES QUÍMICOS MEDIANTE LA DETERMINACIÓN DE SUS METABOLITOS URINARIOS

Las actividades durante este año han estado fundamentalmente encaminadas a la revisión bibliográfica con objeto de disponer de una base de datos de los métodos existentes para la determinación de metabolitos en fluidos biológicos. Se ha dado prioridad a aquéllos que tienen valor límite biológico.

### BANCO DE DATOS DE MATERIAS PRIMAS

Durante el presente año se han analizado un total de 46 muestras, a las que se han practicado 444 análisis y 450 determinaciones. De ellas, 20 muestras procedían del Servicio de Sanidad Ambiental, dentro del protocolo de colaboración suscrito con la Dirección General de Sanidad Pública.

### CONTROL AMBIENTAL Y BIOLÓGICO DE LA EXPOSICIÓN LABORAL A CETONAS

- Se ha publicado el artículo titulado *Storage stability of ketones on carbon adsorbents* de los autores C. Prado, M.J. Alcaraz, A. Fuentes, J. Garrido y J.F. Periago en la revista *Journal of Chromatography A*, 1129 (2006) 82–87.
- Se ha realizado una revisión bibliográfica acerca de los métodos de determinación de cetonas que se hayan publicado tanto mediante extracción como microextracción en fase sólida, fundamentalmente aquéllos que estén referidos a matrices líquidas (agua u orina).
- A partir de la revisión y el análisis de la bibliografía recogida, se ha diseñado la experimentación que se va a llevar a cabo. Las variables que pueden afectar a la extracción de las cetonas en orina son: el tipo de fibra utilizado, el tiempo y la temperatura de incubación, el tiempo y la temperatura de extracción y la concentración de sales. Estas variables se van a estudiar mediante un diseño experimental, centrándose el estudio inicialmente en la metilisobutil cetona.
- Se ha iniciado el estudio de los parámetros cromatográficos para el desarrollo de un método que permita la determinación de MIBK una vez que se encuentra adsorbida en la fibra, realizándose 26 análisis y 57 determinaciones mediante cromatografía de gases-espectrometría de masas.

## SEGUIMIENTO DE RIESGOS HIGIÉNICOS EN EMPRESAS

Se han visitado 14 empresas seleccionadas para verificar el cumplimiento de lo requerido. Este proyecto continuará durante el próximo año.

### TOMA DE MUESTRAS DE MATERIA PARTICULADA: POLVO DE MADERA

Las actividades desarrolladas han consistido en la revisión, tanto bibliográfica como de la información, de las distintas casas comerciales acerca de los sistemas de toma de muestra para la fracción inhalable de materia particulada. Del análisis realizado se han seleccionado los siguientes muestreadores para el estudio en campo:

- Cassete IOM Multidust en acero inoxidable (SKC)
- Sistema GSP 3.5, que utiliza filtros de fibra de vidrio de 37 mm
- Button sampler

### ESTUDIO DE EXPOSICIÓN A VIBRACIONES MECÁNICAS MANO-BRAZO

Durante el ejercicio 2006 se iniciaron las mediciones en campo de las vibraciones en máquinas y personas en el sistema mano-brazo. Se visitaron 10 empresas, incluyendo talleres de formación, de las actividades construcción, carpintería y cerrajería fundamentalmente, realizándose un total de 210 mediciones de vibraciones en sistema mano-brazo y en máquinas.

Al finalizar el año 2006, se desarrolló una Jornada Técnica en la que se expusieron las diferentes fases del desarrollo del proyecto 410 HI, incluyendo los datos y los resultados obtenidos a lo largo del referido ejercicio.

### RIESGOS HIGIÉNICOS POR EXPOSICIÓN A RADIACIONES

Durante el ejercicio 2006 se iniciaron las mediciones de campos eléctricos y magnéticos en diversos sectores de actividad.

Se visitaron 10 empresas, incluyendo talleres de formación, de las actividades construcción, carpintería y cerrajería fundamentalmente, realizándose un total de 104 mediciones de campos eléctricos y magnéticos.

Por consideraciones de fiabilidad, exactitud y concordancia, se han comparado estos valores obtenidos en el desarrollo del proyecto, con los de otros estudios realizados por diferentes centros de investigación, resultando ser muy coincidentes unos valores con los otros en tareas y situaciones análogas.

### DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE SISTEMAS DE TOMA DE MUESTRA EN ATMÓSFERAS CONTROLADAS

Las actividades desarrolladas pueden resumirse en los siguientes puntos:

- Actualización bibliográfica relacionada con la toma de muestras mediante la utilización de sistemas pasivos.
- Desarrollo de un nuevo sistema pasivo de toma de muestras mediante difusión para el control ambiental de la exposición. Este sistema está basado en la técnica de microextracción en fase sólida -fibras de carboxen para su posterior desorción térmica- y utiliza un prototipo que Supelco ha puesto a nuestra disposición para su evaluación. El nuevo diseño incluye una célula de polietileno poroso que permite la difusión radial de los contaminantes hacia el adsorbente situado en la fibra de microextracción.



- Evaluación preliminar del nuevo diseño, determinando la velocidad de captación para tolueno en concentraciones constantes en el tiempo, el rango de concentraciones y tiempos en el que la velocidad de captación se mantiene constante y la precisión en la determinación. Para ello se ha utilizado el sistema de generación de atmósferas de concentraciones conocidas.
- Estudio del comportamiento del muestreador para la evaluación de exposiciones de corta duración y para exposiciones de concentración variable en el tiempo.
- Cálculo de la velocidad de captación de clorobenceno. Evaluación de la influencia de la concentración, tiempo, temperatura y humedad en la velocidad de captación. Estudio de las condiciones de almacenamiento.
- Parte de los resultados obtenidos se han presentado en una comunicación titulada *New approach to time-integrated diffusive sampling of environmental contaminants based on SPME* en el *12th Symposium on Sample Handling for Environmental and Biological Analysis* que se celebró durante los días 17 al 20 de octubre de 2006 en Zaragoza.
- Se han llevado a cabo también estudios preliminares del comportamiento del sistema en tomas de muestra reales para el control ambiental en trabajadores expuestos a vapores de gasolina en una estación de servicio.
- Como parte de la realización de los trabajos mencionados anteriormente, se han analizado un total de 1.182 muestras (1.528 determinaciones).

## ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SINIESTRALIDAD DERIVADA DE LA CARGA FÍSICA

Se extrajeron los datos relacionados con la siniestralidad derivada de la carga física de trabajo correspondientes al año 2006, es decir, se analizaron todos los partes de accidentes de trabajo producidos por sobreesfuerzo físico sobre el sistema músculo-esquelético (código de forma 71) y los de enfermedades profesionales producidas por agentes físicos (subgrupos 6b y 6e).

En primer lugar, el análisis de los datos se centró en la evolución de la Siniestralidad por Carga Física durante los años 1998 a 2006, Posteriormente se realizó un análisis más detallado de la Siniestralidad por Carga Física del año 2006. Finalmente, se realizó un análisis pormenorizado de los datos de siniestralidad del año 2006 en los sectores de Industria, Servicios, Construcción y Agricultura.

## SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS ERGONÓMICOS EN EMPRESAS

Tras la recepción en el ISSL de los requerimientos realizados por la Inspección de Trabajo a 19 Servicios de Prevención Ajenos, las actividades desarrolladas en este proyecto se iniciaron con la elaboración de un listado con las empresas a las cuales se les había revisado la documentación preventiva, y que fueron 257. De este total se seleccionó una muestra de 28 empresas cuyas actividades estaban relacionadas con la producción agrícola, la industria cárnica, y la preparación y conservación de frutas y hortalizas.

Previo al trabajo de campo se analizó cada requerimiento y se elaboró una ficha específica para cada empresa con las deficiencias de tipo ergonómico y los plazos de subsanación señalados en los citados requerimientos.

Las visitas a las empresas se llevaron a cabo durante el cuarto trimestre del año y en las mismas se realizó un análisis comparativo entre la documentación disponible en la empresa y la ficha, para verificar si se habían subsanado las deficiencias. Por último, se elaboró el informe final.

## SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN EMPRESAS

Tras la recepción en el ISSL de los requerimientos realizados por la Inspección de Trabajo a 19 Servicios de Prevención Ajenos, las actividades desarrolladas en este proyecto se iniciaron con la elaboración de un listado con las empresas a las cuales se les había revisado la documentación preventiva que fueron 257. De este total se seleccionó una muestra de 28 empresas cuyas actividades estaban relacionadas con la producción agrícola, la industria cárnica, y la preparación y conservación de frutas y hortalizas.

Previo al trabajo de campo se analizó cada requerimiento y se elaboró una ficha específica para cada empresa con las deficiencias de tipo psicosocial y los plazos de subsanación señalados en los citados requerimientos.

Las visitas a las empresas se llevaron a cabo durante el cuarto trimestre del año y en las mismas se realizó un análisis comparativo entre la documentación disponible en la empresa y la ficha, para verificar si se habían subsanado las deficiencias. Por último, se elaboró el informe final.

## SEGUIMIENTO DE DAÑOS PARA LA SALUD POR TRASTORNOS MÚSCULO-ESQUELÉTICOS

Las actividades realizadas en este proyecto comenzaron con la selección de las empresas de entre aquellas que, perteneciendo a los sectores de agricultura, industria o servicios, durante los años 2003 a 2005 habían tenido, al menos, diez bajas laborales, accidentes y/o enfermedades profesionales de tipo músculo-esquelético.

Por otro lado se diseñó un modelo de encuesta en la que se recogían datos relativos a la organización preventiva de la empresa, el plan de prevención, la evaluación de riesgos, la planificación preventiva, la investigación de los daños para la salud y las medidas preventivas. El total de empresas seleccionadas fue de 60 y el trabajo de campo se llevó a cabo durante el segundo y tercer trimestres del año. Por último, se elaboró el informe final.

## EVOLUCIÓN DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES EN POBLACIÓN INMIGRANTE

Se ha realizado el estudio estadístico de las variables contenidas en los partes declarados de enfermedades profesionales en inmigrantes en la Región de Murcia durante el período 2004-2006.

## SEGUIMIENTO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES QUE OCASIONEN ENFERMEDADES DE LA PIEL

Se han analizado las dermatosis profesionales declaradas en la Región de Murcia durante el período 2000-2004, estudiando las variables contenidas en el parte de declaración de enfermedades profesionales, así como otras variables no contempladas en dicho parte, como la duración de la incapacidad temporal y la comparación de la tasa de incidencia entre la población trabajadora autóctona e inmigrante afiliada a la Seguridad Social en la región de Murcia. Las conclusiones más significativas del estudio epidemiológico realizado son las siguientes:

- La tasa de incidencia de dermatosis profesionales ha sido mayor en la población autóctona que en la inmigrante durante el período analizado.
- El sector de actividad económica que ha declarado más dermatosis profesionales en hombres ha sido el sector de la construcción, representando el 32% de los casos, y en mujeres ha sido el sector agrícola, alcanzando el 14% de los casos en estas.

Destaca la concordancia entre los sectores de actividad que han declarado más dermatosis profesionales con los diagnósticos más frecuentes; así, el diagnóstico más frecuente en hombres ha sido el de dermatitis de contacto con cemento y caucho y en mujeres ha sido el de dermatitis alérgica a plantas. La duración media de la Incapacidad Temporal ocasionada por esta patología profesional ha sido de 42 días en hombres y de 36 días en mujeres.

## SEGUIMIENTO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES

### Ergonomía y Psicología Aplicada

Del total de empresas que habiendo declarado una EP por trastornos músculo-esqueléticos remitieron el protocolo al ISSL que fueron 356, se seleccionaron aquellas que habían tenido mayor número de EEPP y que además no formaban parte de los listados de empresas seleccionadas en otros proyectos.

El total de empresas elegidas y visitadas fue de 14, las cuales habían presentado 80 protocolos; de éstos se seleccionaron 34 puesto que se eliminaron aquéllos que pertenecían a los mismos puestos de trabajo y que presentaban los mismos diagnósticos, ya que las medidas propuestas también eran las mismas.

Con objeto de facilitar la recogida de datos, se elaboró una ficha conteniendo la información relativa a las medidas preventivas indicadas en cada protocolo de investigación para posteriormente comprobar el tipo de medidas propuestas, si eran procedentes en función del riesgo, si se asignaban responsables que verificasen su puesta en marcha, si se establecían fechas de ejecución y si se habían implantado; en caso de haberse implantado, se comprobaba su adecuación para evitar la repetición de daños similares.

### Higiene Industrial y Medicina y Epidemiología Laboral

Se visitaron conjuntamente las 20 empresas seleccionadas cuyas EE.PP fueron debidas a agentes relacionados con dicha disciplina. Con objeto de facilitar la recogida de datos, se elaboró una ficha conteniendo la información relativa a las medidas preventivas indicadas en cada protocolo de investigación para posteriormente comprobar el tipo de medidas propuestas.

En la revisión de las medidas preventivas propuestas por estas empresas, se comprobó que:

- en un 50% de los casos se habían adoptado medidas preventivas adecuadas.
- en un 45% de los casos se había asignado responsable de la medida preventiva propuesta y de la fecha de ejecución.
- en un 90% de los casos los protocolos médicos específicos según el riesgo que había desencadenado la enfermedad profesional eran apropiados.

## GESTIÓN DOCUMENTAL DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS (RNA) SOBRE HIGIENE INDUSTRIAL, ERGONOMÍA, PSICOSOCIOLOGÍA Y MEDICINA DEL TRABAJO

Durante el presente año se han revisado un total de 750 artículos, cuyas referencias bibliográficas se han introducido en la base de datos, que tiene un total de 6.550 referencias.

## ANÁLISIS DEL RIESGO DE CAÍDA DE ALTURA EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Se han realizado un total de 108 visitas a obras, dándose por concluida la fase de campo de este proyecto.

## CONDICIONES DE SEGURIDAD EN MÁQUINAS

Se iniciaron las actividades correspondientes a este proyecto, que se continuará el próximo año.

## ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y DE UTILIZACIÓN DE LAS CARRETILLAS ELEVADORAS DE MANUTENCIÓN

Se han visitado un total de 63 empresas, cumplimentándose los correspondientes protocolos, y se han analizado un total de 128 carretillas, dándose por concluida la fase de campo de este proyecto.

## ANÁLISIS DE LOS ACCIDENTES MORTALES POR VUELCO DE CARRETILLAS ELEVADORAS DE MANUTENCIÓN Y TRACTORES AGRÍCOLAS

A lo largo del año se han analizado, con el protocolo específico para cada máquina, siete vuelcos de tractor y uno de carretilla elevadora.

### PROYECTOS EN COLABORACIÓN

#### Seguridad y Formación

Se continúa participando en el proyecto Análisis de Mortalidad por Accidente de Trabajo en España, coordinado por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Así mismo, se han remitido al Centro Nacional de Verificación de Maquinaria del INSHT las encuestas correspondientes a los accidentes producidos por carretillas elevadoras de manutención y máquinas eléctricas portátiles, dentro del proyecto europeo de la directiva 98/37/CE.

#### Medicina y Epidemiología Laboral

Participación en el III Plan de la Región de Murcia para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, realizando un estudio comparativo de la incidencia de enfermedades profesionales según género y según población trabajadora autóctona e inmigrante.

## ANÁLISIS SOBRE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA REGIONAL

Se ha recogido información parcial durante este año y se continuará recogiendo en el año próximo.

## SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS COSTES ECONÓMICOS DE LA SINIESTRALIDAD Y LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES

- Difusión a través de la página Web del ISSL del Programa de Análisis de Coste/beneficio para Empresas.
- Edición del Programa de Análisis de Coste/Beneficio para las empresas en soporte CD-ROM.
- Distribución del CD entre empresas con más de 32 trabajadores.
- Distribución a través de organizaciones empresariales y sindicales.
- Distribución a través de empresarios de la industria conservera

## ESTUDIO DE LOS COSTES SOCIALES Y ECONÓMICOS DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL

- Análisis cualitativo del contenido de las entrevistas realizadas.
- Identificación de categorías y dimensiones.
- Codificación de categorías y dimensiones.
- Elaboración de topologías y análisis.
- Redacción de informe y conclusiones.

## CREACIÓN DE UN OBSERVATORIO SOBRE LOS CAMBIOS EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y NUEVOS RIESGOS EN LA REGIÓN DE MURCIA

- Presentación del Observatorio ante la Comisión Regional de Seguridad y Salud Laboral.
- Creación del Grupo Técnico Coordinador del ISSL.
- Diseño de la estructura de contenidos de la página Web: "Menú" principal y submenús desplegables. La página Web se iniciará en cuanto empiece a funcionar la nueva página Web corporativa de la CARM.
- Creación del Grupo Técnico Externo del OPRL y presentación del Observatorio. A todos se les ofreció el observatorio como herramienta de trabajo para conocer las condiciones de trabajo y la prevención de riesgos laborales en las empresas de la Región de Murcia, al mismo tiempo que se les soli-

citó su colaboración para la realización de este proyecto, del que ellos mismos forman parte. El Observatorio se encuadra dentro de la Subdirección General Técnica del ISSL correspondiendo con la nueva estructura orgánica del ISSL que entró en vigor el 8 de noviembre de 2006.

## I ENCUESTA REGIONAL DE CONDICIONES DE TRABAJO

### Para la divulgación de los resultados.

- Edición del informe en soporte papel y formato CD-ROM.
- Presentación pública del informe.
- Distribución de los ejemplares.
- Realización de Jornadas Técnicas, coincidiendo con otros eventos relativos a la Seguridad y Salud Laboral.

### Para la preparación de la II ERCT.

- Revisión de los siete modelos de cuestionarios.
- Rectificación de cuestionarios, pendiente de contrastar con los utilizados en la VI Encuesta Nacional.

### b) Propuestas por la Comisión Regional

## I ENCUESTA REGIONAL DE CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS

Dado que en estos momentos se está trabajando en el anteproyecto de Ley del Estatuto del Trabajador Autónomo, en donde se concretarán las definiciones sobre trabajadores autónomos por cuenta propia, den o no ocupación a trabajadores por cuenta ajena, la concreción de las condiciones específicas que se requieren para ser considerados trabajadores autónomos económicamente dependientes, así como la regulación de las reglas de prevención de riesgos laborales, especialmente cuando el autónomo trabaja en locales de otro empresario o con materias primas o herramientas proporcionadas por éste, se ha optado por aplazar la realización de dicho estudio, hasta la entrada en vigor, aplicación y desarrollo del nuevo estatuto.

### **ESTUDIO: *LOS ACCIDENTES LABORALES EN LA POBLACIÓN INMIGRANTE DE LA REGIÓN DE MURCIA***

- Se han iniciado los trabajos para la realización del informe sobre la evolución de la siniestralidad en el periodo 2004-2006. No obstante, y dado que se incluye 2006, no es posible la finalización del mismo hasta que no se publiquen las cifras oficiales de afiliación y siniestralidad de 2006.
  - Recopilación de datos de afiliación de los años 2000-2005 de la población extranjera y autóctona en la Región de Murcia.
  - Recopilación de datos de afiliación de los años 2000-2005 de la población extranjera y autóctona en España.
- Revisión documental.

## VIGILANCIA DE LA SALUD

A propuesta del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, el 11 de octubre de 2006 se reunió el Grupo de Trabajo de la Comisión Regional de Vigilancia de la Salud Laboral llegando a las siguientes conclusiones:

- Transmitir en la próxima reunión de la Comisión Regional, el estado actual de los Servicios de Prevención respecto al RES (Registro de Establecimientos Sanitarios), así como que la Vigilancia de Salud Laboral, no se limita a efectuar reconocimientos médicos, así como adoptar medidas que impidan la renuncia total de plantillas de trabajadores a efectuar los reconocimientos médicos específicos según riesgos.
- Organizar jornadas técnicas divulgativas para explicar el nuevo protocolo de investigación de enfermedades profesionales (PIEP), ya que aunque no es obligatorio, seguir este modelo es una garan-

tía de realizar una investigación de enfermedad profesional con los datos necesarios.

- Proponer la creación de la Comisión Interdepartamental de la CC.AA de Murcia en Prevención de Riesgos Laborales.

## 6. Análisis de muestras

### DESARROLLO Y NORMALIZACIÓN DE MÉTODOS ANALÍTICOS AMBIENTALES Y BIOLÓGICOS

- Se han realizado diferentes ensayos preliminares con el fin de estudiar la idoneidad del FIAS-AA a la determinación de arsénico en diferentes matrices.
- Se han ensayado distintos procedimientos de digestión en medio ácido y básico para muestras de orina adicionadas con arsénico y arsenobetaina.
- Revisión del método por cromatografía líquida del isocianurato de triglicidilo (TGIC) para estudiar el efecto de la extracción con diferentes disolventes (acetonitrilo, acetona y tetrahidrofurano).
- Revisión del método de captación de TGIC en filtros para ensayar el efecto de la humedad en el proceso de captación.
- Se ha puesto a punto un método cromatográfico para la separación y cuantificación de 1,1,1-tricloroetano, tolueno y acetato de butilo tanto para el cromatógrafo de gases con detector de ionización de llama (FID), como para el cromatógrafo de gases con espectrómetro de masas.

### ANÁLISIS DE MUESTRAS AMBIENTALES Y BIOLÓGICAS DE PROCEDENCIA INTERNA

Se han analizado un total de 2.549 muestras de las que 2.107 corresponden a compuestos químicos en ambiente, 393 a fluidos biológicos y 49 a materias primas. Se han realizado 4.428 análisis de dichas muestras y 7.189 determinaciones.

En las tablas I, II y III se detalla su distribución por tipo de contaminante, técnica analítica utilizada y proyecto al que corresponden.

Tabla I. Análisis realizados por tipo de muestras

TIPO DE MUESTRA	MUESTRAS ANALIZADAS	TIPO DE CONTAMINANTE						
		Fibras	Polvo molesto	Prod. Org.	Gases	Metales	M.I.E.	Otros
Ambiental		2107	16		2016		75	
Fluidos Biológicos		393			150		243	
Materia prima		49			49			
<b>Nº TOTAL DE MUESTRAS</b>		<b>2.549</b>	<b>16</b>		<b>2.215</b>		<b>318</b>	

Tabla II: Análisis y Determinaciones realizadas por técnicas analíticas.

TIPOS DE MUESTRAS		TÉCNICAS ANALÍTICAS							
		C.G. Masas	C.G.	A.A.	HPLC	UV-VIS	M.O.	GRAVI	OTRAS
Ambiental	A	132	3237	76	102		16		
	D	307	4103	845	152		70		
F. Biolog.	A	150		268					
	D	185		1074					
M. Prima	A	447							
	D	453							
<b>TOTAL</b>	<b>A</b>	<b>729</b>	<b>3237</b>	<b>344</b>	<b>102</b>		<b>16</b>		
	<b>D</b>	<b>945</b>	<b>4103</b>	<b>1919</b>	<b>152</b>		<b>70</b>		

Tabla III. Análisis realizados por Objetivos/Proyectos

TIPO DE MUESTRAS	401H	402HI	404HI	405HI	408HI	414HI	501HI	502HI	503HI
Ambiental		177				1319	228		1839
F. Biolog.	122	124		26			25		121
M. Prima			444					3	
<b>TOTAL</b>	<b>122</b>	<b>301</b>	<b>444</b>	<b>26</b>		<b>1319</b>	<b>253</b>	<b>3</b>	<b>1969</b>

### ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LOS LABORATORIOS

Actualización de la base de datos para controlar las existencias de reactivos, así como disolventes y otros compuestos químicos presentes en el almacén y en el Laboratorio de Higiene.

Se ha continuado con la preparación de documentos y procedimientos que dejen constancia de las actividades que se realizan sobre los equipos o instrumentos analíticos que se utilizan en el Laboratorio de Higiene.

Se ha definido un procedimiento analítico para realizar un control de calidad interno para el cromatógrafo de gases con detector de ionización de llama (FID) y para el cromatógrafo de gases-espectrometro de masas (CG/MS) para controlar la exactitud y precisión de los análisis de compuestos orgánicos realizados. Para ello se han preparado, como material de referencia, 50 tubos de carbón activo inyectando una cantidad conocida de tres compuestos (1,1,1-tricloroetano, tolueno y acetato de n-butilo) con una jeringa. Inicialmente, se ha establecido el periodo de control de la siguiente manera: se desorben dos de los tubos preparados, cada semana o quincenalmente, y se analizan hasta obtener el número de determinaciones necesarias para elaborar los Gráficos de Control (en total, 20 determinaciones). Una vez obtenidos los Gráficos de Control base se desorben dos de los tubos control con cada lote de muestras analizadas.

Se ha desarrollado un procedimiento para el control interno de Cadmio y Plomo en sangre mediante gráficos de control siendo las muestras de referencia los patrones certificados de Biorad en dos niveles de concentración.

También se ha establecido un control interno de para Cromo y Mercurio en orina mediante gráficos de control siendo las muestras de referencia los patrones certificados de Biorad nivel II.

### 7. Prestación de servicios autorizados

#### ANÁLISIS DE MUESTRAS DE CONTAMINANTES QUÍMICOS DE PROCEDENCIA EXTERNA

Se han analizado un total de 103 muestras de las que 83 corresponden a compuestos químicos en ambiente y 20 a fluidos biológicos. Se han realizado 148 análisis de dichas muestras y 544 determinaciones.

En las tablas I y II, se detalla su distribución por tipo de contaminante, técnica analítica utilizada y proyecto al que corresponden.

Tabla I. Análisis realizados por tipo de muestras

TIPO DE MUESTRA	MUESTRAS ANALIZADAS	TIPO DE CONTAMINANTE						
		Fibras	Polvo molesto	Prod. Org.	Gases	Metales	M.I.E.	Otros
Ambiental	83	28	8	12		35		
Fluidos Biológicos	20			20				
<b>Nº. TOTAL DE MUESTRAS</b>	<b>103</b>	<b>28</b>	<b>8</b>	<b>32</b>		<b>35</b>		

TIPOS DE MUESTRAS		TÉCNICAS ANALÍTICAS							
		C.G. Masas	C.G.	A.A.	HPLC	UV-VIS	M.O.	GRAVI	OTRAS
Ambiental	A	23	19	42			36	8	
	D	27	58	335			67	20	
F. Biolog.	A	20							
	D	37							
<b>TOTAL</b>	<b>A</b>	<b>43</b>	<b>19</b>	<b>42</b>			<b>36</b>	<b>8</b>	
	<b>D</b>	<b>64</b>	<b>58</b>	<b>335</b>			<b>67</b>	<b>20</b>	

## 8. Servicios de prevención, entidades formativas y auditoras

### AUTORIZACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ENTIDADES FORMATIVAS

Se han informado un total de 10 solicitudes; seis de ellas correspondientes a nuevas entidades formativas y cuatro por modificaciones en entidades ya existentes. Así mismo se han atendido tres solicitudes procedentes de otras comunidades autónomas para supervisión de exámenes realizados por entidades acreditadas en otras comunidades, en modalidad a distancia.

### ACREDITACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS Y ENTIDADES AUDITORAS

#### Higiene Industrial e Investigación

Se ha llevado a cabo la actividad de Verificación y Seguimiento de las Actuaciones de los Servicios de Prevención Ajenos y Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, realizando un total de 6 visitas conjuntamente con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Murcia.

La documentación examinada ha sido contemplada teniendo en cuenta las cuatro especialidades preventivas: Seguridad el Trabajo, Higiene Industrial, Medicina Laboral y Ergonomía y Psicología Aplicada. En dichas visitas se han analizado los expedientes de 30 empresas aportados por los servicios de prevención visitados.

Ante la necesidad de que los informes sean objetivos y uniformes, se han diseñado dos modelos de ficha-cuestionario, que posteriormente podrán ser tratados estadísticamente.

A raíz de todas estas revisiones y comprobaciones se han emitido un total de 4 informes técnicos, poniendo de manifiesto las actuaciones llevadas a cabo por estos Servicios de Prevención Ajenos y Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.



### **Ergonomía y Psicología Aplicada**

Las actividades desarrolladas han consistido, por un lado, en el análisis desde el punto de vista ergonómico y psicosocial, de la documentación preventiva recogida en 10 Servicios de Prevención Ajenos, y por otro, en la elaboración de los informes técnicos correspondientes que posteriormente son remitidos a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

### **Actividades de acreditación**

Otra actividad englobada en este proyecto es la acreditación de Servicios de Prevención. Durante el año 2006 se han realizado 4 informes, uno de los cuales ha sido sobre ampliaciones a nivel nacional. A lo largo de todo el año se han actualizado mensualmente las bases de datos de los servicios de prevención ajenos con altas y bajas de empresas concertadas y técnicos. También se solicitaron las memorias anuales de las actividades preventivas realizadas por los servicios de prevención propios, ajenos y mancomunados, manteniendo reuniones con los mismos para dar a conocer el resumen global de las actividades llevadas a cabo por los mismos durante 2005.

### **EVALUACIÓN Y CONTROL DE LAS ACTUACIONES DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN SOBRE LA VIGILANCIA DE LA SALUD EN LAS EMPRESAS**

Colaborando con la Inspección Territorial de Trabajo de Murcia, durante el año 2006 se han evaluado las actuaciones realizadas por 3 Servicios de Prevención Ajenos en el ámbito de la Vigilancia de la Salud Laboral. Se ha realizado el estudio de una selección de diez empresas concertadas en salud laboral con los Servicios de Prevención Ajenos evaluados. De las evaluaciones realizadas, en cada uno de los Servicios de Prevención visitados, se emitió un informe a la Inspección de Trabajo y a la Autoridad Sanitaria.

### **AUDITORÍA DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA**

Las actividades desarrolladas en este proyecto han consistido en proporcionar la formación especializada que imparte el I.N.S.H.T. a los técnicos del ISSL encargados de la realización de las auditorías.

Por otro lado se han mantenido contactos con responsables del Servicio de Prevención del Servicio Murciano de Salud con objeto de fijar los plazos para comenzar la auditoría de su sistema de gestión de la prevención.

## **9. Formación y divulgación**

### **JORNADAS TÉCNICAS DE ACTUALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN**

*Accidentabilidad y formación en los jóvenes trabajadores.*

#### **Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral**

- Jornada Técnica sobre *Nueva normativa sobre ruido: Real Decreto 286/2006.*
- Jornada Técnica sobre *Exposición Laboral a Vibraciones Mano-Brazo.*
- Jornada Técnica sobre *Exposición Laboral al amianto en el sector de la construcción RD 396/2006.*

### Servicio de Normas

Jornada de Presentación de la 1ª Encuesta Regional de Condiciones de Trabajo.

### CURSOS Y SEMINARIOS FORMATIVOS

Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral.

Seminarios Técnicos:

- *Estrategia de muestreo para la evaluación del riesgo por exposición a contaminantes químicos*, 3ª edición.
- *Estrategia de muestreo para la evaluación del riesgo por exposición a contaminantes químicos*, 4ª edición.
- *Estrategia de muestreo para la evaluación del riesgo por exposición a contaminantes químicos*, 5ª edición.
- *Métodos de evaluación de tareas de manipulación manual de cargas*, 4ª edición.
- *Métodos de evaluación de tareas de manipulación manual de cargas*, 5ª edición.

### EDICIÓN DE MONOGRAFÍAS TÉCNICAS, LEGISLATIVAS Y DIVULGATIVAS

Monografía sobre las actividades científico-técnicas 1995-2006.

#### Monografías técnicas

- *El ruido en el ambiente laboral*. 2ª Edición Revisada.
- *Las vibraciones mecánicas en el ambiente laboral*. 2ª Edición Revisada.
- *Análisis de la siniestralidad laboral derivada de la carga física*.
- *Relación entre capacidad de comunicación asertiva y acoso moral en el trabajo*.
- *Análisis descriptivo de las dermatosis profesionales declaradas en la Región de Murcia durante el período 2000-2004*.

#### Monografías divulgativas

- *Estadísticas de siniestralidad laboral en la Región de Murcia 2005*.

### EDICIÓN DE MATERIAL DIVULGATIVO

#### Documentación correspondiente al año 2006 para empresas adheridas Al Objetivo Cero Accidentes Laborales en la Región De Murcia

- Calendario 2006 para pegatinas 3.500 ejemplares
- Pegatinas verdes 10.000 ejemplares
- Pegatinas amarillas 3.500 ejemplares
- Pegatinas rojas 1.500 ejemplares
- Distintivos folio 3.500 ejemplares
- Distintivos tarjeta 3.500 ejemplares
- Sellos 15.000 ejemplares
- Trípticos 5.000 ejemplares

#### Calendario conjunto organizaciones sociales para el 2006

- Calendario *Trabaja Seguro* 50 x 70 cm. 1000 ejemplares.

#### CD-ROM evaluación de costes de la siniestralidad laboral en las empresas de la región de Murcia

- Estampación de 5.000 CD-ROM.

### Folletos para la promoción de la prevención de riesgos laborales

- 2.000 trípticos *Trastornos músculo esqueléticos en el trabajo*, en castellano.
- 2.000 trípticos *Trastornos músculo esqueléticos en el trabajo*, en árabe.
- 2.000 trípticos *Manipulación manual de cargas*, en castellano.
- 2.000 trípticos *Manipulación manual de cargas*, en árabe.
- 2.000 trípticos *Riesgos Psicosociales*, en castellano.
- 2.000 trípticos *Acoso psicológico en el trabajo*, en castellano.
- 2.000 dípticos *En las tareas agrícolas... mejor prevenir. Trabajos en ambientes calurosos*, en castellano.

### Díptico sobre: *Prevención del golpe de calor*

Nº de ejemplares 5.000. Tamaño: 15 x 15.

Edición de tres folletos dirigidos a los trabajadores inmigrantes, en cinco idiomas cada uno:

- *Derechos y deberes de los trabajadores.*
- *Medidas de prevención en los trabajos agrícolas.*
- *Medidas de prevención en la construcción.*

3.000 ejemplares de cada uno de los tres folletos, con las siguientes características técnicas: 12 páginas, tamaño 10,5 cm x 21cm.

### CAMPAÑAS DIVULGATIVAS

#### **Campaña en Cadena Onda Regional *Plan Objetivo Cero Accidentes Laborales***

Emisión de una cuña radiofónica de lunes a viernes, ambos incluidos, seis veces al día, tras los boletines informativos de las 10:00, 11:00, 12:00, 17:00, 18:00 y 19:00 horas, duración de 12 meses.

#### **Campaña publicitaria *Plan Objetivo Cero Accidentes Laborales*, mediante inserción de carteles en autobuses públicos de Murcia.**

3 meses comprendidos entre septiembre y diciembre del año 2006, ocho autobuses tipo "Rayo" y "Midi", urbanos de Murcia.

#### **Campaña publicitaria de sensibilización frente a los accidentes de trabajo en el medio radio**

En los circuitos regionales de las Cadenas SER, COPE y ONDA CERO.

Cuña de radio de 20 segundos de duración.

Emisión: del 15 de septiembre al 15 de diciembre de 2006.

2 pases diarios en cada Cadena de lunes a viernes.

#### **Campaña publicitaria *Objetivo Cero Accidentes Laborales en la Región De Murcia***

Emisión de un spot de 20 segundos de duración *Trabajando por tu vida* a través de:

**Campaña publicitaria en prensa diaria:**

Un anuncio tipo faldón de 2 x 5 módulos insertado en la sección de deportes los lunes días: 13, 20 y 27 de noviembre, 4 y 11 de diciembre de 2006, en cada uno de los siguientes diarios:

DIARIO LA VERDAD  
DIARIO LA OPINIÓN DE MURCIA  
DIARIO EL FARO REGIÓN  
DIARIO CRÓNICA

**ATENCIÓN A CONSULTAS****METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR****Higiene Industrial y Salud Laboral**

Se han atendido un total de 388 consultas distribuidas de la siguiente manera:

	TEMA	Nº	ORIGEN	Nº	MEDIO	Nº
	Legislación	45	Empresa	60	Telefónico	280
	Higiene Industrial	157	Serv. de Prevención	278	Presencial	93
	Ergonomía	85	Org. empresariales	12	Escrito	15
	Psicosociología	30	Org. sindicales	6		
	Medicina	25	Otros	32		
	Otros	46				
	<b>TOTAL</b>	<b>388</b>		<b>388</b>		<b>388</b>

**Seguridad y Formación**

Se han atendido un total de 481 consultas distribuidas de la siguiente manera:

	TEMA	Nº	ORIGEN	Nº	MEDIO	Nº
	Legislación	265	Empresa	290	Telefónico	321
	Seguridad	78	Serv. de Prevención	123	Presencial	66
	Formación	91	Org. empresariales	17	Escrito	28
	Divulgación	12	Org. sindicales	10		
	Otros	35	Otros	41		
	<b>TOTAL</b>	<b>481</b>		<b>481</b>		<b>481</b>

**SEMANA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Jornada de presentación de la I Encuesta Regional de Condiciones de Trabajo.  
Jornada Técnica sobre Demoliciones: Edificio Windsor.

**PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN EVENTOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES****Regionales**

- *Curso de manipulación de fármacos citostáticos y sus residuos.*  
Impartido en el Hospital General Reina Sofía de Murcia, el día 11 de diciembre de 2006.

- Jornada Técnica *Prevención de Riesgos Laborales* de la Federación de Comercio, Hostelería, Turismo y Juego de la U.G.T. celebrada el 21 de noviembre.
- Jornada Técnica *II Jornadas de Seguridad y Salud Laboral* organizadas por el Ayuntamiento de Totana.
- Jornada Técnica *Caracterización de lesiones músculo esqueléticos de origen laboral. Situación en Murcia* de CCOO, celebrada el 21 de noviembre.
- Curso *Especialista Universitario en Análisis Instrumental* organizado por el Servicio de Apoyo a la Investigación Tecnológica de la Universidad Politécnica de Cartagena en marzo de 2006.
- Jornada Técnica sobre *Mantenimiento de carretillas elevadoras de manutención* (FREMM).
- Jornada Técnica sobre *Seguridad en construcción* (Colegio de Arquitectos de Murcia).
- *II Jornadas de Seguridad en la Construcción* organizadas por la Mesa Técnica de Seguridad y Salud Laboral en la Construcción.

### Nacionales

Se han presentado las siguientes comunicaciones a congresos:

- *Análisis de la siniestralidad laboral derivada de la carga física en la Región de Murcia.*  
IV Congreso Internacional de Prevención de Riesgos Laborales (VIII Congreso Andaluz de Seguridad y Salud Laboral), celebrado en Sevilla mayo de 2006.
- *Análisis de enfermedades profesionales por trastornos músculo-esqueléticos en la Región de Murcia*  
IV Congreso Internacional de Prevención de Riesgos Laborales (VIII Congreso Andaluz de Seguridad y Salud Laboral), celebrado en Sevilla, mayo de 2006.
- *Aplicación de la extracción en fase sólida al control biológico de la exposición laboral a compuestos orgánicos.*  
IV Congreso Internacional de Prevención de Riesgos Laborales (VIII Congreso Andaluz de Seguridad y Salud Laboral), celebrado en Sevilla, mayo de 2006.
- *Incidencia de las líneas eléctricas aéreas de alta tensión-LEAAT- en los invernaderos de la Región de Murcia.*  
IV Congreso Internacional de Prevención de Riesgos Laborales (VIII Congreso Andaluz de Seguridad y Salud Laboral), celebrado en Sevilla, mayo de 2006 .
- *Meeting point: Análisis crítico de la actuación de los SPA en Higiene Industrial.*  
IV Congreso Internacional de Prevención de Riesgos Laborales (VIII Congreso Andaluz de Seguridad y Salud Laboral), celebrado en Sevilla, mayo de 2006 .
- *II Encuentro Nacional sobre educación y formación en Prevención de Riesgos Laborales* Baeza, noviembre 2006.
- Jornada celebrada en el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo con motivo del décimo aniversario de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Madrid 9-10 de febrero de 2006.
- *II Congreso de Prevención de Riesgos Laborales de Castilla y León.* Ávila, noviembre de 2006.

### Internacional

- *Symposium on Sample Handling for Environmental and Biological Samples*, 18-20 de noviembre de 2006. Zaragoza. Presentando la Comunicación:

*New approach to time-integrated diffusive sampling of environmental contaminants based on SPME.*

- *I Encuentro Iberoamericano de Prevención de Riesgos Laborales en el Sector Agroalimentario* Santander Octubre 2006.

### PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

#### Revistas internacionales

- *Storage stability of ketones on carbon adsorbents*, Journal of Chromatography A, 1129 (2006) 82-87.
- *SPE-GC-MS for the sampling and determination of unmetabolized styrene in urine*, J. Chromatography B, 830,18-24, 2006.

#### Revistas nacionales

- *Relación entre capacidad de comunicación asertiva y acoso moral en el trabajo. Gestión práctica de riesgos laborales* 27, 45-53 (2006).
- *Análisis de las dermatosis profesionales declaradas en la región de Murcia durante el período 2000-2004.* La Mutua Nº 16 -Segunda Época- Año 2006.

### PROYECTOS FORMATIVOS EN COLABORACIÓN

- Cinco cursos de 30 horas lectivas por curso en el IES Los Albares de Cieza.
- Cuatro cursos de 30 horas lectivas por curso en el IES Politécnico de Cartagena.
- Un curso de 50 horas lectivas en el IES Politécnico de Cartagena.
- Cuatro cursos de 30 horas lectivas por curso en el IES Gerardo Molina de Torrepacheco.

### DIVULGACIÓN DE LA PREVENCIÓN VÍA INTERNET

Se ha trabajado en el nuevo diseño de contenidos de la página WEB. Actualización mensual de la página.

### FORMACIÓN INTERNA

Curso *Auditor de sistemas de prevención de riesgos laborales.*

Organizado por: I.N.S.H.T.

Lugar: Madrid

Fecha: mayo y junio de 2006

El personal técnico ha asistido a un total de 14 cursos de la Escuela de Administración Pública, con un total de 371 horas lectivas; a 23 cursos, seminarios y jornadas técnicas impartidas en el Instituto de Seguridad y Salud Laboral con un total de 150 horas lectivas, y a 8 cursos, seminarios y jornadas técnicas impartidos por otras entidades con un total de 43 horas lectivas.

## 10. Subvenciones

### CONVOCATORIA TRAMITACIÓN Y CONCESIÓN DE SUBVENCIONES Y BECAS DE INVESTIGACIÓN

#### 1. Acciones normativas

Elaboración y publicación de la Orden de Subvenciones para el Fomento de Inversiones.

Por primera vez, y con el fin de fomentar las inversiones destinadas a promover las mejoras de la seguridad y salud laboral en el trabajo en empresas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se elaboró y publicó la Orden de 7 de junio de 2006, de la Consejería de Trabajo y Política Social.

#### **Publicación de las subvenciones concedidas en el año 2005:**

Por Resolución del Director del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, se dispuso la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de las subvenciones concedidas durante el ejercicio económico 2005 por el Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

#### **Elaboración de la Orden de Subvenciones ayudas y becas en materia de Prevención de Riesgos Laborales, de la Consejería de Trabajo y Política Social, para el 2007:**

Se ha llevado a cabo la elaboración del proyecto de Orden de 1 de febrero de 2007, de la Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social, por la que se desarrollan los programas de subvenciones, ayudas y becas en materia de Prevención de Riesgos Laborales del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, para el año 2007.

#### 2. Actividades de gestión y tramitación de subvenciones

Se han tramitado 256 expedientes de subvenciones, de los cuales se concedieron 149, formulándose renuncia de 10 de ellos, y fueron denegados 107 expedientes, siendo la distribución por programas la siguiente:

#### **Programa 1º. Subvenciones a actividades de promoción, fomento y difusión de prevención de riesgos laborales, destinados a Corporación Locales:**

Se tramitaron 34 solicitudes de subvención concediéndose todas ellas y habiéndose producido 1 renuncia.

#### **Programa 2º. Ayudas en materia de riesgos laborales a Entidades Sin Ánimo de Lucro:**

Se resolvieron 88 solicitudes de subvención. De las que, 3 solicitaban la subvención para acciones de primera auditoría externa, siendo todas concedidas, y del resto, 85, fueron concedidas 32, de las cuales se formuló renuncia de 2, y 53 fueron denegadas.

#### **Programa 3º. Subvenciones a empresas y entidades privadas en materia de prevención de riesgos laborales. Acción A) Subvenciones a la promoción, fomento y difusión de prevención de riesgos laborales, así como a la realización de la primera auditoría externa sobre la actividad preventiva por servicios de prevención mancomunados integrados mayoritariamente por PYMES en las empresas que los constituyen, cuando éstos tengan el carácter de empresa o entidad privada:**

Se gestionaron 75 solicitudes de subvención. De todas ellas, 2 fueron solicitadas para la acción de la primera auditoría externa, siendo concedida 1 y desestimada la otra y del resto, 73, se concedieron 40, formulándose renuncia de 5 de ellas, y se denegaron 33.

#### **Programa 3º. Subvenciones a empresas y entidades privadas en materia de prevención de riesgos laborales. Acción B) Subvenciones a la contratación de trabajadores con dedicación exclusiva a acti-**

**vidas preventivas, con formación de nivel superior o intermedio en prevención de riesgos laborales:**

Se tramitaron 16 solicitudes de subvención, concediéndose 8, respecto de las cuales se formuló renuncia de 1, y denegándose 8.

**Programa 4º. Becas a alumnos de cursos de formación de nivel superior en prevención de riesgos laborales y de coordinadores de seguridad en la construcción:**

Se formularon 43 solicitudes de subvención, de las que se concedieron 31, produciéndose la renuncia de 1, y se denegaron 12.

Respecto a la Orden para el fomento de inversiones, se ha recibido una única solicitud, que fue desestimada por no aportar la documentación requerida para su tramitación.

**3. Becas de investigación**

Respecto a las becas de investigación se ha procedido durante el 2006 a la prórroga de la beca concedida en la convocatoria de la Orden de 9 de febrero de 2005.

**11. Ejecución del Plan Objetivo Cero Accidentes Laborales**

A lo largo de 2006 se ha continuado con la campaña de divulgación de este proyecto entre las empresas de la Región. Se ha continuado con las visitas a empresas adheridas con el fin de conocer el grado de aplicación del mismo, dificultades que puedan presentarse en su aplicación, mejoras, etc., habiéndose realizado un total de 182 visitas.

Empresas adheridas al 1 de enero de 2006: 3.082  
Empresas adheridas al 31 de diciembre 2006: 3.435  
Empresas adheridas en el año: 353

El desarrollo de la campaña de divulgación de este proyecto en radio, televisión y autobuses urbanos.

**12. Convenios de colaboración****CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN****METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

La 2ª campaña *Crece en Seguridad* se desarrollo en un total de 32 localidades de la Región de Murcia, participando un total de 150 colegios e IES públicos, privados y concertados, y más de 10.000 alumnos / alumnas, llevándose a cabo las siguientes actividades:

Charlas y seminarios a cargo de técnicos de Prevención, con los alumnos y alumnas de cada colegio, explicándoles los principios de la prevención, y enseñándoles a analizar los riesgos a los que pueden estar expuestos, en base a los ocho bloques temáticos.

Realización de ejercicios prácticos de detección de riesgos y de las medidas preventivas que se deben adoptar en cada caso.

Concursos literarios en los colegios y municipios sobre los temas explicados.

Primer Concurso Regional de edición de un periódico sobre Prevención de Riesgos Laborales. Selección de los mejores trabajos y entrega de premios a los ganadores de los diversos concursos.





ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES CON BAJA SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA	LEVES		GRAVES		MORTALES		TOTALES		I. INCIDENCIA*
	Accid.	Enf. Prof.	Accid.	Enf. Prof.	Accid.	Enf. Prof.	Accid.	Enf. Prof.	
40. Producción y distribución de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	81	0	2	0	0	0	83	0	127,24
41. Captación, depuración y distribución de agua	68	3	0	0	0	0	68	3	39,47
45. Construcción									
50. Venta, mant. y reparac. de vehículos a motor, motociclet.; venta menor combust. vehículos	8196	86	108	1	10	0	8314	87	110,46
51. Comercio al por mayor e intermediarios, excepto de vehículos a motor	548	4	4	0	1	0	553	4	53,52
52. Comercio al por menor (exc. vehículos a motor); reparac. de efectos personales y domésticos	1437	26	12	0	0	0	1449	26	40,37
55. Hostelería	1249	21	7	0	1	0	1257	21	33,06
60. Transporte terrestre; transporte por tubería	991	20	2	0	0	0	993	20	43,10
61. Transporte marítimo, de cabotaje y por vías de navegación interiores	12	0	0	0	0	0	12	0	87,70
62. Transporte aéreo y espacial	12	0	0	0	0	0	12	0	280,70
63. Actividades anexas a los transportes; agencias de viajes	128	0	0	0	2	0	130	0	54,54
64. Correos y telecomunicaciones	142	0	0	0	0	0	142	0	79,85
65. Intermediación financiera, excepto seguros y planes de pensiones	22	0	0	0	0	0	22	0	3,48
66. Seguros y planes de pensiones, excep. Seguridad Social obligatoria	6	0	0	0	0	0	6	0	6,20
67. Actividades auxiliares a la intermediación financiera	10	0	0	0	0	0	10	0	10,39
70. Actividades inmobiliarias	80	0	2	0	0	0	82	0	12,70
71. Alquiler de maquinaria y equipo sin operario, de efectos personales y enseres domésticos	103	0	1	0	2	0	106	0	54,14
72. Actividades informáticas	15	0	0	0	0	0	15	0	13,24
73. Investigación y desarrollo	2	0	0	0	0	0	2	0	3,44
74. Otras actividades empresariales	566	31	3	0	0	0	569	31	17,17
75. Administración pública, Defensa y seguridad social obligatoria	899	5	5	0	0	0	904	5	43,14
80. Educación	201	3	0	1	1	0	202	4	13,24
85. Actividades sanitarias y veterinarias, asistencia social	633	20	2	0	0	0	635	20	22,80
90. Actividades de saneamiento público	151		0	2	0	1	0	154	0
91. Actividades asociativas	42	2	0	0	0	0	42	2	15,50
92. Actividades recreativas, culturales y deportivas	150	0	4	0	0	0	154	0	22,86
93. Actividades diversas de servicios personales	359	15	2	0	1	0	362	15	76,65
95. Hogares que emplean personal doméstico	14	0	0	0	0	0	14	0	35,62
99. Organismos extraterritoriales	3	0	0	0	0	0	3	0	444,44
<b>TOTAL ACTIVIDADES</b>	<b>26952</b>	<b>632</b>	<b>246</b>	<b>2</b>	<b>33</b>	<b>0</b>	<b>27231</b>	<b>634</b>	<b>56,73</b>
<b>ACCIDENTES IN ITINERE CON BAJA</b>	<b>3268</b>		<b>53</b>		<b>14</b>		<b>3335</b>		
<b>ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES SIN BAJA EN JORNADA DE TRABAJO</b>							<b>28947</b>	<b>32</b>	
<b>ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES SIN BAJA IN ITINERE</b>							<b>0</b>		
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>30220</b>	<b>632</b>	<b>299</b>	<b>2</b>	<b>47</b>	<b>0</b>	<b>59513</b>	<b>666</b>	

1.NOTA: \* ÍNDICE DE INCIDENCIA. Número de accidentes con baja en jornada de trabajo x 1000 / Plantilla media del Sector de Actividad

ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES CON BAJA	LEVES		GRAVES		MORTALES		TOTALES		I. INCIDENCIA*
	Accid.	Enf. Prof.	Accid.	Enf. Prof.	Accid.	Enf. Prof.	Accid.	Enf. Prof.	Accid.
AGRICULTURA	2228	88	17	0	0	0	2245	88	31,18
INDUSTRIA	7760	306	65	0	6	0	7831	306	106,52
CONSTRUCCIÓN	8196	86	108	1	10	0	8314	87	110,46
SERVICIOS	8768	152	56	1	17	0	8841	153	34,11
<b>TOTALES</b>	<b>26952</b>	<b>632</b>	<b>246</b>	<b>2</b>	<b>33</b>	<b>0</b>	<b>27231</b>	<b>634</b>	<b>56,73</b>
<b>ACCIDENTES <i>IN ITINERE</i> CON BAJA</b>	<b>3268</b>		<b>53</b>		<b>14</b>		<b>3335</b>		
<b>TOTAL ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA</b>	<b>30220</b>		<b>299</b>		<b>47</b>		<b>30566</b>		

## XI. Publicaciones

### > Servicio Regional de Empleo y Formación

- *Pacto por la estabilidad en el empleo Región de Murcia. (2007-2010).*
- *Guía de ayudas y subvenciones de empleo y formación del SEF 2006.*
- *Estudio sobre necesidades y tendencias en las empresas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.*

### > Consejería de Trabajo y Política Social

Secretaría Autonómica de Acción Social

- *Autonomía y cuidado de las personas mayores: Estudio de las variables sociales de la encuesta Ariadna.*
- *Plan de acción social para las personas mayores de la Región de Murcia 2005-2007.*
- *La ayuda a domicilio en la Región de Murcia 2005.*

Dirección General de Familia

- *Observatorio de la Familia de la Región de Murcia.*  
La Región de Murcia crea el Observatorio de la Familia de la Región de Murcia, como un instrumento al servicio de las familias, asociaciones y responsables de los servicios sociales, y de todos los interesados en profundizar en su contenido.
- *Guía de recursos para las familias de la Región de Murcia. 2ª edición.*  
Contenido realizado en colaboración con la Fundación Acción Familiar. Recoge información útil sobre: 1. Prestaciones económicas. 2. Prestaciones de Servicios y centros de apoyo a familias con personas dependientes. 3. Permisos parentales y ayudas en materia de conciliación de la vida familiar y laboral. 4. Familias numerosas. 5. Prestaciones de servicios de ayuda a familias en situaciones especiales. 6. Ayudas a las familias para la adquisición y rehabilitación de la vivienda. 7. Familia y servicios de salud. 8. Familia y educación. 9. Fiscalidad y familia. 10. Centros de Servicios Sociales de Atención Primaria.
- *Informe de actuaciones de menor y familia 2000-2005.*  
Informe de actuaciones que la Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales ha llevado a cabo en el periodo comprendido entre el año 2000 y 2005. Actuaciones llevadas a cabo sobre situaciones de alto riesgo, tales como abandono, maltrato infantil, situación de calle, adolescencia en conflicto con la ley, maternidad adolescente, familia migrante, drogadicción y problemática de los niños que viven con VIH-SIDA. Actuaciones para que también cualquier familia pueda alcanzar el máximo bienestar y calidad de vida, consiguiendo un correcto equilibrio social al participar de forma normalizada y significativa en la convivencia, garantizando así el desarrollo personal de todos sus miembros. Y actuaciones, por último, que se dirigen a las familias y menores sin dificultades especiales.
- *Familias numerosas (díptico).*  
Información básica sobre las clases de familias numerosas. Requisitos para obtener y renovar el Título de familia numerosa.
- *Atención al Maltrato Infantil desde el ámbito de los Cuerpos Fuerzas de Seguridad: Manual para el Profesional.*

Este documento responde al objetivo de facilitar una comunicación fluida entre los agentes policiales y otras Entidades y profesionales que intervienen en el área de la infancia, y supone un paso más en el objetivo de prevenir e intervenir en los casos de maltrato infantil. Se dirige a Policía Nacional, Policías Locales y Guardia Civil.

#### > ISSL

- *Memoria de Investigación Científico-Técnica en Seguridad y Salud Laboral (1995-2006).*
- *El ruido en el ambiente laboral. 2ª Edición Revisada.*
- *Las vibraciones mecánicas en el ambiente laboral. 2ª Edición Revisada.*
- *Análisis de la siniestralidad laboral derivada de la carga física.*
- *Relación entre capacidad de comunicación asertiva y acoso moral en el trabajo.*
- *Análisis descriptivo de las dermatosis profesionales declaradas en la región de Murcia durante el período 2000-2004.*
- *Estadísticas de siniestralidad laboral en la Región de Murcia 2005.*  
*Evaluación de costes de la siniestralidad laboral en las empresas de la región de Murcia (CD-ROM).*

## XII. Principales disposiciones legislativas

Selección de las principales novedades legislativas de interés, correspondientes al año 2006, para las distintas áreas de la Consejería y para su desarrollo orgánico. Se incluyen decretos, órdenes, resoluciones y dictámenes del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.

### **Ley 1/2006, de 10 de abril, de Creación del Instituto Murciano de Acción Social**

Deroga la Ley 11/1986, de 19 de diciembre por la que se crea el ISSORM.

BORM nº 94; 25/04/2006

### **Ley 8/2006, de 16 de noviembre, de Sociedades Cooperativas, de la Región de Murcia.**

BORM nº 282; 07/12/2006

**DECRETO nº 350/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Trabajo y Política Social.** DEROGADOS: Decretos n.º 19/2005, de 9 de septiembre y n.º 45/2006, de 28 de abril.

BORM nº 300; 30/12/2006

**Decreto nº 219/2006, de 27 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia.**

BORM Nº 257; 07/11/2006

**Decreto n.º 46/2006, de 28 de abril, por el que se regula la Acreditación y Funcionamiento de las Entidades Colaboradoras de Adopción Internacional y las Instituciones Colaboradoras de Integración Familiar.**

BORM nº 103 ; 06/05/2006

**Orden de 27 de febrero de 2006, de la Consejería de Trabajo y Política Social, por la que se regulan las compensaciones económicas por acogimientos remunerados de menores.**

Deroga la Orden de 10 de abril de 1997.

BORM nº 62; 15/3/2006

**Decreto número 84/2006, de 19 de mayo, por el que se modifica el Decreto 65/1998, de 5 de noviembre, sobre las ayudas, prestaciones y medidas de inserción y protección social.**

BORM nº 127; 03/06/2006